

"Benemérita Universidad Autónoma de Puebla"

Facultad de Arquitectura

**ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL PARA LA CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SAN
FRANCISCO ACATEPEC**

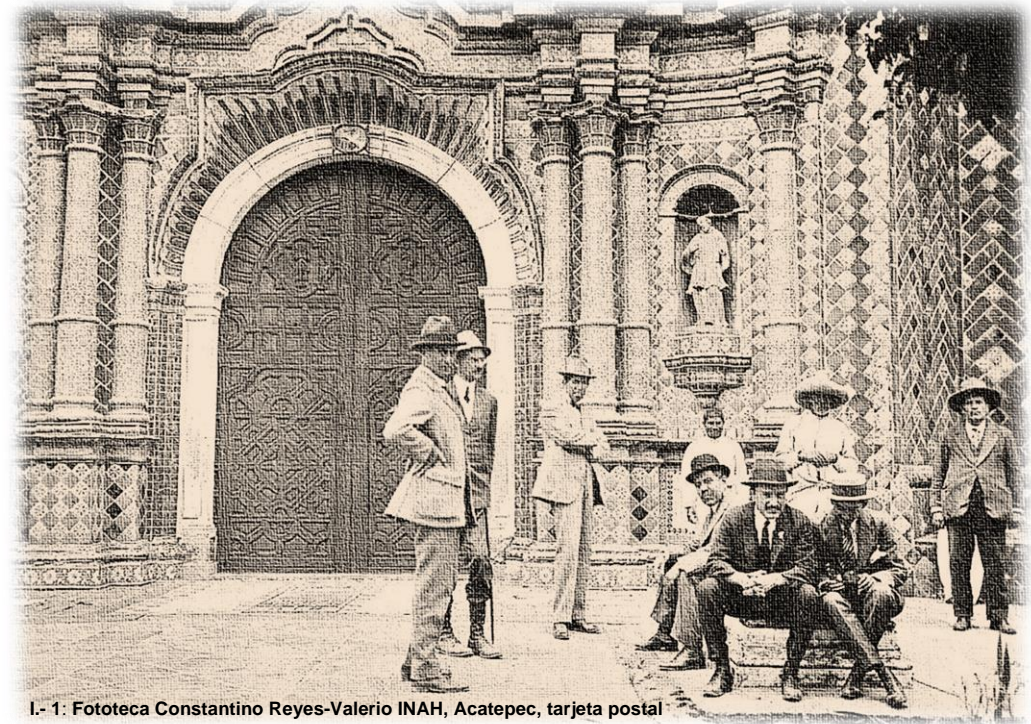
Tesis presentada para obtener el título de:

**Maestría en Arquitectura con
especialidad en Conservación del
Patrimonio Edificado**

Línea de Investigación:

Conservación de la Arquitectura

Elizabeth Ramírez Ramírez



I.- 1. Fototeca Constantino Reyes-Valerio INAH, Acatepec, tarjeta postal

Directora de la Tesis:

Dra. Delia del Consuelo Domínguez Cuanalo

Asesores de la Tesis:

Dra. Leticia Villalobos Sampayo

Mtro. en Arq. Alejandro Enrique Benítez Barranco

7 de Julio de 2015

Dedico este esfuerzo

A mis padres,

Por haberme enseñado a querer un sitio tan hermoso como Acatepec,
por los maravillosos recuerdos de lo que ahí viví,
y por sus palabras de aliento para llegar a este fin.
Gracias por todo su cariño, los quiero mucho

AGRADECIMIENTOS

Este documento ha sido un gran esfuerzo, en el que muchos se involucraron y me apoyaron.

A mi jurado de tesis, mil gracias Delia y Enrique por sus conocimientos, paciencia y tiempo dedicado para lograr este resultado.

A mis profesores, asesores y entrevistados, por toda su experiencia, por sus conocimientos, y sobre todo por sus aportaciones en mi formación profesional, quienes además de compartir información, motivaron mi cariño por el patrimonio en todos sus ámbitos, y me apoyaron en todos los intentos. Principalmente gracias a Refugio y Nacho.

Debo dar un agradecimiento especial a la Mtra. Carmina Fernández de Lara y al Dr. Moisés Morales, porque su gestión fue clave para concluir esta etapa profesional.

A mis amigos y compañeros en el quehacer de la conservación del patrimonio. Mil gracias por todo; Lety Villalobos, Lulú Maldonado y Joel Peña, porque sin ustedes esta meta nunca se hubiera concretado. Me han ayudado en todos los sentidos, y estimulado mi hambre de conocimiento. Gracias por su apoyo y cariño desmedido en todo momento. Ahora los admiro más, porque son autoridades en la investigación, y porque me han ayudado a consolidar este logro en la ética y la moral. Bendiciones.

Agradezco a Dios por el maravilloso hombre que tengo a mi lado, al gran compañero y cómplice en esta aventura. Has sido una pieza clave en este logro, a pesar de todas las dificultades, todo gracias a tu paciencia, ayuda y motivación. Sin ti no lo hubiera alcanzado. Gracia mi amor.

INDICE

INTRODUCCIÓN	2
PROBLEMÁTICA	2
JUSTIFICACIÓN.....	5
ALCANCES Y LIMITACIONES	6
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS PARTICULARES	7
HIPÓTESIS	8
METODOLOGÍA.....	8
1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	10
1.1. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	10
1.2. PATRIMONIO CULTURAL.....	12
1.3. LO RURAL Y LO URBANO	18
1.4. ORGANIZACIÓN SOCIAL.....	27
2. MARCO JURÍDICO PARA EL PATRIMONIO Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL.....	33
2.1. NORMATIVA INTERNACIONAL	35
2.2. NORMATIVIDAD FEDERAL	40
2.3. NORMATIVIDAD ESTATAL.....	44
2.4. NORMATIVIDAD MUNICIPAL Y LOCAL	46
2.5. INSTANCIAS PARTICIPANTES EN LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO.....	47
3. ORGANIZACIÓN Y CONFORMACIÓN SOCIAL DE SAN FRANCISCO ACATEPEC.....	53
3.1. ORGANIZACIÓN SOCIAL.....	54
3.1.1. CONFORMACIÓN BARRIAL	58
3.1.2. EMIGRACIÓN E INTERNET	61

3.1.3. ASOCIACIÓN CIVIL	63
3.2. ORGANIZACIÓN RELIGIOSA	66
3.2.1. EL CLERO Y SU INTERVENCIÓN	69
3.2.2. JERARQUÍA Y CARGOS RELIGIOSOS	71
3.3. ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA JUNTA AUXILIAR	83
4. PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE SAN FRANCISCO ACATEPEC	85
4.1. PANORAMA CRONOLÓGICO REGIONAL	85
4.2. TRADICIONES Y COSTUMBRES	94
4.3. RITUALES Y VINCULACIONES	97
4.4. CADENAS CONSECUTIVAS DE CONSERVACIÓN	105
4.5. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CONSERVACIÓN	109
5. PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE DE SAN FRANCISCO ACATEPEC	112
5.1. BREVE ACERCAMIENTO AL TERRITORIO	113
5.1.1 CONTEXTO NATURAL	115
5.1.2 CONTEXTO URBANO	116
5.2. ARQUITECTURA HISTÓRICA Y VERNÁCULA	122
5.3. ARQUITECTURA RELIGIOSA	124
5.3.1. El Conjunto Religioso de San Francisco de Asís	125
5.3.1.1. EL TEMPLO PRINCIPAL	128
5.3.1.2. CASA CURAL	132
5.3.1.3. LAS ACCESORIAS ACTUALES	138
5.3.1.4. EL SIMBOLISMO Y LA DECORACIÓN	139
5.3.1.5. DECORADO INTERIOR	144
5.3.2. Capillas de los Barrios	154
5.3.2.1. CAPILLA DE LA CANDELARIA TEXOLOC	155

5.3.2.2. CAPILLA DE LA PURÍSIMA.....	158
5.3.2.3. CAPILLA DE SANTIAGO APÓSTOL	160
5.3.2.4. SANTA MARÍA ACUEYECA.....	162
5.4. IMPACTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE EN EL TANGIBLE	164
CONCLUSIONES	168
RECOMENDACIONES	172
REFERENCIAS.....	182
LISTA DE FOTOGRAFÍAS.....	190
ANEXO 1. NORMAS DE QUITO. 1967	195
ANEXO 2. LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	207

La forma “correcta” es la forma que emplearon los antepasados y que ha sido transmitida. La tradición es su propia justificación. No se la somete a verificación por la experiencia. La idea de lo correcto está en las costumbres tradicionales, no fuera de ellas ni tiene un origen independiente y que se introduce para probarlas. En las costumbres tradicionales, lo que es, es lo correcto, y así es porque son tradicionales, y de este modo contienen en sí mismas la autoridad de los espíritus ancestrales. Cuando llegamos a las costumbres tradicionales, estamos al final de nuestro análisis.

William Graham Sumner
(Rachel, 2006, p. 41)

INTRODUCCIÓN

Problemática

San Francisco Acatepec está ubicado al centro poniente del estado y al poniente de la ciudad de Puebla. Es una población en proceso de conurbación, con problemas económicos, urbanos, religiosos, sociales y políticos; que tienen importantes repercusiones en el comportamiento y la actitud de sus pobladores. En las últimas tres décadas, ha perdido gran parte de su patrimonio edificado: vestigios arqueológicos y arquitectura vernácula (destacando la pérdida del casco de la hacienda Buenavista), además del abuso de sus recursos naturales con el: agotamiento de manantiales, la destrucción de acequias, la contaminación ambiental por la disposición superficial de basura urbana y acumulación al aire libre de desechos orgánicos animales para la elaboración de abono.

La destrucción paulatina del patrimonio arquitectónico y arqueológico se debe en gran medida a las acciones que pretenden el mejoramiento urbano, como la introducción de servicios e infraestructura,¹ y a la falta de regulación causada por los recientes cambios de uso de suelo.

El poblado tiene malas condiciones en el recorrido vehicular y peatonal, que opacan el patrimonio urbano y arquitectónico por la falta de: mantenimiento, regulación e inversión en habilitación de éstas. Causados por la falta de planeación urbana y programas de desarrollo específicos a los poblados.

El descuido en el tratamiento de los accesos al poblado, la falta de: áreas destinadas para estacionamiento², de señalética urbana, de ordenamiento del transporte público, e inadecuada información al visitante; generan serios conflictos viales y de movilidad. Además de representar un obstáculo, para apreciar los inmuebles ubicados en el emplazamiento.

¹ Agua potable, alcantarillado, drenaje, alumbrado público, pavimentación, señalización, mobiliario urbano.

² En periodos vacacionales o fines de semana o cuando se llevan a cabo eventos sociales importantes



I-2: Vista del poblado desde la dirección de Tonantzintla, (2004).
ERR.



I-3: Vista del poblado desde la dirección de Tonantzintla, (2015).
EGO

El antiguo camino real a Tonantzintla (hoy convertido en bulevar) ha estimulado la circulación continua de todo tipo de transporte³, sin medir el impacto negativo en los dos inmuebles más importantes de la zona: los conjuntos arquitectónicos de Santa María Tonantzintla y San Francisco de Asís. En ambos casos, el caos vial, la contaminación ambiental remanente (tanto visual como auditiva y el humo), la falta de previsión funcional y el desbordamiento de las exigencias de servicios, son el reto que tienen las autoridades locales y regionales pues involucra la toma de decisiones, de los diferentes niveles de gobierno.

Todo lo anterior aunado a la carencia de servicios necesarios al visitante, lo obliga a buscar otro destino para cubrir sus necesidades de alimentación, descanso o recreo.

Otra de las particularidades en el Templo de San Francisco de Asís es el saqueo constante de sus bienes muebles eclesiástico, que los pobladores no han denunciado, a pesar de estar enterados al respecto. La prueba se encuentra en los inventarios de bienes que se han realizado desde hace varias décadas, y en las sucesiones de grupos de custodios, ya que los listados de objetos en resguardo no pasan por una revisión profunda antes de ser entregados.

³ De carga pesada, transporte de carga local ligera, transporte público y privado.

La falta de estudios históricos en la comunidad, ha propiciado el debilitamiento de su memoria histórica, la apreciación local y el reconocimiento de su patrimonio y arraigo. Se han hecho investigaciones someras y muy generales, buena parte de ellas están enfocadas al templo principal de San Francisco;⁴ otras de menor importancia al poblado, y a los elementos patrimoniales o históricos. Sin embargo, todas estas carecen de difusión adecuada.

Debido al actual esquema de organización social, paulatinamente se han involucrado intereses políticos, civiles y religiosos particulares en actividades grupales, que han generado la pérdida de confianza en los dirigentes políticos y sociales.

El escaso número de gestores se ven acosados, criticados y señalados por los pobladores de abusar y de que no ejecutan su trabajo, a pesar de tener resultados positivos en todos los ámbitos (urbano, arquitectónico, social, de salud, etcétera). Un ejemplo es la incredulidad que se ha formado en torno a la asociación civil encargada de la protección del patrimonio, ya que hasta sus mismos miembros desconocen el valor que su responsabilidad implica, y el posible alcance de sus acciones.

La difícil situación económica actual, ha debilitado la lucha por los beneficios comunitarios. Cada uno de los responsables de las familias tiene que enfrentar esos retos de forma individual. Tal situación se ve reflejada en el abandono de las actividades sociales. La pelea por obtener bienes personales es más fuerte y difícil; ocasiona pérdidas irreparables en las obras encaminadas al apuntalamiento de valores y referentes locales.

Por otro lado, quien obtiene el cargo de la fiscalía, a pesar de tener la mayor jerarquía y poder de mando en el poblado, carece de un grupo de apoyo sólido y la colaboración constante de los barrios para continuar “la circular.”⁵ Tampoco tiene por objetivo la preservación de sus tradiciones, como regar flores en los entierros, o la

⁴ El poblado cuenta con cuatro barrios; cada uno de ellos tiene su propia capilla. El templo de San Francisco es el sitio más importante; sirve como el único ordenador del espacio urbano, para la convivencia en comunidad y de estancia o descanso. Sin embargo, no ha sido suficiente impulsor para el mejoramiento y conservación de la imagen urbana del poblado.

⁵ Es la responsabilidad rotativa mediante la cual, los barrios se turnan para hacer tareas comunitarias, como la limpieza del templo. A esto se le llama “circular”.

quema de la penca en los casamientos, o la preparación de los platillos especiales según la temporada, porque estas prácticas dejaron de ser significativas en este mundo contemporáneo, donde algunos elementos festivos han cambiado. Sin embargo han tenido especial cuidado en preservar la fiesta patronal, y la bajada de la Virgen de los Remedios. Estas dos fiestas son las que permiten la cohesión de los habitantes y de alguna manera la continuidad del sistema de cargos con las dos instituciones que tienen gran prestigio la Fiscalía Y La Comisión de la Bajada de la Virgen de los Remedios.

Justificación

San Francisco Acatepec está en el proceso de conurbación con la transformación de su contexto social, urbano y su patrimonio edificado. Estos cambios son externos y tienen que ver con la inversión capitalista, pues muestra pérdida de terrenos de cultivo con espacios influenciados por la construcción moderna. La sociedad de San Francisco Acatepec, con mucho esfuerzo ha hecho obras de autoconstrucción, que en algunas ocasiones rompe con el valor estético de los inmuebles históricos. Por otro lado el mismo municipio ha hecho obra que impacta en la comunidad con transformaciones irreversibles.

El templo de San Francisco ha sido estudiado desde una perspectiva histórica y descriptiva, es por eso que el presente estudio propongo el análisis de la Organización y participación social que tienen los individuos que forman parte de la fiscalía y que de alguna manera son quienes de acuerdo con sus códigos culturales han conservado el patrimonio cultural del templo de San Francisco. Eso nos permite que percibir un templo visualmente elocuente y estético al espectador Aunque con intervenciones a veces no acordes con la norma de restauración.

Esta investigación inicia por el gran interés que tengo, en la preservación del patrimonio edificado y por la participado activamente en programas de restauración en el templo, así como mi participación activa en los rituales que se realizan durante las principales fiestas de San Francisco. Pretendo señalar los puntos débiles y

de deterioro que el templo ha sufrido por las intervenciones inexpertas y el uso constante de materiales incompatibles con la estructura histórica.

Aclaro que estoy consciente que los actores sociales de Acatepec, han hecho gran esfuerzo en la preservación, sin embargo lo que apporto en esta investigación, son algunas ideas para su revaloración desde mi formación como futura maestra en Conservación del Patrimonio Edificado y sobretodo, proporcionándoles las herramientas teóricas y prácticas, para su cuidado y conservación a las personas que tienen el poder en la custodia del patrimonio.

Alcances y Limitaciones

Se busca desarrollar una investigación sobre las relaciones de apropiación del patrimonio local, así como su beneficio comunitario. La identificación de los actores y grupos involucrados en el cuidado y conservación de los referentes culturales para permitir plantear estrategias que coadyuven a impedir su alteración negativa o su desaparición.

La ampliación del conocimiento sobre las actividades que puedan mantener firmes las relaciones sociales, puntualmente las actividades religiosas, estimulará los niveles de participación en beneficio del desarrollo local en todos los ámbitos, mediante propuestas que los involucren en proyectos de integración comunitaria.

Definir las características físicas de los conjuntos religiosos actuales, su espacio y las condiciones de los grupos que les mantienen en uso, otorga reconocimiento así como los valores identitarios que les aporta la participación de cada grupo social.

La investigación identificará e impulsará las cadenas de conservación cultural y urbana, sus acciones y actores; asimismo, planteará la propuesta de un proceso lógico y ordenado que la comunidad pudiera considerar para participar desde diferentes frentes en la preservación de la misma.

Se investigarán los elementos arquitectónicos para reconocer los valores de identidad y crecimiento que permitan impulsar el respeto a la autenticidad de las construcciones. Por otro lado, se describirán los objetos y edificios con la finalidad de registrar sus condiciones actuales y plantear sus actividades iniciales de conservación en un dialogo de respeto, con las necesidades que tienen los representantes de la comunidad.

Por último, se hará una revisión parcial, tanto física como documental, de las condiciones visibles en las cuales se encuentra el centro de la población, así como su vinculación con el contexto inmediato al templo de San Francisco de Asís. Las determinantes y los factores de análisis serán:

Urbana: Carencias de servicios, equipamiento e infraestructura, así como la imagen urbana del contexto siguiente al hito del poblado.

Arquitectónica: Estructuras históricas y prehispánicas destruidas parcial o totalmente, o deterioradas por la imposición de proyectos de acondicionamiento urbano.

Social: organización, tradiciones, costumbres, hábitos y festividades religiosas y su importancia histórica en la identidad de su habitantes, así como una apropiación simbólica del territorio. El sistema de cargos y sus instituciones involucradas en el resguardo del templo como hito y atractivo turístico del poblado.

Objetivo general

Analizar las actividades de vinculación social de San Francisco Acatepec con los espacios donde se expresan y describir las relaciones sociales que permiten la valoración y apropiación del patrimonio tangible e intangible. Así como plantear posibles actividades o líneas que apoyen la conservación de sus bienes culturales, y estrechen los lazos.

Objetivos particulares

- Identificar y analizar las construcciones históricas y urbanas que aporten los elementos identitarios del poblado de San Francisco Acatepec.

- Analizar el deterioro del patrimonio urbano-arquitectónico y de su contexto próximo.
- Analizar los puntos clave en el trabajo participativo, tomando como fundamento la religiosidad de la comunidad (para establecer elementos en la toma de decisiones) para la recuperación de tradiciones y costumbres, y como factor de interés para dar a conocer la importancia del poblado.
- Identificar a los líderes oficiales, sociales, religiosos y organizacionales.

Hipótesis

El reconocimiento y revaloración de los habitantes originarios de San Francisco Acatepec como entes importantes, poseedores de una enorme herencia cultural única y su destino, permite establecer criterios normativos para recuperar su organización social y potencializar el uso digno del patrimonio edificado.

Metodología

Para la integración de la información referencial, se consultarán documentos eclesiásticos y los informes que se elaboraron para reportar la existencia del sitio arqueológico. Además de los inventarios y catálogos de los bienes muebles, se analizarán los reportes de los trabajos de intervenciones desde 1999.

Las líneas de investigación que se pretende seguir son:

- **Histórica:** reconocimiento del asentamiento y su evolución territorial.
- **Social:** registro de costumbres, tradiciones, religión, festividades paganas y cristianas, vida común y política. ¿Cómo conviven? ¿Cuáles tienen reconocimiento? ¿Cuáles son sus intereses en lo individual y en conjunto? ¿Qué los une y los motiva a participar en la conservación de sus templos, a pesar de las disputas por el territorio?

- **Espacial:** delimitar y ubicar el área de estudio, su conformación y sus características generales: naturales, demográficas, el análisis arquitectónico, su tipología, características relacionadas, en particular el templo principal de cada barrio y la arquitectura vernácula.

Su ejecución se llevará a cabo mediante la búsqueda, recopilación y análisis de información en:

- Trabajo de campo. Entrevistas, encuestas, levantamientos de campo a nivel urbano (territorio, imagen, natural, arquitectónico y religioso).
- Trabajo documental. Acervos bibliográficos, archivos históricos, medios electrónicos, organizaciones no gubernamentales, normas, reglamentos y leyes locales y eclesiásticas.
- Uso y aplicación de las Normas del APA, para el marco referencial.

La aportación esperada de esta investigación es la identificación y restablecimiento de las conexiones sociales débiles o rotas en el interior de la comunidad, con la finalidad de concientizar y hacer viable el mejoramiento del patrimonio local.



1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

La fundamentación teórica es la parte medular de la investigación, el punto de partida para establecer con claridad la postura ante ciertos conceptos y plantear el fin último. Si existe duda (interrogante), se puede llegar al estudio (conocimiento) que permita sustentar lo subjetivo en lo objetivo al confrontar ideas, generar criterios y elaborar un discurso lógico que justifique el actuar de la conservación ante una comunidad como San Francisco Acatepec. Por lo tanto, no sólo es fundamental determinar qué es *conservar*, sino acotar qué se debe *conservar* y qué no (patrimonio cultural), cómo estudiar el espacio y la manera en que se desarrollan los cambios de éste la transformación del medio rural en Acatepec o urbano. Establecer parámetros y definir en qué consiste la organización social.

1.1. Conservación del Patrimonio

La conservación es una disciplina que engloba todas las fases de intervención: desde la preservación, restauración y mantenimiento, hasta el impulso de la concientización y la educación para evitar la pérdida, deterioro o daño. También agrupa la gestión de apoyos financieros, sociales o materiales que permitan el incremento en el afecto y respeto de los usuarios.

Tiene como objetivo prevenir y controlar las causas de deterioro del bien cultural, para asegurar y prolongar su permanencia y transmisión al futuro. Pablo Chico menciona, la “preservación del patrimonio cultural, no es la conservación de los objetos por los objetos mismos, sino por lo que ellos significan dentro de un determinado contexto socio-cultural” (Chico, 1995, p. 40). Así que la conservación no es una disciplina aislada, es un trabajo abierto, en el que el experto en preservación prioriza opiniones de otras especialidades y debe anteponer el objeto patrimonial a las necesidades que tienen todos los usuarios (turismo, comunidad,

gubernamental, etcétera). De igual manera debe impactar en la concientización del poseedor, y la educación del usuario, con el apoyo de otras acciones profesionales conexas, para lograr que cualquier recurso que se pueda obtener ya sea humano, material o económico, sea aplicado óptimamente.

A diferencia de, la conservación que plantea estrategias generales para el cuidado y protección desde el Patrimonio Cultural edificado, artístico, de sus propias expresiones del hombre; la restauración es la acción directa que, “tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos de un monumento” (Gnemmi, 2004, p. 45); para lograrlo es indispensable, conocer el contexto en el cual el objeto histórico fue realizado, para evitar introducir elementos apócrifos o crear falsos históricos⁶ en ellos. Parte del proceso de restauración es la perspectiva cultural, social y de conciencia que busca refuncionalizar al espacio, preservar un objeto, que apoye a mantener viva una tradición o profundizar un vínculo cultural local.



I-4: Vista de la portada, anónima.

Siguiendo a Cesare Brandi, “la restauración constituye el momento metodológico del reconocimiento de la obra de arte en su consistencia física y en su doble polaridad estético-histórica, con el objeto de transmitirla al futuro” (Brandi, 2000, p. 8). No tendría lógica realizar propuestas si no conocemos cómo se dio la transición y modificación y en base a ello, responder a sus necesidades. Esta idea se refuerza con lo planteado por Terán: las obras arquitectónicas, como concretización del arte y la técnica del diseño, son testimonio del acontecimiento histórico (Terán, 2002, pp. 195-196).

Al establecerse la doble polaridad Becerril “a través de la historia se han ideado una serie de concepciones que pretenden limitar o ampliar el alcance de las actividades estatales con respecto a la actividad particular” (2003, p. 41), es indispensable el reconocimiento del proceso histórico para determinar la existencia del patrimonio: la estratificación histórica que integra todas sus épocas y etapas documentadas. Sin embargo,

⁶ Falso histórico considerando es la producción de un objeto como el anterior, pero con intención específica de engañar a alguien sobre la época, la consistencia material o el autor (Brandi, 1990, p. 86).

no está de acuerdo con el proceso estético arquitectónico, es dotar a la obra de originalidad y autenticidad⁷. Para lograrlo se le debe considerar como parte de la capacitación que permita adquirir el conocimiento, a través de la educación, y su correcta difusión dentro de la sociedad como parte de la ejecución de la técnica, permitirá reconocer y valorar su patrimonio. Para propiciar que este legado sea sentido como una manifestación de sí misma, y del modo propio de relacionarse con su espacio vital y cotidiano. Así como el hecho de que el patrimonio sea utilizado únicamente como objeto cotidiano, no le quita valor a su calidad artística. A través de la estética, el objeto tiene una ingenuidad que permite su lectura ante el rigor del proceso de restauración (Villagrán, 1989, pp. 319-321)

Para nuestro caso de estudio, el efecto esperado de la restauración en el habitante de Acatepec, es la estimulación personal mediante la cual se profundice el apego a su patrimonio, desde los postulados que permitan que procesos de restauración no destruyan los modelos arquitectónicos que originaron los edificios, que tienen que ver con tiempo y espacio diferente.

Es muy importante señalar que, debido a su formación, un especialista en conservación patrimonial, posee los conocimientos suficientes para determinar las acciones concretas mediante las cuales cada bien, podrá llegar en las mejores condiciones a su fin. Por lo tanto el dialogo entre el especialista en conservación debe ser de carácter horizontal, con los custodios de los bienes materiales de la comunidad.

1.2. Patrimonio Cultural

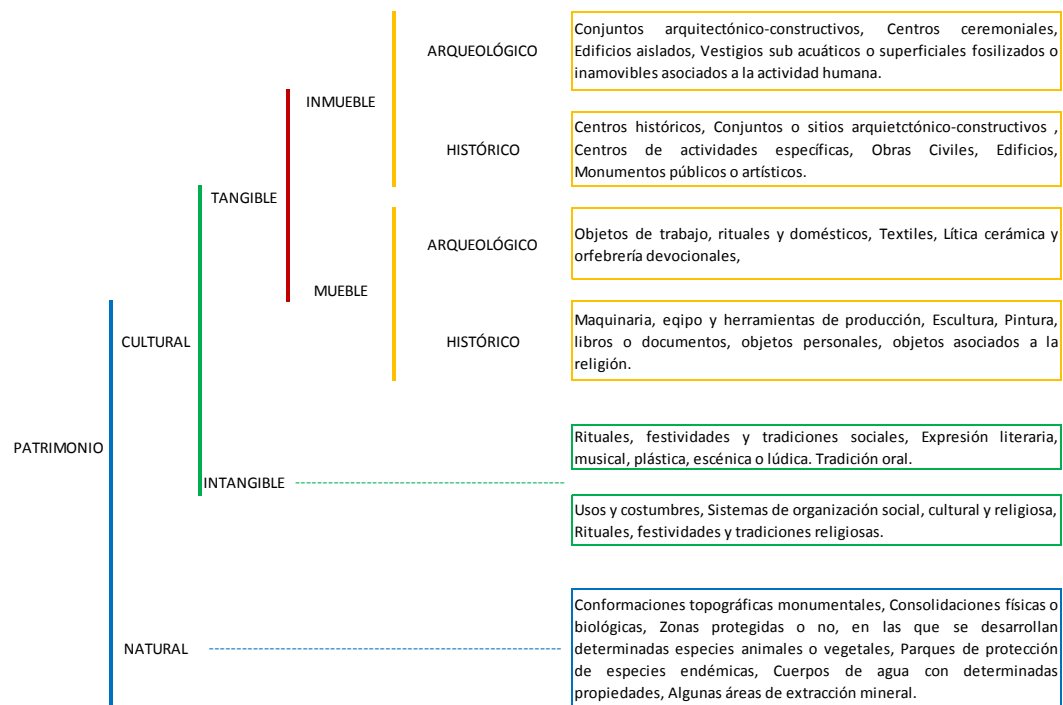
Chanfón afirma que el concepto de patrimonio cultural apareció, “cuando las ciencias sociales definieron la cultura como elemento esencial de identificación, indivisible e inalienable, que la sociedad hereda de sus antepasados con la obligación de conservarlo y acrecentarlo para transmitirlo a las siguientes generaciones” (Chanfón, 1996, p. 53).

⁷ Desde nuestra disciplina, para un nivel local, conocer el valor y el significado que los habitantes tienen respecto a sus bienes materiales es lo que permite realizar una intervención.

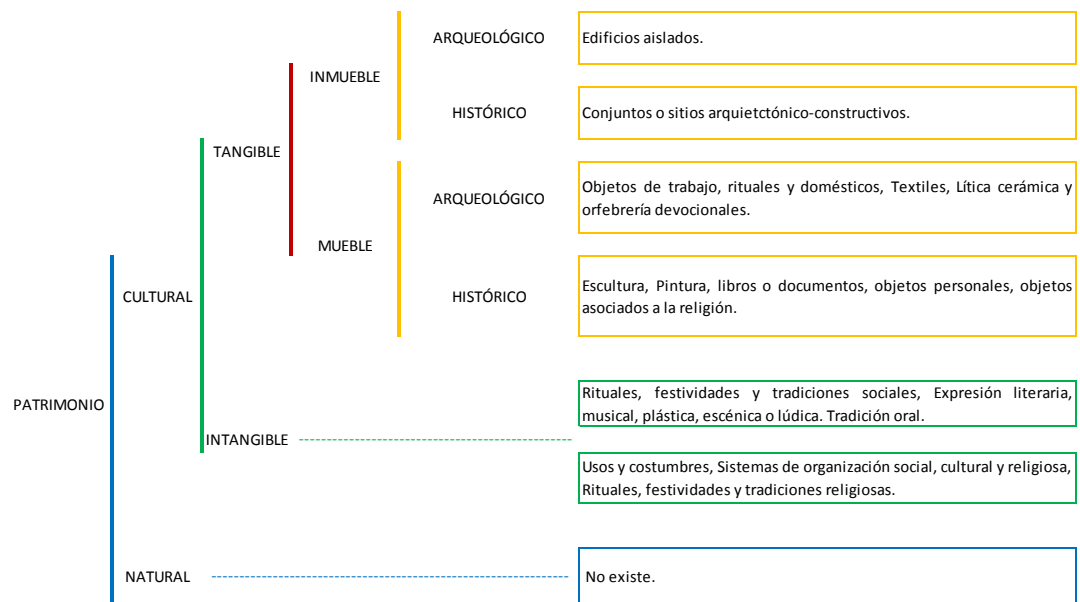
El Patrimonio cultural (PC) es el conjunto de bienes y manifestaciones tangibles e intangibles, presentes o pasadas, producto de la acción conjunta o separada del hombre y la naturaleza, que tienen una relevancia histórica, estética, arquitectónica, urbanística, económica, social, política, tradicional, etnológica, antropológica, científica, tecnológica e intelectual para un pueblo.”(Becerril, 2003 p. 10) El PC intangible es aquello que no se puede tocar; está formado por factores intelectuales como actividades culturales, artísticas, sociales, científicas, religiosas y filosóficas. El PC tangible, por su parte, implica todo aquello que podemos tocar; ha sido realizado por el hombre: bienes muebles o artísticos, que pueden cambiar de lugar (obras de arte y objetos de interés arqueológico), y bienes inmuebles, inmóviles (monumentos, edificios, sitios arqueológicos, conjuntos históricos y elementos naturales) (Ceibal, s. f.).

Además, existen los bienes naturales (como cerros, o lugares naturales simbólicos o que sirven de hitos); estos llevan consigo una carga cultural simbólica de la relación hombre-espacio y hombre-ambiente con un conjunto de construcciones dentro de un tiempo y lugar determinados, funcionando como referentes obligados en ese medio. De acuerdo a esto retomando de Ceibal⁸, podemos integrar la siguiente clasificación, y adecuarla a la realidad mexicana:

⁸ Es una realidad chilena la que se plantea en el cuadro original.



Para el caso particular de San Francisco Acatepec, los conceptos patrimoniales y su realidad cultural, y en base al anterior cuadro, podemos considerar como elementos de la vida cotidiana que nos aportan un referente, ajustado de la siguiente forma:



Fuente: Creación Enrique Gómez Osorio. Nota: no se considera el factor natural, ya que no aporta elementos característicos únicos. Son procesos repetitivos.

Los bienes culturales de localidades con características importantes, notables o destacadas, bajo la observación filtrada de expertos internacionales, ascienden a una nueva valoración; la de patrimonio mundial. Esta connotación, permite su apreciación y apropiación globalizadora. El caso particular de San Francisco Acatepec, permite presuponer que, en base en los criterios de evaluación sobre: cantidad, calidad y temporalidad de elementos culturales, es excelente candidato para tal denominación.

Los profesionales especializados en diversos aspectos relacionados con la conservación del patrimonio cultural, identificarán y cuantificarán las tareas y carencias, señalando las prioridades en la producción de cierto tipo de conocimientos o instrumentos, dando a conocer los riesgos que pueden estar sufriendo. Además de poder capacitar a cada uno de los participantes; evaluando los resultados, proyectos de aprovechamiento y mantenimiento de los bienes patrimoniales, ya que si no lo hicieran, los resultados pueden ser negativos, en



1-5: Vista lateral norte del conjunto del templo principal, (2015). EGO.

caso de que sean improvisados o con intereses ajenos a la cultura. (Chico, 1995, pp. 39-40). Por lo tanto, la intervención sobre el bien se basará en los procedimientos adecuados y el fortalecimiento de la capacidad artesanal.

Si “El patrimonio es para uso y disfrute de la comunidad, misma que es su natural custodia y depositaria” (Gnemmi, 2004, p. 87), entonces será importante reconocer los bienes patrimoniales que han dado identidad. ¿Cómo podemos plantearnos la necesidad de impulsarlo a través de

intervenciones o proyectos de conservación, y qué tanto se involucra el usuario?

El patrimonio socio-cultural está comprendido por toda actividad del hombre dentro de su espacio; determina a todos los anteriores (P.C. tangible e intangible). Se refiere al trabajo, diversión, festividad, tradición, religión, etcétera. Le da distinción y vitalidad a la comunidad; si se pierden, el poblado no tendrá arraigo al lugar. En este sentido, San Francisco Acatepec cuenta con una riqueza invaluable de tradiciones y costumbres de índole religiosa. Como son las fiestas patronales, las procesiones, las devociones y celebraciones religiosas que se desarrollan en los templos de sus cuatro barrios a lo largo del año.

Estos bienes patrimoniales son valorados por su sentido de comunicación con la divinidad, y forman a su vez, parte del lenguaje, expresado en lo urbano o arquitectónico, en un proceso integral de tipo cualitativo, que puede ser definitorio o caracterizante, según lo divide Gnemmi (2004, p. 57).

Sin embargo, su valor depende de los criterios de intervención aplicados. Desde la perspectiva de Villagrán García, “el valor arquitectónico se integra de una serie de valores primarios y autónomos entre sí [...] condiciona la concurrencia simultánea de [...] 1. Útiles, 2. Lógicos, 3. Estéticos, y 4. Sociales” (Villagrán, 1990, p. 32). Otro valor del bien es la temporalidad en la que se interviene. La integración de la creatividad y las nuevas necesidades del momento deben ser evidentes con la finalidad de dignificar el nuevo uso y no sufra el

patrimonio el embate de la modernidad. Ya que será ineludible que el conservador debe demostrar lo menos posible su propia actitud al aplicar el método científico.⁹

Esto permite reflexionar sobre la valoración integral del patrimonio para un grupo social: cuando lo reconoce como una necesidad en su vida diaria le está dando un valor; este valor tiene intrínsecamente el peso social y simbólico del objeto. La Carta de Atenas, documento asumido para el fundamento de acciones por la UNESCO, reitera que la mejor garantía de conservación viene del peso en el afecto y respeto del pueblo. Sin embargo, como afirma Gnemmi, “La comprensión [...] existe cuando los hombres llegamos a tener claro cuánto y hasta dónde le podemos pedir al patrimonio” (Gnemmi, 2004, p. 33), esto es, ¿cómo usar esos espacios de manera equilibrada?

Por ejemplo en los bienes tangibles, la relación entre lógica y estética, deben expresarse por medio de la concordancia entre: material, apariencia, forma, función, estructura y el momento histórico en que fueron concebidos. El enfoque del análisis no debe ser aislado; debe lograr un balance entre sus componentes, para satisfacer las necesidades sociales y evitar que los sujetos se sientan desvinculados de su espacio urbano. La estética no debe sólo considerar al perfil urbano como una mera escenografía o fachadismo para el turismo, sino rescatar la identificación plena de los elementos significativos para el habitante con el espacio y mantener sus propias características de identidad. Al potencializar los saberes tradicionales y los provenientes de las disciplinas como la nuestra, que ha desarrollado teorías científicas y técnicas adecuada para la conservación.

La conservación y los tipos de patrimonio, nos obligan a discernir sobre los bienes culturales heredados o legados por generaciones pasadas, los que dejamos a las futuras generaciones, y repensar la manera en que hacemos consciencia y nos apropiamos de un patrimonio. Desde nuestra disciplina, la intervención de otros ámbitos donde la apropiación de los inmuebles tiene un gran simbolismo. Lleva al más alto nivel de cuidado y protección, para luego observar como poco a poco se desvanece entre intereses y omisiones, quedando diseminado en propiedades particulares y posteriormente en colecciones expuestas en otros países.

⁹ El método científico implica un orden lógico, el análisis y la intervención misma.

En ese sentido, provocar que los habitantes aprendan a través de la capacitación, lo que sí o no se puede hacer en un inmueble desde la teoría de la restauración, potencializando el valor simbólico que ya tienen para que los proyectos de autogestión de las distintas organizaciones locales.

1.3. Lo rural y lo urbano

San Francisco Acatepec es una población que se encuentra en el proceso de incorporación a la vida urbana, las actividades que sustentan la economía de su gente, se han visto alteradas por las necesidades del entorno y comunidades interdependientes. Esto es, se ha convertido en proveedora de insumos y productos que hasta hace pocos años no implicaban más dedicación, y solamente servían como complemento de los ingresos familiares.

Esto nos permite cuestionarnos, Acatepec es un poblado rural o urbano? O considerarlo como proceso de la nueva ruralidad? Cuestionamientos ineludibles desde la expectativa antropológica o social y urbanista.

Primeramente, el concepto “rural” es una realidad que se debe plantear desde la “interdependencia de las funciones” (Reyes, s. f., p. 302). Desde la “dicotomía” entre lo rural y lo urbano, es solo una distinción analítica, pero no sustantiva” (Grajales y Concheiro, 2009, p. 42). Además, se deberá de estudiar desde la perspectiva de la sociología rural, que plantea a lo rural como las áreas dispersas, y a las concentraciones como urbanas, ambas referidas al paisaje o recursos naturales.

El ámbito rural, se relaciona con una baja densidad demográfica, el predominio de la agricultura en la estructura productiva de una localidad o región y con rasgos culturales definidos (valores, creencias y conductas) diferentes a los que caracterizan a la población de las ciudades. Y como se puede notar, parte de este discurso afianza elementos distintivos como: la solidaridad social y a las fronteras subjetivas entre dimensiones de la comunidad y las actividades que desempeña.

La mencionada división entre lo rural y lo urbano se basó en la actual idea del desarrollo y progreso social, concibiendo lo rural que es lo atrasado, y lo moderno que es la ciudad. Sin embargo el proceso de

progreso implicaba una urbanización como idea de desarrollo, ya que la ciudad demográfica, económica y culturalmente comparten un grupo social homogéneo. Esta aseveración acarrea discrepancias entre disciplinas, pues el hecho es que cada sociedad está conformada por diversos orígenes culturales, estratos sociales, y económicos. Por lo tanto, el territorio es el crisol mediante el que, esas diferencias se ven mezcladas para dar como resultado al fragmento nacional denominado ciudad.

Para Edelmira Pérez, “el mundo rural se encuentra inmerso en una profunda crisis, cuyas expresiones van desde el ámbito productivo y comercial hasta las formas tradicionales de articulación social, pasando por el desprestigio de las actividades agrícolas y la desmotivación de la población rural” (CEDRSSA, como se citó en Rosas, 2013, p. 4). Así pues, la ruralidad pasa de ser exclusivamente el sector agrícola a descubrirse como el mundo rural productivo y ocupacionalmente diverso.

Paralelo a ello, también podemos definir a lo rural y urbano con base en los parámetros del INEGI, planteados como localidades, que son “lugares ocupados con una o más edificaciones utilizadas como viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no, este lugar es reconocido por un nombre dado, alguna disposición legal, o la costumbre. La localidad urbana es la que, su población es igual o mayor a 2500 habitantes, o es cabecera municipal. Mientras que la rural es la que tiene menos de 2500 habitantes y no es cabecera municipal (INEGI, 2010, p. 5).

El campesino contemporáneo está involucrado en la multiactividad, que rompe con la dicotomía de lo rural en relación con una actividad hegemónica agrícola, observando la diversidad de paisaje y prácticas donde se insertan los actores sociales, de esta forma se pueden estudiar los roles que desempeñan las problemáticas globales que afectan a las zonas rurales como el alto crecimiento urbano, generado por la venta de predios a bajo costo. Así como la constante emigración de los jóvenes insertados en la economía de las grandes industrias, para obtener mayores recursos que apoyen en la unidad familiar. Por lo que actualmente conviven y se empatan las actividades: agrícola e industrial en un mismo territorio, amalgamadas por la globalización, lo que facilita el entendimiento de lo rural, por la convivencia que se mantiene de las actividades en la comprensión

espacial y temporal, así como lo tradicional y moderno. Este factor de globalización enfrenta al campesino a apropiarse y negociar estrategias socioculturales para la actividad campesina.

Este reconocimiento es a partir de su realidad, con el intercambio de bienes y servicio entre los espacios urbanos y rurales, en donde los actores sociales se encuentra en un proceso de hibridación al estar en constante movilidad y apropiación de los espacios.

Mediante el contraste de estas posturas, podemos conformar una idea respecto al concepto de nueva ruralidad, que es “otra forma” de abordar el fenómeno de “lo rural”. La realidad de América latina ha sido analizada por Manuel Chiriboga, quien define a la nueva ruralidad como “la diferenciación creciente entre espacios rurales producto, por un lado de las características que asume el desarrollo capitalista de la agricultura y del medio rural, pero fundamentalmente, de la intensidad del proceso de desanclaje que se deriva de la cada vez más estrecha relación con la globalización” (Chiriboga, como se citó en Grajales y Concheiro, 2009, pp.154-155) Esta representación se refiere a la transformación que han sufrido los poblados. Sus habitantes han aumentado su nivel educacional. Enfocado desde el ámbito rural, las poblaciones se ven bombardeadas por la pobreza, orilladas a ser autónomas y marginadas por la falta de apoyo y atención de las autoridades locales.

Los jóvenes, poco a poco pierden el interés en ocuparse en el sector primario, y enfocan sus expectativas en desarrollar actividades en los sectores; secundario y terciario¹⁰, en la creación de nuevas empresas, apostando su futuro en la posibilidad de migrar a ciudades que ofrezcan ampliar su perspectiva de éxito.

La nueva ruralidad visualiza la obligación a adoptar las tan criticadas estrategias productivas: con la diversificación de actividades, gestión sustentable de recursos naturales y adquisición de capacidades para la colocación de productos en el mercado; si no se integran a esta dinámica, no logran sobrevivir (Rojas, como se citó en Rosas, 2013, p. 2). Ahora el campesino tiene que ser su propio gestor y administrador, si quiere evitar el

¹⁰ Entendidas como actividades que forman parte del sector primario, a las que corresponden a la agricultura y la ganadería, secundario a la industria de la transformación, industrial, artesanal, pequeña y mediana industria, mientras que el tercero al comercio, servicios y entretenimiento.

intermediarismo y que el producto agrícola sea verdaderamente un beneficio. Están forzados, por último, a hacer a un lado la herencia de procedimientos y rituales que usaban para resolver sus problemas (tanto sociales como religiosos y políticos), las cuales conformaban el bagaje que les caracterizaba, para dar paso a la tecnificación.

Otro de los elementos distintivos de tal proceso, es el cambio en la forma de comunicación, ya que los sectores económicos han diluido fronteras, fuertemente influenciados por el proceso de globalización. Además, han integrado a su esquema la participación activa de la mujer como elemento básico, y la sustentabilidad como parte de la transformación en el crecimiento social y económico (Reyes, s. f., p. 290).

Benjamín Berlanga, en conferencia asevera que más que ser la nueva ruralidad se debería de enfrentar al campo como una realidad de la ruralidad nueva, ya que estas transformaciones deben ser evaluada desde la cotidianidad de los campesinos y la relación que guarda el campo con la subordinación a la economía o acumulación de capital, relación con la industria y el desarrollo de los últimos 50 años, se corre el riesgo de que se pierda la figura del campesino como grupo social. Así pues la nueva ruralidad conforme a Berlanga el agricultor está generando su propia respuesta para su sobrevivencia con la transformación cultural total, luchando contra la articulación de proyectos nacionales (la desagrarización), y resistiendo a la pobreza con apoyo de subsidios, además que el capitalismo y la globalización del mercado, son cada día más agresivos y evidentes.

Consideramos la globalización como el referente de “la importancia que ha alcanzado la escala mundial (o global) para explicar el funcionamiento del sistema económico y las características de la cultura de masas en el presente...La dialéctica que se establece entre lo global y lo local ayuda a comprender la actual organización del espacio, sustituyendo las viejas lecturas que concedían un papel muy relevante a las naciones que actuaban en el concierto internacional”. (Zodio, 2013, p. 186).

Aplicando esta teoría de lo rural-urbano a San Francisco Acatepec, que presenta una transformación en el sector agrícola, aunque siguen sembrando maíz y frijol de temporal, continúan sembrando alfalfa para las

hatos de ganado lechero, que recientemente han aumentado en tamaño. Hasta hace poco, existían tres o cuatro invernaderos para el cultivo de hortalizas. Por otro lado los habitantes de Acatepec, combinan sus actividades como empleados de servicio con la agricultura, el gasto para la siembra proviene también de las divisas extranjeras y hay un proceso de fraccionamiento de los terrenos agrícolas para vivienda, adquirido por habitantes de la ciudad de Puebla. Desde la perspectiva urbana, Acatepec presenta algunos elementos de lo que lo tipifican como urbano, uno de ellos es el demográfico, la concentración de vivienda, servicios y equipamiento necesario en la parte central.

Para establecer qué es lo urbano, comenzaremos por clarificar las diferentes escalas y tipos de acuerdo al urbanismo que nos refieran estos niveles, como son las distinciones entre centro y poblado histórico y llegar a caracterizarlo adecuadamente.

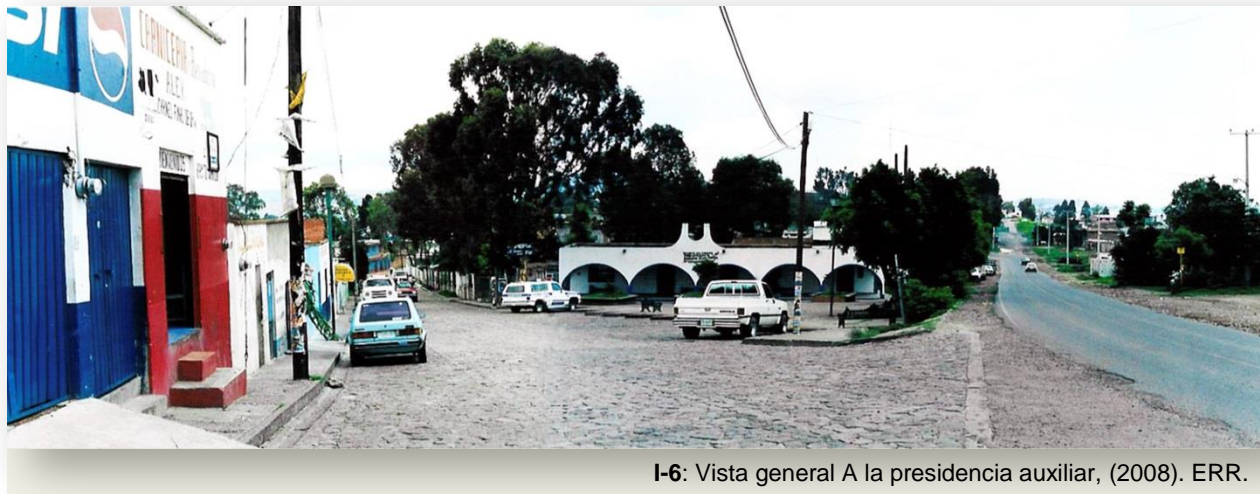
En la escala de la complejidad urbana, se tiene como unidad básica al asentamiento humano, que es el “establecimiento de un conglomerado demográfico, con su respectivo conjunto de sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma, a los elementos naturales y las obras materiales que lo integran” (Ley general de asentamientos humanos, 1992, p. 19). También podemos entender como asentamiento humano; a las zonas o lugares donde se establece una población de manera permanente (Hernández, 1993, p. 177).

La primera consideración de un poblado histórico, es partir que son asentamientos con menos de 10 000 habitantes. Son centros de servicios de actividad rural, combinan actividades administrativas y comerciales no especializadas. Predomina la actividad agrícola, en el paisaje natural y arquitectónico, conformado por edificios aislados, lugares monumentales destacables (como el ayuntamiento o la iglesia del pueblo, o contextuales como es la propia arquitectura vernácula). Este espacio tiene una fuerte necesidad de mantenimiento, dada la paulatina pérdida de material que presenta (Hardoy, 1983, p. 23, 24).

La siguiente escala a mencionar es el área urbana como, “el área habitada o urbanizada, es decir, la ciudad misma más el área contigua edificada, con usos de suelo de naturaleza no agrícola y que, partiendo de

un centro de población, donde están las instalaciones necesarias para la vida normal donde se reúnen las actividades o funciones de; gobierno, trabajo, vivienda y esparcimiento. Presenta continuidad física en todas direcciones hasta el ser interrumpida, en forma notoria, por terreno de uso no urbano como bosques, sembradíos o cuerpos de agua. La población que ahí se localiza es calificada como urbana. ”. (Costa, s.f.) Está formada por cuatro elementos, que se pueden aplicar a Acatepec:

- las actividades productivas dentro de sus límites, como el centro de salud, la presidencia, los planteles escolares, el templo principal y la concentración del comercio de abastecimiento básico al poblado.



- los espacios requeridos para las actividades, como el parque recreativo, la plazuela de la iglesia, el panteón.
- convivencia y sistema de comunicaciones más concentrado, la explanada de la presidencia en donde se festeja el 15 de septiembre y para otros eventos, es un punto por el que transita la red de transporte público.

- el más alto nivel de conglomeración demográfica, el mayor número demográfico concentrado en los barrios y en el propio centro.

Las fronteras territoriales de la zona, han sido rebasadas por la expansión de las poblaciones, generando un proceso de invasión de las antiguas barreras naturales y límites de cada uno de los poblados y asentamientos rurales. Sufriendo el proceso de conurbación que, “une dos o más localidades, dentro de las cuales por lo menos una de ellas es urbana” La unión se da debido al crecimiento de una o de todas ellas, existiendo una continuidad en su amanzanamiento, entendiendo que mantienen el ancho promedio de una calle de la localidad. (INEGI, 2010, p. 5)

Cuando nos referimos a un centro de población, también podemos considerarlo como centro histórico son:

Todos aquellos asentamientos humanos vivos,... proveniente del pasado, reconocibles como representativo de la evolución de un pueblo.” Se comprenden tanto los asentamientos que se mantienen íntegros desde aldeas a ciudades, como aquellos que por causa de su crecimiento, constituyen hoy parte de una estructura mayor, representan no solamente un incuestionable valor cultural sino también económico y social”. (Quito, 11-3-1977, p. 11) Se requiere de un núcleo social y con cultura viva, ya que lo histórico no es suficiente, sino solo un periodo relevante de vida, que deben preservarse como acto de respeto hacia los antecesores y como alternativa al futuro, y no necesariamente en una estructura uniforme protegida por instrumentos legales.

Los Centros Históricos se forman por: conjuntos históricos (un grupo de edificaciones de valor arquitectónico, urbano o rural relevante), o por monumentos arquitectónicos (edificaciones aisladas relevantes, ya sea por su valor histórico o por el estético). En muchos de los casos, el valor de antigüedad, se define culturalmente por ser de gran importancia para la conservación.

El anexo D de la Carta del Restauero define a los centros históricos de la siguiente manera, “son todos los asentamientos humanos cuyas estructuras se hayan constituido en el pasado y tengan particular valor de testimonio histórico, arquitectónico o urbanístico”.

Los monumentos y el centro histórico han pertenecido a la conciencia universal y han influido en la vida de los pueblos; deben preservarse por su valor cultural. Es importante considerar el conjunto histórico para crear un ambiente adecuado y regular la proximidad a zonas históricas o unificar el contexto de un monumento histórico. Pero lo más importante y necesario es el análisis del inmueble, pues aportará el conocimiento suficiente para proponer la recomposición del contexto. Ya que esta composición del conjunto, les da representatividad a los monumentos, sentido de identidad y pertenencia a los habitantes respecto a los mismos conjuntos histórico. (Hardoy, 1983, pp. 19-26). Con base en los conceptos hasta aquí revisados, podemos definir a San Francisco Acatepec, como un poblado histórico poseedor de monumentos relevantes con un área urbana perfectamente identificada.

Evaluado por el “saneamiento de conservación”, se enfoca al mantenimiento de las estructuras edilicias (del trazado, de la red vial, del perímetro de las manzanas), indispensable para una consideración puntual del poblado, y el mantenimiento de los caracteres generales del ambiente (conservación integral de los perfiles monumentales y ambientales más significativos, y la adaptación de conjuntos edilicios a las exigencias de la vida moderna) (Carta de Restauero, 1972, pp. 15-18).

Para su conservación los factores que retomaremos para analizar su situación urbana actual, son los siguientes:

PATRIMONIO	ELEMENTO	FACTOR
NATURAL	Topográfica	

	Cuerpos de agua	
	Vegetación y remates visuales	
	Clima, hacinamiento y olores	
URBANO		
Estructura urbana	Infraestructura	Agua potable, alumbrado público, Drenaje y alcantarillado,
	Vialidades	Tipo de pavimentación, jerarquía (vialidad primaria, secundaria y terciaria), sentido y dirección, uso y circulación, banquetas y guarniciones, anchos de vialidades, sendas, aforo (automotriz, transporte público, carga, turístico, abastecimiento).
	Usuarios	Bicicletas, peatón, vehicular.
Uso de suelo	Habitacional	Vivienda unifamiliar, o patriarcal.
	Comercial o de abasto	Mercería, farmacias, venta de alimentos y abarrotes, otros.
	Equipamiento	Alimentos, información turística, hospedaje, religioso, social, salud, ayuntamiento, deportivo, educación.
	Espacios abiertos	Plazas, jardines.
CONSTRUIDO		
Perfil urbano		Materiales (constructivo, acabados, texturas), altura, color, vegetación, perfil (continuo o discontinuo), ritmo, ornamentación.
Imagen urbana	Mobiliario urbano (material, diseño,	Alumbrado público (faroles, dragones, arbotantes), cables aéreos, caseta de teléfono, paradas de autobuses, bancas, basureros,

	color, ubicación)	puestos de periódicos, módulos comerciales o turísticos.
	Señalización (material, tamaño, altura, tipografía)	Informativa, restrictiva, reguladora, vial (sentido, nomenclatura, equipamientos), turística.
Valoración (época, belleza, valor funcional, formal)	Tipo de arquitectura (hito, contextual, relevante)	Histórica, religiosa, social, civil, urbana.
Social	Uso	Trabajo, diversión, festividad, tradición, religión, uso cotidiano.
	Valor	Uso cotidiano, tradicional o religioso.

Fuente: La imagen urbana en ciudades turísticas con patrimonio histórico, 1993.

1.4. Organización Social

La organización social implica la forma en que un grupo humano realiza sus actividades diarias, con obligaciones, responsabilidades, conflictos y repercusiones. Es importante considerar de forma separada los términos *organización* y *social*, antes de vincularlos con la conservación del patrimonio.

Lo social se refiere al grupo de individuos creadores y generadores de una ideología y cultura propia (representadas por su historia, religión, política, arquitectura, gastronomía, arte, etcétera) que conforma su propio patrimonio y comparten fines comunes en un lugar y momento determinados. La sociedad y el patrimonio, demandan y aportan información, necesidades y responsabilidades sociales a la problemática del patrimonio cultural, reconocen que deben ser compartidas, y pueden ser señaladas tanto por las acciones como por las omisiones en su participación. Los actores involucrados son: gubernamentales, legislativos o políticos, científicos y académicos, técnicos y profesionales, civiles como es la propia ciudadanía, y en nuestro caso los miembros que integran el sistema de cargos religiosos (Chico, 1995, pp. 38-40); enfocados cada uno a intereses

determinados y con el objetivo de aportar a su patrimonio ambiental, natural, contextual o construido, valores que le permitan transformarlo en un escenario ideal, para las manifestaciones de su cultura.

En términos ideales para la conservación del patrimonio, es necesaria la participación ordenada de los actores sociales, cuyo estatus debe ser regido bajo “instrumentos jurídicos que determinen el alcance y la naturaleza de la responsabilidad” (Chico, 1995, p. 41), así como el desempeño de determinadas tareas. Si no se cuentan con instrumentos legales que protejan el patrimonio, al momento de integrar a nuevos actores a la dinámica de la conservación, pueden provocarse enfrentamientos internos o repercusiones negativas, poniendo en riesgo la protección del patrimonio cultural.

Tanto la identidad, como la cultura y organización social, demandan satisfactores planteados por diversos grupos sociales. La conservación del patrimonio servirá para complementar el desarrollo psicosocial o de identidad del individuo involucrado en cada grupo. El ser humano es el creador del patrimonio, y debería incorporarse a las actividades de preservación para su bienestar grupal e individual. A través de la cultura reproducida, la memoria sirve como factor de identificación y como rasgo característico de un pueblo geográficamente definido, con relaciones humanas sistemáticas, y como condicionante de una conducta social (Chanfón, 1996, pp. 69-72), tanto en su desarrollo intelectual como espiritual.

Maldonado y Hernández afirman que la cultura es “un sistema de creencias, valores, normas, símbolos y prácticas colectivas aprendidas y compartidas por los miembros de una colectividad, que constituyen el marco de sus relaciones sociales” (Maldonado y Hernández, 2012, p. 241). Sin embargo, la cultura también es parte del sistema social, y tiene la capacidad intrínseca de potenciar la identidad del grupo social.

Su base filosófica según Aristóteles es el “ser en cuanto ser” Sin embargo, Levi-Strauss o Montassier que contraponen opiniones pero coincidentes en la crisis de la identidad como el nuevo mal del siglo Carlos Chanfón (1998, p. 113) hace eco de estas afirmaciones. También cita a M’Bow, “la identidad cultural parece plantearse hoy como uno de los principios motores de la historia. Lejos de coincidir con un replegué sobre un

acervo inmóvil y cerrado en sí mismo, esa identidad es un factor de síntesis viva y original perpetuamente recomenzada.” (Chanfon, 1998, p. 112)

Erick Erickson lo definió por primera vez durante la segunda mitad del siglo XX, concibe a la identidad como un sentimiento de mismidad y continuidad que experimenta un individuo en cuanto tal. Es la percepción que el individuo tiene de sí mismo y surge cuando se responde la pregunta ¿quién soy? (Maldonado y Hernández, 2010, p. 231). Chanfón resalta algunas percepciones de esta definición: la percepción de la igualdad a sí mismo, de la continuidad de la propia existencia en el tiempo y la percepción de que los demás reconocen dicha igualdad (Chanfón, 1998, p. 108). Para él, por tanto, no se puede desligar el problema de la identidad cultural del estudio, evaluación y protección de las huellas del pasado (Chanfón, 1998, p. 120).

Para Ana Portal, la identidad es un “proceso de identificaciones históricamente apropiadas que le confieren sentido a un grupo social y le dan estructura significativa para asumirse como unidad” (Portal, 1991, p. 33). Es necesario para Portal, aún dentro de esta definición, detenerse en la idea de identificación, que implica, por un lado, el proceso por el cual un sujeto se siente idéntico a otro y, por otro lado, el proceso en el cual un sujeto se siente idéntico a un grupo de sujetos (Portal, 1991, p. 33). Mientras que la identidad cultural, Gilberto Giménez la concibe como “el conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores, símbolos) a través de los cuales, los actores sociales (individuales o colectivos) demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás en una situación determinada, todo ello dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado” (como se citó en Mercado y Maldonado, 2010, p. 246).

Estamos de acuerdo con Portal cuando afirma que la identidad puede ser vista como un recurso (político y social) dentro del proceso de conservación y sobrevivencia de un grupo (Portal, 1991, p. 33). Además, su definición aporta peso al argumento del reconocimiento en los otros. Así, hay elementos que hacen que los otros se reconozcan como individuo o grupo.



I-7: Vista de danzante ofreciendo ante san Francisco. (2013), ERR

La versión oficial de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Puebla plantea a la cultura como el reflejo total de la identidad como:

Una realidad viva que se va formando y transformando sustentada en la continua experiencia histórica y vital de los pueblos, y se transmite de generación en generación a través de procesos educativos, por tratarse de una realidad histórica y social.

La cultura abarca la totalidad de la vida de los pueblos, los valores que lo animan o debilitan, así como la forma en que estos valores se expresan y configuran: las costumbres, la lengua, la fiesta, el arte, las construcciones, las instituciones y estructuras de convivencia social, los modos de relación con la naturaleza; todo lo cual, al ser compartido por sus miembros, genera una conciencia colectiva (H. congreso del estado de Puebla, 1994, p. 2).

Por otro lado, en 1982, la declaratoria de la UNESCO, organizada en México, planteó como identidad cultural a “la riqueza que dinamiza las posibilidades de realización de la especie humana, al movilizar a cada pueblo y a cada grupo a nutrirse de su pasado y acoger los aportes externos compatibles con su idiosincrasia y continuar así el proceso de su propia creación” (Chanfón, 1996, p. 115).

La relación entre cultura e identidad es la huella dactilar que hace que las personas pertenecientes a un grupo humano se sientan iguales (Iriarte, 1997, p.2); este concepto se puede retomar al hablar de redes sociales, vinculadas a valores éticos y morales que se unifican como un puntal para preservar el orden de la sociedad. La cultura es todo aquello que un ser humano produce con su capacidad de pensar, crear, aprender o heredar: “aquello que surge del ser humano” (Iriarte, 1997, p. 1).

Cuando la vida cotidiana de una sociedad produce manifestaciones religiosas, artísticas, tradiciones, costumbres,



I-8: Procesión patronal de la llegada de la V. de los Remedios, (2008). ERR

bienes materiales y organización, determina su transformación y al individuo para adoptarlas como propias, y propicia que la cultura sea dinámica. Sin la movilidad de apropiación, se perdería la identidad misma. Esta idea se refuerza con la afirmación de que “la cultura es el modo de vida que lleva una colectividad organizada” (Villagrán, 1989, p. 388); teniendo como valor tanto la expresividad como la reflexión de sí misma, a través de la modalidad de vivir en individualidad o colectividad.

Compartir responsabilidades tales como concientizar, informar o normar es un punto medular para la organización. Para entender la participación del individuo en su comunidad es necesario comprender la importancia de dos principios básicos: la ética y la moral. Estas dos condiciones se obtienen en la familia, de acuerdo a la antropología es “a partir del sistema de parentesco, se construye un conjunto de redes sociales sustentadas en valores y normas morales con contenidos simbólicos para las relaciones sociales [...] Desde allí se establecen los criterios de adscripción a la colectividad, y se generan dos procesos fundamentales: el derecho de pedir y la obligación de dar. Con ello se establecen complejas redes de reciprocidad (Portal, Sánchez, 2010, p. 120-121). Muchas redes de reciprocidad se concentran en realizar acciones y rituales asociados con lo sagrado, que da como resultado una necesidad de mantener los espacios de culto. Un sujeto creyente tiene como valor fundamental dar para recibir o estar incluido en un sistema de reciprocidades; como parte de la necesidad de identidad. Que se obtiene a partir del grado de coherencia entre las diversas manifestaciones, Portal menciona que “cuando se habla de “tradición” o de “costumbre”, pareciera hacerse referencia precisamente al cúmulo ordenado de evidencia que todos los individuos de una cultura conocen pero que no ven, no saben cómo ni cuándo las aprendieron y sin embargo les son útiles para organizar su vida, sin necesitar definir las (Aguado y Portal, 1991, p. 36). Por lo tanto, se establece que la perspectiva del individuo, según los valores comunes y su aceptación que da integridad al patrimonio y lo incrementa de forma coherente y equilibrada. La conciencia histórica es un importante factor de valoración. Es necesario indagar en la tradición oral, los mitos, los registros escritos, y las crónicas, todo aquello que permita que la población se sienta ligada e identificada con su pasado, a lo que Pablo Chico lo define como una necesidad psicológica.

La participación ciudadana debe concientizar e integrar a los individuos en la sociedad mediante la identificación del sujeto como actor importante para la satisfacción de las necesidades colectivas. Es un mecanismo para expresar y proponer, cuyo fin es hacer un uso eficiente de los recursos. A medida que el ejercicio del poder descansa en el consenso social, mayores son las posibilidades de visualizar los probables resultados positivos y aspiraciones de los diferentes sectores sociales.

Como conclusión, consideramos la existencia de una comunidad participativa local, y podemos aportar la premisa de que; es posible conservar todo aquello que la sociedad se apropie, es obligado que las expresiones culturales e intervenciones patrimoniales, impliquen el fortalecimiento de los vínculos sociales con el patrimonio, para lo cual es necesario un planteamiento adecuado de la función de cada persona dentro de la sociedad.

Se ha mencionado el papel destacable de las leyes, que deberían sustentar y apoyar el beneficio del patrimonio y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. Por lo tanto, es importante examinar las leyes y la manera en que han ganado y perdido su vínculo con la organización social. También replantearse qué elementos del patrimonio edificado son significativos para las generaciones actuales y la forma en que ellos se apropian de esos espacios, a través de su gestión para la conservación como una resistencia de la legislación.

2. MARCO JURÍDICO PARA EL PATRIMONIO Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

En este capítulo se revisarán los instrumentos legales que rigen y aplican para la organización social, la conservación y la protección del patrimonio cultural a nivel internacional, nacional y local. Con el objetivo de determinar su funcionalidad y viabilidad para asumir una postura y fundamentar la elaboración de propuestas apropiadas y factibles, en la comunidad de San Francisco Acatepec.

La terminología usada en diversos medios y profesiones, nos permitirá subsanar las posibles divergencias conceptuales, así como sus alcances, para comprender desde la universalidad, ayudando a una interpretación fundamentada y contrastada.

Se define desde el punto de vista jurídico, al patrimonio como “los bienes o hacienda que se heredan de los ascendientes” (Cabanellas, 1993, p. 297). De forma puntual apegándose a la perspectiva de la conservación, la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, en el Art. 2 señala que el patrimonio o bien cultural es “toda manifestación del quehacer humano [...] por su valor y significado, relevancia arqueológica, histórica, artística, etnológica, antropológica, tradicional, científica, tecnológica o intelectual. Estos bienes pueden determinarse de utilidad pública “cuando se refiere directa o indirectamente a ser aprovechado por las personas que integran la colectividad nacional, sin que ninguna pueda ser privada de ella, en cuanto representa un bien común de naturaleza material o moral. Esto es sumamente importante para resolver los casos de expropiación forzosa” (De Pina, 1988, p. 478).

La norma es la regla¹¹ que dicta la conducta humana hecha por el legítimo poder (De Pina, 1988, p. 363) del estado y su fin es el cumplimiento de un principio legal. Se enfrenta a la voluntad de un individuo, de que otro haga o deje de hacer algo. También se define como mandato que es la expresión de la voluntad (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1989, pp. 2207-2210). Al igual que una norma de carácter general, abstracta e impersonal, expedida por el titular del Poder Ejecutivo, con la finalidad de lograr la aplicación de una ley previa. (Barrena y Et. Al., 1994, p. 3895).

Un reglamento es la disposición metódica de cierta amplitud sobre una materia que dicta un poder administrativo. Ya sea por la falta de ley o para completarla, no puede utilizarse ni para reformar o modificar las leyes y menos para dictar normas. (De Pina, 1988, p. 423)

Aunque es de menor jerarquía que la ley, el decreto tiene el mismo efecto. Es un acto del poder referente al modo de aplicación de las leyes; sin embargo, no tiene el carácter general atribuido a éstas, en relación con los fines de la administración pública (De Pina, 1988, p. 208). Podemos dividirlos en dos: decreto ley y decreto reglamento. Cabanellas define al primero como la disposición de carácter legislativo sin ser sometida al órgano adecuado, y que se promulga por el poder ejecutivo. El segundo, por su parte, regula con detalle el régimen que sobre una institución ha establecido, una ley y sin desconocer substancialmente ninguna de sus normas (Cabanellas, 1993, p. 113). El decreto forma parte de los procesos internacionales; a nivel nacional, se han creado parámetros alternativos, como los catálogos de bienes muebles, para proteger el patrimonio.

La ley es una de las “fuentes principales del derecho norma jurídica reguladores de los actos y las relaciones humanas,...todo precepto dictado por autoridades competente, mandando o prohibiendo una cosa en consonancia con la justicia y para el bien de los gobiernos” “La ley es justa encaminada al bien público, es obligatoria, imperativa y prohibitiva, (Ossorio, 1982, p. 547). Es necesaria para la convivencia humana, ya que no se concibe la subsistencia de una sociedad organizada carente de norma jurídica, encaminada al bien

¹¹ Entendemos regla como la razón a la que se han de ajustar las acciones. Orden es el modo de ejecutar una cosa, o precepto (Gran Diccionario Ilustrado, 1979, p. 3198).

público en beneficio de y para observancia de todos los miembros sociales, con independencia de la calidad y condición con uno de ellos para su cumplimiento (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1989, p 1963-1964). Cabanellas lo plantea como; regla, norma, precepto de la autoridad pública, que manda, prohíbe o permite algo, así como todo reglamento, ordenanza, estatuto, decreto, orden y otro mandamiento de una autoridad en ejercicio de sus atribuciones (Instituto Jurídico, 1989, p. 233)

Por lo tanto, la máxima determinante que rige en las acciones de una sociedad es la ley. Tiene poder para beneficiar o sancionar. Está conformada por una serie de normas y reglas para dictar una conducta adecuada. Un reglamento es un instrumento de apoyo para el mejoramiento de una organización social, pero no obliga. Paralelo a la ley, el decreto determina a un bien patrimonial con la finalidad de valorarlo como utilidad pública, para el goce al ser heredado a las futuras generaciones, ya sea mueble o inmueble.

2.1. Normativa Internacional

Este nivel legal es el más generalizado. En él se crean instrumentos normativos que no llegan a tener, la validez, importancia, aplicabilidad, o determinación de las leyes nacionales o locales. Aunque dichas normativas no tienen impacto directo en poblados como Acatepec, son fundamentales para planear la relación entre patrimonio y sociedad.

El origen de esta normativa, se remonta al segundo tercio del siglo XX, a causa de los escombros dejados por la Segunda Guerra Mundial y dado al saqueo del patrimonio histórico, creándose en 1945 el Organismo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Actualmente, es la entidad protectora del patrimonio cultural con mayor importancia jurídica a nivel internacional. Está conformado por Estados Miembros o Partes, esto es, países de todos los continentes que cuentan con bienes considerados de valor excepcional y singular. Estos bienes son declarados patrimonio después de una selección y un dictamen a nivel nacional. Después de ser declarados como tales, entran a un listado indicativo a nivel internacional con la finalidad de que su conservación sea obligatoria.

El beneficio de la inscripción para el Estado Parte, es la preparación y realización de inventarios de sitios, que permitan reconocer la magnitud e importancia de esos bienes. Una vez valorada, la atención a las solicitudes de cooperación técnica, ofrece la impartición de cursos de capacitación y el exhorto a las instancias locales para el apoyo y asesoramiento. Además, brinda asistencia y cooperación técnica en caso de emergencia, o contingencias.

El listado ha tomado cada vez mayor impacto. Se inició con la inscripción del patrimonio tangible (edificado); ahora, se ha visto en la necesidad y ha tomado el interés de perpetuar lo intangible (social) y lo natural. Con esto, la UNESCO ha visto rebasados los principios iniciales, teniendo que modificar los planteamientos, por lo que ha sido necesaria la creación de nuevos organismos de apoyo:

- El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos), con representatividad en cada uno de los Estados parte¹²,
- El Centro de Patrimonio Mundial (WHC),
- El Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de Bienes Culturales (ICCROM),
- La Unión para la Conservación Mundial (IUCN),
- La organización policial internacional (Interpol),
- La Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Convocaciones por el ICOMOS, ICCROM, la propia UNESCO; para reuniones y convenciones internacionales, en las que se dictan instrumentos que norman las acciones sobre el patrimonio: recomendaciones, resoluciones, cartas y declaratorias, con temáticas, necesidades y condicionantes específicas del interés de cada uno de los participantes y organizadores. Los documentos de mayor jerarquía son las cartas internacionales en las que se

¹² México ha sido miembro desde 1965; tiene una representatividad en cada entidad estatal para asesorar en la conformación del expediente para ingresar al listado, la gestión de acciones para la conservación del patrimonio y la conformación de programas de estudio.

plantean los conceptos, posturas y fundamentos de las acciones. Por su trascendencia, destacan la de Atenas y la de Venecia, en las cuales se menciona al inmueble o patrimonio como monumento o elemento de admiración en forma aislada. Es en la Carta del Restauro de 1932, la que menciona la relación del “sentimiento mismo de los ciudadanos [...] con sus recuerdos y sus nostalgias” (Consejo Superior de Antigüedades y de Bellas Artes, 1932, p. 1). Involucrando por primera ocasión, a los aspectos intangibles como elementos patrimoniales, factibles de proteger. Fue hasta 1972 que se reformó, evolucionando los criterios de integración y salvaguarda en los centros históricos y sus particularidades, como determinantes de la conservación y restauración, influenciados por la cultura y la participación del hombre en su protección.

En 1975, en la campaña del Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico, se consideró que el conjunto armónico debe conservar los diferentes periodos de construcción y estilos, ya que el “patrimonio arquitectónico es testimonio de la presencia de la historia y de su importancia en nuestra vida” (Carta de Ámsterdam, 1975, p. 2). Su conservación depende del actor social y de los planes de ordenamiento: urbano, legales, administrativos, financieros y educativos; de la política de conservación con la integración de su patrimonio, para evitar que sufra la constante amenaza de ser ignorado, obsoleto o deteriorado por negligencia o corrupción.

El primer documento de creación latinoamericana fueron las Normas de Quito (véase ANEXO 1); también fue el primero en plantear la urgente necesidad de conservar los Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Artístico, debido al acelerado proceso de empobrecimiento sufrido por la mayoría de los países americanos, dejando en estado de abandono e indefensión a su riqueza monumental y artística, demandando la adopción de medidas de emergencia, y puesta en valor del patrimonio cultural (Normas de Quito, 1967, pp. 1-4). La puesta en valor del patrimonio monumental y artístico implica una acción sistemática, eminentemente técnica dirigida a utilizar todos y cada uno de esos bienes conforme a su naturaleza, destacando y exaltando sus características y méritos hasta colocarlos en condiciones de cumplir la nueva función a que están destinados...debiendo entenderse que la puesta en valor “se realiza en función de un fin trascendente que en el caso de Iberoamérica, al contribuir en el desarrollo económico de la región”. (Carta de Quito, 1977, pp. 1-4)

El valor cultural de los centros históricos está relacionado con las nuevas necesidades de infraestructura y su impacto en el monumento. “Todo monumento nacional está implícitamente destinado a cumplir una función social” (Normas de Quito, 1967). Además este instrumento propone como una de las herramientas de protección al turismo cultural.

En la Recomendación del Consejo Europeo de 1995, se planteó que el inmueble debe protegerse de la degradación y contaminación visual del entorno, tal y como se señala en el Artículo 2, “se debe considerar y controlar el desarrollo de los sectores primario, secundario y terciario para evitar la negligencia o insensibilidad hacia el valor de los sitios culturales debido a la falta de información”. Se menciona la participación de la comunidad involucrada y la formación de gente competente que conozca y aprecie los valores culturales históricos, arqueológicos, estéticos, simbólicos, etnológicos, ecológicos, económicos y sociales que los hace diferentes, respaldados por las instancias y los distintos niveles de gobierno.

En la conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Estambul, en 1996, se habló sobre los asentamientos humanos, se exhortó a los Estados Parte a fomentar en la sociedad el uso eficiente de sus recursos naturales, e impulsar la participación social local para que tomen decisiones y desarrollen soluciones para resolver sus propios problemas.

El Llamamiento de Evora, que se elaboró durante la reunión del Icomos celebrada durante 1997, en Lanzarote, España, es un documento que plantea la importancia de la actividad turística causada por la revalorización y desarrollo de las ciudades. Considera la fragilidad del patrimonio y retoma la disposición establecida en la Carta de Lanzarote de 1995, en la cual se refiere al patrimonio como un valor universal. A pesar de hacer una amplia clasificación, nuevamente se deja de lado la participación social.

Por otra parte, en el congreso de la Ciudad de México en 1999¹³, se define que el patrimonio no es sólo para la admiración, sino que tiene un valor adicional de vida. Por lo tanto, es necesario fomentar y potencializar la participación activa de la sociedad civil en conjunto con las instituciones para gestionar proyectos de

¹³ Congreso denominado “Conservación, identidad y desarrollo en América Latina hacia el nuevo milenio”.

conservación y modelos alternativos que impulsen las tradiciones enfocadas al futuro. A través de la generación de información y apoyo técnico y económico, se pueden impulsar actividades turísticas de valoración cultural en todos los niveles sociales, y sensibilizar a las nuevas generaciones con la implementación de programas educativos encausados principalmente a conservar y divulgar las memorias gráficas.

El documento propone que el patrimonio no sólo debe ser estudiado, sino que las sociedades deben tomar sus propias decisiones de conservación. Se busca proteger el patrimonio de los efectos negativos de la globalización, que sorprenden principalmente a las regiones rurales, pero sin cerrarle la oportunidad al desarrollo sostenible, al autodiagnóstico y a la autovaloración.

En el 2000, el documento Patrimonio Cultural como Fundamento del Desarrollo de la Civilización (o Carta de Cracovia) se enfocó en la importancia de la memoria colectiva y conocer el contexto sociocultural del pasado. Este conocimiento permite que se gestione correctamente su conservación, a través de proyectos de mantenimiento, reparación y restauración con trabajo interdisciplinario. Además, busca evitar la reconstrucción, principalmente en contextos rurales o urbanos. Plantea la necesidad de anticiparse a los posibles cambios de los poblados o ciudades históricas, con la gestión y el conocimiento de la estructura basada en los aspectos sociales. Consecuentemente, deberán desarrollarse proyectos integrales de conservación fundamentados en su contexto sociocultural.

A pesar de que la información y aplicabilidad de las cartas internacionales, resulta inicialmente ambigua para el caso de San Francisco Acatepec, pero se han señalado puntos clave perfectamente útiles para observar que existen opciones que permiten delinear convenios específicos que apoyen la salvaguarda del patrimonio aún existente. Aunque uno de los principales obstáculos, lo representa la voluntad política de los líderes locales. Vale la pena involucrar la idea de protección del patrimonio y la importancia del turismo en la mentalidad de la comunidad, tal y como describen los acuerdos internacionales, con la finalidad de dinamizar los valores sociales, culturales y estéticos, para delimitar los parámetros específicos y fundamentar acciones concretas que detengan la pérdida patrimonial y protejan su permanencia en el futuro.

2.2. Normatividad Federal

En este nivel normativo, descansan prácticamente todas las expectativas de protección de la cultura, pues en él, se incluyen los bienes patrimoniales religiosos o “Propiedad de la Nación”¹⁴, uno de los satisfactores de las necesidades de apropiación del patrimonio local. Mediante sus componentes legales, es posible limitar, sancionar o señalar, las acciones que atenten en contra de la permanencia de referentes culturales patrimoniales, o denuesten su existencia.

Las leyes que lo componen, son presentadas por iniciativa de Secretarías que conforman el gabinete o del propio poder ejecutivo; se autorizan y entran en vigor bajo la aprobación del poder legislativo, conformado por las cámaras de diputados y de senadores. Apoyan en la custodia y sirven de normativa para la protección del patrimonio cultural, específicamente el religioso, al cual se le denomina *patrimonio de la nación*. Sin embargo, las imprecisiones contenidas en ellas, han sido caldo de cultivo para concretar procesos de corrupción y apropiación particular de forma constante, ya que se han dictado por especialistas teóricos que, desconocen las necesidades prácticas tanto de los usuarios como del propio patrimonio. No obstante, son iniciativas importantes que deben ser actualizadas, replanteadas y estudiadas.

El primer documento creado es de 1859 promovido, por la Secretaria de Educación Pública (SEP), es la Ley de Nacionalización de Bienes y fue reformada recientemente. Su propósito específico fue la expropiación de los bienes del clero regular o secular, reconocidos como patrimonio arquitectónico religioso; ahora son considerados bienes de la nación y, consecuentemente, propiedad federal. Establece que todo bien destinado al culto público, utilizado para la administración, propaganda o enseñanza, junto con los bienes que posea, pasan

¹⁴ Es necesario señalar, que el hecho de que se tenga tal denominación, no implica forzosamente que deban ser custodiados por cierto nivel de actores. Cada uno de los habitantes de este país, tenemos la obligación moral de proteger los bienes heredados y mantenerlos en condiciones de conservación adecuadas para su disfrute y legado a las generaciones futuras.

a ser propiedad de la nación, junto con todos los bienes que poseían. Esto justificó la creación del INAH, respuesta del gobierno a la expropiación de los bienes de la iglesia.

- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), fue creado en 1939. Este norma y custodia los bienes inmuebles, muebles e intangibles realizados desde la época prehispánica hasta el siglo XIX. Cuenta con delegaciones en cada estado, y es la instancia responsable de asesorar y supervisar obras de restauración de los bienes de propiedad federal o particular. Tiene autoridad para suspender o sancionar por daños a la nación en obras inadecuadas, bajo el dictamen de especialistas que dan respuesta a las necesidades en el momento de la intervención. Esta instancia trabaja en casos específicos, coordinadamente con otras dependencias como el Indaabin,¹⁵ Sedesol,¹⁶ y Conaculta. Se rige bajo la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

El INAH, es el ente institucional encargado de la vigilancia de inmuebles históricos, tiene áreas especializadas en cuestiones arqueológicas, históricas y científicas en relación con la restauración de bienes muebles e intervención de bienes inmuebles. También tiene facultades para sancionar o en su caso clausurar obras, o acciones inadecuadas del patrimonio.

- Instituto Nacional de las Bellas Artes (INBA), creado en 1946. Es el encargado de los bienes muebles e inmuebles a partir del siglo XX, hasta la actualidad.
- Sin embargo en 1988 se reorganizó la protección y salvaguarda del patrimonio cultural en México, quedando reorganizado en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) como órgano descentralizado. Integrándose a ésta el INAH y el INBA, para la aplicación de la ley (LFMZAAH) y la administración de los recursos financieros.

¹⁵ Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

¹⁶ Secretaría de Desarrollo Social.

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas (LFMZAAH) se publicó en 1972 (véase ANEXO 2). Plantean los artículos del 21 al 26, los lineamientos generales de intervención y restauración para la preservación de los bienes culturales; rigen las acciones del INAH y del INBA, pero sobre todo de quien interviene en la restauración. Además los artículos más relevantes son: Artículo 5 en el que se afirma; “Son monumentos arqueológicos, artísticos, históricos o monumentos los determinados expresamente en esta Ley y los que sean declarados como tales, de oficio o a petición de parte”. En el artículo 14 se decreta que el cambio de uso o propiedad se hará conforme al dictamen de la Secretaría del Patrimonio Nacional, por lo que cada estado o municipio tendrá que hacer un registro y la declaratoria del bien con apoyo del INAH y/o el INBA. Se aplicará el apartado de supletorias como parte de los complementos al integrar y tomar especial atención a los tratados internacionales y las leyes federales.

Con base en los artículos del 37 al 42 de la Ley Federal de Monumentos, el templo de San Francisco de Asís, en Acatepec se puede considerar como monumento artístico cuya obra “revista de valor estético en forma relevante” (LFMZAAH, 1972). Por lo tanto, es indispensable controlar y salvaguardar su contexto. El capítulo I está completamente dedicado a describir el papel de los custodios o poseedores del bien; involucra a todos los niveles y reconoce las acciones, los beneficios y sanciones que pueden sufrir como poseedores del patrimonio en caso de daño. A estos organismos custodios, se les denomina grupos coadyuvantes, ya que ayudan y dan seguimiento en la protección del patrimonio.

En la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público de 1992, se especifican los derechos y obligaciones para la conformación de asociaciones, sus líderes y la administración o adquisición (a través de un fideicomiso o grupo social) de bienes inmuebles. Las asociaciones civiles, son apoyadas y asesoradas por la Secretaría de Gobernación, quien hará aplicable la ley y servirá de enlace con las autoridades.

Paralela y complementaria es la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, que sirve para evaluar y definir la postura de las asociaciones civiles. En

los artículos 3 y 5 menciona que no deben responder a fines de lucro o proselitismo; deben ser entidades legalmente constituidas.

Tiene como fundamento la cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural, promover y fomentar la educación, la cultura, lo científico y lo tecnológico, y garantizar que se ejerzan todos los derechos. Esta ley marca que es uno de los derechos, la elaboración del reglamento interno de la asociación civil, el cual no se ha puesto atención para su redacción el de la A. C. de Preservación. El artículo 13 señala que se facilitará el acceso a estímulos, asesoramiento o impulso. En caso de hacer mal uso del recurso, el artículo 30 establece que serán sancionados.

El instrumento legal irrefutable que es la base, para que otras leyes sean vigentes y entren en función es la Constitución Mexicana. En ella se fundamenta y norma a los tres poderes de la nación: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Resultan fundamentales los artículos 2 y 3, en los cuales se reconoce y promueve la difusión de la cultura. En el 24 y 27 se habla del derecho de profesar las capacidades legales de los bienes de la nación. En el Art. 130 de los bienes religiosos, al determinar que toda propiedad expropiada por la Ley de Nacionalización de Bienes de 1940 continuará con su condición.

Las leyes que rigen el patrimonio a nivel federal son contundentes y dan autoridad a quienes las aplican. También destaca la autoridad del INAH para acceder a los beneficios. Acatepec es un claro ejemplo; cuenta con un comité coadyuvante, constituido como asociación civil, que ha participado en repetidas ocasiones en programas de Conaculta para la intervención del templo y otras capillas. Se rige bajo los estatutos ya mencionados, aunque en ocasiones, por desconocimiento de los custodios, pueden proponer acciones enfocadas y reforzadas a las ya planteadas. La presencia normativa federal, es aceptada y acatada socialmente, sin pretexto alguno.

2.3. Normatividad Estatal

A diferencia de los anteriores, este nivel es totalmente ejecutivo y aplicativo. Las leyes que se promulgan en la cámara de diputados, están basadas en las propuestas hechas por el ejecutivo o por iniciativa de las Secretarías del estado. Al igual que los instrumentos e instancias legales federales, las estatales, son activas y legitiman las acciones las autoridades correspondientes. En el estado de Puebla, todas las instancias tienen representatividad mediante direcciones, departamentos o jefaturas en los municipios.

Así pues, las leyes federales, estatales y municipales son ejercidas y llevadas en cadena a las localidades. En Puebla, además del INAH, la custodia del patrimonio está bajo el resguardo de la Secretaría de Infraestructura (encargada de la obra pública), la Secretaría de Turismo, el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes¹⁷ y el Congreso del Estado. Cada uno tiene una ley que sanciona, enfocadas para acciones en lo general, pero no están enfocadas o parten del patrimonio.

La primera ley en el Estado de Puebla,¹⁸ para la protección del patrimonio fue la Ley sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas Naturales de 1986. Su elaboración respondió a la necesidad y al deseo de proteger y perpetuar aquello con alto valor arquitectónico, histórico, estético. La protección del patrimonio no sólo es para dar respuesta a la necesidad de función o vida; también sirve para el esparcimiento y mejoramiento de la vida artística y cultural de los pueblos.

En el documento se establece como patrimonio del Estado el concepto que antecede al de Pueblos Mágicos: según el Artículo 2, las zonas típicas son consideradas como las áreas peculiares creadas por el hombre con valor arquitectónico vernáculo y popular, exponentes de una corriente histórica, social y cultural del arte mexicano. El gobernador decretaba el nombramiento de “Zona Típica Monumental”, que se oficializaba con la publicación en el diario oficial. En este instrumento se establece la importancia de las intervenciones

¹⁷ Anteriormente era la Secretaría de Cultura, encargada de reguardar y mantener relación directa con Conaculta.

¹⁸ Anula a la Ley de Monumentos del 2 de Marzo de 1967.

respetuosas y apegadas a las características del espacio urbano, sin modificar o alterar el patrimonio. En los artículos 29 y 30 destaca la necesidad de contar con un grupo social que coadyuve en la conservación de la zona de monumentos. Este grupo realizará campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a las poblaciones. Además, de implementar un programa de estudio, difusión y divulgación del patrimonio (Cap. III-V, V pág. 13-16).

Conforme a las nuevas tendencias para la conservación del patrimonio, se cree que el turismo es una opción. La Secretaría de Turismo busca exaltar la monumentalidad, pero no se interesa por el estado que se encuentre. Sin embargo, en la Ley de Turismo del Estado de Puebla se plantea al turismo como “un conjunto de actividades de grandes virtudes, tanto por su capacidad de impulsar una mayor relación con el resto del mundo, como por su potencial en la generación de divisas” (Ley de Turismo, 2010, p. 2). Destaca la importancia de consolidar esta actividad y como objetivo fomentar la oferta y calidad de los servicios turísticos como parte del desarrollo económico y la competitividad en la inversión.

El capítulo V de esta ley se dedica a la Comisión Intersecretarial de Turismo, que trabaja conjuntamente con otras secretarías en planes y programas de mejoramiento. El capítulo VIII establece su función como órgano de consulta para preservar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico y cultural. Además, obliga a contar con la accesibilidad para personas con discapacidad y a generar un turismo sustentable.¹⁹

En el capítulo II se establece la necesidad de la planeación de actividades turísticas. En el capítulo IX, habla de la cultura turística, del turismo cultural, así como de las zonas declaradas, lo cual deberá fortalecerse en las leyes a nivel estatal y federal, e involucrar a todas las autoridades. Dentro de los apartados también se establecen los derechos y obligaciones tanto de los prestadores de servicios como de los propios turistas, sin involucrar a custodios o beneficiados.

¹⁹ En su fracción b, se establece el respeto a la autenticidad de las comunidades y a la conservación de sus valores.

2.4. Normatividad Municipal y Local

En el municipio de San Andrés Cholula se hacen aplicativos todos los instrumentos generados a nivel estatal, integrados en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Andrés Cholula, realizado en 1996, y publicado en el Periódico Oficial el 6 de febrero de 2008. Este documento hace un diagnóstico general del estado en el que se encuentra el municipio. No entra en detalles ni es descriptivo.

Más adelante en el apartado 3.2.2 de este documento, se plantea la necesidad de desarrollar políticas de conservación del patrimonio arqueológico e histórico, así como de mejoramiento de la imagen urbana, en función del desarrollo económico. Así como el fundamento para las acciones de gobierno. En el último apartado se establecen las estrategias para el progreso municipal, y la creación de programas específicos para la protección del patrimonio (Periódico Oficial, 2008, p. 44).

La actual administración elaboró y aprobó por cabildo un acuerdo para la modificación del Plan de Desarrollo Urbano de San Andrés Cholula, que tiene vigencia desde 2014 hasta 2018. Integra el análisis del territorio y plantea líneas de acción para el mejoramiento y fortalecimiento del municipio, fundamentado en los planes de desarrollo urbano estatal y federal. El proyecto considera de especial importancia el impulso al patrimonio cultural. Para no perder la denominación de Pueblo Mágico, se han planeado varios programas:

- Plan de Desarrollo Turístico Municipal (Plandetur), del cual únicamente falta la aprobación por cabildo.
- Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos, iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Fideicomiso Municipal para la Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y de la Zona Arqueológica.
- Trabajos de estadística del sector turístico
- Elaboración de catálogos y padrones de productores y productos del campo, giros comerciales, de trámites y servicios municipales
- Carta de Desarrollo Urbano Municipal

- Programa de Ordenamiento Ecológico
- Regulación de nomenclatura urbana

La mayoría de las acciones tienen su fundamento legal en hacer valer las leyes estatales y federales, ya que pueden bajar recursos adicionales a los que les son erogados por el Estado.

A nivel local, no se han generado normas o leyes; por lo tanto, se aplican las que rigen al municipio. Sin embargo, según el esquema planteado en la Ley de Turismo del Estado, Acatepec, por formar parte del catalogado del pueblo mágico, puede solicitar a la Secretaría de Turismo su consideración como zona de desarrollo, al ser un sitio de gran afluencia turística, y hacer aplicativos recursos de financiamiento para mejoras en la población.

2.5. Instancias participantes en la conservación del patrimonio

Independientemente de que el marco jurídico vigente, obligue a mantener el patrimonio material en buenas condiciones, y que existan leyes y documentos, donde se define la interacción de cada una de las partes. La instrumentación legal de la protección patrimonial, es un proceso complicado, debido a las actuales condicionantes sociales y económicas por las que atraviesa el país, el estado, la cabecera municipal y la localidad.

Es urgente buscar y gestionar el apoyo en instancias nacionales responsables de la salvaguarda patrimonial, que brindan asesoramiento técnico, respaldo financiero, atienden programas culturales, orientan en la creación y conformación de organismos locales, así como de la concientización de la comunidad.

La primera instancia es la federal, encargada de los bienes patrimoniales, en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), cuenta con programas y apoyos financieros para la intervención, la dictaminación técnica y supervisión de obra. Canalizados al INAH o al INBA, a través de sus propias

delegaciones, al evaluar los resultados de las tareas realizadas, dar asesoramiento, capacitación al personal técnico para las intervenciones y su instrumentación jurídica o legal.

Conaculta maneja programas para la elaboración de proyectos ejecutivos y obras de intervención en edificios de propiedad federal. Cuenta con recursos para su aplicación directa sobre el bien patrimonial, que se ejecuta a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC).

Tal es el caso del programa Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (Foremoba) creado en 2002. Su finalidad apoyar proyectos específicos propuestos por las comunidades, para fomentar la conservación, organización de las intervenciones, concientizar a las comunidades sobre la importancia del patrimonio e integrarlas en la participación y responsabilizar a la sociedad civil en la conservación y mantenimiento del patrimonio monumental y artístico de propiedad federal.

Es un programa que opera con aportación²⁰ tripartita, en el cual se involucran los tres niveles: la federación, el estado o municipio y, la comunidad beneficiada quien establece el parámetro de inversión y lo administra.²¹ Inicia el proceso con la publicación de la convocatoria anual a nivel nacional, y con el ingreso a la dirección de Foremoba de la solicitud por la comunidad interesada en participar. Se procede a integrar el expediente conformado por: el proyecto de restauración, formatos y documentos que avalan la personalidad, además del compromiso y experiencia de los participantes y los especialistas ejecutores.

En segunda instancia un grupo de jurados especialistas revisa los proyectos y evalúa el impacto. Los dictámenes de los beneficiados, se dan a conocer en periódicos a nivel nacional. Por último, el beneficio se legaliza con la firma del convenio de obra entre los tres niveles, y la erogación de la aportación, para la ejecución de la obra que será supervisada por las dependencias representativas de los niveles complementarios del convenio. Lo ventajoso del programa es que permite adecuaciones menores en los trabajos, al ser

²⁰ Las aportaciones máximas son de hasta \$500 000

²¹ Por lo que se ha hecho un requisito indispensable que sean Asociaciones Constituidas para que exista una comprobación fiscal.

comprensible que en la restauración se sufran imprevistos, las cuales deben ser especificados en el reporte final para que se libere el acta entrega-recepción. Una desventaja, es la limitación de las participaciones en el programa: únicamente se pueden tener dos participaciones consecutivas en no más de tres ocasiones.

También se pudieran ingresar proyectos a niveles estatales o federales y con la propia iniciativa privada para continuar con la intervención participativa.

Otro programa importante del Conaculta es el Programa Operativo Anual (POA): es un programa concreto de acción de corto plazo. Su objetivo, estrategia, meta y acciones están encaminados a la ejecución de proyectos específicos e integrales, con montos mayores a \$500 000. Para acceder al recurso financiero, se tiene que presentar un proyecto de restauración con un programa de trabajo calendarizando actividades y costos, el cual se integra a una banco de proyectos. El proceso de apoyo es mucho más complejo para la asignación de recursos y las exigencias son mayores: obligatoriamente debe intervenir una empresa y especialistas de diversas disciplinas.

Es importante mencionar la creación en 2001, del programa denominado “Pueblos Mágicos” de la Secretaría de Turismo, conjuntamente a nivel federal y del estado en el acompañamiento legal, regido por lineamientos y reglas de operación apuntalados en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Infraestructura. Afirma que una localidad que tiene “atributos únicos, simbólicos, leyendas, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad que la identifica de manera particular y la hacen especial entre otras, y que está representada por la autoridad municipal”. Además, esta misma considera que el turismo es una “actividad que contribuye a elevar los niveles de bienestar de la población receptora”, considerándose que con este tipo de nombramientos, también se logra incrementar la erogación (Lineamientos generales para la incorporación de Programa Pueblos Mágicos, 2001, p. 3). Es un programa en el cual se involucran todos los niveles de gobierno

y la sociedad. Sin embargo, no ha funcionado como tal. El enfoque principal es que posterior a recibir y pagar el nombramiento²² de Pueblo Mágico.

El programa es muy demandante en el cumplimiento de los requerimientos para mantenerse como Pueblo Mágico e impone sanciones por incumplimiento. Cuando el programa otorga el nombramiento, se ha cumplido con una serie de requerimientos muy estrictos en la adecuación y suministro de servicios, trabajos de mantenimiento y de conservación para la atención adecuada a los turistas. Un criterio no es negociable para revocar el nombramiento es no tener totalmente controlado el comercio semifijo y ambulante. Los requisitos para este nombramiento son: ser una población con más de 200 000 habitantes; no estar a más de dos horas de un sitio consolidado (ciudad); del acceso fácil y contar con un comité emergido de la sociedad con representación de instituciones públicas, privadas, autoridades y de la comunidad.

Las autoridades deben estar comprometidas para la creación o actualización de planes y programas que coadyuven en las actividades turísticas, y tener trabajo constante de mejora y mantenimiento al sitio por lo menos por tres años, que es el tiempo tanto de consolidación del sitio, como de vigencia del nombramiento. Además, se debe presentar por escrito un listado de los atractivos naturales o constructivos con los que cuenta, qué es lo que los hace mágicos, y describir el impacto turístico en beneficio de la población. Esto también exige capacitar a guías que hagan la planeación, gestión turística y validen las acciones planeadas, y sirvan de vínculo entre las autoridades e instancias involucradas y los pobladores.

Todos estos requerimientos se evalúan en tres ejes: planeación (planes, programas y reglamentos de desarrollo e imagen urbana, turístico y municipal), competitividad (garantizar y desarrollar instrumentos para ofrecer servicios de alojamiento, alimentos, seguridad y salud, conservación del patrimonio, organizar rutas turísticas y mejorar la comercialización) y fortalecimiento (impulsar, reordenar y consolidar planes, servicios e infraestructura turística). En el transcurso del seguimiento posterior al nombramiento se debe continuar con las labores. El comité debe estar conformado por el presidente, el secretario y los voceros acreditados por la

²² Para el cual paga el municipio cuatro millones de pesos.

Secretaría de Turismo; darán seguimiento basándose en un plan de trabajo anual. A pesar de no contar con la autoridad de asignación o utilizar recursos, podrán hacer propuestas que se tomen en cuenta durante las sesiones para normar las acciones de intervención. También se debe crear un grupo adicional con jóvenes de la comunidad, denominados “vigías del patrimonio”, que apoyen en la promoción del pueblo mágico, ya que son ellos quienes mejor conocen el patrimonio y pueden mostrarlo no sólo al turista, sino también a las mismas comunidades.

El segundo nivel es el estatal, encabezado por el gobernador, quien tiene todo los medios legales para ejercer acciones en bienestar del patrimonio cultural, deslindando la responsabilidad en el Consejo Estatal de la Cultura y las Artes,²³ a través de la Dirección del Patrimonio del Estado.²⁴ Propone programas y proyectos para empatar con los programas federales; además, difunde información sobre el patrimonio cultural a nivel regional, nacional e internacional.

Otros organismos no gubernamentales, pero con facultades y fundamentos patrimoniales locales son: Icomos-Puebla (Consejo Internación de Monumentos y Sitios), representante local del nivel internacional, y los colegios de arquitectos o ingenieros civiles.

En tercera instancia, están las instancias municipales, que, por medio del presidente municipal o el cabildo, tiene la función administrativa ejercida por las regidurías²⁵ involucradas (Turismo y Relaciones

²³ Anteriormente conocida como la Secretaría de Cultura del Estado.

²⁴ Este instituto comenzó por decreto bajo el nombre COPAE (Consejo del Patrimonio del Estado de Puebla), luego se delegó la responsabilidad en el Consejo del Centro Histórico y posteriormente en el Instituto del Patrimonio Artístico, Antropológico, Histórico y Arquitectónico del Estado de Puebla (IPAHA), actualmente es el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes Puebla, asumiendo la responsabilidad doble de la Secretaría de Cultura y el IPAHA.

²⁵ El municipio está estructurado por: Presidente Municipal, Presidenta del sistema DIF, Síndico, Consejero Jurídico y Secretario Particular, Tesorero y Contraloría. En segunda instancia, se encuentran quienes conforman el cabildo, es decir, las regidurías que se asignan a los diferentes partidos según la cantidad de votos obtenida durante las elecciones Regidores de: Gobernación, Justicia y Transporte; Patrimonio y Hacienda Pública; Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Obras; Industria, Comercio, Protección Civil y participación Ciudadana; Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Servicios Públicos; Migración; Tradiciones y Costumbres; Salubridad y Asistencia Pública; Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Desarrollo Social, Grupos Vulnerables, Juventud, y Equidad entre géneros;

Internaciones, Educación, Cultura y Deportes, Tradiciones y Costumbres, Obra Pública), reforzadas por las direcciones correspondientes. Para impulsar proyectos o iniciativas como las del programa Foremoba, para ser aprobadas o rechazadas en Cabildo; en caso de ser validada por votación plenaria, se destina para distribuir y aplicar los recursos, para ser ejercidos, ya sea por un constructor designado por el propio ayuntamiento o por las empresas propuestas por la Asociación Civil de Preservación.

Sin embargo, la legislación está hecha por abogados y especialistas que no han tenido contacto directo con el patrimonio o con acciones de conservación y desconocen los problemas reales y las carencias sociales. Además, empatan los intereses reales de los custodios, con el proceso de apropiación y conservación del patrimonio, y con los intereses de los especialistas como entes externos.

Podemos concluir este capítulo retomando el cuestionamiento de Hobbes: ¿qué pasaría si no hubiera reglas sociales ni tampoco un mecanismo aceptado por todos para hacerlas cumplir? es decir, si todos viviéramos en el estado de naturaleza (Rachel, 2006, p. 220). El gobierno, por tanto, es indispensable para que se hagan cumplir las leyes; “para escapar del estado de naturaleza, debe encontrarse algún modo en el que la gente coopere entre sí.”, entonces, “la gente debe estar de acuerdo en que se establezcan reglas para gobernar las relaciones mutuas, y convenir en que se establezca una agencia, el Estado, con el poder necesario para hacer que se cumplan esas reglas. Según Hobbes, tal acuerdo de hecho existe y hace posible la convivencia social. Este acuerdo, del que forma parte cada ciudadano, se llama el contrato social”. (Rachel, 2006, p. 223)

Turismo y Relaciones Internacionales. En tercer instancia, están las siete secretarías que verifican que el cabildo y el plan del presidente sean hechos: Desarrollo Urbano y Ecología; Fomento Económico y Desarrollo Social, Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil; Obras Públicas; y Servicios Públicos Municipales. Además de las veintidós Direcciones y seis Jefaturas.

3. ORGANIZACIÓN Y CONFORMACIÓN SOCIAL DE SAN FRANCISCO ACATEPEC

En este capítulo se podrá visualizar el panorama social de Acatepec y se describirán las características de su población. Se definirán los líderes o actores sociales más importantes como; civiles, religiosos, gubernamentales, y políticos, que comparten participativamente la responsabilidad de la conservación de su patrimonio. Reconoceremos cómo establecen su organización, las relaciones entre ellos, así como sus funciones.

Entendemos que la sociedad, al ser poseedora del bien cultural y usarlo en su cotidianeidad, genera recursos, estrecha vínculos para fortalecer la identidad grupal, y aporta experiencias para enfrentar retos. Sin duda, “la responsabilidad social es la médula de la organización, impulsada por los grupos de poder, quienes poseen un estatus y relaciones mutuas estables en su actuar dentro de la comunidad” (Morea, s. f., p. 3).

La respuesta de los pobladores ante situaciones sociales adversas, depende de la actitud²⁶ positiva de sus líderes. En esa lógica, dicha respuesta está entrelazada con otros procesos, como la construcción de la cosmovisión, la pertenencia a un determinado segmento poblacional, la experiencia ante situaciones semejantes o a la relación directa o indirecta con su líder.

Entendiendo desde la perspectiva de Broda quien define a la cosmovisión como “la visión estructurada en la cual los miembros de una comunidad combinan de manera coherente sus nociones sobre el medio

²⁶ La actitud, “tienen tres componentes relacionados entre sí: (1) el *cognitivo* (conocimiento), que se define por la información que tiene un sujeto acerca de un objeto actitudinal. (2) el *afectivo* (evaluativo) que se refiere a la valoración positiva o negativa que hace un sujeto de ese objeto (si le agrada o desagrada, si lo considera bueno o malo, si lo rechaza o lo acepta) y (3) el *conductual* (conativo), que tiene que ver con la intención de la conducta de un sujeto ante esas actitudes (aquello que éste haría ante la presencia del objeto o de una situación” (Castillo, 2001, p. 24).

ambiente en que viven, y sobre el cosmos en que sitúan la vida del hombre (cf. Broda, 1991^a, p. 462). La cosmovisión también incluye la noción acerca de las fuerzas anímicas del hombre; el cuerpo humano como imagen del cosmos (López Austin, 1980, 1997)” (Broda, 2001, p. 16)

Entre tanto, para la conservación, primero debe de reconocerse a la sociedad como poseedora que interactúa con el bien y su forma de apropiación simbólica y funcional.

El actor externo aporta otra visión al bien cultural, valida el comportamiento local²⁷ como patrimonial y reconoce la interacción entre los grupos sociales y las modificaciones sufridas a partir de su uso (una vez que el poblador identifica esta injerencia exógena, normalmente asociada a proyectos específicos, académicos, o del Estado, contrario a favorecer el reconocimiento local ha propiciado conflictos al interior de la comunidad, generado en ocasiones por el desbalance al interior de su organización.

3.1. Organización Social

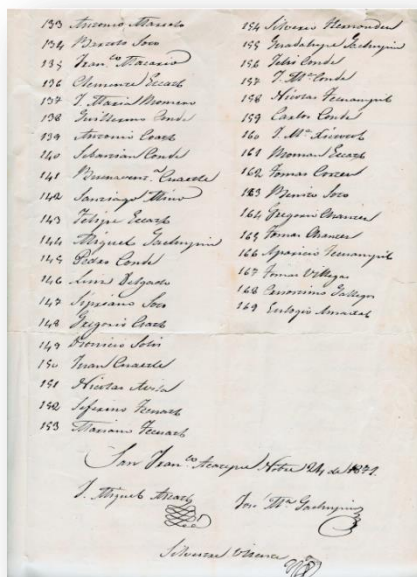
La comunidad de San Francisco Acatepec, en el transcurso de los últimos cuarenta y cuatro años, refleja un lento crecimiento poblacional. De acuerdo con las estadísticas del INEGI y la clasificación de las AGB´S²⁸, se puede presentar el siguiente cuadro comparativo, en el que se vislumbra que:

²⁷ Materializado a través de actos festivos y rituales.

²⁸ Área Geo estadística Básica

Localidad	1970	1980	1990	2000	2014	CRECIMIENTO
San Andrés Cholula	4001	6152	10 267	14 221	114 197	2,854 %
San Bernardino Tlaxcalanzingo	3912	5374	14 350	18 718		
Santa María Tonantzintla	2303	3018				
San Rafael Comac	1059	1099				
San Luis Tehuiloyocan	2288	3098	3707	3968		
San Antonio Cacalotepec	2448	3448				
San Francisco Acatepec	2085	2268		5139	7000	336 %

Fuente: INEGI, 2000 y 2010. Presidencia Auxiliar de S. Francisco Acatepec



I-9: Registro de 1700, (2010). ERR.

Esto también debido a la expectativa para la conformación de la familia, en la región tiene un gran arraigo a su territorio y contraen matrimonio entre ellas, ya que son pocos los enlaces matrimoniales que se dan fuera de la región. En 2012 se registraron, que el municipio se celebraron 508 matrimonios, de los cuales sólo hubo once divorcios. Sucede como constante en San Francisco Acatepec, por lo tanto es una sociedad endogámica. Y reforzado por lo evidenciado en un registro datado de 1700 que se encuentra en la presidencia auxiliar, identificándose desde entonces apellidos recurrentes,²⁹ que en la actualidad siguen vivos ocupando algún cargo político o religioso; y asociados con algún barrio en especial (por ejemplo; la familia Zacatzin se identifica con el barrio de Texoloc).

²⁹ Coaxiloa, Ramírez, Cuautle, Cielo, Mino, Cuatzo, Azcatl, Zacatzin, Palacio o Vicens, Quecholac, Gachupin, Tecuatl, Romero.

Para 2014, la presidencia auxiliar reportó 7000 habitantes, aproximadamente. Conforme a los porcentajes estadísticos del INEGI, se puede plantear que son cerca de 3 390 hombres y 3 610 mujeres.

El núcleo familiar³⁰ se organiza para adquirir cargos y desempeñarlos. El padre transmite conocimientos a sus hijos, los involucra en sus actividades y funciones sociales. Este lazo se mantiene ya sea con el hijo menor o con el mayor, aún después del matrimonio, pues le da una porción de terreno dentro de la misma propiedad para la nueva familia. Las mujeres son el apoyo de sus esposos en actividades tanto cotidianas como políticas, religiosas, o laborales comprometidas con la comunidad.

Educativamente, Acatepec cuenta con planteles de: jardín de niños, primaria, secundaria y bachillerato. Además que un porcentaje de la población estudiantil asiste a las escuelas particulares de la ciudad de Puebla y San Pedro Cholula. El nivel educativo de la población adulta aún reporta un porcentaje importante de analfabetismo; otro tanto con educación básica (secundaria, como máximo). Sin embargo, un alto porcentaje de adultos jóvenes han concluido el bachillerato y algunos son profesionistas. Las estadísticas a nivel municipal reportan las siguientes cifras.

Nivel escolar	Hombres	Mujeres	Docentes
Preescolar	4504	2384	204
Primaria	6142	5995	383
Secundaria	2881	2981	331
Bachillerato	2984	2975	356

Fuente: Anuario estadístico anual del Estado de Puebla, INEGI, 2014.

³⁰ Este núcleo familiar funciona bajo “La dinámica del grupo doméstico [que] responde al ciclo de vida de cada uno de sus integrantes...[y consecuentemente] La economía doméstica consiste en una constante reciprocidad y común, utilización de recursos y esfuerzos” (Palerm, 1997, p. 84).

Las Universidades como: las Américas, la Iberoamericana, el Tecnológico de Monterrey, o la Anáhuac han generado un importante flujo de estudiantes universitarios, principalmente en la cabecera. Su presencia impulsa la economía local, genera empleos, y a pesar de los conflictos consecuentes (viales, de servicios, poblacional y culturales), mantiene dinámica la vida diaria en convivencia. Y también ha incentivado a la juventud a aprovechar las oportunidades que ofrecen las propias instituciones, mediante el otorgamiento de becas a alumnos locales destacados o que solicitan apoyo académico son canalizados a través del ayuntamiento. Acatepec no ha escapado a tal esquema; la población ha buscado la manera de continuar con sus estudios profesionales universitarios o técnicos en la UDLAP y otras universidades más pequeñas de la ciudad de Puebla. Esto ha sensibilizado a la sociedad, al cambio de rural a urbano. Se percibe de forma diferente a este tipo de poblaciones que han vivido transformaciones culturales, pero conservan muchas de sus tradiciones.

Por otro lado el PMDUSACH³¹ de 2008 describe a Acatepec como un aglomerado rural ubicado en un lomerío, con una superficie de 233.625 Has. de las cuales, el 60.47% (141.27 Has.) son aptas para uso agrícola (sin embargo esta realidad ha cambiado hasta la actualidad, en que su mayoría son de autoconsumo). En 2013, el municipio de San Andrés tuvo un importante incremento en la actividad ganadera bovina y porcina; el mayor ingreso a nivel municipal se obtuvo por los productos derivados de la leche. Desde ese año, Acatepec aportó un alto porcentaje de participación en el rubro, y hasta la fecha lo sigue conservando. Esta situación refleja la importancia que la actividad ganadera representa para la población local. A pesar que tanto jóvenes como niños, ya no son obligados a participar en las actividades agrícola o ganadera. Esto lo podemos considerar como un acto en la transición a la nueva ruralidad.

Las familias locales aún tienen arraigo a sus valores, creencias y prácticas religiosas; este arraigo lo podemos percibir en el orgullo que manifiestan los fiscales al poder cumplir con dios y con su barrio.

³¹ Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Andrés Cholula.

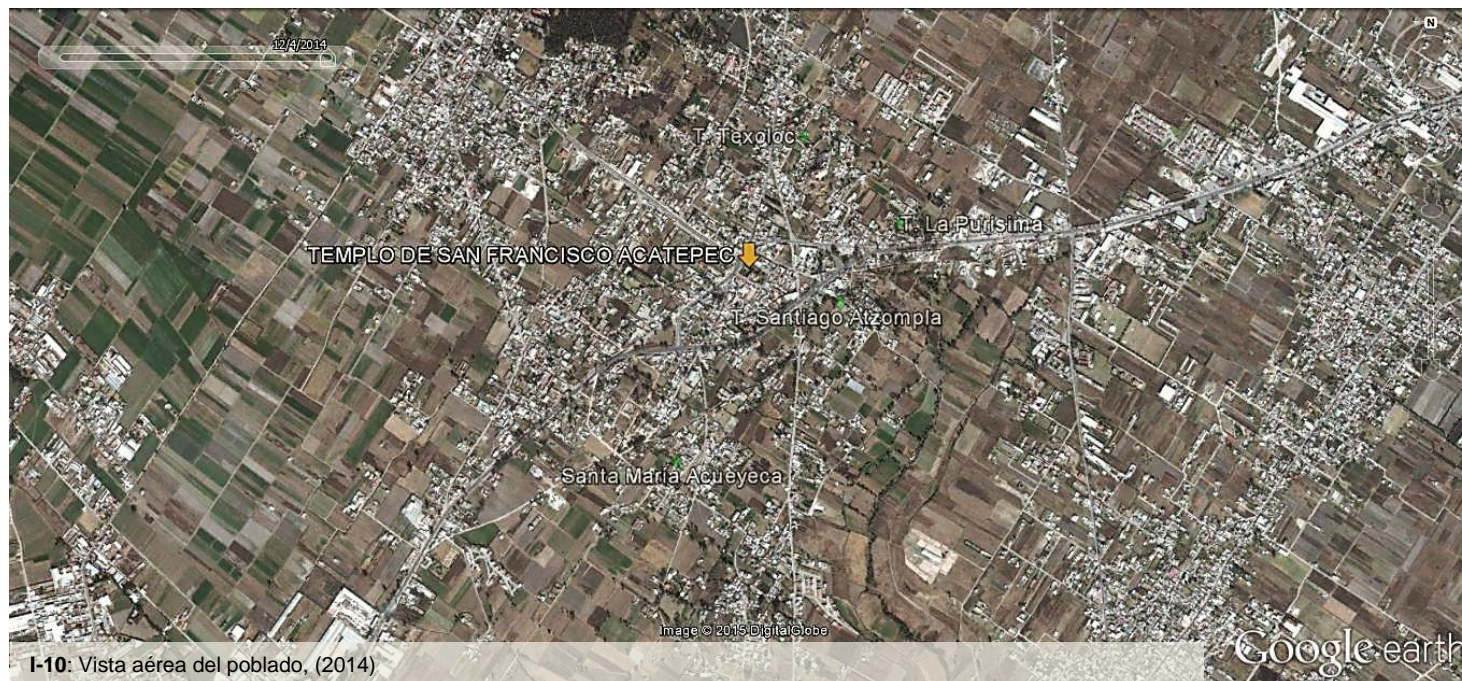
3.1.1. Conformación Barrial

El barrio es una interpretación de las estructuras pre existentes, consecuencia de la transformación sufrida tras la llegada de los españoles. Está basado en el modelo del *altepetl* (la ciudad como un reconocimiento territorial), conformado por calpullis (zonas o barrios con teocalli, desde el punto de vista material); y *Tlaxilacallis* (barrios con estructuras sociales organizadas de forma independiente)(Medina, 2009, p. 100.).

El *altepetl* era una entidad política formada normalmente por cinco calpullis (cada uno lo constituye un determinado número de familias), un cuerpo de gobierno, una tesorería y un territorio de escasos kilómetros cuadrados. A veces contaba con la presencia de un cacique y una élite, “Cada uno formaba una unidad en la administración religiosa” (García, 1997, p. 24-25), y pertenecía a un señorío.

En esencia, el modelo sobrevivió a la conquista, pero tuvo pequeñas transformaciones formales. La congregación de indígenas, se reorganizó en pueblos y barrios, tuvo la finalidad de controlar a la población, sus tributos, e impartir la doctrina católica. “El aislamiento territorial permitió la conservación de la identidad étnica y lingüística, así como la continuidad de sus tradiciones. Desde entonces, las tierras comunales, el santo patrono del pueblo y las fiestas locales, fueron los polos alrededor de los cuales se tejieron las nuevas solidaridades que protegieron a los indígenas”. (Florescano, 1996, p. 189) Al mismo tiempo los indígenas fueron forzados a renegar de sus tradiciones y a destruir los preciosos libros donde habían almacenado sus conocimientos acerca del cosmos, la naturaleza y la historia del grupo étnico..., la tradición oral fue el conducto que desde entonces aseguró el traslado de los conocimientos básico. (Florescano, 1996, p. 195)

Los barrios que conforman a Acatepec son: La Candelaria Texoloc, Santiago Atzompan, San María Acueyecan, y de creación reciente La Purísima.



I-10: Vista aérea del poblado, (2014)

En Acatepec, “ser del barrio” es una de las identificaciones locales más significativas. Los define como parte del núcleo donde se gestan y toman los acuerdos importantes, se realizan acciones para el bienestar del poblado y su patrimonio, propicia toda la actividad comunitaria. La mayor responsabilidad recae en el mayordomo del barrio, aunque su función es principalmente religiosa esta labor consiste en la propuesta y selección del fiscal o teniente (véase capítulo 3.2.2), y tiene injerencia en el resto de los ámbitos, como es apoyar en actividades de mejora de su entorno.

Además el barrio lo define su extensión, por la organización de las familias que se aglutinan en torno a ella. Así como el mayordomo cuenta con un libro en el cual se llevan registros de las familias que integran su comunidad religiosa y de los mayordomos que le han precedido.

Cuando un hombre contrae matrimonio, su esposa e hijos son adoptados por el barrio del esposo. El padre de familia está obligado a cumplir con las cuotas, que entrega al mayordomo para tener derecho a los servicios municipales. En cambio, la mujer no está obligada a cooperar en ese barrio o en el de origen, a menos que sean cooperaciones especiales: para comprar el ajuar de la virgen, el enflorado para una imagen, o una de las actividades en las fiestas. El hombre, aunque cambie de domicilio dentro o fuera de la población, sigue perteneciendo a su barrio de origen y puede aspirar a tener un cargo en el mismo, siempre y cuando no deje de dar sus aportaciones. Si eso ocurriera, pierde todos sus derechos, o el apoyo si aspirara a un cargo político o religioso y hasta se le pueden negar los servicios sacramentales de la capilla.

Cada domingo, el mayor pasa a recolectar las cuotas a cada casa, sin importar si el adscrito está o no en el barrio. La cuota se avala con la entrega de un recibo y se utiliza para solventar gastos como:

- La celebración de la misa dominical durante todo el año. El pago corresponde al padre, cantor o coro, el enflorado del altar principal cada semana, la compra de hostias y vino, los santos óleos, y para el mantenimiento general del templo.
- Obras o trabajos de mejoramiento, mantenimiento y restauración de la capilla, de la zona habitacional y de los campos.
- Las fiestas patronales y otras, como la semana santa o las posadas.
- Trabajos específicos y de limpieza en el barrio o en la capilla.

3.1.2. Emigración e Internet

La emigración consiste en dejar el lugar de origen para establecerse en otro. Es parte del proceso lógico del ser humano, buscar mejores condiciones de vida. Pero cuando este cambio se hace a otro país y no estar legal en él, implica un importante reto a la resistencia cultural y de identidad.

El estado de emigración obliga al individuo a cambiar de vida; la convivencia diaria con la nueva cultura hace que, al volver a su lugar de origen, inercialmente integre nuevos elementos culturales, extraídos de su estadía en el extranjero. Por eso precisa mantener conexiones que le permitan una relación con su tierra de origen, familia o amigos.

Emigrar, implica el desplazamiento de personas hacia el interior o exterior de un lugar en específico, consistiendo esto en la inmigración y la migración.

La inmigración es la entrada a un país o región, de personas procedentes de otro lugar. En Acatepec, la inmigración es un proceso relativamente reciente, en los últimos diez años, se han establecido fraccionamientos y casas particulares de clase media, en propiedades ejidales que antes estaban destinadas a la agricultura. Estos nuevos grupos no están integrados a la dinámica de convivencia en cuestión de tradiciones y costumbres, porque no las consideran como prácticas personales, sino folclóricas. Tampoco participan en las aportaciones económicas para los servicios religiosos de la comunidad. Sin embargo, otros dan más de lo solicitado porque son conscientes del bien patrimonial con el que conviven cotidianamente. Gran parte de los inmigrantes, son personas que reconocen que Acatepec es un buen sitio para establecerse, y los habitantes del poblado también los toman en consideración, y estos pueden aspirar a cargos políticos pero no religiosos.

Un ejemplo de las inmigraciones al poblado, se puede señalar el establecimiento de la industria forrajera, en el primer sector al norte (quienes generan grandes conflictos viales), y cuyos trabajadores provienen de otros sitios. Esta industria se estableció desde 1986. Sin embargo, nunca ha sido participe en las actividades del poblado. Aunque en repetidas ocasiones se ha intentado invitar a los propietarios para ser benefactores en los trabajos de restauración del templo, sin éxito alguno.

En contraparte la migración es la salida hacia otro país o región, de personas que radicaban en su lugar de origen. En la población que nos ocupa, la migración es tema que ha existido desde hace varias décadas, acentuándose en los últimos años. Esto origina que la actual administración municipal creara una regiduría de Migración, la cual ha hecho un esfuerzo para diagnosticar este fenómeno. Sin embargo, por desconfianza y desconocimiento del objetivo de esta regiduría, no se han podido obtener resultados concretos; aún no se conoce el número de personas que han salido, los motivos para hacerlo, ni cuántos de ellos han regresado. Es posible saber que han migrado a los Estados Unidos, ya sea porque tienen familiares viviendo allá.

Normalmente cambian sus intereses, ya que regresan con nuevas ideas sobre las actividades religiosas o políticas locales. En Acatepec las autoridades del sistema de cargos religioso el fiscal y los mayordomos, y de la autoridad de la iglesia que es el sacerdote, no llevan un registro de la aportación que hacen los migrantes para gasto ritual de las fiestas: patronales, de los Remedios o de las capillas en los barrios; pero sabemos que llegan remesas de dólares, que son registradas como pago de cuotas que sirven para el mantenimiento de los templos (como obras de restauración, nuevas de obras urbanas, y en beneficio de los servicios que se aportan para la limpieza y elementos litúrgicos, pago de misas ordinarias y festivas). Los migrantes al regresar, pueden perder sus derechos si no están al corriente de sus cuotas: no los dejan enterrar, y no les imparten los sacramentos o son más caros de lo que normalmente se cobra y obviamente pierden el derecho para hacer cargos y derechos en el barrio. Por lo tanto el sistema de cargos funge como una institución que incluye y excluye a los habitantes de Acatepec.

Para cerrar la idea podemos concretar que, ambos procesos de emigración como son la migración y la inmigración, generan ingresos económicos a la comunidad. El primero que es la migración lo hace por medio de remesas familiares, donativos específicos o para mejoras locales. Y el segundo, la inmigración mediante el pago de impuestos y donativos varios.

Considero que es necesario hablar del internet, para la difusión y de la influencia que ha alcanzado en San Andrés y sus juntas auxiliares, para mantener en contacto al migrante y para poder difundir los elementos

patrimoniales. Por ejemplo en la cuenta de Acatepec, se publica información sobre los acontecimientos políticos y religiosos del poblado, exaltando la belleza del templo principal. Y ha servido como camino para mantener actualizado al migrante y estimular el orgullo local. Es por este medio como se puede corroborar la presencia de pobladores que radican principalmente en las ciudades de Chicago y Nueva York. Por otro lado podemos decir que este medio permite la interacción con las comunidades de Tlaxcalanzingo, San Luis Tehuiloyocan, San Andrés y Acatepec.

Como hemos mencionado el internet ha servido como una herramienta, cada día más importante como medio de comunicación, a través de las redes sociales. Se ha generalizado para: la convivencia social local, en las estrategias de trabajo y en el proceso de aprendizaje promovido en los programas escolares de gobierno a nivel nacional. Este sistema de comunicación es la nueva forma de interactuar con otras personas, se han creado redes con diferentes fines, ya sea para compartir fotografías, videos o música, para concretar negocios, y para la búsqueda de información específica. Las redes sociales más populares son Facebook y Twitter. El poder de las redes sociales es parte de la globalización de la cultura; es la herramienta más importante para la expresión, pues acorta distancias entre las personas, pero además religa de manera simbólica al migrante con su terruño.

3.1.3. Asociación Civil

Como consecuencia del sismo de junio de 1999, la torre campanario del templo de Acatepec quedo dañada. Fue necesaria la aplicación de recursos económicos para su estabilización, los cuales se capturaron y aplicaron mediante el Fondo de Desastres Naturales (Fonden). Esa contingencia sísmica se coordinó y atendió por el INAH-DELGACIÓN PUEBLA. Para concretar la inversión, uno de los requerimientos obligatorios era contar con un comité conformado por personas de la comunidad, encargado de recibir material y equipo, así como verificar

que los trabajos se ejecutaran adecuadamente. Esto obligó a que se conformara una comisión para su intervención, de casi 150 integrantes con el reconocimiento de órgano coadyuvante³².

Al detectar la importancia de rehabilitar el templo principal, e impulsados por las autoridades de Conaculta y bajo la asesoría del INAH, la comisión inició la gestión para continuar con los trabajos de intervención, y lograr la aplicación de fondos más importantes. Para ello, fue necesario constituirse como Asociación Civil, con el nombre Preservación del Patrimonio Cultural de San Francisco Acatepec³³. Su principal objetivo es “Salvaguardar y proteger el patrimonio arquitectónico y cultural, tangible e intangible del territorio histórico del poblado de San Francisco Acatepec, incluidas sus costumbres y tradiciones”

Uno de los factores que dificultaron esta constitución, fue la conformación de la mesa directiva, ya que esto implicaba dedicar tiempo, dinero y mucha gestión ante las instancias que fuera necesario. La propia acta constitutiva, establece que la dirección debe conformarse por un presidente, un tesorero, un secretario y un vocal. Posterior a la constitución de la asociación, el inicial órgano coadyuvante pasó a formar parte de dicha mesa, ahora funciona como apoyo denominado Comisión de Vigilancia, Honor y Justicia.

En la escritura³⁴ se establecen las obligaciones o acciones de apoyo para lograr el objetivo, y poder recaudar fondos, donativos, bienes para generar contratos y otras actividades. También se establecen los derechos y obligaciones de la mesa directiva y de los asociados, con el fin de tener un peso jurídico y acceder fácilmente a recursos sociales y federales.

A partir de esto, se propició la iniciativa de gestión ante la federación, el estado, el municipio y entidades privadas, reforzada por las aportaciones del pueblo. Buscó y logró recursos financieros y asesoría técnica, para

³² En el reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en sus artículos del 1 al 8, se plantea la necesidad de crear organismos auxiliares que ayuden a impedir el saqueo arqueológico y a preservar el patrimonio cultural de la nación, reconociéndolos como órganos coadyuvantes.

³³ Bajo escritura registrada en mayo de 2002, número 1348, volumen 13 y con permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores, se establece como tiempo de vida cincuenta años.

³⁴ Registrada en mayo de 2002, número 1348, volumen 13 y con permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores, se establece como tiempo de vida cincuenta años

las obras y trabajos de conservación en beneficio del templo principal y de las capillas de Texoloc y Santa María. Además de ello, ha servido de enlace entre los líderes de comunidades cercanas, con las autoridades y dependencias responsables del área técnica y académica, en los tres niveles de gobierno.

Excepto los principales representantes, el resto de participantes de la comisión (145 elementos) no se han integrado a los esfuerzos de la asociación civil. Han quedado como meros espectadores y receptores de información sobre las cooperaciones que dan. Cuando no se llega a lograr el fondo comprometido para concluir una determinada obra de mantenimiento, generalmente demuestran su descontento por la forma en la que se administran los recursos, golpeando la credibilidad en la A.C.

La apreciación de la población sobre la asociación civil es negativa. La información sobre sus acciones y funciones no son difundidas sino después de obtener el beneficio y ser aplicado. Esta falta de información genera conflictos serios entre la comunidad y la asociación, por la forma de utilizar y aplicar los fondos, es lo que genera sean incrédulos en lo referente a la correcta aplicación de los recursos.

Consecuentemente, esta manera de deformar la comunicación también ha complicado la relación con las autoridades religiosas (fiscales, mayordomos, y la Comisión de la Bajada de La Virgen), e impedido unir esfuerzos y cumplir el objetivo final de cada uno: “hacer algo en la iglesia”.³⁵ Por lo general, las obras no se realizan persiguiendo un solo objetivo, ya que los actores tampoco están dispuestos a seguir un proyecto integral. Debido a que los actores religiosos tradicionalmente realizan trabajos vistosos, mientras que la asociación, por lo general ejecuta acciones correctivas, preventivas o de mantenimiento, que en la mayoría de los casos, no son fácilmente detectables.

A pesar de todas estas situaciones adversas y conflictos, las experiencias de la Asociación Civil, los esfuerzos para gestionar recursos e involucrar a las autoridades religiosas, políticas y a la propia comunidad, han sido muy productivas, ya que se han logrado concretar importantes obras de intervención mediante el programa FOREMOBA, en tres ocasiones.

³⁵ Sobre este punto se puede consultar el apartado de jerarquía y cargos religiosos

Actualmente se encuentra en receso, ya que varios integrantes de la mesa directiva sufren problemas de salud. Por ello, se ha invitado a otros miembros de la comisión y de la comunidad a continuar las actividades de la asociación, y ocupar los cargos vacantes de la misma mesa directiva, corriendo el riesgo de que tenga que ser disuelta por el retraso o nula actividad prevista en los estatutos de su constitución. Y que las sanciones para su reactivación resultan muy dañinas. Debido a que se expiden recibos deducibles de impuestos, y se han contraído obligaciones ante la Sedesol, y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a quienes se debe entregar reporte semestral de actividades y beneficios obtenidos.

3.2. Organización Religiosa

La doctrina que se impartió a los nativos se adecuó para que fuera aceptada e integrada a sus prácticas religiosas, para lo cual se fundamentó en el sistema de cargos, los define como:

el resultado de la conjugación y síntesis del cristianismo medieval, que nos trajeron colonos y conquistadores españoles, con las diversas expresiones religiosas de los pueblos mesoamericanos [...] porque es desde esta estructura que habrá de manifestarse la especificidad histórica y cultural del poder, de los sistemas de cargos relacionados con los asentados, inscritos, en una tradición que se arraiga en el pasado mesoamericano (Medina, 1996, pp. 9, 29).

Los cargos son desempeñados por los hombres de la comunidad. El de mayor jerarquía es el fiscal (conocido también como mandón, tepixque o tequitatoque). Quienes ostentan este cargo deben ser los “más



piadosos y preparados [...], valiosos auxiliares en las múltiples tareas de la Evangelización” (Palacios, 1916, p. 65). Los fiscales en la época de la Colonia tenían un alto reconocimiento moral ante la comunidad. Los evangelizadores necesitaban apoyarse en ellos, porque les resultaba problemático el control principalmente de los poblados lejanos. Eran los encargados de regular e impartir la enseñanza de la doctrina, vigilar el comportamiento moral, hacer cumplir los sacramentos, controlar que no se practicaran actos paganos, y llevar los registros claros de los pobladores y los sacramentos que habían recibido. Los elegían por selección popular cada año.

Cuando se afianzo la doctrina, la fiscalía fue el máximo cargo religioso. Para mediados del siglo XVIII, con la llegada del clero secular, la fiscalía ya tiene suficiente poder para ejercer el gobierno casi total: impone castigos morales y físicos, y cobra el diezmo a los pobladores. Durante las épocas de crisis el clero secular impuso cobros excesivos, principalmente aquellos que migraban, por lo que se evitó que saliera un gran número de pobladores y esto los obligo a quedarse en su terruño. Aunque sí hubo quien migro y eran obligados a cubrir las cuotas. Estos excesivos cobros de contribuciones servían para solventar los gastos causados por el incremento de la actividad ritual, como lo muestra Gallegos (2001, p. 74) en el censo de 1790:

Localidad	Núm. de Tributarios	Gastos de la Iglesia ³⁶	Contribuciones por tributario
San Andrés (cabecera)	314	1520p, 6r, 6g	\$ 4.87
San Francisco Acatepec	199.5	920p, 5r	\$ 4.61
San Luis Tehuiloyocan	84	742p, 6r, 6g	\$ 8.84
Santa María Tonantzintla	144.5	549p, 1r, 6g	\$ 3.80
San Bernardino Tlaxcalanzingo	190	461p, 7r	\$ 2.43
San Antonio Cacalotepec	80.5	188p, 4r	\$ 2.34
Total	1012.5	4,383p, 6r,6g	

³⁶ 1 peso (p)= 8 reales(r), 1 real (r)= 12 granos (g), 1-grano = 0.01041666.

Este cuadro demuestra que las cuotas que recaudaron permitieron, que en Acatepec se pudiera decorado el templo.

Actualmente, participar en el sistema de cargos³⁷ es obtener un estatus: adquieren jerarquía y respeto de los pobladores al pertenecer a un grupo importante dentro de la sociedad (Olivera, 1967, p 46). A pesar de que se alteró en épocas intermedias, desde las tradiciones prehispánicas hasta nuestros días; difiriendo de los preceptos para los cuales fue creado e implica costos más elevados. El estar en un cargo religioso, es una obligación y un derecho como parte de la comunidad, aunque implica responsabilidades sociales y gastos económicos muy fuertes.

El éxito de aceptación y participación activa en el sistema de cargos, tenía como finalidad darle continuidad a los usos y costumbres de la población y hacerlos respetar y vigilar el mantenimiento de una conducta recta y moral como comunidad. Pero también es conocido como “economía de prestigio”.

Para poder aspirar a ser fiscal, un requerimiento importante es haber participado sino en todos, sí en la mayoría de los cargos inferiores como topil, campanero, etcétera y como mayordomo. A este sistema se le conoce como de escalera. Cuando llegan a los niveles superiores, se crea una jerarquía de autoridad, y al mismo tiempo de servicio. Quienes logran pasar por todos los niveles se convierten en los ancianos, “los principales” de la comunidad (Cancian, 1996, pp. 193-195).

La mayordomía es un cargo de segundo nivel, es resultado de la combinación de la tributación prehispánica con el modelo de las cofradías.³⁸ Fue una estructura social que permitió a los evangelizadores cobrar tributo indirecto al obligar la celebración de la misa, “cuenta entre sus antecedentes al calpulli

³⁷ Entendiendo como cargo a la comisión asignada para una tarea específica. Mientras es el referente con un sistema, orden y jerarquía que tuviera. Así como son las vía por la cual el pueblo se integra al conjunto regional, además de representar en intercambios económicos y la adquisición de prestigio comunitario. (Hermosillo, 1994, p.46)

³⁸ La cofradía era una institución laica y autónoma. Su finalidad era formar e incrementar devociones, venerando a santos patrones, encabezados por el mayordomo-tesorero o contador, que daba validez a cualquiera de las siete actividades espirituales o corporales que practicaba la cofradía; además que podían firmar patentes y sumarios de indulgencias (Bazarte, 2001, p. 30-33).

prehispanico, su función principal era la de servir como un instrumento de control económico, político, administrativo e ideológico entre los indios utilizando a sus mismas autoridades. Así pues, la mayordomía es “la actividad libre y gozosa de los hijos de Dios y de la familia de Dios, la iglesia, a través de la cual se administra toda la vida y todos los recursos de la vida según la voluntad de Dios” (Missouri, 1995, p. 1). Destacan dos puntos clave en esta aseveración, primero son *hijos de Dios*, que significa estar bautizados y vivir en gracia de dios; y en segunda instancia, *administran*, es decir, disponen de las aportaciones que la comunidad les confía para las obras, y las usan en bien de su comunidad; en busca del bienestar en vida comunal, deben de tener claro que parten de la idea de servir.

A diferencia de la cofradía, la mayordomía es un cargo religioso-social que se adaptó perfectamente a los poblados. Estaba bajo una devoción o santo patrono, a quien se le celebra mensualmente con misa, y se le cuida. La función de estos es casi siempre evidente en la religión,... sentirse parte integral del barrio y del municipio” (Hermosillo, 1994, p. 45). El sistema de cargos de Acatepec, que cada año cambia de personajes respeta la pirámide de jerarquías.

3.2.1. El clero y su intervención

La región de San Andrés Cholula se caracteriza por ser aguerrida; sus pobladores afirman que el padre es sólo un trabajador, porque ellos son quienes tienen el verdadero poder sobre el templo.

Tiene asignado un párroco al Pbro. Miguel Sánchez Almaraz y dos vicarios del clero secular, adscritos al decanato de Cholula³⁹ pertenecientes al Arzobispado de Puebla. Por órdenes del Arzobispo se reasignan los padres a nuevas parroquias cada seis años. El territorio que atiende el párroco de San Andrés Cholula, tiene cerca de 40 000 fieles, y difiere de la delimitación municipal, para la impartición de los sacramentos en la región. Está conformada por:

³⁹ Conformada por Tlaxcalanzingo, San Antonio Cacalotepec, Santa Clara Ocoyucan, Malacatepec, Chipilo, Santa Isabel Cholula, San Gregorio Atzompan, San Luis Tehuiloyocan, la colonia de Zapata y San Andrés Cholula

Las Capillas en las colonias de: Lázaro Cárdenas, San Martín Caballero
El templo de Santa María Tonantzintla y las capillas en sus cinco barrios,
El templo de San Rafael Comac y una capilla,
El templo de San Francisco Acatepec y sus capillas en los cuatro barrios,
Parroquia de San Andrés Apóstol y las capillas de los ocho barrios.

Como parte del conjunto parroquial, está la oficina y la casa cural, donde se controlan todas las actividades sacramentales, se programan las misas de cada templo de la jurisdicción, y se pagan los servicios del padre. En el caso de Acatepec se pagan los derechos de mantenimiento y sacramentales con los custodios donde se celebre la misa.

Cuando el presbítero llegó, la postura ante los fiscales era desventajosa; sin embargo, poco a poco ha ido cambiando la forma como lo conciben y, a tres años de haber sido asignado a la parroquia, se ha ganado la confianza de la feligresía (Miguel Sánchez Almaraz, 12-4-2014). Esto cambia el sentido de la afirmación “el curita sólo es un empleado”; ahora es una autoridad para encaminar y sugerir con libertad actividades y acciones a los fiscales, para el mantenimiento de los templos y, en un momento dado, también puede hacer señalamientos personales. Sin embargo no deja de reconocer que la práctica de la fe se rige por costumbres y tradiciones. Al final del caso, los fiscales son aún quienes deciden si toman o rechazan las sugerencias del padre.

El sacerdote es el responsable legal de la custodia de los templos ante la federación, sin que se integren en la pirámide de cargos; pero su periodo de permanencia y su conocimiento de las comunidades son mayores. El clero, tanto en la organización social como en el destino del patrimonio, tiene un papel medular y estratégico. Por tratarse de un inmueble bajo su responsabilidad y custodia, el párroco solicita a los custodios que se hagan los permisos y autorizaciones necesarias al INAH, para que se respalden los trabajos con el asesoramiento de un especialista, o del Instituto, y aun así se hacen trabajos sin permisos ni asesoramiento.

Este año de 2015, el gobierno a través del Servicio de Administración Tributaria, ha obligado al clero a declarar los ingresos como cooperaciones o servicios, sin incluir las limosnas. Les han brindado un trato especial, al compartir el mismo rubro de la asociación civil. Complementando esta disposición el arzobispo Víctor Sánchez Espinosa, les ha pedido a los párrocos que las limosnas y los donativos hechos para trabajos correspondientes de mejoramiento y mantenimiento en los templos sean directamente administrados por ellos. Esta disposición del arzobispado es un desafío en la región de San Andrés; sin embargo, el presbítero Miguel considera que puede ser aplicada sin resistencias, siempre y cuando se haga una previa y fuerte labor de concientización del valor arquitectónico de los edificios religiosos, a través de la religión y la fe. Con las disposiciones del arzobispado, saltan varias dudas y cuestionamientos, cómo se organizarán, qué líneas de acción o participación tendrá cada actor, y quién hará el cumplimiento de los requisitos y gestión ante las instancias gubernamentales, para tener acceso a los fondos de programas federales y municipales. Ya que la relación con el municipio siempre ha sido a través de los comités, organizaciones o custodios interesados en hacer los trabajos en los templo y no ha sido directa por el presbítero, únicamente da la autorización al signar las solicitudes o permisos.



I-12: Bendición del cambio de mayordomía, (2008). ERR.

3.2.2. Jerarquía y cargos religiosos

El sistema de cargos ha mantenido la estructura casi intacta a pesar del paso del tiempo y de los cambios sociales. Se ha adecuado a las nuevas necesidades para sobrevivir hasta nuestros días, logrado porque ha sido transmitida por la tradición oral, ya que no hay documento que dicte con exactitud sus deberes.

La pirámide del sistema de cargos de San Francisco Acatepec se ha estructurado en seis niveles; el primer nivel jerárquico es la fiscalía o fiscalería; en segunda instancia, la Comisión de la Bajada de la Virgen de

los Remedios (líderes y personajes destacados en el poblado); en el tercero, están los cuatro mayordomos barriales; en el cuarto, las mayordomías o hermandades patronales o devocionales; en el siguiente, los grupos que sirven de apoyo al sacerdote, en la atención y capacitación sacramental; por último pero es el grupo más amplio y con mayor peso es la feligresía.

El primer nivel es, la fiscalía (también nombrada fiscalería entre los pobladores) se conforma por un fiscal mayor y un teniente o segundo, y tienen a su resguardo el templo principal dedicado a San Francisco de Asís. Se encargan del mantenimiento del conjunto religiosos y de sus bienes muebles. Únicamente ellos permiten o restringen el acceso a los espacios del conjunto.

La selección de estos cargos circular entre los cuatro barrios, en el sentido opuesto a las manecillas del reloj. El principal, de donde parte la rotativa, es de Santiago; posteriormente, La Purísima, Texoloc y Santa María. Por ejemplo, si el fiscal es del barrio de Santiago, el teniente será de La Purísima;⁴⁰ cuando el fiscal es de La Purísima, el teniente es de Texoloc, etcétera. La elección de los candidatos para fiscal y teniente se hace con medio año de anticipación por invitación del mayordomo de barrio. Los candidatos deberán estar casados por la iglesia, ya que serán ejemplo para la población, y deberán haber tenido por lo menos un cargo de mediana importancia, haber participado en la Comisión de la Bajada, así como en cargos menores, sin embargo últimamente esto ya no es una determinante.

El compromiso de la fiscalía comienza con el nombramiento oficial y la entrega de la vara de mando⁴¹ que es un cetro de madera con una imagen de plata tanto para el fiscal como para el teniente el día primero de enero de cada año durante la misa por la mañana, sin la presencia del padre por lo que se invita a las personas asistentes a misa a que después los acompañen en el cambio, obligadamente debe de estar presente algún componente de la Comisión⁴². El cambio consiste en la entrega de las llaves, se les explica de dónde son, y en

⁴⁰ Entrevista con el fiscal Guadalupe Ramírez, febrero 2015.

⁴¹ Fiscal tiene en la vara de mando como imagen a San Francisco de Asís y el teniente a la Virgen de Los Remedios.

⁴² Quien además de ayudar y vigilare que las cuentas de los gastos que hicieron sean claros, fungiendo como *mandón* del pueblo, aunque no lo sea.



I-13: Cambio de fiscalía, (2007).ERR

base a un inventario fotográfico, que está incompleto, se revisan los objetos litúrgicos y los bienes muebles como santos y tesoros⁴³ que se resguardan.

En caso de que tengan un remanente económico el Fiscal saliente hace cuentas al pueblo y entrega lo que le haya quedado. Se abren las alcancías, y el entrante se comisiona para administrar esas limosnas. En el cambio el Fiscal y el Teniente se hacen acompañar de sus componentes y familiares que serán quienes, durante el mismo año se dedicarán al cuidado y resguardo del templo en una tarea específica. Cuando se termina de hacer la entrega y revisión, el nuevo Fiscal invita a los que se encuentren a comer a su casa.

El Fiscal Mayor es el máximo jerarca religioso en la comunidad, (pudiéramos compararlo con la autoridad que tiene el presidente municipal), mientras que el Teniente, tiene la misma jerarquía pero no la autoridad. Aceptan estos cargos motivados principalmente por ofrecer un servicio a “*la casa de dios*” y al patrono, como agradecimiento de los bienes obtenidos, a pesar de que su fe no esté tan bien afianzada. Los componentes de la fiscalía son, en la pirámide del sistema de cargos, los iniciales o cargos menores de apoyo para las labores del Fiscal y del Teniente. El *campanero* llama a misa o repica únicamente las campanas para cualquier acto religioso, el *topile* es el ayudante para los trabajos de mantenimiento y limpieza, es el vigilante y apoyo en la custodia del templo; el *portero* es quien porta las llaves y se encarga de abrir y cerrar el templo en misas y de forma ordinaria; el *cera mayordomo* es el ayudante para las actividades del mayordomo. Y los rituales litúrgicos son atendidos por las mujeres.

Durante el año, las funciones de la fiscalía son alternadas entre el Fiscal Mayor y el Teniente. La primera semana del año está el fiscal y la siguiente el teniente. A partir de estas semanas se establece el rol semanal en

⁴³ Llamándolos así a los objetos de alto valor que se guardan bajo llave, y son cosas muy antiguas, así como de gran valor.

que desarrollarán su vida cotidiana en el templo; aquí duermen, comen, trabajan y pasan su tiempo libre. Valoran al templo como un bien de utilidad para la comunidad, y valioso por los “tesoros”. Su obligación es tener limpio el templo y los retablos, darle mantenimiento el exterior e interior y cuidarlo durante el año que están.

Parte de las obligaciones y compromisos es la organización de fiestas que ofrecen durante todo el año. En cada fiesta, como marca la tradición, debe darse misa con cantor, echar cohetes y dar de comer a todos los asistentes, no puede faltar la botella de agradecimiento para cada mayordomía o hermandad, y la música durante la celebración religiosa y la comida. Si no se hace así, son mal vistos por la comunidad. Por lo tanto, se han vuelto competitivos. Este es un factor para que en la actualidad no quieran aceptar el cargo, por los gastos tan altos que esto implica, aunado a esto el calendario litúrgico va en aumento y que tienen que celebrar si no está bajo la responsabilidad de una mayordomía.

Un gran motivador para aceptar estos cargos, además de adquirir jerarquía y la posibilidad de experimentar el poder y la autoridad. El mayor interés es el manejo de los fuertes recursos que tienen el Fiscal y el Teniente, administrándolos durante la semana que están, de forma autónoma y para evitar problemas entre ellos, lo afirman diciendo; “*solos, y cada quien su trabajo*”. Así no están obligados a rendir cuentas de lo que administra cada uno, y el uno no se entera de lo que tiene en caja el otro. Por esto mismo es que las obras en el inmueble, por lo general son trabajos independientes y aislados, ya que por lo general no logran ponerse de acuerdo para ejecutar un proyecto único, y en muy pocas ocasiones llegan a tomarle parecer al párroco. Aunque, sí se han logrado algunos ejercicios en que ambos se ponen de acuerdo, y se hacen trabajos más impactantes con resultando positivos.

Los ingresos que se tienen los podemos categorizar en dos niveles. Primeramente los ingresos normales que recolectan en el pueblo los domingos, dividiendo el poblado el sur al Teniente y el norte al Fiscal. Cada quien fija la cuota que cada cabeza de familia, que servirá para pagar: los servicios, los trabajos de mantenimiento del templo, el pago de los gastos de las misas dominicales, la compra de hostias y/o vino, así como el pago del personal que los apoya. En misas ordinarias se cobra el servicio y mantenimiento del templo. Los servicios del

padre se pagan en la parroquia. A pesar de que es un sitio de visita obligada por el turismo extranjero y nacional, no es mucho lo que se ingresa por limosnas que dejan. Así como las rentas obtenidas por las habitaciones de las accesorias, que son utilizadas para solventar los gastos de la vida cotidiana de los fiscales.

Como ingresos extraordinarios y además son los más fuertes, se obtienen por las misas sacramentales⁴⁴ de los eventos sociales, que no son de la comunidad, siendo por lo general de la ciudad de Puebla de alto y medio alto poder adquisitivo. Solo por derecho de misa se puede cobrar hasta \$10,000, más las limosnas que dejan los coros, músicos, floristas, fotógrafos, y de los asistentes. Mientras que estas misas para los pobladores se les cobran hasta \$1,000, pero si se está haciendo un cargo, el costo es igual a si fuera una misa ordinaria.

Durante la fiesta patronal, se acostumbra una verbena grande con puestos de comida y juegos mecánicos, que se instalan en la plazuela dentro de los límites del conjunto religioso. Se les cobra una cuota por instalarse, la cuales son utilizadas para solventar los gastos de la fiesta como pagar adornos florales, cohetes y música en el templo durante todos los días que está la virgen. No podemos integrar dentro de los ingresos de la fiesta las limosnas que colecta la Comisión de la Bajada de la Virgen de Los Remedios⁴⁵, ya que es parte de las aportaciones y donativos que ellos administran.

Esto ha motivado a que, los pobladores sean tan severos críticos por su malestar de no conocer los ingresos reales. Contradictoriamente no son exigentes en el cumplimiento de ciertas obligaciones, para tener trabajos que les sean satisfactorios, nombrando Mandones, o por la propia Comisión o mayordomos. Pero también se han tenido fuertes problemas entre ellos por cuestiones de que no se hacen cuentas, y en la totalidad de las ocasiones el Teniente ha dejado el cargo, quedando el Fiscal⁴⁶ obligado a continuar con el

⁴⁴ Considerando en el costo el colocar mobiliario especial como reclinatorios, poner la alfombra y tener todas las lámparas encendidas durante el evento.

⁴⁵ El compromiso que tiene el fiscal es la Bajada de la Virgen es el 4 de abril mayo, en que se acercan al Presidente auxiliar para tener su apoyo y se organiza igual como lo hace la Comisión.

⁴⁶ Un fenómeno característico de todas las Fiscalías es que al terminar el cargo, ya es muy difícil se vuelven acercar al templo a misa, a menos que sea en ocasiones muy especiales.

servicio durante todo el tiempo. Si alguien se queja entonces la única instancia o parte que puede llamarles la atención es el párroco, pero tampoco lo lleva a cabo a pesar de ser su legítimo poder.

El segundo nivel jerárquico es la Comisión de la Bajada de la Virgen de Los Remedios. Tienen la misma fuerza de convocatoria con los pobladores por su alto prestigio y reconocimiento económico y moral. Es una estructura relativamente nueva. Surge por influencia de San Andrés en 1967. Se conforma por cuatro parejas que representan a cada barrio, cada pareja se compone por el principal y su segundo, son propuestos e invitados por los comisionados salientes y pueden pedir el cargo o autopropone, que estarán en el cargo por ocho años, los primeros cuatro años son activos, y los últimos cuatro se les conoce como de cuelga. El componente saliente va a la casa de quien recibe el cargo, llevándole un presente y en ocasiones también lleva música, para celebrar que acepto.

El cargo lo hacen por devoción a la Virgen de los Remedios porque la consideran como una gran protectora de la salud, y le piden para que se tengan buenas temporadas de lluvias y sean buenas las cosechas.

La comisión tiene dos compromisos fuertes, importantes y de gran aceptación por la comunidad, que deben cumplir son: la Bajada de la Virgen de los Remedios desde su Santuario al pueblo de Acatepec en julio y en segunda ocasión como invitada especial para la celebración patronal de San Francisco en el mes de octubre.

Los primeros cuatro años de la Comisión, que son los activos se hace un rol para determinar quiénes serán los encargados en organizar y solventar los gastos más fuertes de las fiestas cada año. Y se nombra como el mayor o principal y su segundo. Deberá convocar a los ocho componentes con sus esposas a reuniones, que se harán en su casa. Estas reuniones, son para definir las fechas para ir al Santuario a solicitar la imagen peregrina que llegará en las dos ocasiones, las guardias que se



I-14: Procesión al Santuario de los Remedios, Comisión de la Bajada, (2008). ERR

deberán de tener durante toda la estancia de la virgen en Acatepec, además de las actividades paralelas y de logística en ambas festividades para organizar la procesión, tener listos el nicho y el anda de la virgen (limpiarlos o arreglarlos); así como designar tareas durante la procesión⁴⁷. Al concluir y aprobar los acuerdos se les invita a los asistentes a comer, se les ofrecen bebidas y se contrata música para celebrar que se llegan a acuerdo. Por lo general, son tres o cuatro reuniones con las mismas características.

El principal debe de hablar para invitar a las mayordomías y acordar el itinerario del circuito procesional de la bajada y subida de la imagen al Santuario, para que acompañen a la Virgen con sus imágenes devocionales. Durante la fiesta patronal, los componentes de la Comisión, considerando la participación de las mujeres, que se encargan de estar el mayor tiempo cuidando a la virgen, y recolectar las limosnas que se le entregaran al principal en turno.



I-15: Recibimiento de la imagen peregrina por la Comisión de la Bajada. (2008). ERR

Cuando concluyen los cuatro años, se juntan las limosnas de los cuatro principales, que por lo general son montos considerables, y convienen en qué se destinará el dinero, ya sea para comprar algo, o hacer un trabajo u obra que deberá ser muy vistosa en el templo. En caso de que las limosnas no sean suficientes, los ocho componentes de la Comisión de la Bajada hacen una aportación extra para cumplir su compromiso. Y se hace hasta este momento cuando se hace el trabajo, porque se quedan otros cuatro años denominados de cuelga, aunque ya habrá una nueva Comisión en funciones. Además solo tendrán el compromiso de celebrar el 1 de septiembre misa. La obra es personal no se ha dado ningún ejercicio

conjunto con los fiscales, con otras instancias o comisiones.

⁴⁷ Desde su salida hasta su llegada, debe ir la virgen anunciando su recorrido con cohetes, y pasar todo el recorrido por una alfombra de pétalos, con incienso y música de viento. En el templo deberá estar adornado con flores el sitio donde se colocará, y solicitar a la parroquia las misas que se dan durante el recorrido que son tres.

El año que están en el cargo les permite tener una fuerte autoridad moral como individuo, pero los cuatro años les da un prestigio muy alto como componente en el grupo. Y lo demuestran, ya que el criterio u opinión que emitan puede ser para la aceptación o el rechazo a cualquier opinión o acción en beneficio o en contra. El cargo no tiene responsabilidad o beneficio alguno del patrimonio como la Fiscalía, pero sí tiene una intervención directa con él. La intervención en el templo son obras de decoración o mantenimiento, y eso los involucra en las obligaciones de protección. Por lo general solo son acciones de buena fe, e ignoran por desconocer el valor patrimonial del bien cultural con el que conviven, y los daños que le generan paralelamente han sido irreversibles. Ya que en muy pocas ocasiones solicitan la licencia necesaria.

El tercer rango o nivel de importancia son las mayordomías de barrio, las cuales están conformadas por el mayor o principal, el segundo y sus dibutados (varía de 2 hasta 6 componentes, de acuerdo a cada barrio). Son elegidos también por invitación del mayordomo en turno. Se da a conocer el designado el día posterior a la fiesta patronal que es cuando se hacen cuentas para la entrega del cargo, aunque se haga el cambio del cargo hasta el 1º de enero. En caso de que nadie lo quiera recibir, entonces la mayordomía que esté asume nuevamente las mismas obligaciones por dos años⁴⁸.

La mayordomía se encarga de la custodia y cuidado de las capillas en cada barrio⁴⁹. Llevan a cabo las mismas tareas y responsabilidades que los fiscales del templo principal, pero son de menor categoría, son quienes tienen la mayor jerarquía en el poblado, y constantemente con gran choque con la fiscalía. Sus obligaciones es resguardar las llaves, los bienes de la capilla y la imagen patronal que acompaña en la procesión al Santuario de Los Remedios. Es el eje para que los cargos y los responsables sean los mejores líderes, pero no siempre lo logran.

Cuando les toca recibir la circular, el mayor convoca a mediados de año a una junta, en la que se invita a los vecinos para proponer a los candidatos y elección de la persona que desempeñara el cargo (Fiscal o

⁴⁸ Actualmente están en el cargo por un año, pero anteriormente era obligatorio estar dos años el primero era el segundo y viceversa, ahora ya solo están un año

⁴⁹ La Purísima, Texolo, Santa María y Santiago

Teniente). Si quien se propuso, asiste a la reunión ahí, puede aceptar o rechazar el cargo; y si no asistiera, el mayordomo tiene que ir a verlo a su casa para informarle. En esta visita le lleva un presente, el cual consistente en una botella, un ramillete de flores y una charola de pan. Los cargos no son de obligación, "acepta el que por voluntad lleve" (Ramírez, 30-3-2015), en la mayoría de las ocasiones no acceden en la primera invitación, el mayor insistirá en repetidas ocasiones hasta lograr que ceda, sino tendrá que buscar a otro candidato.

Otra de sus obligaciones es acompañar al primero de las mayordomías devocionales en turno para buscar e invitar a que los cambien. También se encarga de buscar a los componentes (primero y segundo) o dibutados de las mayordomías devocionales (San Francisco, Guadalupe y Juquila).

En cada una de las capillas, se organizan y realizan actividades de los rituales litúrgicos como rezar el rosario o impartir el catecismo en las capillas. Recientemente se tiene con regularidad cada domingo misa en todas las capillas⁵⁰ del pueblo, anotadas y pagadas en la parroquia. Por lo tanto, la mayordomía cada sábado debe de limpiar, enflorar el templo; además de atender y dar el servicio a las misas extraordinarias que llegaran a pedir.

También tienen por obligación que al terminar la misa dominical sale a recolectar la cuota obligatoria de los que están en un registro de familias y personas que pertenecen al barrio para pagar la obra mayor de restauración, que esté ejecutando y se halla aceptado, en la delimitación del territorio. Por ejemplo en Santa María Acueyeca fue la pionera en tener misa dominical fue un éxito, y en impulsar para que en todos los barrios se hiciera misa el domingo. A las familias que dan regularmente sus cuotas, les da el derecho a que en caso de requerir de algún servicio sacramental se les pueda dar sin problemas, en la capilla, el templo principal o en el panteón, ya que si no están al corriente en sus cuotas y tengan urgencia o necesidad de enterrar, se les cobraran todos sus retrasos para que puedan ser atendidos, tanto en el templo principal como en la presidencia. Cuando alguien del barrio fallece se encargaban de ir al panteón a rascar la fosa, en la sección del panteón que

⁵⁰ En Santa María es a las 7 a.m., en Santiago a las 8 a.m., en el templo principal a las 10 a.m. y en La Purísima a las 12 p. m.

les toca, antes era un trabajo honoraria, sin embargo ahora se cobra por la renta de una máquina o trabajadores para rascar.

También se recaudan las cuotas que tengan retrasadas para poder tener el servicio en el barrio, y autorizar el pago de los derechos en la presidencia, después de dado el visto bueno del mayordomo de barrio. Por ejemplo en el caso de Santiago si alguien ha cometido una falta y el mayordomo la denuncia debe ser llamada por la autoridad para ser sancionado o castigado, pero si la presidencia no hace caso, para la procesión al Santuario puede no dejar salir al patrón Santiago, y esto traería consigo problemas para el presidente con la ciudadanía (Lucio Zavala Cuarzo, 2 de abril de 2015).

Son partícipes con la Fiscalía, para la toma de decisiones conjuntamente con la Comisión de la Bajada, a las mayordomías devocionales en acciones que puedan alterar las prácticas de cada uno, por lo que tendrán voz y voto; no así las hermandades quienes únicamente tienen voz.

El cuarto nivel son las mayordomías y hermandades de la iglesia o devocionales. Las mayordomías están conformadas por un mayor y su segundo, y seis dibutados o componentes, quienes representan a cada barrio y también son rotativos. Estos son cargos voluntarios, los piden o se invita en el barrio para que se haga el cambio, por aquellos que quieran dedicarse a la devoción por un año. El cargo es compartido, ya que entre los ocho de la mayordomía se dividen los gastos⁵¹ generales para llevarlo a cabo. Pero si no hay quien los cambie se continúa hasta que ellos mismos o los mayordomos de barrio hayan conseguido quien los cambie, que por lo general son solo dos años.

Son tres mayordomías: San Francisquito, Virgen de Guadalupe, Virgen de Juquila, y tres hermandades: Padre de Jesús, Virgen de Dolores, y Virgen de la Paz. Tienen como



I-16: Mayordomía de barrio en el templo. (2003). ERR

⁵¹ Considerando como gasto, la cooperación para el pago de la misa, los cohetes, las flores, la música, la comida, los presentes,

obligación el llevar a la imagen a misa mensualmente y celebrar su fiesta patronal, y acompañar en las procesiones al Santuario de Los Remedios. Además, las mayordomías tienen altar o imagen en el Templo principal, y se encargan de enflorarlo cada ocho días según el rol que planteó cada grupo, pero si tiene alcancía el altar los encargados la abrirán y hará uso de las limosnas para el cuidado y mantenimiento de las imágenes, sin tener participación alguna de la Fiscalía.

Las hermandades tienen menos obligaciones. Tienen una duración de dos años y son dos encargados principales quienes cambian de cargo cada año entre el primero el segundo y ambos podrán ser el primero. Las devociones de La Virgen de Dolores y la del Padre Jesús del 3er viernes, se integran como si fuera una misma, y por lo general se invitan a los que ya pasaron para ir a misa y a la comida en la fiesta patronal y algunas fechas específicas. Y como ya se mencionó, por invitación de la Comisión, también participan en la procesión de la Bajada de La Virgen de los Remedios.

El quinto grupo de este análisis es de reciente creación y el de menor importancia, pero su labor es indispensable. Son los grupos de liturgia encargados de impartir educación sacramental, con la instrucción de evangelización. Trabajan bajo la dirección del párroco y hacen efectivos los mandatos y proyectos de la diócesis y de la Arquidiócesis. Apoyan a la Fiscalía, su responsabilidad es el servicio durante la misa y ayudan en la organización de celebraciones específicas como la semana santa, los rosarios de mayo, las posadas o seguir los tiempos litúrgicos, etc. Otra de sus funciones es motivar a la población para acercarse a la enseñanza de la fe. El grupo de misioneras de la localidad, cada último sábado de mes van a San Andrés Cholula para que les entreguen las hostias benditas, también cada mes se organizan para la hora santa.

Uno de sus logros fue la conformación del Consejo Pastoral Parroquial, en el que se integraron a fiscales, mayordomos, hermandades y parte de la comunidad, con el objetivo de comprometerse a que los recursos que ingresaban, fueran aplicados adecuadamente para el mejoramiento y en respuesta a las necesidades espirituales que tienen como comunidad. Recientemente, se les asignó una de las habitaciones de los anexos en las accesorias.

El número de miembros es muy variable. Se integran y organizan conforme la población se van interesando, se integran a los grupos de oración, de catequesis, de lectores por adultos quienes apoyan en las misas, y los coros en los que participan los jóvenes y también se integren como lectores de la liturgia. Una de las exigencias para ser líder de alguno de los grupos como coordinador es que tengan preparación en la litúrgica. Pero si quieren integrarse en los grupos no hay ningún requerimiento, porque van a ir adquiriendo los conocimientos de la biblia, y pueden permanecer tanto tiempo como lo deseen. Pueden colaborar con tantos fiscales como sean compatibles, siempre que sean respetuosos en las decisiones y autoridad de la Fiscalía, pueden tener voz pero no voto para las determinaciones en la preparación de las festividades y en caso de que se tenga alguna modificación en la toma de decisiones para los trabajos en el templo.

La mayoría de la población de Acatepec profesa la religión católica. La feligresía participa activamente con quienes simpatizan o tienen antipatía. Se pueden clasificar en tres grupos:

- Los feligreses activos son los que sirven como benefactores y apoyan al templo, constantemente se integran a las actividades propuestas por los grupos. Pueden ser propuestos para los cargos, o están integrados a cargos.
- La feligresía constante, que son los sujetos que cooperan en las diversas colectas, no son candidatos a estar en algún cargo, porque no cumplen con los requerimientos, o porque no tienen interés en participar en este sentido. Pero cooperan en las colectas de la Fiscalía, de la Comisión o de la Mayordomía, porque son familias que han llegado a vivir, asisten a misa o participan en los rituales, o son migrantes que han regresado.
- Los avecindados que no comparten los significados culturales y que no se incorporan a la dinámica local, ni cooperan, ni participan en los rituales locales.

3.3. Organización Gubernamental de la Junta Auxiliar

Pablo Chico, al afirma que el grupo político es “en quien recae responsabilidades, ya sea de ejecución directa, o bien de coordinación social; destacando que las líneas de responsabilidad son la apertura democrática, en llegar a la concertación entre instancias y acciones así como tener la previsión en la toma de decisiones, que se reflejará en la toma de conciencia cultural en la población” (Chico, 1995, p. 39). Esto marca la pauta para resaltar su importancia de análisis, ya que es uno de los líderes de la población.

El municipio de San Andrés Cholula tiene un organigrama muy claro, del cual dependen seis juntas auxiliares. Siguiendo el perfil histórico y las características del altepetl como entidad política, el poblado de Acatepec cuenta con gobierno propio y dependiente de San Andrés Cholula, conformado por el presidente auxiliar y; la presidenta del DIF, el secretario particular, el juez de paz y un cabildo local conformado por cuatro regidurías (de gobernación, de hacienda, de educación, y de obra pública, las cuales son asignadas por el presidente desde campaña). Además, cubre la nómina de una secretaria general, una secretaria del registro civil, un bibliotecario, así como el pago de servicios como energía eléctrica, teléfono y mantenimiento cotidiano de la presidencia.

La elección del presidente es democrática. Se puede autoproponeer o puede ser sugerido por un grupo político local. No es necesario que el candidato milite en algún partido. Es electo por votación popular un mes posterior al nombramiento del presidente municipal y tienen el mismo tiempo de mandato. No se exige que cumpla con algún grado académico específico, pero sí que tenga el reconocimiento político del pueblo.

La dependencia al gobierno del estado, genera que los recursos destinados a las juntas auxiliares sean restringidos, por lo general son canalizados a zonas de mayor recaudación fiscal, como lo son las áreas más urbanizadas o residenciales. Ya que la aplicación debe ser en beneficio para estos trabajos de mejoramiento urbano que en las juntas auxiliares.

El trabajo del presidente auxiliar es gestionar recursos, representar los intereses de la comunidad ante el gobierno municipal de San Andrés Cholula, así como de administrar el gasto corriente y las aportaciones para el

pago de nómina y servicios. Los programas o trabajos de mejoramiento y las obras en beneficio de la comunidad deben ser gestionados directamente por solicitud del auxiliar. El municipio lo evalúa con base en sus líneas de acción y objetivos. Si lo avala, se canaliza a la dirección correspondiente para su ejecución, que por lo general han sido propuestos por la misma población. La presentación de la propuesta, no garantiza que se entreguen los recursos solicitados, aunque se demuestre la magnitud del beneficio. Sin embargo, el tipo de obra, o la relación directa con el presidente municipal, en ocasiones permite unificar los intereses de los dos niveles de autoridad, propiciando concordancia entre sus acciones independientes, o no.

El ejercicio del poder no es sencillo, ya que la comunidad ejerce una fuerte presión a las autoridades locales en turno, con cuestionamientos, críticas, impugnaciones, rechazo, y menosprecio a toda gestión o acción en beneficio del poblado, que desanima hasta al encargado más hábil⁵².

Con lo hasta aquí descrito nos permite establecer el primer panorama de la población, al conocer la forma de su organización, y quienes son, identificando los líderes reales. Este reconocimiento es el primer paso, primeramente saber quiénes son los usuarios, para que en segunda instancia, conocer cuáles son sus actividades, que funciones, así como las tradiciones y costumbres que desarrolla cada grupo y cada líder.

⁵² Como lo refirió el presidente de Acatepec en 2007 y reitera Armando Cortés en 2015. Este último tiene una de las gestiones más favorables, ya que su periodo de gobierno será más largo que el normal. Ya que el periodo ordinario es de tres años y el actual presidente tendrá 4.8 años 2014-2018.

4. PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE SAN FRANCISCO ACATEPEC

El poseedor del bien patrimonial es quien lo usa, lo disfruta y se apropia de las expresiones concebidas a lo largo de su vida cotidiana y religiosa. A través de su propia cosmovisión, considerada como “un conjunto de referentes simbólicos, una explicación e interpretación del mundo que plantea la instauración de un orden, jerarquiza valorizaciones, establece modelos de organización, formas de interrelación entre la naturaleza, la sociedad, el cosmos, las deidades y entidades sobrenaturales, genera pautas de conducta y delimita prácticas sociales, por eso se expresa y se reproduce en toda acción humana” (Correa, 2014, p. 53).

Esta postura se puede empatar con lo que las acciones de la conservación proponen con el estudio y la valoración del hombre mismo y de su bien cultural. Ahora bien, trataremos lo referente al patrimonio intangible (tradiciones, costumbres y rituales religiosos), y nos centraremos en la caracterización de la identidad histórica, plasmada en el espacio y el uso particular que le da la comunidad en cuestión.

4.1. Panorama Cronológico Regional

Desde la época prehispánica, Cholula ha sido un establecimiento privilegiado debido a su cercanía con algunos señoríos importantes, como Huejotzingo, Tenochtitlan y Tlaxcala, con quienes mantenía estrecha relación. Fue un importante centro religioso, un destino obligado de peregrinaciones, prácticas ceremoniales, sacrificios y esplendidas ofrendas a sus dioses, principalmente a Quetzalcóatl. Pero su rivalidad con los tlaxcaltecas facilitó que fueran sometidos por los españoles.

El señorío cholulteca, nos describe Gallegos (2001, p. 25), estaba conformado por los siguientes asentamientos:

- Tianquiznahuac (San Miguel)
- Mizquitla (Santiago)
- Texpolco (San Juan)
- Quautla (Santa María)
- Tecama (San Pablo)
- Cholula (San Pedro y Santa Isabel)
- Coronango (Santa María)
- Colomoxcotepeaca (San Andrés Cholula).

Colomoxcotepeaca fue un territorio de cultura olmeca-xicalanca, el más grande del señorío de Cholula. Estaba conformado por los pueblos o estancias menores de Tequepan, Columusco, Cuaco, Matalzingo, Xiotengo, Xalotle, Aquiguaque, Tepetitlan, Tlaxcalanzingo (Gallegos, 2001, p. 28). Dedicados a la actividad agraria, produciendo trigo, maíz, chile y otras semillas, pero sobre todo de grana cochinilla.⁵³

Aquiaguaque o Acatepec⁵⁴ fue un establecimiento menor, datado en la etapa del Preclásico Superior de la cultura olmeca (entre 260 y 90 a. c.). Su extensión era de 750 km². Su época se determinó por el tipo de cerámica y restos de estructuras encontrados en las excavaciones arqueológicas realizadas por el doctor Walter en 1968, de veintidós pozos,⁵⁵ los cuales fueron utilizados como graneros y reciclados para basureros, únicamente tres fueron usados como tumbas. Además, se



I-17:Toponimo

⁵³ Era un importante productor de nopal, cactácea ideal para reproducir a la cochinilla.

⁵⁴ El significado de Acatepec (Acatepeque) proviene de la raíz náhuatl *acatl*-caña o carrizo, *tepetl*-cerro y *c-en*, o sea, “en el cerro de carrizos” (Franco, 1946, pág. 21). Véase imagen 17.

⁵⁵ Eran excavaciones con grandes piedras en el fondo, rodeadas de barro negro, de forma troncocónica con una profundidad entre uno y dos metros. Como referencia están los encontrados en Guatemala. Sus usos probables son: baños de vapor, tumbas, barreras, habitaciones subterráneas, depósitos de basura, o graneros. En los pozos de Acatepec se encontraron vestigios de mazorcas carbonizadas, restos de cerámicas como vasijas, figurillas femeninas, adornos como orejeras, pedazos de metates y manos de metates, comales y huesos de animales pequeños. (Walter, 1968, pp 25-30)

encontraron restos de una plataforma escalonada con salientes (probablemente de un altar o templo pequeño), vestigios de chozas construidas con juncos, revocados con cal y cimientos de piedra.

No se tiene más información específica sobre la población, y solamente podemos inferir algunas características de su presencia, haciendo observaciones generales hechas por historiadores, que han puesto su atención en códices y otros documentos que refieren a comunidades cercanas.

Con la llegada de los primeros evangelizadores a Cholula, se impuso la doctrina católica. Se reorganizó y reguló la forma de trabajo y de construcción, la vida cotidiana y las tradiciones religiosas, conforme a las necesidades y exigencias de los colonizadores. Una de las principales problemáticas que los frailes enfrentaron fue la dificultad de la comunicación, y que eran grupos perfectamente organizados socialmente, con rituales y una cotidianidad religiosa clara, situación que aprovecharon e integraron al ritual católico (Richard, 2005, pp105-108).

El 27 de octubre de 1537, argumentando que recibían malos tratos del señorío de Cholula, la comunidad de San Andrés Cholula y sus pueblos se separaron. Tal separación fue apoyada incondicionalmente por: San Bernardino Tlaxcalanzingo, Santa Clara Ocoyucan, Santa María Malacatepeque y San Antonio Cacalotepec. Solo dos poblados se opusieron: San Francisco Acatepeque y San Bernabé Temoxtitlan,⁵⁶ pero fueron sujetos a las disposiciones españolas.

Posteriormente en 1557 por real cédula, San Andrés fundó su propio convento, separado de San Gabriel Cholula; se le dio la advocación franciscana de San Diego de Alcalá y fue atendido por frailes del convento de San Miguel Huejotzingo.⁵⁷ Éstos visitaban capillas, haciendas o ranchos de toda la región hasta la villa de Carrión (Atlixco). Inicialmente, algunos templos y sus anexos, se desplantaron en los sitios donde se encontraban los *teocalis* (o casas de tlatoanis), donde hospedaban a los frailes.

⁵⁶ Actualmente San Bernabé Temoxtitla, Santa Clara Ocoyuca, y Santa María Malacatepeque se conformaron en municipio independiente.

⁵⁷ Construido en 1555.

Aunque algunos asentamientos y provincias ya contaban con crecimientos poblacionales por las congregaciones: la mortandad ascendió rápidamente debido al trabajo excesivo, al hacinamiento poblacional, las malas condiciones sanitarias y a las epidemias en sitios con presencia española. De acuerdo con Cristina Torales, Acatepeque fue una de las jurisdicciones que, en el periodo de 1587-1589, amparó sus tierras con *reales provisiones*. (Torales, 2005, p. 46). Los indios principales aprovecharon el interés de los españoles por la compra de sus tierras que eran las más fértiles, pero muchas de éstas no tenían dueños, por el decremento poblacional generado por epidemias y una falta de interés en cuidarlas y cosecharlas (Torales, 2005, p. 28). Lo que permitió se configuraran haciendas, ranchos y molinos importantes en el partido de Cholula.

En Acatepec, reporta esta misma autora, la conformación de la hacienda de San Juan Buenavista desde 1594, y es hasta 1693 que se logró una propiedad de cuatro caballerías por tierras compradas a indios. Las tierras gozaban de manantiales para la siembra y canales de riego para los trigales, además del maíz, chile y grana cochinilla; la cual se tributaba.

En la segunda parte de su visita de Juan de Palafox al altépetl de Cholula, en agosto de 1644, bajo el beneficio del bachiller Luis Pérez de Orosco y Diego Pinto, apuntó seis lugares por visitar y la población a quien impartió los sacramentos:



I-18: Vista general de la Hacienda Buena Vista, (2015). EGO.

LOCALIDAD	POBLACIÓN
San Bernardino	12 indios, pila bautismal
San Francisco	70 indios casados y pila bautismal
San Bernabé	40 indios casados y pila bautismal
Santa Clara	40 indios y pila bautismal
Santa María	50 indios casados y pila bautismal
San Antonio	15 indios

Fuente: García, 1997, p. 58.

Estas cifras, dan cuenta de la importancia poblacional con la que contaba Acatepec, con respecto a las comunidades cercanas.

El 16 de octubre de 1714 se otorgó a San Andrés Cholula, por cédula real, el título de “Ciudad y República de Indios”, con la cual garantizaron que se hiciera válida la prohibición a españoles conquistadores de habitar en ciudades indígenas, ya que codiciaban los territorios situados a la orilla de cuerpos de agua o abastecidos por deshielo de los volcanes pertenecientes a indios. Además, obtuvieron la libertad para elegir su propio gobierno, conformado por un alcalde y dos regidores, quienes se manejarían de forma autónoma. “La corona favoreció la concentración de los indios en pueblos, y les garantizaron la posesión de al menos 500 varas y la posibilidad de vender sus tierras los naturales” (Torales, 2005, p. 27). Se ordenó que el párroco hiciera saber a los pueblos la disposición y las diligencias de providencia correspondientes.

Estas congregaciones acarrearón hacinamiento y San Andrés no fue una excepción a las epidemias. Con la separación de San Andrés, cada una de las comunidades logró obtener su propio templo, donde se administraban los santos



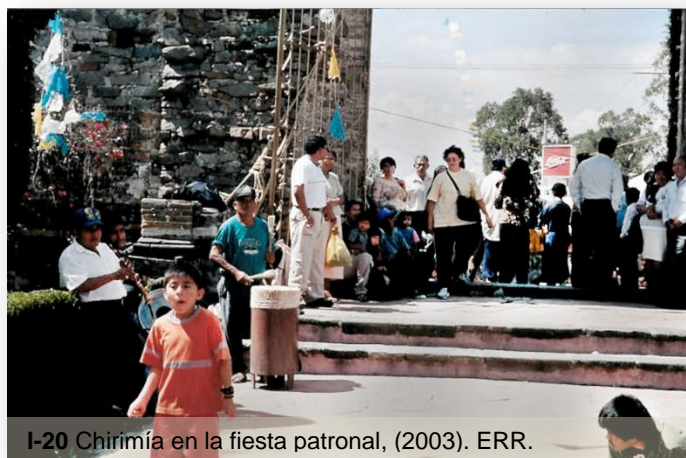
I-19: Plano de la parroquia. RGT

sacramentos, lo que les permitía el pago de los reales tributos a través del alcalde mayor. De Villaseñor presenta una descripción detallada en el registro demográfico del territorio de 1741. Reporta que la cabecera de San Andrés Cholula estaba compuesta por 391 familias en seis pueblos:

Poblado	Distancia de la Cabecera	Núm. de Familias
1. San Bernardino Tlaxcalazingo,	Media Legua, Al Ote	91 Familias
2. Santa Clara Ocovica,	Legua Y Media,	76 Familias
3. Santa María Malacatepeque,	2 Leguas	120 Familias (13 Son Españoles Y Mestizos)
4. San Antonio Cacalotepeque,	1 Legua, Al Sur	58 Familias
5. San Francisco Acatepeque,	Media Legua, Al Sur	140 Familias
6. San Bernardo Texmitlan,	Al Sur, 1 Legua	84 Familias

Fuente: De Villaseñor, 1992, p. 268.

En este cuadro podemos observar que San Francisco Acatepec tenía el más alto registro poblacional. Debido a su cercanía, mantenía estrecha comunicación con la cabecera, pero la distancia suficiente para mantener su población. También es importante destacar que, en ese mismo año, fue el poblado con la tributación más alta impuesta por el párroco, quien solicitó 1.5 reales⁵⁸ anuales por contribuyente, además por vecino se celebraron 50 misas que fueron las contribuciones dominicales hechas en limosnas por este pueblo. Ese año, a pesar de que las tierras de labor tuvieron malas cosechas, la recaudación permitió que se decorara la iglesia,⁵⁹ y se tuviera la fiesta patronal más importante en la región. Así mismo, en 1790, el calendario litúrgico y de festividades fue muy activo para la época se llevaban a cabo las celebraciones a: Fiesta patronal, Corpus Christi, San José, Año nuevo, Día de reyes, Nuestra Señora de la Candelaria, Ntra. Señora de la Encarnación, domingo de Pascua, La celebración de la cuaresma, cada viernes. (Gallegos, 2001, pp. 80-81.



I-20 Chirimía en la fiesta patronal, (2003). ERR.

Las festividades más importantes, como la patronal de San Francisco de Asís y el Corpus Christi, eran celebraciones con misa, procesiones, flores, chirimía,⁶⁰ cohetes, ofrendas y una fiesta donde el mayordomo ofrecía de comer y beber (costumbre que se ha mantenido hasta nuestros días). Algunas fiestas, como las de: San José, La Candelaria y la de Nuestra Señora de la Encarnación, aunque se mantienen como “de costumbre”, ya no son tan importantes como lo eran, y otras se han perdido definitivamente. El calendario litúrgico actual de Acatepec es el siguiente:

⁵⁸ Un peso equivalía a 8 reales.

⁵⁹ Datos documentados en el Archivo del templo de San Francisco de Asís, Acatepec.

⁶⁰ La chirimía es un instrumento de viento tipo flauta. Se hace acompañar con un tambor llamado *teponaxtle*.

Fecha	Festividad	
4 de octubre	Fiesta patronal, en el barrio del centro; se traslada al siguiente domingo, en caso de que caiga en fin de semana.	
28-30 de octubre	Festividades de Muertos, principalmente los días de los accidentados, y de los niños.	
1 y 2 de noviembre	Día de muertos, festividad encargada por el presidente auxiliar, en el panteón.	
8 de diciembre	Virgen de Juquila, cambio de mayordomías.	
12 de diciembre	Virgen de Guadalupe, celebración por los mayordomos.	
16-24 de diciembre	Celebración de las posadas, por la fiscalía y en cada barrio.	
24 de diciembre	Acostadita; el encargado es un padrino que elige el fiscal, en el templo principal y en cada barrio.	
1 de enero	Año nuevo, cambio de fiscal mayor y teniente en el templo principal.	
6 de enero	Levantada del niño dios.	
2 de febrero	La Candelaria, Fiesta Patronal del Barrio de Texoloc.	
19 de marzo	San José, (actualmente es una fiesta sin normal).	
Tercer viernes de Cuaresma	Celebración del Padre Jesús y cambio de principales de la hermandad.	
Sexto viernes de Cuaresma	Celebración de la virgen de Dolores, y cambió de principal de la hermandad.	
Abril	Semana Santa, el viacrucis	
15 o 17 de mayo	San Isidro Labrador ⁶¹ (15 de mayo). Misa rogativa de agua en los campos. Se hace en la hacienda.	

⁶¹ Fue el primer santo madrileño que se canonizo con la secularización, devoción promovida por la Corona.

20 de mayo	Misa a la virgen de Los Remedios, por la fiscalía. El 19 comen en casa del teniente.
30 de mayo	Fiesta del Tepix.
25 de julio	Santiago Apóstol: fiesta patronal del barrio de Santiago
15 de agosto	Santa María de la Asunción: fiesta patronal del barrio de Acueyeca, Hermandad de San Francisco (Antes, la fiesta era por la advocación de Nuestra Señora de La Encarnación)
1 de septiembre	Misa de la Bajada de la Virgen de los Remedios, conocida por la cuelgas de la comisión de la bajada, en el Templo de San Francisco.
Último sábado de septiembre	Bajada de la Virgen de los Remedios, por la comisión. Aunque llega al templo principal, se organiza un rol para que esa semana visite a las capillas, iniciando con la de la Purísima.
29 de septiembre	La Purísima: fiesta patronal del barrio. Misa en honor a san Miguel Arcángel, en el barrio de La Purísima

Fuente: G. Ramírez, comunicación personal, 30 de marzo, 2015.

Este incremento devocional, ha sido impulsado por las nuevas devociones que por moda se han impuesto. Además cada mes, se ofrece misa, cuando corresponda a la fiesta patronal de las devociones que tienen las mayordomías.

- Los días 4 de cada mes, misa a san Francisquito
- Los días 8 de cada mes, misa a virgen de Juquila (La Purísima)
- Los días 12 de cada mes, misa a la virgen de Guadalupe
- El sexto viernes de cuaresma y el 15 de septiembre, misa en Jerusalén, en Cholula

Desde hace pocos años, se conformó la hermandad del Padre Jesús de Tepalcingo; se unen con la hermandad de la Virgen de Dolores para llevar a cabo los rituales del señor de Tepalcingo, (véase apartado 4.3, en Semana Santa).

La fiesta más importante sigue siendo la patronal. Inicia con la Bajada de la Virgen de los Remedios, que es una gran procesión del santuario al templo de Acatepec de todas las mayordomías. Se hace una feria que se establece en la periferia del templo que se adorna con flores. Se pone un arco floral en la entrada del pueblo y otro en la entrada del templo para recibir a la virgen. Se hacen misas especiales durante quince días. El día 4 de octubre, se dan las mañanitas a media noche, y a mediodía se hace misa solemne.

Gracias a la tradición inicial de los pueblos pre existentes a la colonia, en lo que respecta a la unión indisoluble entre ciclos y eventos naturales, con sus representaciones religiosas (dioses), “cotejara la antigua religión con la nueva de manera tal que hallaran también fuente de regocijo y espectáculo... es así que la similitud entre las dos religiones, identificaciones simbólicas, rituales, ceremoniales y formales no podían desaprovecharse... en un principio los cargos se relacionaron con el servicio de la iglesia y después administrativamente y fue hasta 1575, que el concepto de patrocinio ritual y ceremonial se cristalizó en el sistema de mayordomía” (Hermosillo, 1994, p. 43). Para poder lograr esto, se combinaron los rituales europeos con los nativos, ya que a pesar de toda reprobación de idolatría, se contaba con todo un sistema de valores que desapareció parcialmente, sustituyendo a sus representantes por los contenidos en la doctrina católica.

4.2. Tradiciones y Costumbres

Así como de la necesidad de identidad, que se obtiene a partir del grado de coherencia entre las diversas manifestaciones, Portal menciona que “cuando se habla de “tradición” o de “costumbre”, pareciera hacerse referencia precisamente al cúmulo ordenado de evidencia que todos los individuos de una cultura conocen pero que no ven, no saben cómo ni cuándo las aprendieron y sin embargo les son útiles para organizar su vida, sin necesitar definir las. (Aguado y Portal, 1991, p. 36) Por lo tanto, se establece que la perspectiva del individuo que

da integridad al patrimonio, lo incrementa de forma coherente y equilibrada, según los valores comunes y su aceptación. Pero que son transmitidas de forma oral, generación tras generación, para perpetuarlas.

Leyendas:

Cuenta la leyenda, que en el templo principal se resguarda el Ara de San Francisco El ara es “una esmeralda de cincuenta centímetros de largo veinticinco de ancho y diez de altura que está resguardada por los Techicas⁶² quienes van al templo ciertos días del año por la noche, colocan el ara en el altar y como por obra de magia todo se ilumina, pues el resplandor que produce es extraordinario, además guardan una lámpara llena de almendras (de piedras preciosas) que en otros tiempos veían resplandecer en el techo del templo” (Entrevista con Raúl Vicens, enero 2012). Fue tanto el impacto, que cuando el obispo de esa época se enteró de esta leyenda, ofreció elevar a curato esta iglesia. Y poco a poco se ha perdido.

Otra de las leyendas relatada por los pobladores, es la que describe la aparición de san Francisco de Asís en el pueblo. Data de la colonia, y su finalidad era justificar la ubicación y construcción de su templo. La tradición señala que, el santo apareció por primera vez en donde hoy está la capilla del barrio de Texoloc, la segunda en el barrio de Santiago, porque no encontraba el lugar donde quería su casa, pero la última y definitiva ubicación es en el lugar donde hoy está erigido el templo principal.

Comida y costumbre:

Durante las fiestas cotidianas, se prepara, aunque ya no con la regularidad y apegado a lo estricto de la costumbre la preparación de platillos especiales:

- En los velorios, después del entierro, se prepara un adobo muy picante, forzosamente de res o cerdo (nunca de pollo), conocido como *mole de difunto*, arroz y frijoles y agua de sabor. Y durante los rosarios del novenario café o té de manzana o piña y pan dulce o tortas preparadas.

⁶² Techicas son los viejos “mandones” que han participado en todos los puestos de importancia sin ocupación y son los más queridos en el pueblo.

- El día de muertos, se prepara *punchi de maíz*, que es un dulce regional de maíz azul y azúcar, que se colocan en las ofrendas de adultos. Y otro dulce suave de calabaza y las conservas de calabaza y tejocote.
- En las bodas, se cocina un mole tipo poblano, de guajolote (actualmente, este requisito no es indispensable), muy condimentado.
- Uno de los platillos que han dejado de elaborarse por tradición es el pescado tenzo capeado, en Semana Santa.
- Y es de costumbre que para cumplir los compromisos de mayordomía y fiscalías o para festividades especiales, si se da de desayunar es: atole de maíz o arroz con leche, pan dulce y tamales son hechos en casa característicos de cerdo con pipian rojo, verde, y de rajas. Para las comidas se les puede dar de comer sopa de arroz, consomé de pollo y mixiotes de res o pollo o mole tipo poblano.



I-21: Vista general de una comida de fiesta por la Comisión de la Baiada. (2008). ERR

Festividades y tradiciones:

Es destacable la importancia que ha tomado la celebración del día de muertos (2 de noviembre), cuando la mayoría de la población se reúne en el panteón para ir a enflorar, dejar la ofrenda que se puso en sus casas días antes. Se lleva música y se reza, o se oye misa para acompañar y convivir con sus difuntos.

En las festividades civiles, como bautizos, casamientos y entierros, la típica celebración es la preparación del mole. Se caracteriza por ser muy picoso o condimentado. La selección de especies de chiles, varía en cada uno de los pueblos y en cada una de las celebraciones.

En los velorios, se acostumbraba regar flores desde la iglesia hasta el panteón al paso del difunto, para que pudiera encontrar el camino a la salvación. A los niños muertos se les cantaba. Y ya es muy raro que lo llegue hacer.

Una de las celebraciones más importantes y solemnes son los casamientos. El novio tiene derecho de portar la *soga*⁶³, reliquia del templo en que la fiscalía presta para la ceremonia. Caminan desde el templo hasta llegar a la casa donde se llevará a cabo el banquete; se hacen acompañar por los fiscales, quienes llevan sus varas de mando. Después de comer, como ceremonia especial, los novios e invitados van a la casa del padrino de velación caminando, y en el recorrido los acompaña la banda o el mariachi. A su llegada, los padrinos les entregan el regalo de bodas, les dan la bendición, toman una bebida y regresan a la casa del novio, alumbrados por la quema de los ocotes colocados en unas pencas de maguey, y acompañados por una rama de pino adornada con botellitas de alcohol, dulces y listones de colores. Esta penca se adorna igual que la rama, pero en lugar de listones, lleva flores. Al llegar a su destino, se baila el *xochipitzahua*,⁶⁴ se reparten popotes adornados con flores a los invitados; a los padrinos se les entrega un chiquihuite con total, cerdo, mole y tortillas del banquete, se integra la rama al baile y los invitados puede ir tomando los adornos y los padrinos reparten dulces que riegan entre los niños.

4.3. Rituales y Vinculaciones

Como bien lo menciona Amelia Itzmoyotl Ramos (2007, p. 59) “La religión ha creado un determinado modo de vida, una cultura característica”. Esto manifestado en una ceremonia devocional, un culto basado en la fe.

La religión modifica la actuación de los individuos; “por ende como todo lo social, es un fenómeno histórico...ha creado un determinado modo de vida, una cultura característica...., y a la vez de un conjunto de fiestas o celebraciones, a partir de las cuales la gente crea una determinada forma de vida religiosa” (Itzmoyotl, 2007, pp. 59, 60) “Los actos religiosos, a partir de su templo como el elemento fundamental de todas las actividades relacionadas con la religión, y que a su vez generan una convivencia social, que los mantiene en

⁶³ Es un collar de cuencas labradas en plata

⁶⁴ Durante este baile (que tiene la misma función que el vals), el padrino lleva una botella de alcohol que comparte con todos los invitados.

comunicación constante y van creando lazos de unión y de parentesco.... El sistema de fiestas, como base de la organización social india... daba satisfacciones de índole personal, al tiempo que era origen de creencias religiosas y de una competitividad social inocua” (Itzmoyotl, 2007, pp. 61,62)

Las mayordomías de San Francisco Acatepec, tienen cuatro festividades importantes: el cambio de mayordomía, las misas mensuales, la fiesta patronal de la devoción y la preparación de la salida.

En el cambio de mayordomía, se asiste a misa. Desde el templo, con la bendición del párroco, se lleva la imagen devocional en procesión hasta la casa del nuevo mayordomo. Se van regando flores al paso de la imagen y se lleva incienso; durante el recorrido, se hacen acompañar por los salientes y con el fiscal o el teniente, quienes llevan ramos de flores y la banda de música. En la casa del nuevo principal, colocan en un altar especial a la devoción, donde permanecerá durante todo el año. Los salientes hacen regalos al entrante: flores para el santo, y unos reposteros (charolas de madera tipo andas llenas de pan y fruta). El entrante les da de comer, pone música y ofrece de beber. Por lo general, esta celebración tiene lugar al día siguiente de la fiesta patronal, cuando se hace el cambio.

Posteriormente se organiza una reunión con todos los miembros de la mayordomía (o dibutados) en la casa del principal para ponerse de acuerdo sobre los gastos correspondientes para apartar las misas, pagar los derechos al padre y a los fiscales, el coro, el rezo del rosario, la música de banda, los cohetes, las comidas que se ofrecerán después de cada misa, y el agradecimiento para el mayor, que puede ser una cooperación o un regalo. Estos gastos se dividen entre todos, y se fija una cuota que se da al primero o al segundo. Además, se



organiza un rol conforme al número de componentes para que cada fin de semana enfloran el altar de la imagen en el templo principal; este acto se suspende sólo en la bajada, y la fiesta patronal⁶⁵.

En esa misma asamblea, también determinan si la imagen se quedará en casa del mayor o se hará un novenario. Este último consiste en llevar la imagen a la casa de cada uno de los integrantes, en donde se reza el rosario. Que la imagen permanezca ahí implica tener que dar algo de comer el día que se van por la imagen. Por otro lado, el mayor puede no aceptar que salga la imagen y él hacerse responsable de rezar los rosarios.

Las misas de cada mes inician con el alba, con repique de campana y cohetes. Los integrantes de la mayordomía, van acompañados con una botella de licor para iniciar la celebración. A mediodía, se reúnen en la casa del principal para ir por la imagen y llevarla a misa al templo principal. Van acompañados con banda. Las mujeres llevan el incienso y van regando flores en el trayecto, mientras que las jóvenes llevan cargando a la virgen, denominadas *cargadoras*, tanto para ir a misa como de regreso a la casa donde se hospeda durante un año. Cuando termina la misa, regresan a la casa del principal, donde rezan un rosario y al concluir, comen.

La preparación de la “*salida*” o fiesta de “*tlatlaquitis*”, se lleva a cabo en el mes de agosto, es una reunión, que se organiza para hacer el cambio de mayordomía. Por ejemplo la mayordomía de la Virgen de Guadalupe, al igual que la de Juquila se organiza a finales de octubre, quien convoca a todos los componentes es el segundo, para ponerse de acuerdo acerca del pedimento y la salida de los mismos, le llevan la imagen a su casa. Al concluir los acuerdos queman una corona de cohete y empieza la fiesta, se les da de comer, beber, hay música de orquesta, y el segundo les entrega como agradecimiento una canasta con comida como presente a cada integrante.

El cambio de mayordomía, se concreta durante los días que corresponden a cada fiesta patronal, con diferencias pequeñas en cuanto a las actividades, dependiendo de cada advocación, mayordomía y mayordomos. Para ejemplificar uno de estos eventos, retomaremos lo descrito por el segundo de la

⁶⁵ Para llevar a cabo un cargo durante todo el año, independientemente de lo que ofrezca el mayor y acepten sus componentes, se piden cooperaciones desde \$ 8,000.00.

mayordomía de la virgen de Guadalupe, Fabián Ramírez Porquillo, quien narra la celebración preparada por los componentes del tercero al octavo. Inicia por la mañana del 11 de diciembre, al alba, con el repique de las campanas y cohetes. Se lleva una botella de licor para mitigar el frío, y después van a desayunar que prepara el tercero. Por la noche, se dan las mañanitas y serenata a la virgen. Por último, se invita a la concurrencia a la casa del cuarto, a cenar. El quinto ofrece el desayuno de las mañanitas en su casa. A mediodía, de la celebración principal se van en procesión con flores, incienso, música y cohetes a misa; desde la casa del mayor a misa al templo principal. Al terminar, se vuelve a dar un repique de campana y lanzan cohetes, para regresar a la casa del sexto, a quien le toca la comida del 12 de diciembre. Al día siguiente, por la sucesión de la mayordomía, al séptimo en la jerarquía le toca la comida del cambio.

La hermandad es similar, sólo que el mayor es quien se encarga de convocar. La del padre Jesús, está compuesta por casi 40 hermanos, y entre todos se dividen el gasto. La de la Virgen de Dolores cuenta con sólo ocho miembros. En las hermandades son dos los principales, cada uno de los cuales dura un año en el cargo.

La fiesta patronal de San Francisco de Asís es la más importante, el 4 de octubre. Inicia con varios días de antelación, en los cuales se limpia y cambia el hábito⁶⁶ al santo patrono, ya que nunca debe bajar de su sitio.

Las únicas imágenes que se bajan para recaudación de limosnas durante las fiestas son dos: una pequeña, que se queda para la adoración en la entrada del templo, y la del Patrocinio de San Francisco, que se queda en el altar principal. La comisión y la fiscalía adornan el interior del templo con arreglos florales, después de la llegada de la



⁶⁶ El cual es donado por algún fiel de la comunidad. Quien se encargue de hacerlo, debe ser un joven voluntario y virgen; la tarea se lleva a cabo en su nicho, el hábito se guarda; en ocasiones, cuando algún devoto de San Francisco muere, los familiares pueden pedir el hábito para enterrarlo con él.

virgen. Desde hace pocos años a la fecha, también elabora una alfombra de aserrín con imágenes de santos.

El exterior del templo, desde el remate de la torre campanario (cupulín) hasta la barda perimetral, se cubre con “la enramada”⁶⁷. Se invita a los jóvenes del pueblo para que adornen la portada del atrio y la entrada del pueblo con los arcos de flores (anteriormente se usaban flores naturales, ahora son de plástico).

El sábado precedente al 4 de octubre, la Comisión de la Bajada prepara y adorna un altar provisional donde se colocará la imagen de la Virgen de Los Remedios. También inicia al alba, el repique de campanas y la quema de cohetes. Todas las mayordomías van a la casa del principal de la comisión, quien les da de desayunar tamales y pan de dulce con atole. Mientras el presidente auxiliar va por la imagen del señor Santiago a la capilla del barrio, acompañado de música de banda y cohetes, y lo traslada al templo principal, donde espera que lleguen las demás devociones. Ya reunidas todas las imágenes, llevan el anda en camioneta para ir por la virgen. Parten en procesión al santuario y descansan en la capilla de Santa María, ubicada en la entrada

de San Andrés, donde escuchan misa o una plática sacramental, para continuar hasta el santuario donde, mientras esperan a que se entregue la virgen, se sientan a tomar un refrigerio (tortas o tacos, refrescos o agua fresca y alguna bebida alcohólica) que les ofrece el principal de la comisión, mientras toca la banda. Ya que descansaron y recibieron la imagen, regresan todos juntos a San Francisco Acatepec, deteniéndose nuevamente en la capilla de Santa María.



I-24: Coronación de la Virgen el 4 de Octubre, (2005).
ERR

⁶⁷ Son cordeles que se usan para colgar pequeños banderines calados plásticos de colores.

La llegada de la virgen de Los Remedios, se anuncia con el repique de campanas, y quema de cohetes a la entrada del pueblo. De acuerdo con el gusto de cada principal, puede que, cuando la imagen ya esté en el templo, se deje caer una lluvia de flores. Una vez concluida la ceremonia, hay comida en la casa del primero de la comisión. Entre tanto, algunas imágenes locales se quedan a acompañar a la visitante.

El día principal del patrono 4 de octubre, se ofrecen varias misas; la principal y última es en la noche, al final se corona a la virgen, al igual que las dos imágenes del templo. La madrina (una niña no mayor de doce años) debe adornar con globos el templo. Y al terminar la misa, regala “rodeos”⁶⁸ a los asistentes.

En caso de que el 4 de octubre sea fin de semana, solo se efectúa la coronación de la virgen, pero se trasladan los festejos populares para el fin de semana siguiente. A estos últimos se les conoce como la novena, fiesta principal o fiesta grande. Esta se celebra con una gran verbena popular, la cual durante los días entre la fecha importante y la fiesta grande, se instalan puestos que venden comida y juegos mecánicos (desde el viernes) en la plazuela. Y el fin de semana, el municipio lleva grupos musicales o actividades culturales. En toda la comunidad se prepara mole y se invita a familiares y amigos, a comer y a la fiesta es una muestra de orgullo y algarabía.

El día principal es el domingo. Se realizan ceremonias religiosas durante toda la jornada; y la principal es a mediodía. Los jóvenes recién casados son convocados esos dos días por la presidencia. Asignándoles el cargo de jefes de policías y tanto el domingo como el lunes siguiente pagan la música de banda que tocará en el



I-25: Vista de la verbena en la fiesta patronal, (2013).
ERR.

⁶⁸ Son galletas características de la región de Cholula, en forma de rosquilla, recubiertas por una capa de azúcar glas de color blanco o rosa.

atrio. Anteriormente, los designaban para cuidar durante el baile principal, ahora esa función es realizada por la policía municipal. Al salir de la última misa de las 8.0 de la noche del domingo, otro grupo de jóvenes, asignados por el presidente auxiliar, se encargan de la quema (de cohetes) Al concluir, se da inicio el baile con un grupo musical.

El lunes siguiente se reúnen todos para la subida de la Virgen. Nuevamente se lleva a cabo la misma ceremonia que en la Bajada, a diferencia de la anterior, quien ofrece de comer en su casa, es el segundo de la comisión.

Una de las celebraciones que ha ganado importancia en los últimos años, es la **Semana Santa**. Inicia con el miércoles de cuaresma con la imposición de la ceniza en el templo principal. Los grupos de liturgia pasan la noche velando la imagen del Santísimo,⁶⁹ mientras oran. Se adornan los altares con arreglos de color cárdeno y fruta. En los umbrales de las casas, cada viernes de cuaresma se colocan flores (principalmente pensamientos) moradas y amarillas, y se llevan a cabo viacrucis en

cada barrio. Las hermandades tienen mucho peso en la organización del viacrucis propios de cada fecha. El tercer viernes se hace el cambio de los componentes de la hermandad del Padre Jesús; el sexto viernes, el de la hermandad de la Virgen de Dolores. En muchas casas de la localidad, se pone un pequeño altar en honor a La Dolorosa con flores, papel picado morado, y veladoras.

La Semana Santa inicia el domingo de Ramos, con la congregación en la capilla de Santa María, en donde se reparte la palma que el fiscal y los mayores compran para repartirles a los



I-26: Domingo de Ramos, (2015). EGO

⁶⁹ Es una “hostia” que se coloca dentro de una custodia (ostentosa) metálica para adoración.

asistentes. La procesión recorre solemnemente encabezada por el sacerdote, los grupos con enseres litúrgicos, y los apóstoles⁷⁰, quienes cargan la imagen de Jesús sobre el burro, desde la capilla hasta el templo principal. Durante todo el trayecto, las calles se adornan con palmas, cadenas de papel, globos en rojo y blanco, en el recorrido se adorna con flores en forma de tapete que señalan algunos altares, para que descansa la imagen mientras oran o cantan. Al llegar a su destino, desde la portada atrial, las señoras extienden sus rebozos en el piso, para darle paso a la imagen hasta posarla en el altar principal, reproduciendo lo descrito en el pasaje bíblico.⁷¹

Desde el lunes santo hasta el jueves, se hacen rosarios de aurora cada día en las diferentes capillas. El viernes Santo⁷², el viacrucis recorre el pueblo: parten del barrio de Santa María y hacen estación en cada capilla, hasta llegar al templo de San Francisco; luego se trasladan a la casa del principal de la hermandad del Padre Jesús a comer, que conjuntamente con la hermandad de la Virgen de Dolores, organiza esta comida; dan una sopa de haba y mole de camarón. Por último, participan en las actividades del sábado y domingo de pascua.

La primera procesión al Santuario de la Virgen de Los Remedios, es el 20 mayo, y está a cargo de la fiscalía. La celebración es igual a la de la bajada patronal. Se da de comer a quienes asistan; por lo general es una festividad con poca gente.

Las hermandades de la Virgen de los Dolores y Padre Jesús van en procesión hasta Cholula el 15 de septiembre, culminando con una ceremonia religiosa, para la conmemoración de la virgen de Dolores. De regreso, se organiza una comida en casa del principal de la hermandad de Dolores.

⁷⁰ Personas que se ofrecen voluntariamente, para representar la presencia de esos personajes bíblicos.

⁷¹ Lucas 19:35-36 “Se lo llevaron, pues a Jesús. Luego pusieron sus mantos encima del burrito y ayudaron a Jesús a montarse. A medida que avanzaba, la gente tendía sus mantos sobre el camino”.

⁷² Los grupos de oración y liturgia, en común acuerdo con: fiscales, mayordomos de barrio, y hermandades; definen el recorrido, horarios, y comida.

El 24 de diciembre, después de misa de 8 p.m., se lleva a cabo la acostadita del niño dios. El fiscal escoge un padrino encargado de dar aguinaldos, dulces y piñatas. Lo mismo sucede el 6 de enero, cuando se lleva a cabo la levantada.

4.4. Cadenas Consecutivas de Conservación

Consideramos a las cadenas consecutivas, a partir del planteamiento de las redes sociales de la antropología, como un proceso de vínculos entre actores sociales. Partiendo de estructuras basadas en un conjunto de acciones, analiza las relaciones entre los individuos (comunicación u organización) y las posiciones que ocupan dentro del grupo. Las redes sociales son aquellas relaciones planteadas en un grupo de individuos organizados, que basan su participación en un conjunto de acciones de acuerdo a la posición que ocupan dentro del grupo. Las acciones se analizan de acuerdo a las relaciones o lazos entre los individuos (comunicación u organización) que interactúan, y esas relaciones pueden ser intensas cuando son cercana o entre el propio grupo; y débiles cuando se relacionan con actores externos o ajenos (como son instancia o instituciones) a su grupo (Rivoir, s. f., p. 9). Así pues, las relaciones tienen objetivos específicos; en nuestro caso, la conservación del patrimonio edificado.

Hasta este momento sólo se ha hecho una radiografía de las condiciones materiales y actividades rituales del poblado, relacionadas con el patrimonio cultural. Ahora bien, se buscará hacer un planteamiento que describa las redes estructurales sociales de San Francisco Acatepec.

Los lazos internos de la población en general son muy fuertes, ya que se basan en las relaciones afectivas; las conexiones familiares, de parentesco, el compadrazgo, o amistad, la convierten en un grupo endógeno. Y la integración de agentes externos no es sencilla.

Dentro de las relaciones que se forman en la población, los líderes de la comunidad, considerando su grado de jerarquía o importancia en el grupo son:

- Fiscal mayor con los principales o ancianos de la población.

- El párroco con los vicarios,
- El presidente auxiliar con el presidente municipal
- Comisión de la Bajada de la Virgen de los Remedios con los mayores de cada barrio
- Presidente de la Asociación Civil.
- Los mayores de las mayordomías devocionales; con los presidentes de los comités de obra
- La cronista municipal
- Regidores municipales con los regidores de la junta auxiliar

Las relaciones que vamos a plantear requieren que establezca la estructura general:

Presidente auxiliar de la comunidad de San Francisco Acatepec (10 Personas)

Regiduría. Cultura, educación, economía, de hacienda, de salud.

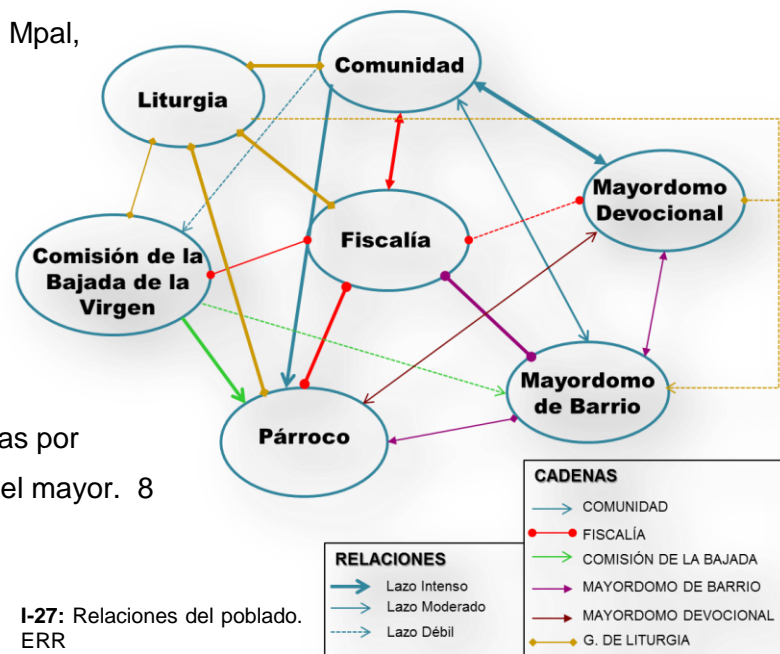
Secretario, Tesorero, Juez de Paz, Representante del DIF Mpal,

Policía local mpal.

Organización Religiosa (aprox. 100 integrantes)

Dependen de la parroquia de San Andrés Cholula

- 1 Párroco y 2 vicarios
- Fiscalía conformado por 1 Fiscal Mayor y 1 Teniente componentes: Campanero, topile, portero, cera mayordomo.
- Comisión de la Bajada de la Virgen, se conforma por 2 personas por barrio del más alto nivel, y cada pareja está a cargo por 1 año el mayor. 8 componentes en activo y 8 en cuelga
- 4 mayordomías de barrio conformada por parejas (Santiago, La Purísima, Texoloc, y Santa María) 8 a 20 personajes



I-27: Relaciones del poblado. ERR

- 3 Mayordomos conformadas por el mayor , 8 dibutados quienes los acompañan que son por tradición (San Francisquito, la Virgen de Guadalupe y Virgen de Juquilita)
- Mayordomo o Hermandades devocionales conformadas por 2 componentes mayores (Padre Jesús, Sr. de Tepalcingo)
- Grupos de evangelización y catequesis y grupo de la velación nocturna

Asociación Civil (4 personas)

1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 1 Voceros

Entre todos ellos, se han establecido relaciones fuertes; sin embargo, no son aprovechadas debido a conflictos de poder propiciados por muy diversas causas. Intervienen intereses personales y de los grupos de mando; esto complica la definición de los parámetros y llegar a acuerdos claros para el mejoramiento de sus bienes materiales. Y bajo la premisa de que “el templo y el dinero son del pueblo”, los lazos externos se debilitan, hasta desconocer a las instancias normativas y autoridades responsables en la materia.

El primer planteamiento, y el más complicado en cuestión de las relaciones locales, es el vínculo entre clero y los grupos de custodia. Los intereses de la autoridad legal y de la autoridad fáctica no siempre empatan; por lo tanto, es difícil plantear estrategias generales y dar continuidad a los proyectos de conservación y restauración, urgentes o realmente necesarios. El párroco no tiene una relación directa con las autoridades municipales; y el vínculo entre éstas y el patrimonio se encauzan a través de la sociedad y la fiscalía.

La comisión es un grupo fuerte y muy compacto. El primero debe motivarlos a ser un grupo sobresaliente e incondicional. De no ser así, los planteamientos y proyectos no tendrían resultados positivos. Una demostración del poder de cada uno de los líderes y acompañantes, se avala cuando un fiscal no desea obtener resoluciones negativas, ya que para evitarse problemas y enfrentamientos, convoca a reuniones a todos los participantes religiosos para discutir el asunto y resolverlo por votación.

Cuando se llegan a realizar trabajos de intervención en el conjunto religioso y por cualquier motivo no se logra concluir, así se dejan para exhibir al responsable. El factor más fuerte que los impulsa a continuar con las actividades en el patrimonio, por el significativo que se impuso, a partir del incendio de 1939.⁷³ La sociedad tomó conciencia del valor de su patrimonio, del cuidado especial que requiere así como de la posibilidad de su apropiación personal.

Una posible conexión medianamente fuerte que es un lazo interno de bajo impacto es la Asociación Civil. Es un organismo necesario para la misma comunidad, pero que no ha podido vincularse con los pobladores ni con el párroco correctamente. Una gran ventaja es que su presencia es permanente, además de que puede servir de vínculo entre: el clero, la sociedad, el municipio, e instancias o instituciones estatales, federales o internacionales. Su existencia, posibilita la continuidad de los proyectos de conservación y restauración. Dada la vigencia de la fiscalía, cada año se tiene que comenzar con un proceso de concientización enfocada a los integrantes que se encuentran en el cargo. En algunas ocasiones las relaciones no mejoran, sino que se vuelven más ásperas. Sin embargo, en la mayoría de los programas del Foremoba, se ha impulsado los proyectos de cada una de las fiscalías, ya que son quienes representan las aportaciones económicas de la comunidad.

Por otro lado, dentro de la comunidad, no se ha capacitado a personal de confianza, para dar continuidad a la relación estrecha con las instancias gubernamentales, relacionadas con el seguimiento, cuidado y custodia de los inmuebles importantes. No obstante, hasta este momento únicamente han enfocado sus esfuerzos en el templo (una joya arquitectónica), y han descartado la importancia de los edificios de arquitectura vernácula (casas habitación de propiedad privada), o la propia hacienda, que hace pocos años, aún se conservaban algunos vestigios.

La Asociación Civil nunca ha podido unir esfuerzos con la Comisión de la Bajada de la Virgen. El mantenimiento y la conservación del templo o de las capillas, han sido obras en las que la asociación se ha

⁷³ Este siniestro se explicará en el apartado 5.3.1.4 El simbolismo y la decoración.

enfocado para poder llevar a cabo, en tanto que la Comisión, se ha dirigido solamente en su decoración. Los vínculos con la fiscalía y las mayordomías son un poco más fuertes a las que tiene con la Asociación, tanto los dirigentes religiosos como con los pobladores.

La cronista municipal ha logrado concretar mucho trabajo de concientización y de impulso al patrimonio tangible e intangible a nivel regional. Es un personaje importante y un líder social y cultural, que refuerza el arraigo e impulsa el proceso de conservación de los bienes culturales locales, pero desde una actuación discreta.

Acatepec mantiene una vida de tensión inter grupal constante, posiblemente originada por el miedo a ser señalados de “incompetentes”. Esta situación se refleja en una relación complicada, y evidencia un estatus de conflicto socio-religioso. Las luchas de poder entre los tres principales grupos, ocasionan que se dupliquen esfuerzos. Y depende de la habilidad de convocatoria de la fiscalía, que conjuntan todos los niveles de gobierno⁷⁴.

Dada la relación que se ha establecido entre la fiscalía y el gobierno municipal y auxiliar, la fiscalería ha preferido limitar su participación en acciones directas encaminadas a la mejora del templo: “lo que es de dios de dios, y lo que es del gobierno del gobierno”, dejando que la autoridad civil trabaje en el exterior del conjunto religioso delimitado.

4.5. Participación Social en la Conservación

Hay una apropiación del patrimonio por parte de algunos grupos ciudadanos con representatividad fáctica. Estos grupos toman decisiones de restauración y conservación, pero carecen de preparación o asesoría profesional. Las autoridades que tienen custodia de los bienes patrimoniales (el clero, el presidente local y el municipal), por

⁷⁴ Entendiendo como niveles de gobierno, a los comprendidos por; el federal, estatal, municipal, y local.

su parte, no logran ejercerla, pues son considerados como subordinados a la voluntad del pueblo. Por otro lado, en la mayor parte de casos, no se involucra al INAH en estas intervenciones.

Es indispensable hacer notar, que un ingrediente determinante que ocasiona diversas irregularidades en cuanto al debido proceso, referente al cuidado y conservación del patrimonio edificado de San Francisco Acatepec, lo conforma el periodo tan corto con que se sustituye la fiscalía. Un año es insuficiente para aprender al menos, algunos de los procedimientos mediante los cuales, un grupo de personas puede hacerse de recursos económicos disponibles para tal efecto, que proviene de instituciones gubernamentales, asociaciones o fundaciones. Recurriendo solamente a la cooperación local para enfrentar gastos indispensables, imprevistos o emergencias en los inmuebles, pero que gracias a ellos el templo sigue en pie.

La idea sería contar con una capacitación apropiada, abrir puertas en dependencias gubernamentales, contactar con instancias adecuadas de capitalización económica, o rapidez en la respuesta a peticiones de colaboración profesional, son factores indispensables para poder diseñar tácticas adecuadas y eficientes en la solución de los retos exigidos por las edificaciones históricas. Tales consideraciones, solamente pueden lograrse mediante la experiencia obtenida durante razonables períodos de ejercicio y la adecuada orientación; tanto de esfuerzos a largo plazo, como de personas involucradas en las disciplinas correspondientes:

- Atención y capacitación legal,
- Conformación de grupos de trabajo,
- Orientación institucional y administrativa,
- Vinculación y trabajo asociado con las instancias clericales, y
- Asesoría profesional pluridisciplinaria.

Son solo algunas de las materias que debieran dominarse, por parte de las fiscalías, para concretar y enfrentar retos, proyectos, y acciones verdaderamente trascendentales en la conservación de sus bienes materiales.

Sin embargo, la actuación de la población afectada es de inconformidad en el mejor de los casos, porque la mayoría opta por la indiferencia y la comodidad que ofrece el mantenerse al margen del conflicto ocasionado por la participación directa. Pocas personas toman la rienda, e intentan propiciar algún cambio en el funcionamiento tradicional de la estructura. La mayor parte de ellas son señaladas y criticadas, por lo que se propicia el dejar en manos del gobierno las responsabilidades sociales.

Por último, el enfrentar las responsabilidades económicas que implican los cargos, la depreciación de la actividad agrícola, la transformación y diversificación de actividades económicamente redituables, así como su lejana fuente, han disminuido el interés de la población joven por asumir estos compromisos.

Las fiestas, a pesar de ello, funcionan como un importante factor de cohesión social. La mayor parte de personas que no están involucradas en su organización, son las que procesa una religión popular.

5. PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE DE SAN FRANCISCO ACATEPEC

Tratamos con fervor de conocernos a nosotros mismos y el estudio del Arte Colonial ha venido a mostrarnos una de nuestras facetas más importantes y entrañables por su equilibrio ante sus dos orígenes inmediatos: el arte español y el arte indígena. Así han podido inutilizarse esas posiciones polares, parálíticas, que la pasión despertara peligrosamente al evocar y valorar solamente lo europeo o lo autóctono.

En la clara armonía de la arquitectura, de la escultura, de las artes populares coloniales, el monocorde llamado de uno de los dos bandos queda aniquilado y en silencio ante el dúo flexible y veraz de la unión de las dos culturas, cuya expresión más auténtica, más inmediata y más palpable es el Arte Colonial

(De la Maza, p.21)

Acatepec cuenta con inmuebles de alto valor distintivo y relevante para la comunidad, tanto desde el punto de vista histórico, como religioso y vernáculo. Otras construcciones han modificado drásticamente su disposición inicial o han sido derruidas de forma acelerada en el transcurso de las últimas décadas, consecuencia del proceso “de modernización”; perdiéndose algunas características que les identificaban como bienes patrimoniales importantes o representativos (arqueológicos, religiosos, civiles, urbanos o de integración al paisaje natural).

San Francisco Acatepec, es una población administrativamente sujeta al municipio de San Andrés Cholula⁷⁵, y se encuentra a 13 km al sur-poniente de la ciudad de Puebla. Es un poblado con características rurales, pero bajo condiciones sub urbanas; cuenta con una superficie de 497.77 has 2. Limita con las

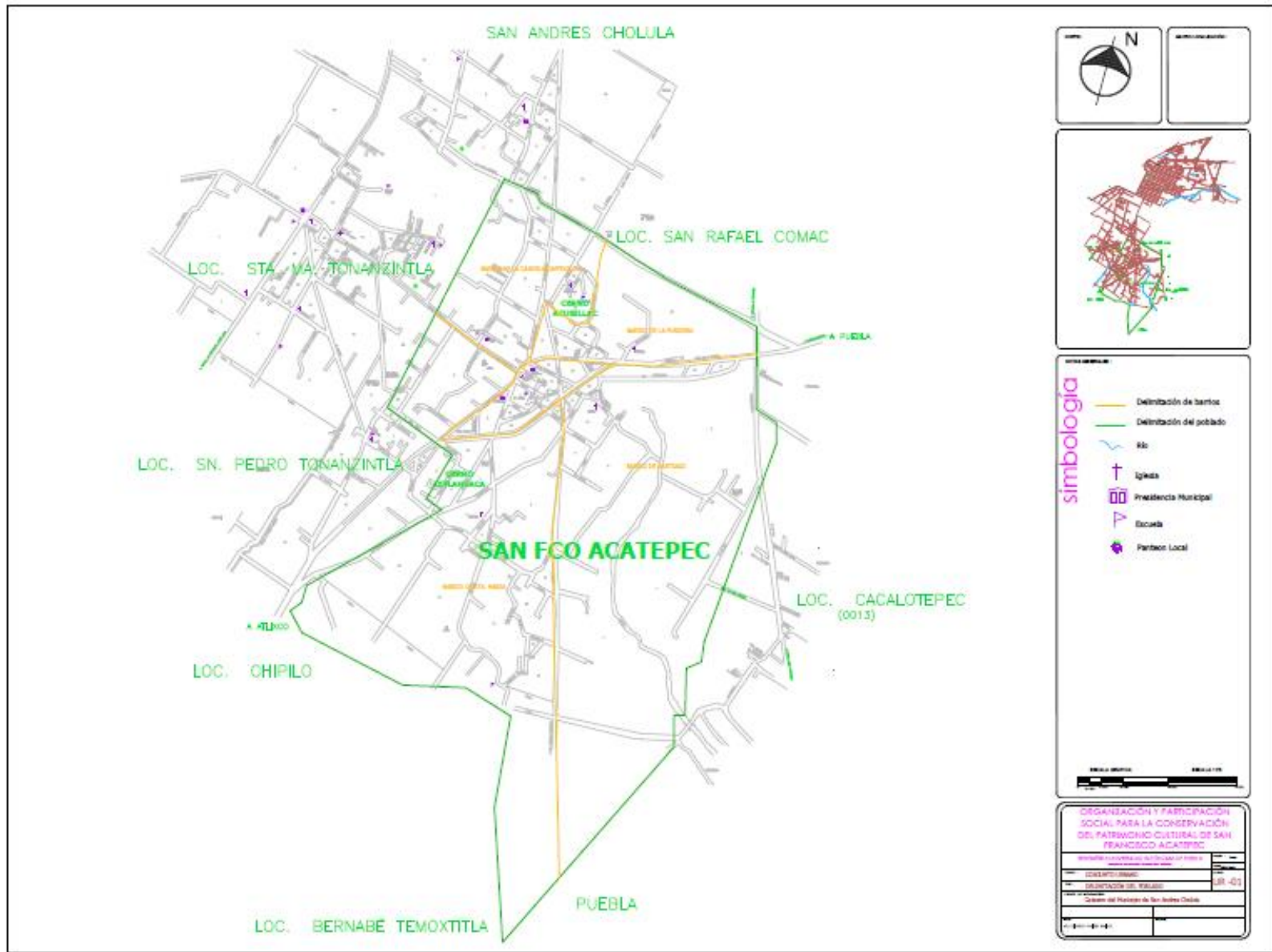
⁷⁵ El cual se elevó a ese rango el 27 de diciembre de 1921, aunque desde 1861 ya se había constituido como municipio independiente de la jurisdicción de San Pedro Cholula.

localidades de San Antonio Cacalotepec, San Rafael Comac, Santa María y San Pedro Tonantzintla, y los municipios de Chipilo de Francisco Javier Mina, San Bernabé Temoxtitla, y Puebla.

5.1. Breve Acercamiento al Territorio

El poblado se organiza espacialmente mediante dos ejes principales: norte-sur, debido a la dirección de los vientos dominantes, y oriente-poniente, para su conexión vial (tanto peatonal como de transporte motorizado). Al oriente, la carretera federal lo comunica con Puebla; al poniente con Cholula a través del antiguo camino real que llevaba hasta la ciudad de México, y era una de las antiguas rutas prehispánicas; pasando obligadamente por Tonantzintla, en 1796 se transformó en carretera local. En 1928, el pueblo se dividió territorialmente, con la construcción de la carretera federal Puebla-Atlixco. La traza de la misma, configuró dos libramientos de acceso a los extremos del poblado, y el trazo de la hoy calle Puebla (o principal), establece la actual disposición vial del poblado (pasando frente al templo de San Francisco de Asís, hasta unirse al camino real). Las calles interiores o secundarias se han ido conformando a partir de servidumbres de paso (o brechas), que comunican con el centro de la población (véase el Plano UR-01, Delimitación del poblado).

La estructura topográfica natural, ha sido el factor más importante para la construcción de vivienda, servicios e infraestructura del sitio; consecuentemente, ha determinado la disposición urbana.





I-28: Vista desde la torre del templo del poblado y volcán, (2009). ERR

5.1.1 Contexto natural

La riqueza natural es uno de los más preciados tesoros del poblado, como es la arbolada de 10 a 12 m de altura, a lo largo de la carretera federal, de casuarinas y algunos nogales, además de la abundante y espesa vegetación de follaje bajo, que hoy se encuentra en proceso de disminución debido a la reciente y acelerada edificación.

Acatepec contaba con un importante abastecimiento de agua por escurrimientos naturales (deshielo) del volcán Popocatepetl, que corrían en las brechas o acequias hacia los sembradíos, y abasteciendo a los mantos freáticos que recorrían el subsuelo de la población. Con el paso de los años, han perdido su caudal, pues hoy son zanjas que sirven como referencias limítrofes entre terrenos; en algunos casos se usan como basureros o drenes de aguas negras. El manantial, nacimiento natural o ameyal,⁷⁶ que se ubicaba en la colindancia con Tlaxcalancingo, servía para suministro de agua para el uso urbano, y como sitio de recreación para las poblaciones, se ha perdido con la construcción de fraccionamientos y a causa de la contaminación originada por las descargas y almacenamiento de estiércol de los establos en su contexto inmediato.

Otro abastecimiento de agua para uso urbano eran los mantos freáticos subterráneos. Hasta el siglo pasado, la extracción se lograba mediante pozos artesianos muy superficiales (máximo 10 m de profundidad) realizados en cualquier punto del poblado; actualmente sólo se consiguen en un limitado sector de la planicie, y sirven para satisfacer las necesidades de los campos de cultivo, mientras que al oriente, donde se encuentra el área más elevada del poblado, llegan a tener hasta 50 m de profundidad, con un rápido abatimiento. No se

⁷⁶ Ojo de agua, donde nacía.

cuenta con red municipal de suministro hidráulico, por lo que la mayoría de viviendas cubre su necesidad de forma limitada, por medio de pipas traídas de pozos cercanos, de poblaciones aledañas.

5.1.2 Contexto Urbano

El trazo del poblado es irregular o de “plato roto”, generado por la topografía de la zona, caracterizada por contener pequeñas elevaciones, lo cual propicia visuales desde el interior hacia los volcanes (Popocatepetl, Iztaccíhuatl, y Malintzi) y desarticula el orden urbano, y territorial del poblado.

Gráficamente, podemos describir su crecimiento urbano-espacial, jerarquizado y conformado por círculos de crecimiento, según lo establece el Dr. Arvizu⁷⁷ (Véase Plano UR-02, Sectorización del poblado).

- El primer sector o centro de importancia, es la parte más alta de la formación topográfica (colina). Es el área más urbanizada, con la mayor hacinamiento poblacional y concentración de usos de suelo (comercial, principalmente, y habitacional familiar de mediana densidad). El área está limitada al oriente con la carretera federal Puebla-Atlixco, al norte y al sur los accesos correspondientes que funcionan como libramiento y acceso al poblado.
- En el área central del poblado, se encuentra la concentración del equipamiento. El conjunto religioso de San Francisco y la presidencia auxiliar, disponen de áreas abiertas que sirven para realizar varias actividades, y facilitan la concentración de personas. Dada su cercanía, constituyen el centro que rige la importancia de los poderes fácticos de la comunidad (religión y política). Hacia el poniente de la población, sobre la carretera a Tonantzintla, está el panteón, un parque recreativo, un jardín de niños y el centro de salud.
- El segundo sector o centro intermedio contiene una topografía aun con elevaciones, pero de menor altura al primero. Corresponde a los cuatro barrios que lo rodean: al norte La Candelaria Texoloc; al

⁷⁷ Exposición realizada durante el curso de Taller Integral II, Teoría de zonas concéntricas de la maestría en conservación del Patrimonio edificado, coordinado por la Mtra. Delia Pérez Abiti, en el año de 2002.

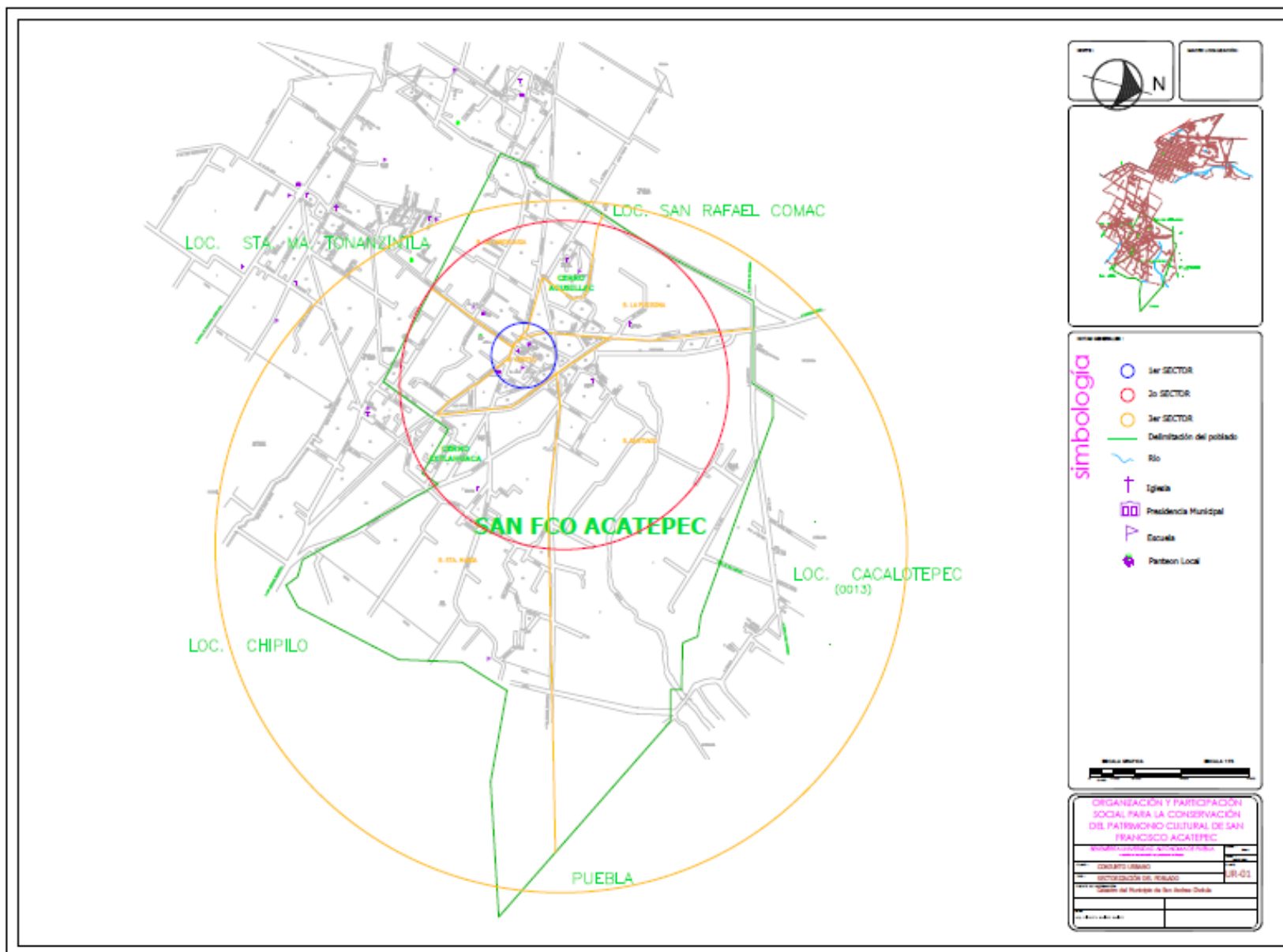
nororiente, La Purísima Concepción; al oriente (donde pudo haberse establecido el primer asentamiento prehispánico) Santiago; y al suroeste Santa María Aquiahuac. El uso de suelo predominante de este sector es el habitacional unifamiliar con baja densidad, servicios de abarrotes y las capillas.

- El tercer sector (periférico) es el área circundante. Corresponde a la planicie del poblado. Es de uso agrícola en su totalidad. Intercala el establecimiento disperso de casas habitación de realización reciente. La actividad preponderante proporciona: maíz, frijol y forrajes, además de aves de corral y ganado vacuno.

Territorialmente, el poblado ha crecido sin regulación o planeación. Exhibe un gran desorden y pérdida de referentes naturales, carencia de servicios e infraestructura adecuados, así también muestra vialidades irregulares e improvisadas.

También se ha estimulado el hacinamiento habitacional así como la actividad comercial, ya que ésta reditúa mayor utilidad con menor esfuerzo que la agrícola, ambas situaciones han detonado su consecuencia inevitable, la especulación del suelo.

Cuando se inició esta investigación preliminar del presente trabajo (en el 2003), se podía observar la mayoría de las calles sin pavimento; no se disponía de alumbrado público suficiente; la red de drenaje era limitada; y la recolección de basura era irregular, además se contaba con un servicio regular en el Centro de salud. Hoy día, los servicios han mejorado notablemente en la parte central de la mancha urbana. El segundo sector del crecimiento aún carece de servicios importantes, principalmente en las calles secundarias, pero de mejor calidad al identificado.



Los perfiles urbanos se han alterado sustancialmente dadas las características topográficas del poblado, se han demolido de manera constante; estructuras históricas, ha disminuido el uso de materiales tradicionales, ha aumentado la necesidad de utilizar block y concreto reforzado. No hay que descartar que la mayoría de los albañiles ha olvidado la forma de usar aquellos materiales. Por otro lado, son soluciones económicas y lógicas que modifican totalmente, la característica apariencia vernácula de la imagen urbana, ofreciendo una apariencia más actual de rasgos difícilmente identificables, predios que albergaban a un número mayor de familias, se han diversificado con las actividades familiares (por la necesidad de encontrar otras fuentes de ingreso). La especulación del suelo va en aumento, la exigencia de intercambio comercial y la sustitución de los medios de transporte familiar modificaron de forma radical el uso de la vialidad vehicular.

Las características calles en el primer sector, que mostraban continuas fachadas de robustos y grandes muros, pequeñas ventanas y puertas armónicamente dispuestas, han cambiado de apariencia: hoy predomina el frente estrecho con amplias ventanas, accesos vehiculares, locales comerciales, delgados muros de block (cada vez es menos frecuente el uso de ladrillo), acabados residenciales y piedras artificiales. Todo esto, contaminando aún más la saturación de personas, y opacado por nudos de cableado eléctrico y telefónico, tinacos de plástico, medidores, controladores de consumo de servicios, y grandes anuncios publicitarios.

En el año 2013 se buscó el nombramiento de Pueblo Mágico. Se llevó a cabo un programa de mejoramiento de la imagen urbana: pintura de inmuebles rigiendo una paleta de cuatro colores, cambio de banquetas, y sustitución de luminarias. Siguiendo los ejemplos donde se ha puesto en práctica los trabajos de mejoramiento son las calles: Cholula, Puebla, Tehuacán, Tlaxco y Atlixco.

San Francisco Acatepec se encuentra inmerso en un proceso de ambigüedad urbana. Pocos han sido los esfuerzos por ordenarlo territorial y constructivamente. El desgaste político que implica, involucra también conflictos con los grupos que ven amenazados sus intereses. La mayor parte de habitantes no han visto beneficio palpable con el mencionado nombramiento (de Pueblo Mágico), dado que no se concretan las exigencias que se plantean en los lineamientos del programa. Ya que su cumplimiento por la autoridad local es

una tarea que no puede ejercer, consecuencia de lo limitado del recurso asignado, no le permite ejercer acciones, y la proyección es controlada en el municipio conforme a la planeación del mismo.

El comercio provisional, cubre la demanda de productos necesarios para el consumo de las familias y visitantes esporádicos, pero también aumenta el desorden urbano. La falta de un mercado local estimula la propagación de locales dispersos que ofrecen uno o más productos como: fruterías y verdulerías, abarrotes, tortillerías, florerías, y pastelerías; así como; farmacias, carnicerías, tlapalerías, llanteras, mecánicos, mercerías, papelerías y vender comida rápida. Este fenómeno forma parte de una determinante social, ya que la organización gremial está constituida por el mismo núcleo familiar, en el cual las mujeres se dedican a la atención del negocio, y el hombre a la agricultura y la ganadería.

Se ha establecido el mayor número de comercios; además, sirve para el suministro de mercancía y el uso de consumidores, que recurrentemente se estacionan en zonas peligrosas y laterales de la calle. La gran dificultad de dar solución a los recubrimientos de las vialidades se ha convertido en un rubro delicado, por ser un tema que constantemente se somete al filtro político. Los planes urbanos municipales no consideran la continuidad, por lo que su incorporación a acciones concretas, ignoran tanto jerarquizaciones de uso como características del rodamiento, aforos o tipo de usuarios, y su trazo no se realiza bajo esquemas de funcionalidad urbana o necesidad de facilitar el desahogo vehicular, sino a partir de caminos y brechas pre existentes.

En el primer sector urbano, conformado a partir de las vías primarias (carretera federal Puebla-Atlixco, la calle Puebla y el camino real), se encuentran recubiertas con concreto asfáltico. Mientras que las vías interiores o secundarios, se han pavimentado conforme a los parámetros del Ayuntamiento en turno, sin



predominio de un material en particular, y percibiéndose la mixtura de los recubrimientos; concreto hidráulico, adoquín y piedra. Para permitir la circulación regular de automóviles (medianos y pequeños) y bicicleta.

También existen calles terciarias, formadas por caminos y sendas comunales, que sólo sirven de comunicación entre predios, con flujo local o como paso de servidumbre entre los sembradíos, las cuales aún no se han pavimentado, y en época de lluvias se les recubre con una capa de escombros para evitar encharcamientos. La calle Puebla Cuenta con guarniciones y banquetas de regulares dimensiones y pavimentos resistentes, la sección de la calle es de 10 m de ancho; las banquetas, de 1.50 m en concreto. Mientras que en calles secundarias tienen sección de 7 m de ancho, con banquetas en secciones variables. Algunas de las calles terciarias no tienen banquetas, únicamente guarnición de protección; los acabados del pavimento no son uniformes; la sección varía de acuerdo con los alineamientos propios del establecimiento de las construcciones.

Un ejemplo evidente de los cambios de criterio en cuanto al uso de los acabados arriba señalados, lo podemos apreciar a lo largo de la calle Atlixco, cercana al templo principal: un tramo está pavimentado con piedra laja; a 200 m, con adocreto; y antes de entroncar con la carretera, es terracería.

El sentido de las vialidades es indistinto, todas son de doble sentido, sin importar que sean primarias o secundarias. Lo que regula la velocidad de los vehículos es el tipo de pavimento, los topes, y la cantidad de peatones que transitan por la zona en determinados horarios. El aforo en las calles es muy variado; está determinado por la densidad poblacional, el tipo de usuario y el tipo de vialidad.

La circulación de vehículos de carga pesada propicia un mayor conflicto a la vialidad secundaria, ya que el ancho de la misma no es suficiente para cubrir la necesidad. La orientación de las calles y el recorrido de los vientos dominantes disminuyen el impacto de la estancidad de humos y olores del sistema de drenaje,

derrame de sueros lecheros, y almacenamientos de bosta⁷⁸ que de forma tradicional se practica al aire libre, ya sea en corrales o en terrenos dispuestos a lo largo de las calles de mayor circulación.

Uno de los conflictos viales más fuertes es la carencia de áreas destinadas a estacionamientos. La falta de sitios o paradas específicas para el transporte turístico y los visitantes, al conjuntarse con los habitantes locales y el transporte público, propician la saturación de las vialidades primarias. Esta carencia se acentúa durante la fiesta patronal, por la instalación de puestos que invaden las vialidades, principalmente la carretera federal a Tonantzintla, la calle Puebla, la calle Huauchinango y todas las circundantes al templo. El transporte de servicio público y turístico es un problema serio; no cuenta con paradores o áreas de ascenso y descenso específicas.

En la actualidad, la comunicación con la cabecera municipal se ha mejorado, los caminos reales internos o comunales con San Rafael y San Andrés se han adoquinado, así como la calle Huauchinango, debido a que es la vía por donde transitan las nuevas rutas del transporte público. Acciones que han estrechado los lazos directos entre las poblaciones de la demarcación

5.2. Arquitectura Histórica y Vernácula

La casa civil de construcción tradicional está hecha con muros de adobe y revocada con morteros de cal, remates que ornamentan con elementos de barro recocido, cubiertas de bóveda catalana o de viguería de madera con tejamanil (que ahora se ha sustituido por losas macizas). Son crujías de un solo nivel con alturas que oscilan entre los 2.50 a los 4.50 m. Las puertas interiores son de 2.30 m y guardan estrecha relación y proporción con la altura interior. Sin embargo, las exteriores varían entre los 1.80 y 2.30 m, adecuándose a los desniveles que determinan las pendientes topográficas del predio.

⁷⁸ Insumo utilizado como fertilizante en la siembra de maíz, la paja que se obtiene después de la cosecha sirve como alimento para los animales. La ganadería ha tomado gran importancia; en consecuencia, ha aumentado la necesidad de construir establos y áreas de almacenamiento de residuos.



I-30: Vista de una fachada de casa civil vernácula, (2010). ERR.



I-31: Casa civil vernácula. (2015). EGO.

El partido arquitectónico sigue un patrón constante: un patio central rectangular con acceso lateral o central; las habitaciones organizadas alrededor del mismo con o sin comunicación entre ellas, pero con acceso desde el patio. En la parte posterior, el corral o una pequeña parcela dedicada al autoconsumo. Este partido se altera cuando los hijos se casan y se quedan en el mismo predio, por lo cual resulta necesario fraccionarlos. En consecuencia se construyen nuevas habitaciones y se comparten los servicios (baños, cocina o el establo). Dan cobijo hasta tres familias, sin perder el patio central, que además sirve como punto de reunión para festividades familiares.

Esta disposición, se modifica paulatinamente hasta que desaparece el establo o la parcela posterior. Ejemplo palpable de tal situación, se puede observar en la parte central de la población. Los crecimientos y subdivisiones de los predios se distinguen por las nuevas construcciones, que están hechas con block o tabique recocado sin revoco, y sustituyen o combinan con el adobe de las construcciones más antiguas. Se han cambiado los espesores de muros y techos, debido a que la construcción también está regida por la economía y la esperanza de continuar crecimientos futuros. Los trabajos de edificación siguen la tendencia de usos y espacios mínimos.

5.3. Arquitectura Religiosa

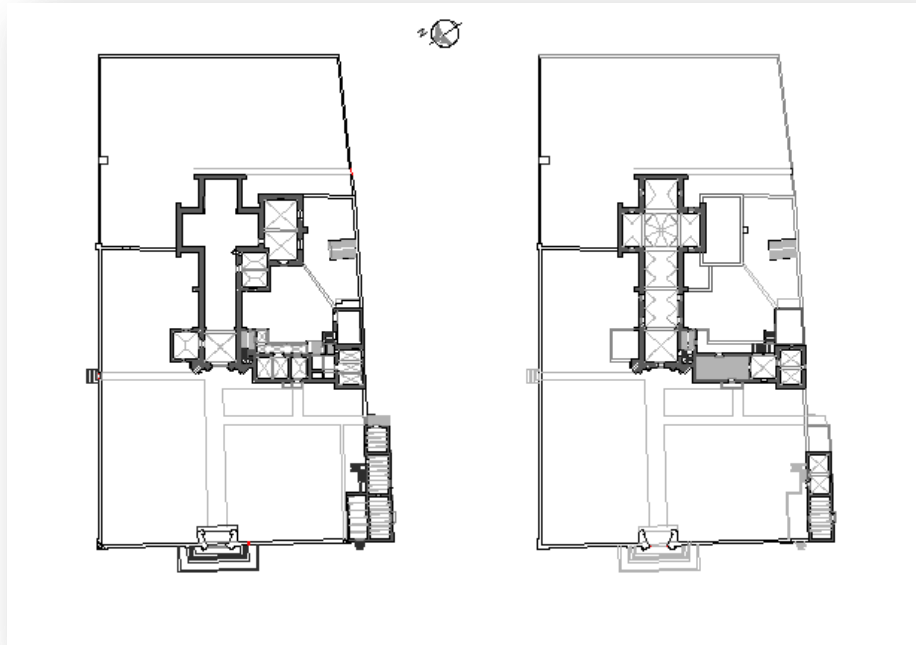
La proyección y construcción de templos y conventos, no están basadas en un cálculo estructural, o en la visión de una mente iluminada; sino en la aplicación de la geometría, los principios fundamentales de las relaciones y proporciones entre; fuerzas, formas, y dimensiones. La aplicación estricta del número de oro en la concepción formal, el trazo con; escuadra, compás, y cordel. Además de la experimentación con diversos tipos y calidades de materiales, la integración de las capacidades de la mano de obra, sobre todo del liderazgo del maestro, y su habilidad para coordinar una gran cantidad de actividades.

Los españoles tuvieron la ventaja de acceder a la mano de obra indígena para el trazo y la construcción, principalmente de edificios religiosos, prácticamente sin costo, ya que su realización formó parte del tributo. Con los conocimientos adquiridos en la erección de edificios similares, los maestros alarifes repitieron en diversas poblaciones lo que aprendieron, retomando los mismos criterios usados para la edificación de los grandes conventos. Sólo se hicieron las adecuaciones a las nuevas necesidades de espacio, usando materiales y mano de obra disponibles, con la limitante en la disponibilidad del terreno, lo demás fue resuelto entre los representantes eclesiásticos y políticos.

Los edificios religiosos, bajo la dirección española, por lo general se ubicaban en lugares de fácil acceso, cercanos a las casas de los naturales que debían congregarse, y “en donde muy probablemente existía un pequeño teocalli” (Cordero, 1999), que durante la etapa de contacto, (en su mayoría) fueron derruidos para reutilizar su material en las mismas construcciones dedicadas a la “nueva” religión; templos o capillas para impartir la doctrina. Con ello se lograron espacios de habitación y evangelización de gran calidad, y sin acarrear excesivos de material pétreo.

5.3.1. El Conjunto Religioso de San Francisco de Asís

I-32: Plantas Arquitectónicas Templo Principal. (2015), EGO.



I-33: Vista general T. S. Francisco, (2009) Google earth

Este inmueble presenta espacios que le diferencian de otros conjuntos cercanos al centro religioso de Cholula, complementando perfectamente el concepto de la actividad edificatoria de la etapa colonial de México.



I-34: Portada principal de acceso, (2011). ERR.



I-35: Posas en la esquina de la barda atrial, (2010). ERR.



I-36: Remodelación de la plazuela, (1974). JATB.

En el exterior del conjunto religioso, y antes de ingresar al atrio, actualmente existe una plazuela que sirve de área transicional entre las calles que le rodean y la delimitación física que representa la barda y sus accesos, mismos que son enmarcados conforme su jerarquía lo exige. El acceso central al poniente muestra una sobria portada de líneas sencillas, con mamposterías semidesnudas. Cuenta con dos accesos laterales, la puerta norte, aunque pequeña, es muestra de la dedicación y trabajo en el enmarcamiento de ladrillo rajueleado y complementos de piedra. Luce un moldurado y una escalinata que soluciona las diferencias de nivel entre el exterior e interior del atrio. El acceso de servicio al sur, sin ornamentos pretenciosos y con derrame modesto, funciona como complemento ideal para dar acceso al habitante que llega a solicitar u ofrecer ayuda.

El atrio, vestibula los edificios que componen el conjunto, (templo, casa cural y accesorias) además permite apreciar con total plenitud la belleza y armonía del conjunto.

El templo se encuentra desplantado al centro del terreno; su configuración, proporción y dimensiones son prueba de la precisión en la aplicación de las reglas edificatorias de la época. Sus espacios complementarios se adaptan adecuadamente al edificio rector y son muestra fiel del “agregar sin destruir”, principio básico en la arquitectura de integración.



I-37: Posterior del nicho de la portada de casa cural, (2011). ERR

El edificio anexo sur, conocido como “la casa cural”, se adapta perfectamente a las exigencias de la fachada del templo. Sus detalles ornamentales y relación volumétrica hacen inevitable el calificativo de “complementario y correctamente equilibrado”. Su extensión no es invasiva y funciona como vínculo con la población. Mucho se ha especulado respecto a que ocupa el lugar en donde pudo existir la capilla abierta. Sin embargo, al momento no hay evidencia de tal aseveración.

Las accesorias actuales se ubican al suroeste del conjunto. Sólo un cuerpo de ellas queda contenido dentro del predio; la parte más amplia y alta queda fuera del paramento y del predio. El juego de volúmenes lo hace parecer improvisado; sin embargo, también mantiene relación proporcional adecuada con la fachada interior (desde el atrio). El detallado de sus vistas exteriores lo ubican como un edificio de finales del siglo XIX o principios del XX, pero al parecer se inició en épocas más tempranas (probablemente siglo XVII). Fue creado para la presidencia auxiliar, administrativo o de control para los naturales. Actualmente, las accesorias de la calle se rentan. Se pueden leer, con base en la revisión de su sistema constructivo, el dimensionamiento de espacios, y elementos arquitectónicos, sus etapas de crecimiento.

El jardín posterior, se encuentra en el frente oriente del predio y flanquea el muro testero del templo. Corresponde casi a una tercera parte de la superficie total de la propiedad, aparentemente sirvió para servicio o

uso agrícola de consumo propio, o como reserva territorial para cubrir futuras necesidades del espacio edificado.

5.3.1.1. El templo principal

El edificio principal es el templo, bajo la advocación de San Francisco de Asís. La primera construcción data de 1560. Perteneció al establecimiento franciscano del convento de Huejotzingo. El actual templo es una construcción de 1724⁷⁹. Posteriormente, quedó bajo la jurisdicción del Convento de San Diego de Alcalá, erigido a mediados del siglo XVIII.

El templo se encuentra en la parte más alta del poblado. Existen dos hipótesis básicas sobre su ubicación; el asentamiento donde estaba el teocali principal del pueblo; o siguieron las normas planteadas por los tratadistas de la época para los establecimientos franciscanos, y de las políticas de establecimiento para las congregaciones que debían ser sitios libres y vírgenes. En Acatepec seguramente se tuvieron varios teocalis importantes, ya que el templo principal se intentó edificar previamente en otros dos sitios; en el barrio de Texoloc, y en el de Santiago. Pero la mejor ubicación fue la colina que es donde hoy se encuentra.

Es una construcción que combina elementos de estilo mudéjar, barroco churrigueresco, y plateresco. La planta arquitectónica es de cruz latina, con la fachada al poniente, y cuatro espacios complementarios adosados que se distinguen fácilmente del cuerpo principal, pues son más reducidos en altura y complementan el esquema funcional del templo: al norte, el bautisterio; al sur, el anexo a la escalera del torreón, la capilla o sagrario, y la sacristía.

⁷⁹ Esta afirmación está basada en una nota de remisión disponible en el archivo eclesiástico del mismo templo de San Francisco. En el documento se nombra a Juan Mateo Sacatzin como el encargado en resguardar los materiales que se utilizaron para el decorado interior y la construcción en general.

El templo es de una sola nave, organizada en cinco tramos, realizada con piedra y detallado de ladrillo, de vara y media de espesor (1.26 m). El primer tramo corresponde al coro y sotocoro; está cubierto por bóvedas de arista. La planta baja se ilumina mediante el acceso principal; el coro, por medio de una ventana rectangular simple que se acusa en la fachada. El segundo tramo se iluminaba con una ventana baja (óculo) en cada muro; sin embargo, éstas fueron cegadas y actualmente se ilumina mediante ventanas dispuestas en cada tímpano. El tercer tramo no tiene iluminación; hasta aquí llega el cañón corrido y lunetos dobles por cada entre eje, y desde el coro.



I-38: Medallón central en el coro del templo (2015). EGO.



I-39: Vista desde el coro para la nave general, (2015). EGO.



I-40: Ejemplo de Medallón con ángeles músicos, (2015). EGO.

El cuerpo del transepto está cubierto por una cúpula octpartita⁸⁰, apoyada sobre las partes apicales de los arcos fajones, carece de cimborrio. Se ilumina mediante ventanas apuntando a los cuatro puntos cardinales. La remata una esbelta linternilla.

Los brazos norte y sur, así como el presbiterio, se resuelven con cubierta de cañón corrido y lunetos sencillos. Su iluminación se logra mediante las ventanas en cada luneto (a pesar de que los tímpanos también las tuvieron, ahora están tapiadas y reutilizadas como nichos). Entre los tramos 1, 2 y 3, se forma un acinturamiento del edificio; el problema que esto plantea, desde el punto de vista estructural, se resuelve de manera sencilla mediante contrafuertes coincidentes con los arcos que los unen.

El bautisterio, se encuentra conectado al templo mediante un acceso ubicado en el paño izquierdo, o norte del sotocoro. Se trata de un espacio de planta rectangular y de cubierta de luneto simple, que casi se confunde con una crucería. La iluminación se limita a un óculo de trazo elíptico y abocinado en disposición vertical en el muro oriente, y otro circular en el poniente. Aunque solamente sirve como área de visita, conserva su decoración en yesería del muro norte, y la pila bautismal.

El anexo a la escalera del torreón no tiene acceso desde el interior templo. Es un agregado bien integrado volumétricamente. Se trata de un pequeño edificio transicional resuelto en dos niveles con accesos desde los pasillos de la casa cural; conecta mediante un descanso improvisado al segundo cuerpo del torreón, al coro, y al acceso del torreón en planta baja. Es de pequeñas medidas; sus dos niveles están cubiertos por bóvedas rebajadas de cañón, cada una de ellas se ilumina mediante su acceso. Se puede apreciar todavía que su ventilación se lograba con unas aspilleras de muy reducidas dimensiones. Actualmente, la planta baja se utiliza como oficina de la fiscalía; la planta alta, como vestíbulo para el acceso a la torre-campanario y a las cubiertas.

La capilla o sagrario, tiene un acceso muy decorado con un elaborado enmarcamiento, en el muro sur del tercer tramo del templo; al oriente, una pequeña puerta de cerramiento en arco, y mediante una escalera se

⁸⁰ Se trata de un volumen dividido en ocho partes o fragmentos de bóveda.

ascendía al púlpito. Originalmente, la puerta principal del sagrario daba al poniente, y se ingresaba desde el patio interior; hoy se encuentra tapiada. Cada muro llegó a tener al menos un vano de circulación; la cubierta está conformada por dos bóvedas de luneto; su única iluminación natural se logra por medio de una pequeña ventana que se encuentra arriba de la tapia poniente.

Al sur del transepto del templo se encuentra la sacristía, que comunica con el brazo sur o derecho; al igual que la capilla, tiene un acceso en el poniente, y conduce al patio interior de la casa cural. Es de dimensiones amplias, planta rectangular y su iluminación se equilibra con una ventana al poniente, aunque presenta tapiadas dos al sur y una al oriente. En comparación con la capilla, su altura es mayor. La cubierta se resuelve mediante dos bóvedas de arista, que, al igual que la capilla, están separadas mediante un arco rebajado.

Es importante hacer notar que en la fachada, el primer lienzo que se aprecia corresponde al bautisterio. Es de impresión visual modesta, pues su mampostería carece de recubrimiento; evidencia algunas juntas rejoneadas y un remate superior de ladrillo rojo. Los únicos detalles ornamentales son el óculo que complementa la iluminación del espacio interior, y una pequeña piedra negra labrada que revela el busto de un personaje de cabello largo como parte de su vestimenta. Lo remata una moldura sencilla, lo cual hace suponer que formó parte de una composición de dimensiones mayores.

En conclusión, dadas las características de lo hasta ahora descrito, puede interpretarse ya sea mediante la lectura de alturas, volúmenes, tipo de mamposteo, sistemas y detallado de soluciones estructurales, o acabados, la secuencia mediante la cual se fueron agregando los espacios que hoy se pueden apreciar, son muestra de la magnífica integración al edificio principal.

5.3.1.2. Casa Cural

La casa cural o también conocida como de visita, es actualmente una crujía en escuadra ubicada en el costado sur del templo y en el conjunto. Se resuelve en dos niveles de habitaciones, y su frente presenta una volumetría desfasada. Como lo menciona Laura Ledesma, este tipo de construcciones en tierras novohispanas, posiblemente son una muestra de ensayos que los frailes realizaron, para poder edificar los grandes conventos. Con el dominio técnico y estético de los procesos y materiales de construcción masiva, el limitado y racionalmente enfocado uso de materiales perecederos, lograron obtener espacios adecuados para vivir mientras se construían los edificios definitivos (Ledesma, 2012, pp. 11-12). Acatepec es un perfecto ejemplo de esta presunción, ya que las piedras que conforman los muros de mampostería son perfectamente careadas y asentadas con excelentes morteros de cal, lo cual permite aportar una configuración arquitectónica muy adecuada a las necesidades espaciales.

Mucho se ha especulado sobre el uso original de las áreas que le componen; sin embargo, a lo largo de su vida útil, sin lugar a dudas, ha servido para satisfacer las necesidades de las actividades doctrinales, y para la administración de naturales. Actualmente, funcionan como almacén de objetos de aseo y litúrgicos del templo, tanto en planta baja, como en alta; se han adosado espacios en respuesta a las nuevas necesidades actuales de: oficina, sanitarios, cocina, dormitorios, y un salón de usos múltiples o reuniones.

También, como se ha referido anteriormente, se tiene la sospecha que en algún momento de su vida, alojó una capilla abierta; a la fecha no se ha podido demostrar fehacientemente tal afirmación. Sólo se puede esgrimir una



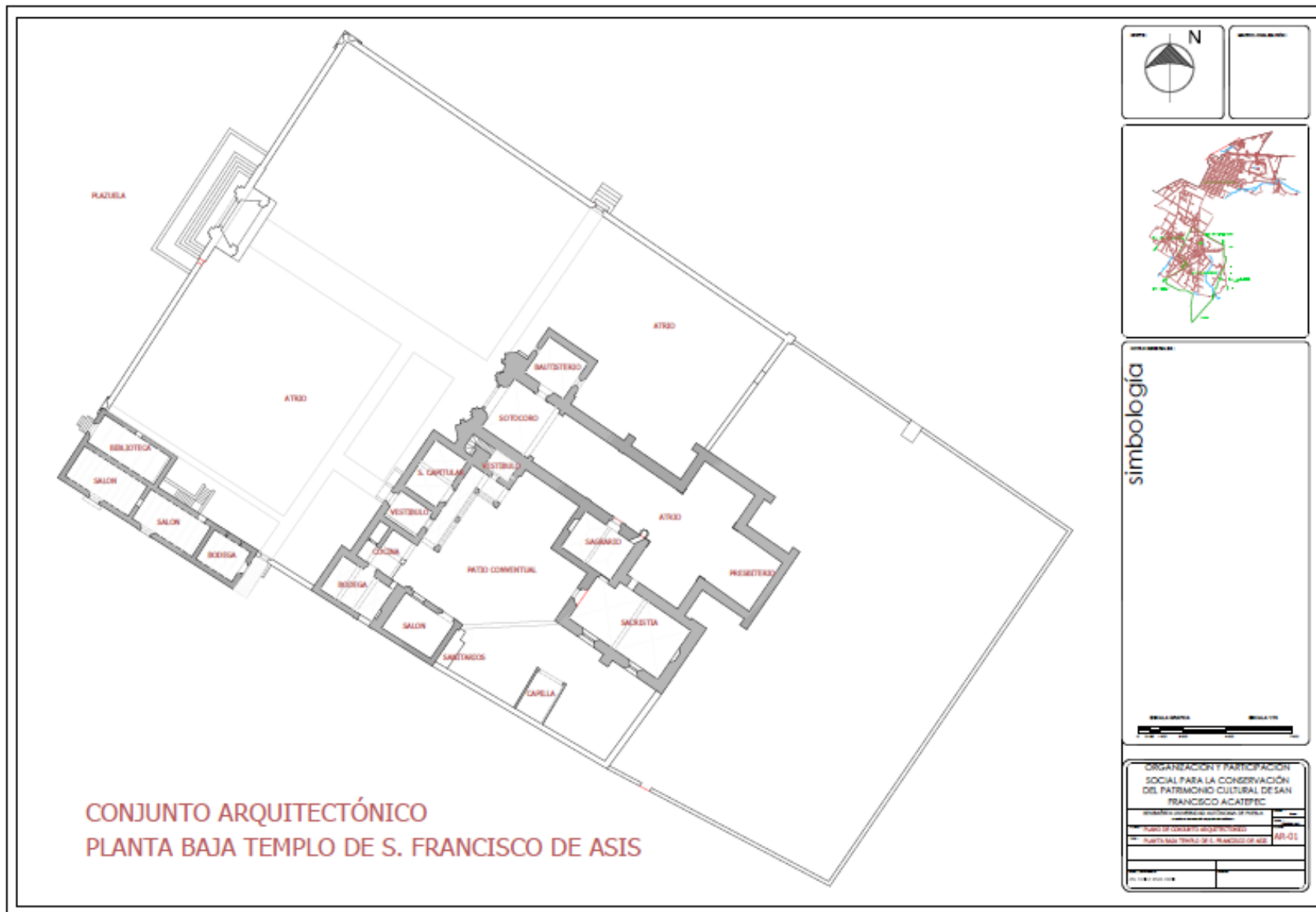
I-41: Muro sur de la Casa Cural, (2015). EGO

hipótesis que señala como posible ubicación al espacio que actualmente ocupa la cocina. (véase Plano AR-01)

En cuanto a las particularidades actuales, se accede a este edificio desde el atrio mediante una pequeña puerta de madera, ubicada al centro del lienzo más grande. El primer espacio y preámbulo del portal abovedado y del patio interior, es un área reducida que solamente tiene una banca de mampostería a cada lado. Al salir de éste, se disfruta de la sombra del pasillo que comunica con las demás habitaciones. Al norte, se encuentra la sala que funciona como dormitorio del actual fiscal (o cuarto de hamacas), en el paño perpendicular a esta, la oficina de fiscales cierra la escuadra. Al sur del acceso se encuentra la cocina, en donde se preparan los alimentos de quienes sirven en el templo;⁸¹ sirve como paso obligado para acceder a la bodega.

En el exterior del muro sur desde la calle, se aprecia el posible perfil del terreno marcado en el desplante del cuerpo. A partir de él, deducimos la cantidad de tierra que se desbastó para permitir la circulación actual, y motivo por el cual se acusa demasiado alto el umbral de la puerta tapiada, que aún luce un enmarcamiento de ladrillo.

⁸¹ En este mismo espacio, pero en su esquina noroeste, hay un pequeño espacio conocido como “la celda”, que servía de cárcel para encerrar a los que cometían algún tipo de faltas en el pueblo.



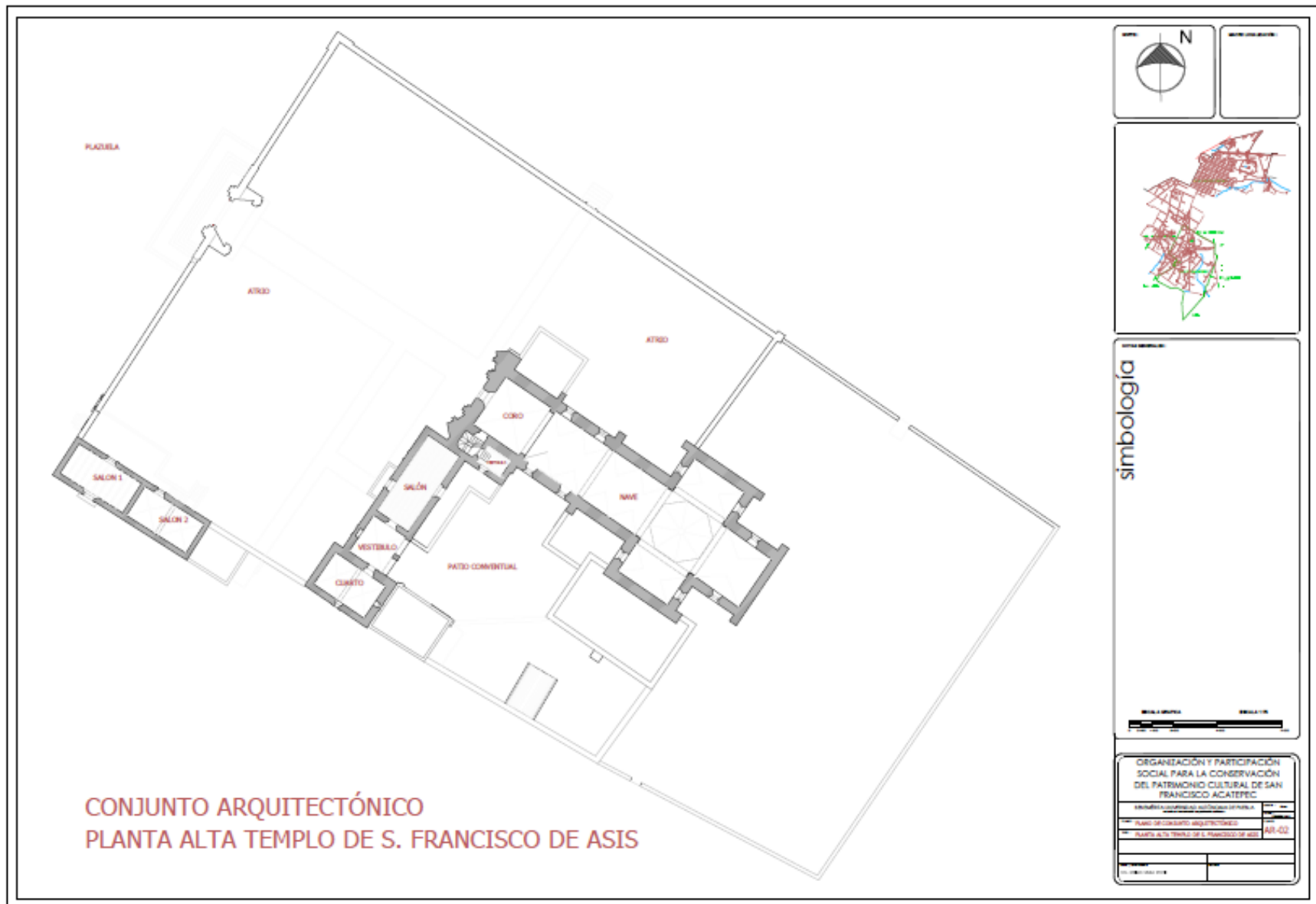
Hay otros dos espacios construidos recientemente al sur oriente de la crujía, a un solo nivel: un salón que sirve ocasionalmente como dormitorio o salón de catequesis y los baños de servicio general. Dispuesta de forma aislada, se advierte una construcción de fábrica nueva, que sirve como capilla para veladoras. Dentro de ella, y fabricada en talavera, apreciamos la imagen de la Virgen de Juquila. Las bóvedas tanto del pasillo como de la bodega sur son de fábrica fina, pues se resolvieron mediante crucerías de doble curvatura y arista resaltada. Las cubiertas del cuarto norte y del acceso, son de luneto y peralte nivelado. La de la capilla es de cañón simple, de concreto reforzado. Las de los sanitarios, salón y cocina son losas planas de concreto reforzado; a juzgar por su apariencia, la cocina debió estar cubierta inicialmente por viguería de madera.

El acceso a la planta alta se logra mediante una escalera exterior en escuadra que se ubica frente a la cocina, y que no formó parte del plan inicial del edificio, ya que no guarda proporción o relación formal con el pasillo cubierto, pero desemboca en el lecho superior y no está cubierto. Permite ingresar a dos espacios: una

sala rectangular usada para reuniones o como salón de clases y, al vestíbulo del torreón en escuadra. El acceso original a la planta alta, se logró a partir de la escalera del torreón del templo, por lo que se puede inferir que al menos la planta alta, estaba estrechamente ligada a las actividades propias del coro. (véase Plano AR-02)



I-42: Vista de la fachada interior del patio, (2015). EGO.





I-43: Vista del vestíbulo de planta alta, casa cural, (2015). ERR.



I-44: Viguería del salón en planta alta, casa cural. (2015). ERR.

Los espacios tras la escalera exterior, tanto en planta baja como en alta, presentan arcos pareados (hoy tapiados). También podemos suponer que tuvieron carácter de un vestíbulo abierto, que probablemente sirvió de acceso principal en la planta baja, y el área de transición en planta alta.

La primera sala o salón de clases, guarda una configuración arquitectónica, conjuntamente a la configuración de la pintura mural que muestra, la viguería de la planta alta, podemos suponer que era utilizada como escoleta⁸² (Turrent, 2013, p. 5). Desde esta sala mediante una estrecha puerta en el muro poniente, se puede salir a un balcón,⁸³ flanqueado por dos ventanas que están tapiadas, que sirve para iluminar y ventilar además de la puerta de acceso. A través de la misma sala, se pasa a otros dos espacios dispuestos hacia el sur; sirviendo de bodegas para almacenar objetos religiosos y mobiliario en desuso. La habitación inmediata al salón, es de apariencia vestibular; pues en el muro oriente se alcanza a apreciar un par de arcos tapiados, y sólo queda un pequeño vano para iluminar y ventilar y por los enmarcamientos de las pequeñas puertas, se accede a la habitación del fondo, misma que tiene dos pequeñas ventanas: una al sur muy baja, y otra al oriente muy alta; probablemente este espacio pudo servir para guardar instrumentos, habitación para el cuidador, maestro de música, o sacristán.

La cubierta del salón está resuelta mediante viguería de madera y solera de barro, en tanto que las de los otros dos espacios, con bóveda de arista alineada y nivelada. Al salir de este edificio al pasillo, se alcanza a apreciar el patio y los anexos (capilla y sacristía) del costado sur del templo.

⁸² Espacios dedicados a la enseñanza de la música y canto para niños o jóvenes.

⁸³ Se presume, pudo servir para dar avisos o lanzar proclamas a la población

5.3.1.3. Las accesorias actuales

Con base en su configuración volumétrica, el tratamiento de sus vanos, la solución de los accesos, la disposición de la escalera, y el decorado, se puede deducir que este edificio ha tenido al menos, tres temporalidades constructivas importantes:

La primera ocupación, se encuentra en la esquina sur poniente del atrio, al interior de la primera delimitación atrial;⁸⁴ a juzgar por la solución del remate atrial esquinero que le confina, habiéndose construido poco después que la barda. Actualmente funciona como biblioteca pública. Su único acceso se logra desde la plazuela poniente, mediante una pequeña puerta y una escalinata adaptada de cinco peldaños (dos de ellos ajustados al nivel actual). Antiguamente, también se ingresaba por el atrio, por medio de un vano en su muro oriente, ahora tapiado. Una pequeña ventana centrada en el muro norte, permite su iluminación natural. Adosada a esta habitación desde el atrio, y mediando una escalera en escuadra, se accede a su azotea que sirve como terraza; misma que permite ingresar a los dos espacios de planta alta del otro cuerpo anexo.

La segunda crujía se encuentra fuera del lindero o barda atrial, está constituida por dos locales con acceso en su muro sur y exterior del conjunto. Revela grados diferentes de prioridad. En la planta baja, su fachada sur está completamente



⁸⁴ Evidencia fehaciente de la primera extensión del atrio, confirma que la otra frontera atrial estaba en el hoy muro norte de la biblioteca, y se denota mediante la calidad en la ejecución del mamposteo y las hornacinas en esquina del mismo. La segunda y actual, se encuentra en el muro sur del espacio descrito.

terminada. Los vanos tienen jambas lisas, y una cornisa sencilla define el entresijo. La sala poniente de planta alta, tiene un solo balcón y el moldurado doble remata su la azotea. Le decora el pretil alto que está inconcluso, arriba del vano se aprecia una hornacina con medallón vacío y pináculos, para enfatizar su importancia. Hacia el oriente, se distingue la continuidad de la crujía, sólo que el moldurado desaparece, el ritmo de vanos se pierde, el remate superior se sustituye por una sencilla hilera de ladrillo, y los muros dan la sensación de austeridad.

La tercera crujía, es continuidad oriente de la segunda. Está dispuesto en planta baja únicamente un cuarto, con acceso por su frente oriente, modesto e independiente del resto del conjunto.

En la actualidad, el entresijo del agrupamiento constructivo, está resuelto mediante la denominada bóveda catalana.⁸⁵ La planta alta tiene cubierto el espacio poniente con el mismo sistema, pero el oriente por una bóveda de arista; decorada con pintura mural. Esto hace suponer que, antiguamente, la totalidad del edificio, estuvo cubierto mediante bóvedas de arista.

5.3.1.4. El Simbolismo y la Decoración

El templo se ha apegado totalmente a la iconología de san Francisco de Asís, en dos temáticas: la pasión de Jesucristo, y los santos relacionados con su vida y filosofía. San Francisco estuvo amparado por la enseñanza de los benedictinos, quienes le proporcionaron una capilla denominada “Porciúncula”. En la cuaresma de San Miguel Arcángel, marchó al monte Alverna, seguido por tres de sus compañeros y el hermano León, quienes le sirvieron desinteresadamente, y donde recibió el milagro de las cinco gloriosas llagas de Cristo, estigmas que le hacían sufrir. El 3 de octubre de 1226, murió como había vivido, lleno de alegría y amor a Dios.

Fue el fundador de la orden franciscana, y dicta una regla muy estricta de pobreza. Reconocida por Inocencio III, quien vio en sueños que la Iglesia de Roma estaba a punto de colapsar y que aparecían dos

⁸⁵ En este caso, se compone por rieles metálicos (vigas de madera, o perfiles “I”), y entre ejes abovedados de flecha reducida, cerrados mediante al menos tres capas de ladrillo “sencillo” o “de recubrimiento” aglutinados con morteros fuertes a base de cal.

hombres a “ponerle el hombro” e impedir su derrumbe: uno era San Francisco y el otro Santo Domingo. Desde entonces, el papa se propuso aprobar estas comunidades, bajo el fundamento: “No les podemos prohibir que vivan como lo mandó Cristo en el evangelio”. Los franciscanos no predicaban en diócesis, sino que salían a los pueblos para difundir la palabra y obra de Dios con breves sermones y obras; estaban para servir a todo aquel que lo necesitara.

Por interés de santa Clara (*clara* significa vida transparente) y apoyada por San Francisco, se fundó una comunidad de mujeres santas llamada clarisas. El objetivo de esta orden, y compartido por laicos como el grupo de terciarios, era convertir a las almas haciendo votos de pobreza.

Ahora bien, en cuanto a la decoración del templo de San Francisco Acatepec, la planta arquitectónica es de cruz latina, se asienta de oriente a poniente. Al oriente está el ábside y punto principal, por donde sale el sol y está la cabeza de Dios, representa el máximo esplendor y gloria como vía de salvación. Al poniente está la comunicación que se mantiene con el mundo profano: es la parte del juicio final, donde se ubica la puerta y se



I-47: Vista de la fachada de San Francisco en Puebla, Anónima.



I-48: Vista de la fachada de San Miguel Huejotzingo, Anónima.



I-49: Vista de la fachada de San Francisco Acatepec, Anónima.

inicia el recogimiento. Las esculturas de la puerta ayudan al feligrés a detener al mal.

Sobresaliente es su fachada principal con simbología puramente franciscana, tipo retablo barroco con un brillante derroche de ornamentación, magistral manejo de estucos, petatillo, molduras, y recubrimientos de mosaico tipo talavera. La disposición de los contrafuertes esviados que la confinan sigue el esquema de los templos conventuales de San Francisco, en la ciudad de Puebla, y el de San Miguel, en Huejotzingo:⁸⁶ sus lienzos como brazos que se abren para dar la bienvenida al peregrino.

El paño plegado; verticalmente, se divide en tres cuerpos confinados por cornisas de elaborados perfiles. De abajo hacia arriba, el primero corresponde al desplante que cuenta con un zócalo recubierto con azulejos de

talavera amarillo y azul; en los extremos tiene tableros con imágenes, a la izquierda el cordero (símbolo del sacrificio de Cristo como ofrenda de salvación, humildad e inocencia) y a la derecha la garza o grulla (símbolo de Cristo o de san Francisco de Asís como señal de pureza, de pecado y vigilancia), ambos en blanco decorados con flores de seis pétalos, símbolo de perfección.

Al centro se ostenta un arco de medio punto que representa la concepción celestial. Su clave está decorada con el símbolo franciscano de las lamentaciones, como presencia de dios o piedra angular. El vano es cerrado con un portón de madera tallada y ornamentada con molduras mixtilíneas. En cada puerta se aprecia un medallón con un personaje, que representan a san Pedro y a san Pablo, aunque ya no conservan sus atributos.

El acceso principal queda flanqueado de cada lado por un paño que contiene un conjunto de tres columnas tritóstilas talaverescas,⁸⁷ con diseños de flores símbolo de



I-50: Vista de columnas tritóstilas talaverescas, (2015). EGO

⁸⁶ Al parecer tiene su antecedente más temprano en la iglesia monástica italiana de San Giovanni, de estilo románico, fundada en 1008, y ubicada en la población de Vigolo Marchese.

⁸⁷ Tritóstilo: De *tritós* (tercio) y *stilos* (columna). Fustes de columnas o de pilastras en los que se remarca el tercio inferior, o cualquiera de los tercios, o los tres a la vez. Su antecedente es greco-romano. Aparece de nuevo en el Renacimiento y en

María. También alojan un nicho con estatuas de piedra labrada. Al lado izquierdo se encuentra san José; al derecho, san Pedro. Se limita el cuerpo mediante otra columna similar a las antes descritas.

El segundo cuerpo parte de un cornisamento mixtilíneo y nichos laterales: san Antonio de Padua a la izquierda, y santo Domingo a la derecha. Ambos son símbolo del hermanamiento con san Francisco. El lienzo central enmarca la ventana del coro y está limitado por pilastras estípites talaverescas platerescas en la misma disposición que el primer cuerpo, pero con bases, toros y capiteles en argamasa.

El tercer cuerpo en el frontispicio, sólo incluye el remate del paño central. Lo limita un juego de columnas similares a las del segundo cuerpo, pero de menor altura. Formalmente, es un arco con el intradós de directriz rebajada y extradós mixtilíneo. El espacio inferior contiene una cavidad estrellada de ocho picos, símbolo de la resurrección de Jesucristo, y dentro de ella un óculo mixtilíneo con una labra de piedra que representa a san Francisco. Ocupando el espacio que corresponde a la clave del arco, lleva en argamasa de alto relieve la representación de la santísima trinidad mediante tres personas iguales, con un halo triangular, que sostienen el cordón que identifica a la orden franciscana, envueltos en nubes; debajo de ellas, asoman cuatro rostros de querubines. Los espacios que corresponderían a los lienzos laterales están ocupados por



I-51: Óculo mixtilíneo en fachada, (2011).
ERR.

el Plateresco. En el barroco, adquiere una marcada vitalidad escultórica. Floreció a finales del siglo XVII y principios del XVIII, modalidad que caracteriza al barroco de Oaxaca. Ejemplo: templo de San Agustín en Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Siglo XVII. Columnas tritóstilas de orden jónico.

Talaveresco. Modalidad que se da en fustes de columnas o pilastras, cuya cualidad es el recubrimiento en barro vidriado, *azulejo*. Florece en México durante el siglo XVIII, especialmente en la región Puebla-Tlaxcala. Su antecedente es el mudéjar y su nombre se deriva del gentilicio de la población española de Talavera de la Reina. El estilo talaveresco no sólo se da en columnas y pilastras, también lo encontramos recubriendo edificios enteros en la Puebla de los Ángeles, o el Palacio de los Azulejos en México DF, o el templo de San Francisco Acatepec, en el estado de Puebla. Siglo XVIII. O las misiones de la Sierra Gorda, en el estado de Querétaro.



I-52: Torre campanario, (2008). ERR



I-53: Vista exterior de la cúpula, (2008).
ERR

elaborados moldurados con roleos descendientes que se unen con el segundo cuerpo, culminando el borde superior, ocho pináculos talaverescos compuestos por la unión de volúmenes esféricos y anillos.

El gran lienzo que sirve de fondo o soporte de la hermosa fachada, remata con dos volúmenes sobrepuestos: a la izquierda se encuentra la espadaña, y a la derecha la torre campanario.

La espadaña dispuesta a 45°, está realizada con mampostería piedra, recubierta con petatillo y talavera. Es una estructura de arco de medio punto coronada con cornisas muy elaboradas. Se llega a ella por medio de una escalinata adosada a la parte posterior del muro de la fachada. Su campana tiene una serie de relieves con la imagen de san Francisco.

La torre campanario es una estructura de excelente proporción resaltada por su magnífica decoración. Está formada por dos cuerpos y un cupulín. Cada esquina del primer cuerpo está rematada por tres columnas salomónicas que en total, simbolizan a los doce apóstoles. Roleos identifican las caras vistas de los plintos y el moldurado dentado que limita la parte superior del mismo. Dos caras de querubines acompañan la composición de las claves de cada arco. El segundo cuerpo es de aproximadamente la mitad de la altura del primero; posee un óculo o ventana circular en cada cara y decorados vegetales. Un moldurado más sencillo lo limita en la parte superior. La parte apical del torreón, contiene un cupulín octpartito con florón.

En el transepto, la decoración del exterior de la cúpula es de gran belleza; se encuentra recubierta con talavera ajedrezada; los tableros oriente y poniente alternan imágenes de los encuentros de san Francisco y santo Domingo. Su ápice luce una linternilla esbelta.

En el archivo del templo, existe un documento que comprueba que el párroco Marco Suárez, en 1768, adquirió un total de 44 varas castellanas lineales (37 ml) de talavera. En el mismo escrito se menciona la donación de los tableros de la garza y el cordero, provenientes del taller de José María Hernández, quien entregó los pilares, el azulejo normal, pequeño y molduras, que importaron 648 pesos y seis reales, así como probablemente otra partida fue proveída por el taller de Los Cabezas (Cervantes, 1939, pp. 266-267).

Por el interior, los muros del templo presentan aplanados alisados, con una capa de pintura, y decorado en yesería con la aplicación de hoja de oro. Se concentra en las pilastras de cada eje constructivo, decorados con angelitos completos y caritas, entre hojas de acanto, enmarcamiento de vanos, cornisas y retablos. El acabado en piso es loseta pulida de piedra de Santo Tomas.

5.3.1.5. Decorado Interior

Anteriormente ostentaba un interior decorado con retablos barrocos tallados en madera, acabados con hoja de oro y magníficas pinturas. Su hermoso piso era de cuarterón de barro recocido. Sin embargo, por un descuido la noche el 31 de diciembre de 1939, sucedió un incendio y se perdieron todos los retablos originales de madera y muchas de las piezas quedaron bajo el cuidado de algunos pobladores que ayudaron a combatirlo. En otro documento, se reporta un esfuerzo de realización de yesería y dorado completo del templo; esta intervención concluyó en 1949. A partir de esta fecha, han sido constantes los trabajos de chapado, pero únicamente como mantenimiento, excepto los de 2003, cuando se realizaron acciones de la limpieza del bruñido y la colocación de la hoja dorada de las molduras en todo el templo.

Iniciando el recorrido interior desde la portada de acceso, el primero tramo corresponde al sotocoro. La bóveda está decorada con un medallón mixtilíneo que



I-54: Vista Interior antes del incendio, F.C.R-
INAH. GK.

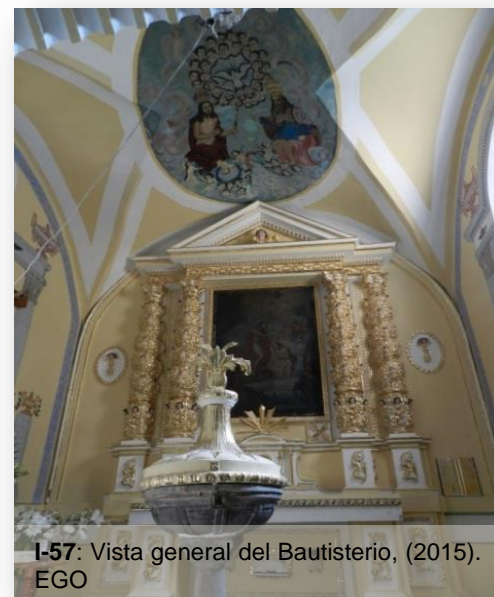
contiene la representación del encuentro de san Francisco y santo Domingo, de pie sobre el mundo. En el muro sur, hay un cuadro de grandes dimensiones de san Francisco como el *Atlas Seraphicus*.⁸⁸ En el norte se encuentra el acceso al bautisterio mediante una portada, decorada con algunos personajes coronados, algunos portan collares, entre motivos vegetales. Es complementada en su parte superior por tres copones sobre una composición compleja de molduras. Una hermosa puerta de madera tipo reja exhibe una talla de ángeles serafines. En su interior, la bóveda de arista está pintada con una alegoría de la trinidad. Al centro del espacio se ubica la pila bautismal labrada en cantería, cubierta con un capelo de madera. Al fondo se aprecia un cuadro



I-55: Vista de acceso al bautisterio, F.C.R.-INAH, GK



I-56: Vista general del sotocoro, (2015). EGO



I-57: Vista general del Bautisterio, (2015). EGO

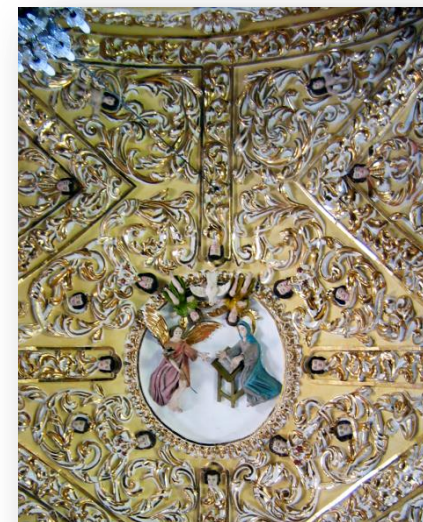
⁸⁸ *Atlas Serapicus* la cual es una alegoría franciscana, a su derecha sus hermanos combaten a Leviatán, que tiene un alma en el hocico, y a su izquierda una serie de reyes. San Francisco carga tres esferas, símbolo de las tres órdenes religiosas que fundó (franciscanos, clarisas, terciarios). Sobre éstas, María y Cristo en el cielo, acompañada a los lados de la Virgen, dos carruajes: uno arrastrado por leones con ángeles, y otro, a la izquierda, arrastrado por águilas donde van reyes y obispos.

de Juan el Bautista, bautizando a Jesús en el río. Se puede ver el Espíritu Santo descendiendo sobre Cristo.

En el mismo tramo, pero en la bóveda del coro y en la parte superior de los muros, se puede observar un conjunto musical de ángeles y personajes importantes enmarcados por medallones. Todo el conjunto se realizó en yesería policromada en altorrelieve, y los espacios entre los mismos, están ornamentados por hojas de acanto. Cada fragmento de bóveda exhibe santos y arcángeles. En el centro del espacio; dentro de un gran medallón mixtilíneo, se puede observar a la Trinidad y un par de ángeles.

En el segundo tramo del templo, los arcos formeros arrancan de un conjunto de tres ángeles con racimos de flores como atributo de la virgen María. Las aristas rematan en un enmarcamiento que contiene una alegoría sobre la anunciación de María; en él se aprecia al arcángel Gabriel con la Virgen arrodillada, y descendiendo sobre ellos, el Espíritu Santo acompañado de ángeles rodeados por una decoración de vegetales. Los muros de ambos tramos son lisos, y solamente se les han colocado los siguientes cuadros; a la izquierda la Pena de Job, la aparición del señor a Santa Teresa de Ávila, y La Purísima, y a la derecha el lavatorio y la última cena.

Los desplantes de los arcos formeros del tercer tramo, se utilizó el cornisado corrido que viene desde el segundo tramo para situar a los evangelistas. A la izquierda, se encuentra san Mateo acompañado por el ángel, escribiendo la humanidad de Jesús y de Dios; al evangelista Marcos con el león, postrado ante él, dando a conocer la voz poderosa cuando se proclama la palabra de Dios. A la derecha se reconoce a san Juan, escribiendo, acompañado por el águila, y el evangelista Lucas con el becerro. Al centro de la bóveda, se encuentra el sol: es Dios quien se encuentra al centro iluminando a los evangelistas. Este tramo se puede



I-58: Segundo tramo centro de bóveda de la Anunciación, (2015), EGO.



I-59: Vista general del altar de la Virgen de Guadalupe, (2015), ERR

considerar como el espacio de la espiritualidad decorado con elementos vegetales y querubines.

En el tercer tramo a la izquierda, se encuentra el altar dedicado a la virgen de Guadalupe. Trabajado en yesería, de estilo barroco estípite, está adosado al muro; tiene un zócalo de dos cuerpos con decoraciones vegetales y cabecitas de querubines. El retablo está formado por tres calles. La central o principal es una hornacina que aloja la pintura de la Virgen con aplicaciones de oro, tiene un marco en madera sobredorada, y está coronado con un motivo de hojas de acanto y flores. Las calles laterales son nichos que tienen como soporte columnas salomónicas con angelitos intercalados, y elementos vegetales; el cierre es medio casquete esférico y molduras vegetales.

Por su parte superior, los roleos rematan el altar. En los espacios triangulares, hay cabezas de querubines rodeados de vegetación. Al centro de este cuerpo, hay un nicho custodiado en la parte del arco por querubines. De la clave nace una mazorca y la cabeza de manufactura prehispánica como dios; y en los laterales, los cuadros de los arcángeles.

A la derecha, en el tercer tramo, destaca la portada de la capilla o sagrario enmarcada con acantos, flores, y racimos de uvas. En la clave del dintel, un ángel soporta en hombros la cornisa, que contiene un medallón con un relieve de la Purísima concepción de María con ropón, manto y corona. Le rodea una decoración de acantos, uvas y roleos; a cada lado hay un ángel con tocado de plumas. El enmarcamiento termina en forma triangular con uvas y, al centro, un jarrón con flores. Hacia el oriente de la portada de la capilla, sobresale el púlpito de cantería; en sus paños tallados se aprecian los doctores de la iglesia.⁸⁹ El cuerpo

⁸⁹ El primero de ellos es santo Tomas de Aquino, filósofo y teólogo iniciado con los benedictinos, llamado “Doctor Angélico”, autor de la *Suma Teológica*; es representado con un libro, una estrella con rayos de luz sobre su pecho. Le sigue san Jerónimo, vestido como obispo; lleva en la mano libro ancho, mazo y tiene un león a sus pies, quien le llevaba de comer al santo en su periodo de ermitaño. El tercero en el púlpito es san Agustín; contribuyó en gran manera a profundizar en la fe cristiana. Aparece vestido como obispo, con el libro en las manos y el báculo. Enseguida, san Ambrosio vestido de obispo con mitra; en las manos lleva libro con la iglesia y mazo; fue mentor de san Agustín y defendió los derechos de la iglesia. Le sigue san Buenaventura vestido de cardenal y sombrero; lleva libro en la mano y mazo. El último en aparecer es san Antonio de Padua, el segundo en importancia de los franciscano; escribió sermones para diferentes festividades; se le llamó doctor evangélico; tuvo una relación importante con los agustinos; además vivió el mismo tiempo que san Francisco.

es soportado por una pilastra decorada con ángeles, acabada en enlucido policromado y hoja de oro. El tornavoz es de madera con un motivo de san Francisco en el exterior, y un espíritu santo negro en el interior.

El interior de la capilla carece de decoración importante; sólo contiene en el muro oriente, un altar de fábrica reciente; en su esquina con el muro norte, se ubica la escalera que conduce al púlpito.

El cuarto tramo corresponde al transepto. Su configuración representa una fase cósmica materializada en la cúpula. En el centro de la cubierta, se destaca una estrella de dieciséis picos, acompañada con tronos y ángeles en cada uno de ellos, lo que define dos pares de ocho figuras, número del todo poderoso y que nos acerca transitoriamente a Dios. Entre las cuatro ventanas que iluminan el espacio, hay escudos reales dentro de un ambiente vegetal pintados directamente sobre el aplanado. Las trompas sirven como lienzos para representar a frailes custodiados por águilas (una a cada lado) con una concha en la parte posterior.⁹⁰ Cada trompa es soportada por una pilastra decorada con cuatro espejos por lado visto⁹¹ que culminan con ángeles que portan un decorado vegetal. Estos accesorios se encuentran, aparte de las cuatro esquinas del crucero, en el altar principal.

Los brazos de la planta arquitectónica son cortos, de forma rectangular, símbolo de la tierra. También sus bóvedas están decoradas con elementos vegetales y ángeles, siguiendo la delineación de las aristas provocadas por los lunetos.

El retablo del brazo norte del transepto, está organizado en tres calles y tres niveles, lo remata un arco, y al centro, un nicho con la imagen de san Jerónimo pisando la cabeza de un león, custodiado a los lados por ángeles cruciferarios. Es característico de



I-60: Vista del transepto norte, (2015).
ERR

Aparece sin otro distintivo que un libro, símbolo de su sabiduría respecto a las Sagradas Escrituras, y la mano levantada, con hábito franciscano.

⁹⁰ Al parecer uno de ellos es san Juan Nepomuceno

⁹¹ Este templo también era conocido como el de los espejos, por la gran cantidad de espejos que tenía en altares y muros, símbolo de la ciencia, la naturaleza, la historia y la moral.

este retablo el fondo verde que resalta las columnas salomónicas, la serie de repisas pequeñas a los laterales en los dos cuerpos, y las cornisas entre cuerpos con exuberante decoración vegetal. Sobresale porque, en las columnas salomónicas, están intercalados angelitos entre hojas y racimos de uvas.

En la calle central del segundo nivel, el nicho central geminado es tratado de forma especial en estilo arabesco. Se ha ornamentado con elementos vegetales. A los laterales hay dos más pequeños con el mismo tratamiento y querubines que lo cargan. El del primer nivel, el central, es una hornacina que resguarda a la escultura de *Ecce Homo*. Con una temática pasional, una imagen pequeña de la virgen María en bulto, y con ella las esculturas de san Sebastián y la virgen de la Soledad. En su muro oriente, se encuentra otro pequeño retablo con las mismas características, trabajado en dos niveles. En la hornacina central está la virgen de Juquila.

El retablo del brazo sur del transepto, también es barroco con columnas salomónicas, es completamente diferente. En lugar de las repisas, tiene un conjunto de parejas de angelitos con túnica en azul, y espejos en los laterales del segundo cuerpo. Al centro, la hornacina con un marco muy elaborado en arco de medio punto; lo remata al centro en yeso policromado, Luis Rey de Francia, que, aunque no tiene atributos, se puede identificar porque era la imagen existente antes del incendio; lo acompañan los arcángeles a la derecha el “De la Guarda”, con el niño y san Rafael a la izquierda, con el pez.

En su muro oriente muestra un retablo lateral (de características similares a su complementario del brazo norte) con la virgen de los Remedios en el nicho central; en el superior, una virgen de Belén vestida de blanco y manto azul cargando al niño Jesús y rodeada de ángeles.



I-61: Vista de cubierta del presbiterio, (2015). ERR

El quinto tramo corresponde al presbiterio o altar mayor. Su bóveda se encuentra decorada con un la imagen en bulto de la Sagrada Familia, custodiada por el ejército de Dios, entre elementos vegetales, ángeles y

querubines. Se encuentra en el muro testero el retablo principal, y dos laterales forjados en yesería, anteriormente de madera.

El retablo principal está conformado por tres cuerpos y tres calles. Al centro, en el segundo cuerpo, el nicho principal lo ocupa el santo patrón san Francisco, tallado en madera policromada. Las calles están delimitadas por tres columnas salomónicas decoradas con elementos vegetales y querubines, terminadas en capiteles de orden corintio con hojas de acanto. El cuerpo central está confinado por entablamentos, con molduras muy elaboradas, apoyados sobre ángeles. Los cuerpos laterales son un conjunto de nichos geminados divididos por una columna salomónica y el extremo se dispuso en ochavo, conformado por arcos de medio punto y conchas en su interior. El retablo no guarda una lectura iconológica, ya que aquí se encuentran las esculturas que se recuperaron del incendio.

En el remate en el nicho central, destaca la virgen de la Purísima; a la derecha, santo Domingo con resplandor en la cabeza y libro en la mano, vestido con el hábito y capa; a la izquierda, Santiago apóstol. En el segundo cuerpo a la derecha, se encuentran san Juan Bautista, quien lleva en la mano izquierda un libro y sobre él un cordero, san Agustín o san Felipe Neri, vestido con hábito negro (tiene la mano en el pecho y el corazón inflamado), a la izquierda una imagen pequeña de San Francisco con un cráneo en la mano, presenta las llagas y Santiago quien está desnudo y lleva una flama en la cabeza (señal de que es uno de los apóstoles).

En el tercer cuerpo, que es la base del retablo, al centro, se distingue un Cristo crucificado custodiado por santa Ana a la derecha y san Joaquín a la izquierda, imágenes estofadas.

Los retablos laterales son muy sencillos, también en tres cuerpos y tres calles. Están concebidos como enmarcamiento



dividido por columnas salomónicas, y un entablamento sencillo con elementos vegetales y caritas de querubines. Lo remata una intersección con el transepto, una línea de espejos divididos por pequeños moldurados vegetales. En ambos laterales están las pinturas (también salvadas del fuego) de gran calidad artística, sin lectura iconológica, pero que guardan relación con el santo.

En el retablo izquierdo al centro se distingue el arcángel san Miguel, el Sagrado Corazón de Jesús, y en el segundo cuerpo una virgen de Guadalupe. Ambas son cromos contemporáneos, en la tercera calle en el primer cuerpo san Juan Nepomuceno, y debajo el cuadro de san Francisco arrodillado con incensario en la mano. El retablo lateral derecho del altar mayor sigue el mismo esquema del anterior. En la primera calle está La Dolorosa, vestida con manto negro y las manos juntas en el pecho; en el segundo cuerpo, santo Domingo arrodillado con incensario, por lo que pudieron haber estado en el mismo conjunto (con el de san Francisco ya descrito).



Al centro, se encuentra La adoración de los reyes. En la tercera calle en el primer cuerpo hay un cuadro de san Francisco con Inocencio III. Sobre el crucero, y adosados a cada columna, se conservan los púlpitos fabricados en yeso, decorados con vegetales que terminan en cabezas de querubines. Integrando el atril para colocar la Biblia, tiene el escudo franciscano de los brazos cruzados.

La sacristía es un anexo que está al sur del tramo correspondiente al transepto, tiene comunicación al patio y a la casa cural por un portón de madera. Lo valioso del espacio es el mobiliario tallado en madera: una mesa rectangular con tallas de figuras geométricas, dos sillas, juegos con una cajonera, un closet, un armario; una

cajonera de talla en altorrelieve con motivos vegetales y mascarones de león; y cuadros como los de san Bernardino de Siena, san Agustín, arcángeles san Miguel y san Gabriel, la pileta y fuente de piedra labrada con un pelicano y elementos vegetales en cantería, un ejemplo de los espejos que adornaban los retablos antiguos.

La fachada principal de la casa cural, al igual que el templo, está orientada al poniente. Acusa dos niveles de ocupación, y dos planos que subrayan su volumetría. Su mampostería expuesta es de apariencia sencilla; pueden apreciarse los avances de las tareas constructivas por medio de las diferencias en el asiento de las piedras. Su frente norte, al igual que la fachada del templo, está recubierto con ladrillo y talavera, mientras que de los demás frentes destacan los vanos y remates decorados,⁹² bellamente decorados con cornisas talladas en ladrillo.

Al centro del lienzo más largo de la planta baja, se encuentra el pequeño acceso principal con enmarcamiento liso, protegido por el balcón de la planta alta (con barandilla balaustrada), soportado por dos tramos de bóveda elíptica apoyados en tres ménsulas de piedra de una sola pieza. Casi en el límite norte del mismo, se alcanza a percibir que en épocas remotas hubo una ventana de cerramiento curvo, hoy tapiada.

En el límite sur, se acusa un cambio en la pigmentación de la piedra, por lo que se puede deducir que también allí pudo existir un amplio acceso.

En la planta alta, encima del balcón, está una estrecha puerta con jamba lisa y doble moldura superior. De manera asimétrica, se disponen dos pequeñas ventanas tapiadas a los laterales con las mismas características que la puerta, sólo que su enmarcamiento carece de recubrimiento, excepto su dintel moldurado. Más arriba se aprecian seis gárgolas de piedra de particular diseño: de cuerpo cuadrado, punta boleada, y



I-64: Fachada de la Casa Cural, (2015). EGO.

⁹² Se puede inferir que se intentó recubrir toda la fachada, pero al apreciar la apariencia de la mampostería, conjuntamente con los pequeños enmarcamientos de vanos, y la proporción que guardan, se concluyó no continuar con el trabajo.

conducto octogonal. Sólo la cara inferior está labrada con cinco flores ajustadas a los marcos que las contienen. El borde de la cara es dentado.

Este volumen, tanto en su frente norte como en el poniente, está rematado por un balaustrado barroco (agregado proveniente del siglo XVIII), desplantado en una moldura mixta. En los planos de los refuerzos tenía relieves de algunos personajes,⁹³ y pináculos piramidales de dos tipos. En el centro del muro, se aprecia una corona; en su hornacina está una figura labrada en piedra: un arcángel que sostiene un libro y una palma en las manos; el arco tiene un anagrama coronado de la virgen María. El nicho se flanquea por dos medias columnas tritóstilas (el decorado del desplante es estriado en zigzag) salomónicas con capitel barroco. Lateralmente, está limitado por delgados muros triangulares a manera de contrafuertes; en su borde se observa una cornisa. El bloque es enmarcado en su parte superior por un complejo moldurado de perfiles compuestos, dentado, con motivos vegetales y florales. Dos pináculos y una base para posar la cruz coronan el volumen.

Al igual que el volumen anterior, el sur de la fachada también es de mampostería casi desnuda. No tiene vanos que sobresalgan y solamente está recortado en su límite superior por un pináculo en la esquina izquierda y una hilera de ladrillos a manera de pretil que siguen los recortes inclinados. Entre la gran masa y a la altura del entepiso, solamente se aprecia una pequeña aspillera centrada y, a la altura de la cubierta superior, dos gárgolas de piedra complementan la composición.

La lectura de la fachada del conjunto arquitectónico se inicia con el plano más lejano correspondiente al bautisterio, de presencia austera y altura importante que permite enfatizar el plano siguiente, que es el templo de excelente portada, espadaña y torre campanario; su exquisito y colorido decorado impone y acentúa su importancia. La casa cural (aunque aún más cercana al observador) está volumétricamente balanceada, y equilibra todo el conjunto. En ella se identifican perfectamente las prioridades funcionales mediante el tratamiento de los acabados y elementos de confinamiento. Las dimensiones de complementos ornamentales, como enmarcamientos, molduras, y relieves, permiten apreciar el orden de importancia con el que se debe

⁹³ Actualmente sólo se conserva el de la esquina.

valorar cada parte. Su dominante macizo neutro y el ornamentado pigmentado establecen el referente mediante el cual se mide y pondera cada parte y el todo.

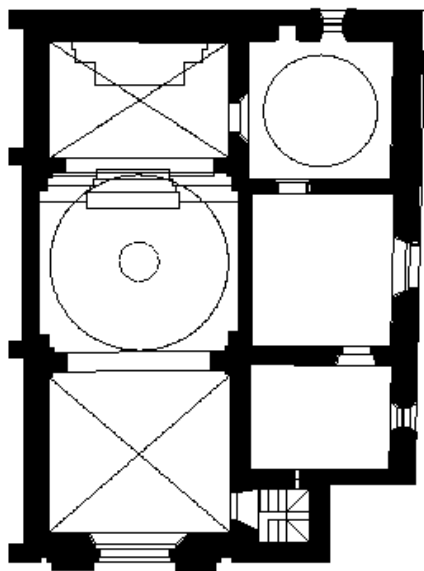
5.3.2. Capillas de los Barrios

Con base en los antecedentes históricos disponibles, en Acatepec la primera capilla fue la de Texoloc, probablemente el más antiguo o importante centro ceremonial, de ahí se trasladó y se comenzó la construcción del templo de Santiago, pudo haber sido un teocalli secundario. Sin embargo, el establecimiento del templo principal cumple con las ordenanzas y políticas de congregación franciscanas, se establece en un sitio alejado del asentamiento prehispánico, en el emplazamiento dominante o más alto, y en un terreno libre. Las capillas que se construyeron en los barrios además de mantener sus delimitaciones iniciales, responden a conservar las costumbres de organización del altepetl.

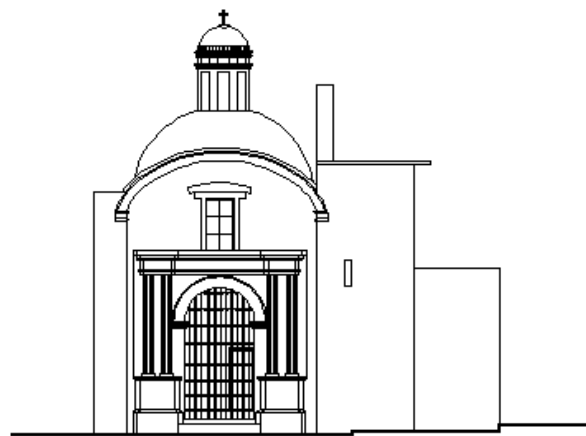
Las capillas, son construcciones muy sencillas que respondieron a las necesidades del momento, edificándose solamente la nave principal y la sacristía, sin embargo, con las nuevas necesidades, la buena voluntad de los mayordomos, y el crecimiento demográfico, se han tenido que ir ampliando con el adosamiento de nuevos espacios para los servicios de bodegas, sanitarios y salones multiusos.

5.3.2.1. Capilla de La Candelaria Texoloc

I-65: Planta y fachada arquitectónica de la capilla de Texoloc, (2006). EGO.



PLANTA ARQUITECTONICA



FACHADA PRINCIPAL



I-66 Vista General del conjunto C. Texoloc, (2009). Google earth

La capilla de Texoloc inicialmente tuvo como advocación a San Francisco de Asís; ahora está dedicada a la virgen de La Candelaria. Se ubica al noroeste de la población, dispuesta de oriente a poniente. No tiene barda atrial; está rodeada por un espacio libre, utilizado como calle, ya que después de ésta, las casas se han construido en el contexto inmediato.

Probablemente se erigió en el siglo XVII; es una construcción hecha con muros de mampostería asentada con mortero de cal, de 1.26 a 1.68 m (1.5-2 varas), de espesor con acabados exteriores aparentes. La portada de la fachada principal, adosada de trazo simétrico, sobresale por estar aplanada. Es de tipo clásico, parte de

un zócalo de donde se desplantan un par de columnas toscanas; detrás de éstas, sobre el muro, hay unas pilastras simuladas de fuste tablerado y capitel recto. Está rematada por un entablamento sencillo y corrido que abarca todo el elemento. Al centro, el acceso es un arco de medio punto con enmarcamiento; sobre él, hay una ventana con dintel de ladrillo aparente. La fachada está rematada por una cornisa elíptica de curvatura positiva. Al sur del paño de acceso, se observa el cubo de la torre inconclusa, que remata en una espadaña improvisada mediante un marco de concreto, donde están colgadas las campanas.

La planta es de una sola nave seccionada en tres tramos. Del primero al tercero están cubiertos con bóvedas de arista; el central, con una cúpula esférica. Se desplanta sobre un tambor cilíndrico, y el cupulín que es sencillo por el interior. Pero por el exterior, está recubierta con ladrillo dispuesto en petatillo y una hermosa linternilla calada por ocho ventanas tapiadas y cubiertas con placas de ónix, su remate es una cornisa de trazo mixtilíneo que sirve de base para una cintilla de azulejos curvos tipo teja de talavera, que dan una sensación de ondulación. El cupulín está recubierto con azulejo de talavera colocado en forma de tablero de ajedrez en amarillo y decorados en azul con fondo blanco.

El interior del templo es de gran sencillez y austeridad. Se accede por el protón de madera decorado con chapetones de herrería. Inmediatamente a la derecha está la entrada a la escalinata que conduce a la cubierta. Tiene un solo altar, que es el principal, adosado al muro testero. El retablo es de estilo clásico hecho en argamasa y disposición simétrica; arranca de un zócalo moldurado y sirve como base a dos columnas separadas de fuste estriado y capitel jónico. Sobre ellas hay una cornisa sencilla rematada por un frontón triangular y un jarrón a cada lado sobre una base. Al centro está el nicho de la virgen de La Candelaria y, debajo de éste, el sagrario.

Los tramos están separados por una columna exenta con base muy alta. Las columnas cercanas al altar son de fuste estriado, y enfatizado el presbiterio por una escalinata. Las columnas del segundo y tercer tramo son de fuste liso; sólo una cornisa sencilla sirve de capitel y unión entre ellas, así como arranque y decoración de las bóvedas.

Al sur en el tercer tramo está la comunicación con la sacristía. Es un vano con dintel polilobulado; el espacio es de planta cuadrangular cubierta con una cúpula muy rebajada, apoyada en fragmentos de triángulos casi esféricos. Anexa a ésta, hay una crujía con dos habitaciones que sirven de bodega y de salón de enseñanza, de fabricación muy reciente.



I-67: Fachada de la capilla, (2011), ERR.

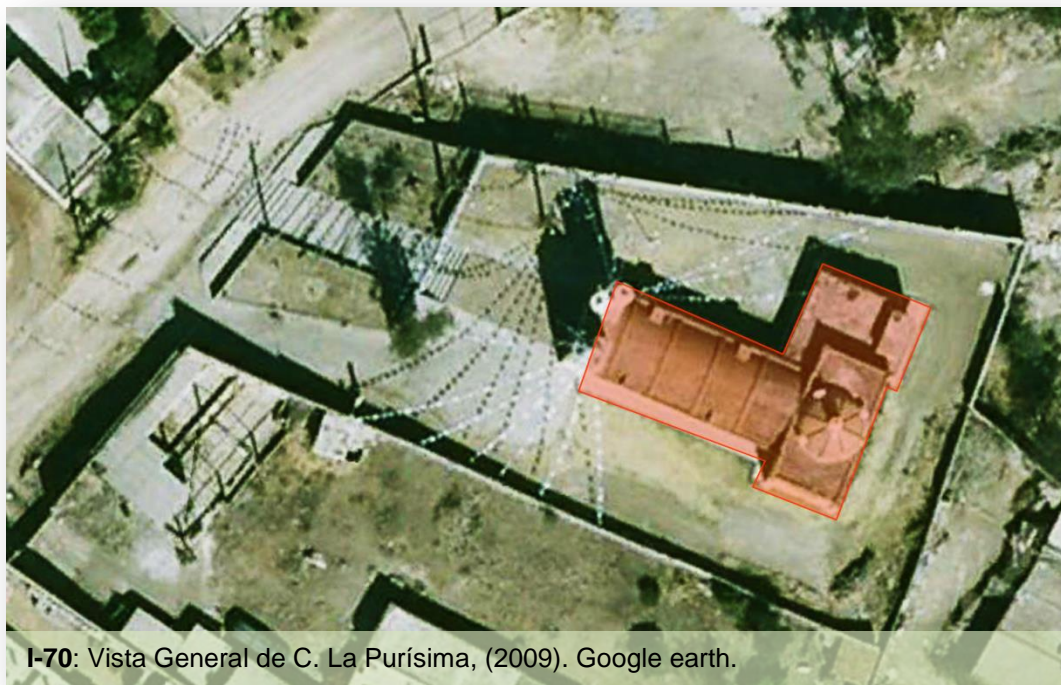


I-68: Interior de la capilla, (2011), ERR.



I-69: Cupulín de cúpula, (2011), ERR.

5.3.2.2. Capilla de La Purísima



I-70: Vista General de C. La Purísima, (2009). Google earth.

La capilla de La Purísima Concepción está ubicada en una elevación topográfica al noreste del poblado. Es el templo más reciente: fue construido a principios del siglo xx. Para llegar a él desde el nivel de la calle, se tiene que subir una escalinata (de aproximadamente tres metros de altura) que lleva al atrio al poniente del conjunto y que rodea a toda la construcción. La capilla tiene planta rectangular de una sola nave, conformada por cuatro tramos, el último contiene el presbiterio, y en el mismo módulo se aprecia un anexo al norte. El edificio principal fue construido con ladrillo rojo recocido recubierto con mortero mixto, tanto interior como exteriormente. La fachada principal es una reducida reproducción del templo principal; también está recubierta con petatillo y talavera, rematada con la espadaña en diagonal al norte y la torre campanario al sur, unidas mediante una



I-71: Fachada de la capilla, (2012), ERR.

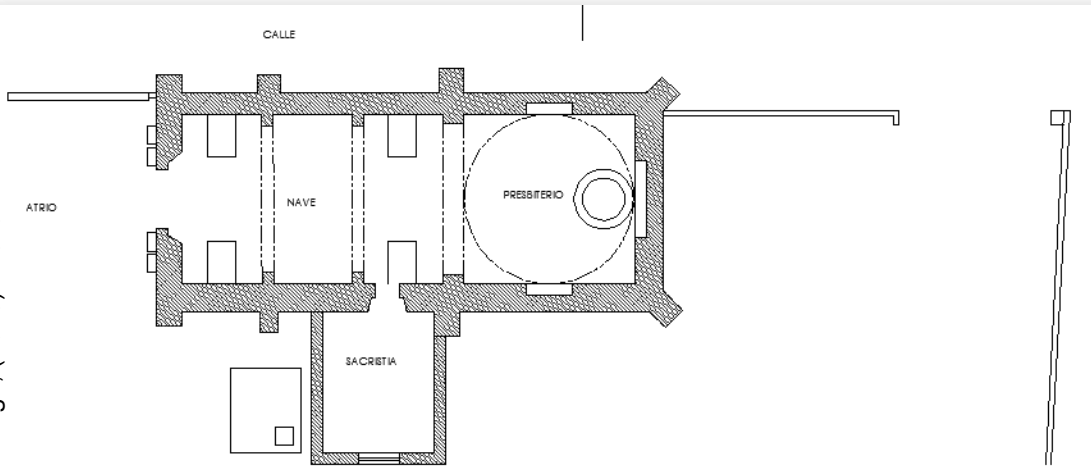


I-72: Interior de la capilla, (2012), ERR.

balaustrada. El interior de la capilla es muy sencillo. En el primer tramo está el coro. El total de la cubierta de la nave es una bóveda rebajada de cañón corrido y no tiene ornamentación, retablos o altares en sus muros. El tramo del presbiterio, se modificaron las proporciones, ya que en sentido perpendicular a la nave, el módulo se adecuó una cubierta combinada: tiene un ajuste plano en el que descansa una cúpula esférica. El altar principal lo constituye un solo nicho y varias repisas adosadas al testero para la colocación de las devociones. Al norte, la sacristía parece estar anexada de forma muy improvisada, junto con los servicios sanitarios.

5.3.2.3. Capilla de Santiago Apóstol

I-73: Planta arquitectónica de la Capilla de Santiago, (2015).E.G.O.



I-74: Vista General, (2009).Googlearth.

Al oriente del poblado, y en una pequeña elevación del barrio de Atzompa, está la capilla de Santiago Apóstol. Se ingresa al atrio del conjunto religioso por medio de una escalinata y portada. La barda perimetral está compuesta por postes recubiertos unidos por merlones curvilíneos en sentido negativo y al norte la delimita el templo y acceso vehicular. Y como parte de la delimitación al poniente del conjunto, una crujía de planta rectangular de adobe repellada en cal, la cual se subdivide al interior para el servicio de bodegas, sanitarios y un salón largo para reuniones.

La planta del templo se sitúa de oriente a poniente. El trazo original es de una sola nave resuelta constructivamente en tres tramos y enfatizados por las alturas. La edificación actual muestra que ha sido realizada en varias temporalidades; sin embargo, la inicial (al fondo) se considera originaria del siglo XVII; ocupada por el presbiterio. Es de planta cuadrangular y contrafuertes en los cuatro vértices; los del muro testero

están a 45°, ya que la cubierta está resultada mediante un casquete esférico desplantado en pechinas (casi logra una bóveda de pañuelo). El resto de la nave tiene una bóveda de cañón corrido, al igual que la sacristía.

Exceptuando el tramo del presbiterio, los demás denotan los avances o tareas mediante testimonios en la calidad en su acabado. Tampoco alcanza la altura proyectada del tramo del presbiterio. Son muros de mampostería aparente combinada con ladrillo de barro recocido, y asentada con mortero de cal-arena; su espesor es de 90 cm (poco más de una vara). Sus contrafuertes rematan con pináculos piramidales.

La fachada está recientemente recubierta con petatillo y talavera. En el documento de Norma Gregorio, se menciona que la fachada era únicamente repellada en cal (1991, pp. 305, 306). Tiene una portada simétrica adosada de orden clásico y pilastras pareadas en el primer cuerpo. Al centro el acceso, tiene un arco trilobulado y puerta de herrería. En el segundo cuerpo, hay una ventana rectangular, flanqueada por medias pilastras. La remata una espadaña muy alta de tres arcos unidos por medio de una cornisa sencilla, con dos pináculos y una cruz.

En la esquina suroeste del primer tramo o sotocoro, está una escalera metálica de caracol, mediante la cual se sube al coro. En el segundo tramo está el vano que comunica con la sacristía (agregado reciente de



I-75: Fachada Gral. Santiago, (2015), EGO.



I-76: Interior desde el altar, (2015). EGO

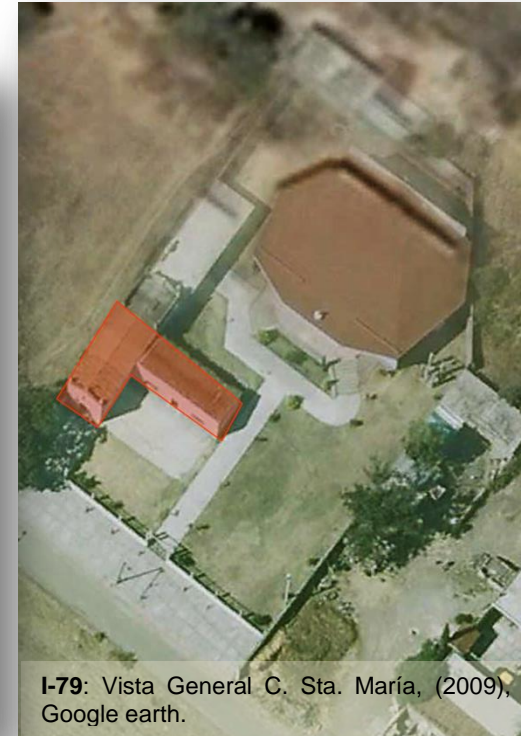
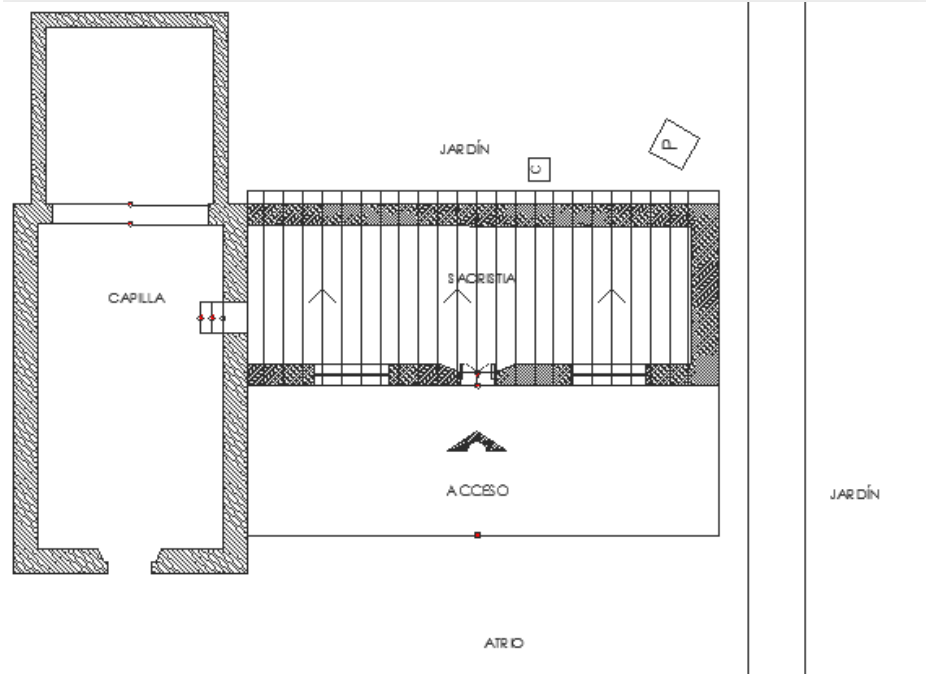


I-77: Interior del altar, (2015). EGO

planta rectangular). El tercer tramo es el presbiterio. Allí se ubica el baldaquino de orden clásico para el patrono; en los muros laterales hay nichos para colocar las imágenes que se han donado. En sus pechinas se aprecia la representación de los cuatro evangelistas.

5.3.2.4. Santa María Acueyeca

I-78: Planta arquitectónica de la capilla de Santa María Acueyeca, (2011)



Por último, la capilla de Santa María está ubicada al sureste del poblado, en una topografía más elevada con respecto a la calle y el asentamiento del barrio de Acueyeca, que es el de mayor población. Es un conjunto arquitectónico inicial, está conformado por una pequeña capilla con sacristía, en el patio posterior se edificó un templo más grande, salones en la parte posterior a la capilla, de conformación irregular. La capilla principal es

una estructura muy pequeña de adobe, orientada norte sur girada al este, de planta rectangular con una cubierta a dos aguas de madera y teja. Su fachada es muy sencilla, de arco de medio punto con un enmarcamiento, y sobre ella se aprecia un antepecho moldurado y la ventana del coro con cerramiento a base de arco de medio punto a manera de aspillera, el paño queda rematado por una barandilla de celosía de barro recocido aparente (o citarilla) siguiendo la directriz de la cubierta y dos pináculos laterales. El interior no tiene ornamentación o altar principal, ahora es utilizado como salón de catecismo, solo se diferencia el presbiterio por una escalinata y un acceso lateral a la sacristía rectangular que está anexa en su costado oriente, también de muros de adobe, cubierta con vigas de madera y teja.

Un atrio pequeño en forma de escuadra al frente permite apreciar ambas fachadas. A espaldas de la capilla, separado por una plaza, está un edificio contemporáneo. Es el templo nuevo de planta octagonal. Para llegar a él, se tiene que subir una escalinata. La cubierta del mismo es una estructura metálica con elementos prefabricados de concreto. Al oriente, y separado por jardines, hay una crujía lateral también de fábrica reciente, que sirve como salones, bodegas y núcleo sanitario. El campanario es un marco exento al frente del templo nuevo, y al poniente de la sacristía antigua.



I-80: Vista general fachada, (2003). ERR.



I-81: Fachada de capilla, (2015). EGO.



I-82: Interior de la capilla, (2011). ERR

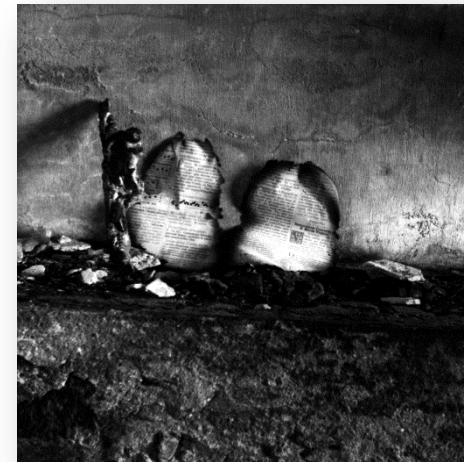
5.4. Impacto del patrimonio cultural intangible en el tangible

Cada grupo formado en torno al cuidado o mantenimiento de los bienes materiales del poblado, enfoca su energía a tareas que consideran de forma particular necesarias, y no en un plan trazado de forma continua o conjuntamente con los demás representantes. Ello propicia enfrentamientos entre la gente, o desincorporación de personas de su mismo grupo, que inicialmente apoyaba su asignación.

Aunado al desconocimiento sobre los antecedentes históricos de la comunidad, la mínima difusión del mismo, los enredos en torno a los bienes patrimoniales generados por la ambigüedad del destino de las aportaciones económicas, así como la manipulación de la información cercana a la realidad, sobre todo para el beneficio personal o de pequeños grupos, ha propiciado el desinterés de los objetos y tradiciones que han dado rostro e importancia a San Francisco Acatepec, han estimulado el clima de incertidumbre sobre el futuro de los bienes materiales del pueblo.

Las personas que se eligen como líderes de algún grupo en turno son presionados para erogar grandes gastos en la realización de fiestas, de cada fecha conmemorativa, de algún evento importante para el poblado, etcétera. Olvidan que el sentido de su nombramiento en estricto apego a su creación la responsabilidad de mantener o aumentar devotos del santo, para convertirlo en un medio de control y mando sobre los seguidores creyentes. Así como administradores de algunos bienes que le pertenecen o son otorgados por las autoridades.

En el caso particular del templo de San Francisco de Asís, es muy elocuente cuando se trata de ejemplificar algunos de los efectos de situaciones poco positivas. Inicialmente mencionaremos, el incidente más importante y cercano que reconoce la comunidad fue, el incendio de 1939, ya que dejó una enorme cantidad de bienes dañados y otros destinados al olvido, por un descuido de los fiscales de ese entonces,



I-83: Restos de incendio, F.C.R.-INAH, GK.

quienes al quedarse dormidos y dejar encendidas algunas veladoras, alcanzaron uno de los adornos del nacimiento, y fue así como se perdió el espléndido decorado barroco del templo. Aunque muy pocos objetos pudieron rescatarse, y algunos fueron resguardado en las casas de personas que ayudaron a sofocar el fuego. Pero estos objetos muy pocos regresaron al templo como fueron pinturas y objetos usados en las ceremonias, y algunos siguen en posesión de quienes los rescataron, aunque hayan emigrado a otras poblaciones.

Recientemente durante la última intervención, se hizo el cambio de la capa de recubrimiento de la bóveda, olvidando la importancia de mantener el petatillo original (proveniente del siglo XVIII). Sin embargo, al fiscal le pareció poco útil, por lo que mandó a recubrir la superficie con un impermeabilizante comercial y cubrió la superficie con un material muy plástico. Esta acción causó un daño permanente: si se quiere recuperar la vista del enladrillado, será necesario sustituir el material en su totalidad.

Otro ejemplo que es innegable, lo representa el daño al dorado por el uso del flash fotográfico. Siendo todo un mito, ya que la tecnología ha avanzado y se ha abatido el impacto lumínico, según la restauración de bienes muebles. Hay otros elementos más perjudiciales como los floreros, las veladoras por el humo que generan, y las luces de neón, o las instalaciones eléctricas provisionales. Sin embargo los tres últimos fiscales han prohibido la toma de fotografías (con o sin flash) en el interior del templo, sin tomar en cuenta el riesgo que esto puede generar, y que es una justificación más lógica y clara que es el posible robo de arte sacro. Y esto es para aprovechar para vender, ahí mismo, fotografías del interior.

Es innegable la necesidad de conservar activa la manifestación de júbilo que proporcionan las festividades, de mantener estrechados los lazos de la población, y permitir tener ingresos adicionales. Sin embargo en muchas de las ocasiones el daño y abuso de uso es mayor y genera deterioros irreversibles.



I-84: Vista de la cubierta de la nave del templo, (2010). ERR

No es sino hasta que se realizan trabajos de mantenimiento, tanto interiores como exteriores, cuando las evidencias saltan a la vista. Desprendimiento de acabados, desportilladuras o rotura de molduras o piezas de talavera, fisuras y grietas son el resultado del atado de las enramadas, y fijación de ornamentos provisionales al apoyar escaleras sobre molduras para colocar adornos, o arreglos y arcos florales fijados mediante clavos, alcayatas o lazos; vibraciones por el repique excesivo y agresivo de campanas, explosión de cohetes a muy baja altura, y circulación continua de camiones con sobrecarga, son parte del saldo negativo de las conmemoraciones.

En términos generales, los beneficios económicos obtenidos por las festividades, un porcentaje mínimo se destina para la realización de tareas, trabajos de mantenimiento o mejora de las condiciones de todos los bienes patrimoniales contenidos en el conjunto religioso. Las utilidades sustanciales son extraídas por propietarios de juegos mecánicos, vendedores de comida y bebidas, y mercancía, promotores de artistas y grupos musicales. Las labores de limpieza, retiro de adornos y demás ornamentos son realizados por el fiscal en turno y su equipo de colaboradores. Si hay algún beneficio adicional por las actividades de los puestos que se instalan alrededor del templo, sólo la presidencia auxiliar lo sabe, ya que fuera del perímetro del templo, lo que se instale es cobrado por el presidente.

Aún son muchas las actividades que históricamente se realizan en torno a la fe y la devoción consagrando los patronos del pueblo; algunas tradiciones se mantienen dentro del funcionamiento local y se diferencian de las de cualquier otro poblado. Solamente en algunas ocasiones se destina la cooperación directa, para obra de mantenimiento o conservación, como secuela de los beneficios obtenidos en conmemoraciones.

Los pobladores que no están en un cargo religioso o político son, en algunos casos, un fuerte freno para llevar a cabo actividades favorables para la protección del patrimonio. Las críticas que hacen de sus líderes, de los grupos de salvaguarda y de ellos mismos fracturan, toda posibilidad de comunicación entre los actores de la conservación de sus bienes culturales. Producto de ello, la información generada a partir de dichas actividades se distorsiona, manipula o se limita.

Acatepec ha sido y será un pueblo que se mueve por sus tradiciones y costumbres, se conciben como un grupo compacto, y que resulta trascendental continuar con las actividades que los ancestros realizaban, hasta no más de dos generaciones atrás, puesto que es lo que los apoya para continuar conservando aquello que le resulta de utilidad, pero respondiendo a las necesidades que día a día, así como sus nuevos esquemas y funciones como grupo social.



CONCLUSIONES

La conservación como disciplina, implica todo tipo de acciones enfocadas a la protección del patrimonio, al referirnos a él, hablamos de un vasto universo de aspectos del quehacer humano, pues implica toda aquella manifestación que lo caracteriza, y es producto de su creación; ya sea material o inmaterial. Entre las acciones consecuentes de la conservación se encuentran; identificar y reconocer esas manifestaciones, impulsar que el propio creador, usuario o custodio participa activamente en su cuidado y mantenimiento, e invitar a difundirlo con dignidad. El esquema ideal para lograr tal propósito, implica el trabajo conjunto entre los componentes académicos, gubernamentales y sociales.

Es muy importante hacer notar, que los juicios de valor sobre bienes patrimoniales, dependen de la óptica profesional o social. Esto es, cada disciplina o postura social aporta determinados aspectos, y compone interpretaciones particulares sobre un mismo objeto, así pues: Un arquitecto concibe al edificio religioso desde la visión tangible y sus funciones constructivas ponderables, para ser intervenido de forma adecuada, manteniendo valores estéticos, de integridad funcional y seguridad estructural. Un sociólogo o antropólogo, le dará sentido y valorará cada uno de los aspectos que fundamenten la concepción colectiva, desde la reflexión particular del individuo. El historiador, lo relacionará con el recorrido cronológico, tanto material, como su relación con los hechos importantes de la comunidad, región, o país. Los líderes religiosos o civiles locales, pretenderán vincular la importancia del mismo objeto en estudio, con sus responsabilidades y los sectores que representan y con un sentido utilitario. Para el ciudadano común, tendrá más sentido patrimonial si lo ata a sus sentimientos o vivencias, que hicieron estrechará su vínculo personal o familiar, mediante algún hecho relevante acontecido en el mismo lugar donde se dieron cita personas, objetos, así como la condescendería y protección divina.

Por lo tanto el juicio de valor del patrimonio como tal tiene un amplio espectro, desde lo utilitario, ritual, histórico o estético. Es aquí donde la conservación, puede ser el motivo y medio para acercar a las disciplinas relacionadas con la participación social y el patrimonio local mediante:

- La revisión documental, para poder explicar el origen y antecedentes de la población,
- La aplicación de estrategias antropológicas para estimular la colaboración comunitaria y
- Las técnicas de intervención y restauración adecuadas, para mantener vigentes los ambientes que hicieron propicios los sentimientos de apropiación del pasado en el presente.

La presente investigación, versa sobre algunos aspectos que componen la realidad cotidiana de los habitantes de San Francisco Acatepec, y las condiciones que impone el emplazamiento. Algunas diferencias sustantivas con respecto a otros estudios son: la profundidad, variedad, temporalidad y vigencia de su contenido. Describe las condiciones de los inmuebles emblemáticos, las actividades rituales de su gente, así como algunos de sus conflictos y afinidades. Esto también nos permite revelar lagunas temáticas, que han sido poco tratadas debido a lo complejo de su detección. La problemática identificada en este documento, tiene tres vertientes básicas:

- La organización social característica de la población y los grupos que la componen,
- La integración de estas organizaciones en las actividades propias del poblado, y
- La participación social en los procesos relacionados con la conservación de su patrimonio.

Con base en lo planteado, la temática a pesar de ser eminentemente antropológica, el abordaje de ésta es analítica desde expectativa arquitectónica y de la conservación; por lo que las particularidades expuestas, no se pueden plantear como un reto a vencer o problema a resolver. La serie de descripciones de objetos e inmuebles que componen su acervo de bienes materiales, así como las actividades tradicionales realizadas en torno a ellos, y el entramado de vínculos particulares consecuentes, dan cuenta del grado de conciencia personal provocado, y del reflejo colectivo enfocado al cuidado y permanencia del legado que los identifican, mantienen, y transfieren a sus generaciones futuras. Esta es una expectativa resolutoria desde el interior de la comunidad.

Como se trató en su momento, la injerencia exterior es cuidadosamente observada por los líderes locales, mismos que la valoran mediante su óptica personal, y presentan posturas firmes en cuanto al interés despertado y condiciones claramente determinadas, de acuerdo a lo que pretendan lograr con su patrimonio. La influencia que un especialista de cada disciplina pueda lograr en algún pequeño sector, será de gran utilidad para tramar nuevas ideas tendientes a mejorar los cuidados de sus bienes materiales o reconocer, estimular, y perpetuar las actividades que dan sentido identitario a la comunidad, cobijados por un marco legal adecuado.

Ya que la apreciación de cada sector de la población estima de forma distinta lo que es importante, indiferente o carente de valor. Para ellos la solemnidad en las ceremonias y el gasto de recursos que realizan en cada fiesta religiosa, es muestra del grado de cariño y apego a cada una de las imágenes, edificios y tradiciones involucradas. Cuando desde el exterior solo podemos considerar a esto, como un gasto innecesario. Las acciones realizadas por la población, para mantener en condiciones de uso tanto muebles como inmuebles, se logran de forma inercial, y manteniendo como guía única, el criterio del líder en turno.

Desafortunadamente, la mayor parte de las ocasiones no han sido atendidas por personas éticas o con la formación técnica, lo que inevitablemente ha provocado pérdidas irreparables o posteriormente exigirán de intervenciones más complejas y costosas.

El planteamiento hecho en el presente documento, demostró que existen otros argumentos y estrategias disciplinares, que en cada caso pueden servir como apoyo para lograr los objetivos de mantenimiento y conservación del patrimonio local, paralelamente también puede ser en beneficio económicos y sociales.

Así como una de las aportaciones de este trabajo, es identificar que la población ha hecho de sus bienes patrimoniales culturales, el tamiz de la conciencia local, y que le son difícilmente reconocibles como patrimonio los inmuebles, objetos, y actividades, las cuales implican una serie de particularidades atadas inevitablemente para su uso tradicional ancestral.

La definición artística o histórica de los objetos, solamente forma parte del espíritu contenido en los bienes, y se activa de manera diferente ante los ojos de propios y extraños mediante el mecanismo de las

actividades o ritos practicados en torno a ellos de las ceremonias religiosas, como si se tratara de un detonante condicionado por una fuerza propia.

Como se ha citado, “la tradición es lo correcto”, y le da sentido a cosas y acciones, consecuentemente le adiciona “VALOR”. El valor adicionado, el uso adoptado, la carga histórica contenida, y la interpretación artística de cada persona, forman parte de la concepción individualizada del bien patrimonial.

En el momento en que nos vemos atrapados por la magia de los bienes culturales del poblado, y los parámetros de evaluación ajena respecto al trato de sus bienes, se ven opacados por los argumentos que cada poblador expone. Aislamos personajes, objetos y materiales, con la finalidad de asignar datos que los involucren con referencias históricas o artísticas conforme a las disciplinas aíslan al bien de su contexto específico y los relega de las condiciones en las que se involucra la sociedad.

Un edificio sin actividades, es un objeto abandonado, y un templo sin ceremonias, es una obra de arte sin espíritu. Aunque los criterios de lo bien o mal conservado sean diferentes para cada observador, solo se logra mantener la atención, cuidado y aprecio de sus bienes patrimoniales, mediante la actividad colectiva. Por lo tanto las cadenas consecutivas y vinculaciones sociales, son el lubricado engranaje que mantiene en movimiento la maquinaria de la conservación y restauración, sin esperar a que surja de la ortodoxa disciplina, la denominación de “bien cultural”.

La mezcla multifactorial local, y cada una de las acciones que a costa del desgaste económico de la población bajo la valoración ética y moral se logran concretar, es la fórmula consensada que aporta argumentos en la memoria histórica y la tradición única que identifica a Acatepec.

Las tendencias conceptuales de la antropología, señalan que la nueva ruralidad provoca transformaciones en los procesos de apreciación y trato de actividades rituales de cada comunidad. Pues bien, debe señalarse que tanto en San Francisco Acatepec, como en muchas poblaciones más de la región, los cambios asimilados en los ritos mantienen reglas básicas que se siguen respetando y guardan su esencia, como esquemas de participación que se continúan replicando, y manteniendo hasta nuestro días, gracias al tipo

de núcleo familiar endogámico. A pesar de que los golpes del proceso de la conurbación propina a nuestra ya masacrada raíz cultural, como el valioso legado que es.

Las autoridades religiosas o civiles, hoy día son solamente espectadores en el continente de las acciones que se pretenden para la conservación de los bienes culturales locales. Han rechazado una y otra vez, la oportunidad de participar responsablemente en esos procesos. Pero como ya mencionamos, su participación activa es estas tareas no tan solo son en beneficio del patrimonio, sino del grupo social, al sentirse respaldados y apoyados, encontrando la guía para los caminos adecuados que los lleven a lograr sus propios intereses planeados. Por lo que al asumir su responsabilidad también recuperan su autoridad, aunque esto les cause un incremento en sus propias labores cotidianas.

El clero, las agrupaciones sociales⁹⁴, y habitantes de los barrios, así como sus representantes civiles, conforman el caldero en el que se vierten y amalgaman todas las intenciones y acciones que mantienen vivas las tradiciones y participación social, en beneficio o detrimento de valores culturales locales.

Recomendaciones

Lo que a continuación se hará son una serie de recomendaciones que puedan marcar una línea de acción y como ya mencionamos no tan solo para mejorar las características y condiciones de conservación y restauración, sino para que puedan reconocer los elementos que les dan identidad.

La mayor parte de las acciones en beneficio del poblado y del bien patrimonial que realizan las fiscalías, además de ser una gran carga, para cada uno de ellos, también han requerido una gran inversión de tiempo, dinero y esfuerzo, que son labores titánicas y no fácilmente perceptibles para los propios, ya que están totalmente involucrados en lo devocional, y los visitantes que son receptores momentáneos, son simples observadores y no siempre entienden el esfuerzo de mantener al bien en buenas condiciones. Por tal motivo, se

⁹⁴ Expresadas en sus distintas formas: Fiscalías, Mayordomías, Comisiones, Asociaciones Civiles, y Grupos litúrgicos.

prefieren realizar trabajos de pintura o jardinería, que son rápidamente visibles y agradables por aquel que disfruta principalmente del templo de San Francisco. Además que los esfuerzos para mantener y continuar vivas las tradiciones y obligaciones con sus bienes culturales.

La intervención concreta y participativa de la presidencia auxiliar, es fundamental ya que a través de ella se pudieran plantear convenios de apoyo, reconocimiento de las instancia a las que se pueden dirigir para la ejecución de trabajos específicos y servir de enlace para obtener fondos de inversión de las instancias involucradas en la defensa del patrimonio, en los tres niveles de gobierno, para llevar a cabo jornadas de mantenimiento correctivo, preventivo, de restauración de los bienes, y mantener bajo vigilancia constante las condiciones de estabilidad, así como de mejora de los bienes inmuebles que componen el acervo edificado de San Francisco Acatepec.

Así también los mayordomos o fiscales se pudieran apoyar en el presidente para que se generen servicios, hacer valer sus derechos y mejorar las condiciones sociales y urbanas de la comunidad. Así como aplicar las sanciones necesarias para el cumplimiento en sus deberes con su barrio o con la comunidad.

Sin embargo las malas experiencias de los habitantes de San Francisco Acatepec con sus representantes o líderes locales, han hecho que funcionen de forma autónoma y cuando reciben observaciones de personas que no forman parte de su comunidad, ya sea para bien o para mal, son aceptadas de cierto modo porque son directas y ajenas de todo beneficio. Por lo que se puede plantear como otra línea de apoyo en cuestiones de conservación y de vinculación para estrechar los lazos entre las diferentes organizaciones, y mejorar los canales de comunicación y participación internas, a través de los ojos externos. Como las iniciativas de grupos académicos, que bajo el interés en el templo de San Francisco, puede servir como trinchera desde donde se pueden priorizar las bases para su instrumentación, la clasificación y actualización de resultados, teorías, métodos y tecnologías aplicables en cuestión de valoración patrimonial y la información sobre la conciencia histórica. Pero al momento, no ha sido de interés y no ha surgido la iniciativa para presentar la propuesta de un trabajo interdisciplinario que genere proyectos, para el aprovechamiento de los recursos

humanos, económicos y técnicos; en el fortalecimiento del trabajo local con la capacitación de los participantes involucrados y generar propuestas integrales dentro del esquema de la organización social para la conservación (Sri Lanka, 1993, p. 3).

Con la participación de instituciones, organismos descentralizados, universidades, asociaciones interesadas, apoyadas con profesionales especializados en cada área, y el aval de la autoridad local, como son los representantes civiles y religiosos locales, además de la participación de pobladores; se pudiera lograr la elaboración de Proyectos Integrales de Intervención, no tan solo en la comunidad sino de toda la región, con la mira de que se hagan cadenas para el Mantenimiento y Mejora de los Bienes Materiales de todos y cada uno de los objetos, espacios y fábricas que componen el conjunto religioso, partiendo del ejercicio que se plantee en San Francisco Acatepec.

Complementario a esto se puede obtener, como parte de los resultados, un reglamento específico de uso, cuidado y actualización para las organización y su integración en la conservación, con el objetivo de garantizar la continuidad de las tareas programadas a corto, mediano y largo plazo, la regulación de aportaciones, la validación respaldo de las propias las instancias para su autorización correspondiente, así como la correcta aplicación de los recursos materiales que se consigan, independientemente de su origen. Especificar un catálogo o inventario anexo revisado y corregido periódicamente, que pueda seguirse para las intervenciones de fiscalías y las organizaciones religiosas que rigen en el templo y a nivel civil. Todo con la finalidad de garantizar la continuidad en la transmisión generacional de usos y costumbres religiosas y civiles que identifican a la población, dentro de los límites definidos por su fe.⁹⁵

Acatepec es un caso único por el templo que posee, este edificio atrae visitantes de todas las latitudes, y enamora al espectador. Sin embargo tiene un conflicto de uso, presenta muchas carencias. El propio conjunto religioso actualmente es una serie de espacios subutilizados, que requieren especial atención tanto de

⁹⁵ Al referirnos los usos y costumbres que identifican a una población, consideremos a todo tipo de acciones, desde educar hasta concientizar, pasando por el respeto y valoración del patrimonio, y toda aquella manifestación: danza, arquitectura, religión, costumbres, música, etcétera.

mantenimiento, como de aseguramiento en las condiciones de los bienes que están bajo su resguardo. Por lo que le urge que se analicen las necesidades de servicios que promuevan la protección, considerándolos usos y costumbres locales actuales, para evitar riesgos al inmueble y a los usuarios durante las actividades que realicen en él. Por lo que, la selección de sistemas constructivos no deberán ser agresivos sino reversibles (muros divisorios, pisos exentos, instalaciones exentas al edificio).

Un caso particular es la Casa cural, que necesita se adecuen y reordenen los usos de los espacios, que sirvan en el cuidado o vigilancia y proteger el conjunto religioso y los bienes contenidos. Ya que el mayor desafío es el reordenar el uso de los espacios que actualmente están improvisando los usos, y están desperdiciando mucho espacio para resolver otras necesidades. Es por esto que la asignación de funciones adecuadas a los espacios, deben responder a las necesidades o actividades actuales como de descanso o cocina para la fiscalía, espacios para el servicio de la comunidad, así como la atención urgente, para la protección, mantenimiento y embalaje de los objetos que han caído en desuso, y que forman parte de la riqueza histórica de la comunidad y proponer adecuación de los espacios de almacenamiento.

Un factor preponderante como ya lo describimos, es la participación religiosa, liderada por la arquidiócesis poblana, que al integrarse a través de los grupos religiosos de la comunidad e interesados en modificar la percepción de la fe, pueden ser la clave para que el impacto de: primeramente referente al manejo y control de los recursos económicos que manejará y controlarán los párrocos, lo que puede generar incertidumbre en la población, porque ellos hasta ahora han manejado estos recursos y esto cambia la injerencia que tendrán ante el bien, y son quienes han sido el vínculo con las autoridades. Y en segunda instancia, el templo ha sido de propiedad local, y sólo la comunidad tenía el derecho de usufructuar los bienes muebles o inmuebles que allí se encuentran. La posibilidad de cuidado y conservación puede ser limitativa en su participación. Para evitar este distanciamiento será necesario impulsar el acercamiento del clero y que tome el mando que le corresponde con la participación conjunta entre los organismos legalmente conformados y los representantes de los sectores involucrados, para continuar con la participación activa en los programas de

apoyo, y en actividades relacionadas con su patrimonio. Asegurando la legalidad de los bienes culturales que custodian, que permitan llegar a inversiones y hacer posible el cuidado de los objetos de valor cultural y enfocar sus esfuerzos.

Una limitante es la estancia del sacerdote en la comunidad que es relativamente temporal, ya que sufren dos procesos impactantes antes de tener influencia en el bien que son: el primero es la adaptación con la población a su llegada llevándole un tiempo importante y el reconocimiento de la problemática social, mientras que el segundo es el reconocimiento y detección de la problemática local. Sin que puedan opinar o participar en la decisión y cambio de fiscalía o mayordomía, en la resolución y propuestas de los mismos, es por esto que su presencia no implica una participación sólida. Y en la gran mayoría de este tipo de acciones solo son espectadores.

Todo esto conjuntado a la escéptica desconfianza y a la falta de credibilidad sobre el destino de sus aportaciones. Es por esto que la mayor parte de pobladores cada vez se resisten más a realizar sus pagos, ya sea para mejora urbana o realización de obras de tipo religioso, aun así continúan dándolas, todo sea porque el bien patrimonial forma parte de su vida. El resultado visible de tal condición de la baja participación en la recaudación de las organizaciones, se refleja en el restringido mantenimiento o mejoras de las condiciones en el uso y disfrute de sus propios bienes patrimoniales y de las condiciones urbanas y de convivencia social.

Esto obliga a que de manera inmediata se hagan acciones contundentes para informar a la comunidad, de los programas, trabajos, acciones, o aportaciones económica o en especie en beneficio del patrimonio local, y las fuentes o aportantes de estos. Por lo que es importante activar los canales directos de difusión de la información que permitan esclarecer o mitigar rápidamente cualquier desinformación, como pueden ser los medios electrónicos como internet (redes sociales), el pizarrón informativo del templo, o la presidencia local. Los pobladores de Acatepec, no han dimensionado el poder que tienen como agrupación en la custodia, en el uso cotidiano y en el poder de las jerarquías, para que puedan concebir y entender los asuntos del pueblo que les impactan, con la finalidad de garantizar la estabilidad social.

San Francisco Acatepec no ha garantizado la transformación de la conciencia social en beneficio colectivo; por lo que han delegado esa responsabilidad a las representaciones constitucionales locales. Se pudiera lograr con la participación activa de pobladores o ciertos grupos a través de la asociación civil, que puede servir como una trinchera que la parte social puede instrumentar como un factor ventajoso, por tratarse de organismo sin fines de lucro. Para impulsar acciones conjuntas en los diferentes niveles de gobierno y obtener recursos destinados a la intervención del inmueble, para la estimulación de la conciencia de la comunidad y hacerse de recursos para la difusión de actividades y acciones que permitan reconocer la importancia histórica de su patrimonio, ya sea de forma impresa, digital o electrónica.

Es la participación consciente como parte del compromiso que impacta en su cultura, y ya están en el proceso de la concepción de la cultura como concepto, y no meramente como algo educativo. Esto les permitirá el reconocimiento y la recuperación de las estructuras históricas pérdidas o en el proceso. Muchos de los jóvenes han cambiado sus intereses, por el hecho de que su nivel educativo cada vez es más alto. Al reconocer conscientemente el hecho de que cuentan con una riqueza histórica del poblado, y esto facilitará la conservación con las adecuaciones necesaria de tradiciones y organización que permitan la sobrevivencia de los bienes culturales en todos los sentidos.

Por lo que es importante la participación de niños y jóvenes; iniciando a los jóvenes en los cargos menores, con la finalidad de que se involucren y tomen interés en continuar la tradición. Por lo que estimular que el acceso al internet y la postura desfavorable de los padres de familia, no sean un contrapeso para que lleguen a los cargos de mayor relevancia del poblado. Y sean capaces de emitir acciones de gobierno que les permita emprender la responsabilidad social, al cumplir con sus obligaciones con la población. Por lo que es importante afianzar desde jóvenes lo que los identifica y les da identidad.

Con el cambio de sus intereses, de la forma para sufragar los gastos, y el poder adquisitivo de acuerdo a la actividad que ahora desempeñan. Y si desde ahora no reconocen la importancia de su participación y la falta de experiencia; los cambios en los parámetros, les pueden crear erróneas o diferentes formas de concebir a lo

tradicional y, cambiar paulatinamente la forma en que se desempeñan las tradiciones y costumbres ancestrales, principalmente por el alto costo de tiempo y dinero que estas implican actualmente.

Parte de las recomendaciones, es plantear acciones directas de soporte y que ayuden en el desarrollo de organizarse como parte de la conservación:

- Es necesario realizar talleres especializados con grupos interdisciplinarios⁹⁶ (antropólogos, arqueólogos, arquitectos, ingenieros, restauradores de bienes muebles e inmuebles, historiadores, etnólogos y especialistas en turismo o educación y principalmente de pobladores) para fomentar campañas de sensibilización hacia el patrimonio de la población.
- En estos talleres se pudieran enseñar conceptos y técnicas de conservación, y restauración, así como buscar los fundamentos para la elaboración de la instrumentación, para que los participantes puedan tener las herramientas necesaria y sepan las acciones que pueden normar bajo ciertas regulaciones. Generando un grupo de gestores o enlaces directos con otras instancias participantes.
- Con la finalidad de estimular la participación personal en responsabilidades progresivas de protección patrimonial, iniciándose con la organización de las actividades básicas, hasta llegar a responsabilidades importantes como cargos y organización de acciones trascendentales.
- Crear un fideicomiso, puede encargarse en apoyar de unir esfuerzos para mejorar las condiciones locales, al mantener la recolección de recursos, y encaminarlos para actividades de intervención de objetos o edificios, así como crear fuentes de empleo con los propios pobladores.
- Este fideicomiso se pudiera estructurar con una directiva de composición mixta combinada con miembros permanentes como pueden ser tesoreros y coordinadores, mientras que miembros de estancia rotativa, serán temporales o mandones quienes además de estar en un cargo puedan ejercer

⁹⁶ Muchas de estas especialidades, ya hay pobladores con esta capacitación, por lo que ellos mismo pueden conformar el equipo interdisciplinario.

los cargos de presidente o director, secretario y comitiva, con la participación de líderes religiosos como fiscalías, mayordomías y los comisionados de la Bajada.

- Todos ellos darían una aportación voluntaria para tener un fondo base que sirva en el mantenimiento de los templos, ya fuese material o económica, y proponerles que se integren al proyecto integral de conservación de los inmuebles religiosos. Y con esto dar cabal acción a la responsabilidad, jerárquica y el estatus que los cargos tradicionales que representan exigen.
- Este fideicomiso será un órgano que registré las aportaciones de forma pública, abierta, y enfocando los recursos captados mediante el plan de trabajo previamente trazado en apoyo a los intereses de la fiscalía en turno.
- La creación de una base de datos y proyectos para que sean ejecutados por los diferentes actores que intervienen en el templo y las capillas principalmente, dirigidos para fiscales, así como generar una base de datos de programas, apoyos y profesionales enfocados en el trabajo de restauración, y han tenido y hacen intervenciones en el bien. Así como estimular la participación social y profesional en estas importantes actividades que hayan participado en los talleres para que puedan considerarse como personal capacitado y especializado.
- Se buscará la asignación de una Comisión de divulgación y difusión del Patrimonio de San Francisco de Asís, que tendría entre sus responsabilidades la organización con los grupos sociales encargados de proyectos específicos, de actividades culturales o recreativas como: organización de concursos, verbenas populares, rifas, así como espectáculos, bailes, lucha libre, combates de flores, tianguis culturales; muestras gastronómicas, artesanales, teatrales, etc.
- Es importante impulsar culturalmente a la región, con la participación de las localidades que conforman al municipio, para generar una memoria colectiva, al concientizarse a través de la comparación, al reconocer y recuperar sus tradiciones y costumbres, de lo que los hace únicos. Al hacer convocatorias con los habitantes de las comunidades a los talleres prácticos de restauración, actividades culturales

como ciclo de conferencias, talleres de lectura, concursos (de dibujo, fotografía, ofrendas, nacimientos, anecdotarios de las fiestas patronales). Por otro lado, el estímulo y el impulso a la publicación de investigaciones, que aporten positivamente a la conciencia e identidad del poblador.

- Además de promover fuentes de ingreso y educar en la preservación del medio ambiente, con la recolección de reciclables que se generan durante las festividades, como son botellas y la elaboración de compostas.
- Promover a través de los grupos religiosos y principalmente de las personas que imparten los cursos de catequesis en la comunidad para que sea otra vía para hacer consciencia, dado que han demostrado no tener intereses materiales en su diario quehacer.
- Una actividad secundaria, y como parte de la consecuencia a lo activo que se ha presentado es el sector turístico, es importante generar servicios e información cuidadosamente seleccionados sobre la historia e importancia tanto de la población como de los inmuebles destacables de Acatepec, lo que se pudiera tener en algún futuro la recuperación de los elementos en proceso de ser perdidas, sin llegar hacer un falso histórico y caer en un poblado pintoresco.

Por lo que las actividades emprendidas deberán ser en funciones de mejoramiento y mayor durabilidad. Ya que si se pone en la expectativa el impulso al turismo, es enfrentarse a un gran demandante de servicios, por lo que se tendrá que mejorar los servicios de la población, sirviendo como motivador para la obtención de mejores erogaciones económica para la comunidad al promover el empleo. Por lo que será necesario prever lo que en contraparte se puede generar como es el abuso en el uso acelerará el deterioro del patrimonio, exaltará las carencias y será contraproducente en las costumbres y hábitos de los pobladores, (ya que solo se pueden volver las costumbres pantalla, algo que ya no existe).



- Será importante crear un instrumento normativo por especialistas en turismo, en base a los parámetros establecidos por los instrumentos internacionales. En los que se especifiquen el comportamiento que se debe guardar, el cuidado y respeto que se debe demostrar, y su conexión con otros lugares de interés. Para que puedan ser ofertada por algún promotor cultural o turístico.
- El cambio de fiscalías, autoridades seculares o civiles (párroco y sacristán), requieren que se hagan acciones constantes de actualización de inventarios y catálogos del acervo patrimonial, con la finalidad de evitar la pérdida y merma de patrimonio. Y permitan servir como herramientas para que la revisión sea ágil y certera en los cambios. Previniendo que se compliquen las acciones necesarias para incentivar el mejoramiento de las condiciones de espacios y objetos, que no son parte de las expresiones culturales de la comunidad.



REFERENCIAS

- Aguado, J. C. y Portal M. A. (1991). Tiempo, espacio e identidad social. *Alteridades*, pp.31-41. México: UNAM.
- Álvarez Zagoya, J. E., Cabrera Becerra, V., Quintero Cedeño, M. Á., (1992). *Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Andrés Cholula 1992-2001*. México: Integración Ecológico.
- Arancón, R. y Artigas J. B. (1993). Retablos. *Cuadernos de arquitectura virreinal, La arquitectura de México* núm. 14, México: UNAM.
- Baird, J. A (1988), Los retablos del siglo XVIII en el sur de España, Portugal y México. México: UNAM.
- Bautista, O. D. (2013). *Valores Democráticos y Perfil del Servidor Público en el Sistema de Cargos de las Comunidades Tradicionales Mexicanas*. México: Géminis Editores.
- Bazant J. (1986). *Manual de criterios de diseño urbano*, 3ª ed. México: Trillas.
- Bazarte Martínez, A. y Garcia Ayluardo, C. (2001). *Los costos de la salvación, las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*. México: AGN.
- Becerril Miró, J. E. (2003). *El derecho del patrimonio histórico-artístico en México*: Porrúa.
- Béjar, R., Rosales, H. (1999). *La Identidad nacional Mexicana como problema política y cultural*. México: Siglo XXI - UNAM.
- Biedermann, H. (1996). *Diccionario de símbolos*. España: Paidós.
- Bienes culturales litúrgicos, Glosario de utensilios litúrgicos. Coordinación Nacional de restauración del patrimonio cultural, INAH.
- Brandi, C. (1990). *Principio de Teoría de la restauración*. México: INAH.
- Broadá J y Báez Jorge, F. (2001). *Cosmovisión, ritual e identidad de los pueblos indígenas de México*: Fondo de cultura económica
- Cabanellas de Torres, G. (1993). *Diccionario jurídico elemental*. Argentina: Heliasta.

- Carrasco Torres, R. M. (2002). *La importancia de la participación de la sociedad en la conservación del patrimonio construido*. Tesis inédita de Maestría en Arquitectura, conservación del patrimonio arquitectónico y urbano, Universidad Popular Autónoma de Puebla, Puebla.
- Castillo Palma, N. A. (2001). *Cholula sociedad mestiza en ciudad india*. México: Plaza y Valdés.
- Cervantes, E. (1939). *Loza Blanca y Azulejo de Puebla*. México, tomo II.
- Chanfón Olmos, C. (1996). *Fundamentos teóricos de la restauración*. México: UNAM.
- Chico Ponce de León, P. (1995). La responsabilidad social de la preservación del patrimonio cultural. *Cuadernos de arquitectura de Yucatán*. México: UADY.
- Cuevas Adame, J. (2000). *Guía Ciudadana para la Conservación del Centro Histórico y Barrios Tradicionales de Guadalajara*. México: Patronato del Centro Histórico.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (1996). *Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos*. Turquía: ONU.
- Conferencia Internación sobre Conservación Carta de Cracovia (2000). Cracovia.
- Cordero Vázquez, D. (1999). *Arte Barroco San Francisco Acatepec*. México.
- Correa de la Garza, M. A. (2014). *El maíz en la cosmovisión sobre el cuerpo humano en San Marcos Tlacoyalco, Puebla*, Tesis Facultad de Filosofía y Letras, BUAP, Puebla
- Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación. Viernes 25 de abril de 2003 diario oficial 430-433.
- Díaz Berrio Fernández, S. (1985). *Conservación de Monumentos y Zonas*. México: INAH.
- Echeverri Perico, R. y Ribero, M. P. (2002). *La nueva ruralidad en América Latina y el Caribe*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Esteban Lorente, J. F. (1998). *Tratado de Iconografía*. España: Istmo.
- Florescano, E. (1996). *Etnia, estado y nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*: Litografía Ingramex.

- Flores Marini, C. (1976). *La restauración de ciudades*. México: Testimonio del fondo.
- Franco, F. (1946). *Indonimia geográfica del estado de Puebla*. México: Mundo nuevo.
- Gallagher, J. L. (s. f.). *Cambio cultural y valores*. *Monografías*. Recuperado de http://www.monografias.com/trabajos15/cultura_y_valores/cultura-y-valores.shtml mime text/css hntt
- Gallegos Torres, R. (2001). *San Andrés Cholula en busca de una identidad (1750-1810)*. Tesis inédita de la Facultad de filosofía y letras, Colegio de Historia, Benemérita universidad Autónoma de Puebla.
- García Martínez, B. (1997). *Juan de Palafox y Mendoza, Relación de la visita eclesiástica de parte del obispado de la Puebla de los Angeles (1643-1646)*. México: Secretaria de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla.
- Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: Conaculta/ITESO.
- Gnemmi, H. (1997). *Puntos de vista sobre la conservación del patrimonio arquitectónico y urbano*. Argentina: Eudecor.
- Gnemmi, H. (mayo, 2003). *¿Qué es patrimonio?* Programa formativo de la Maestría en arquitectura con especialidad en conservación del patrimonio edificado. México: BUAP.
- Gnemmi, H. (2004). *Aproximaciones a una teoría de la Conservación del Patrimonio Construido. Desde los principios y fundamentos*. Argentina: Brujas.
- Gobierno Municipal, H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula (2008). *Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Andrés Cholula, Versión Abreviada*. México: Periódico Oficial.
- Gómez Consuegra, L. (septiembre, 2004). *Proyecto comunitario para la restauración de Camaguey*. Programa formativo de la Maestría en arquitectura con especialidad en conservación del patrimonio edificado. México: BUAP.
- Gómez, G. L., Gallegos, T. R., Quezada, G. I. (2010). *Memorias de la Revolución Mexicana en San Andrés Cholula*. México: UDLA-Ayuntamiento de San Andrés Cholula.
- González Galván, M. (1986). *El arte Mexicano, Arte colonial II, Génesis del barroco y su desarrollo formal en México*, tomo 6. México: Salvat.

- Grajales Ventura, S., Concheiro Bórquez, L. (2009). Nueva ruralidad y desarrollo territorial Una perspectiva desde los sujetos sociales. *Veredas 18*, pp. 145-167. México: UAM-Xochimilco. Recuperado de http://148.206.107.15/biblioteca_digital/articulos/12-396-5905lqt.pdf
- Gregorio Jiménez, N. A. (1991). *San Andrés Cholula sencillez, armonía y espiritualidad en su arquitectura*. Tesis para obtener el grado de licenciado en arquitectura México: UPAEP.
- Heinz, W. (1970). *Informe preliminar sobre una excavación realizada en el sitio preclásico de San Francisco Acatepec Puebla*. México: Comunicación Proyecto Puebla-Tlaxcala.
- Hulsz Picone, G. y De Dios Estrada, J. (1988). *Manual de Mantenimiento de Monumentos Históricos*. México: INAH.
- Instituto Nacional de estadística y geografía (2014). *Anuario estadístico del estado de Puebla*: INEGI.
- Instituto de investigaciones jurídicas (1989). *Diccionario Jurídico Mexicano*. México: Porrúa - UNAM.
- Iriarte Céspedes, F. (1997). Cultura. *Monografías*. Bolivia. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos15/cultura.shtml>
- Itzmoyotl Ramos, A. (2007). *Patrimonio artístico y cultural. Devoción e identidad en San Francisco Acatepec Puebla (1940-1967)*. México: BUAP.
- Kubler, G. (1982). *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Le Corbusier (1979). *Precisiones: Respecto a un estado actual de la arquitectura y del urbanismo*. España: Poseidón.
- Ledesma Gallegos, L. (2012). *Génesis de la arquitectura mendicante del siglo XVI, en el Plan de las Amilpas y las Cañadas de Morelos*. México: INAH.
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, Diario Oficial de la Federación, 15 de julio de 1992.
- Ley General de Asentamientos Humanos. México: Porrúa.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas arqueológicas e Históricas (6 de mayo, 1972). Poder Ejecutivo Federal, Estados Unidos Mexicanos.

- Ley sobre protección y conservación de poblaciones típicas y bellezas naturales del estado de Puebla (4 de abril, 1986). Gobierno del estado de Puebla.
- Ley de fomento a la cultura del estado de Puebla (18 de noviembre, 1994). Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (9 de febrero, 2004).
- Martínez del Sobral y Campa, M. (1988). *Los conventos franciscanos poblando y el número de oro*. México: INAH-SEO.
- Martínez García, J. (coord.) (2001). *Repertorio de Textos Internacionales del Patrimonio Cultural*. España: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Maza de la, F. (1959). *La ciudad de Cholula y sus Iglesias*. México: Impresores Universitarias.
- Mendieta, Fray Gerónimo de (1980). *Historia eclesiástica indiana, obra escrita a fines del siglo XVI*. México: Porrúa.
- Mercado Maldonado, A. y Hernández Oliva, A. (agosto 2010). El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales* (pp. 229-251). México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Medina Ramos, G. y Rivero Pastor, A.R. (2009). *Gramática de la lengua náhuatl*, México, Geydep.
- Morales, F. (1993). *Franciscanos en América*. México: Conferencia franciscana de Santa María Guadalupe.
- Morea, L. (1997). *La globalización y sus efectos. Monografías*. Argentina. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos6/globa/globa.shtml> mime text/html hvrs data
- Normas de Quito (1967). *Informe final de la reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico*. Ecuador.
- Olivera de Vázquez, M. (1967). *Tlaxcalancingo*. México: INAH.

- Olwell, J. P., Díaz, P., Prieto, V. (1992). *La imagen urbana en ciudades turísticas con patrimonio histórico. Manual de protección y mejoramiento*. México: Secretaria de Turismo.
- Ortiz Millán, G. y Rachels, J. (2006). Introducción a la Filosofía Moral, México, Fondo de Cultura Económica,
- Ossorio, M. (1982). *Diccionario de conceptos jurídicos, políticos y sociales*. Argentina: Heliasta. Recuperado de:
<https://drive.google.com/file/d/0B6GX9wggjLIWUp0RzBURUJyTTA/edit>
- Palacios (1916). *Puebla, historia y territorio*, tomo II. México.
- Palacios Orea, P. H. (s. f.). *El origen de los fiscales y las mayordomías en el medio indígena. Reglamento de fiscales*. Puebla, México: INAH.
- Palerm, A. (1997). Introducción a la teoría etnológica, México, UIA.
- Palomo Infante, M. D. *Cofradías y Sistema de Cargos: algunas hipótesis sobre los orígenes y conformación histórica de las jerarquías cívico-religiosas entre los tzotziles y tzeltales de Chiapas*. Recuperado de
<http://www.ilam.org/index.php/es/talleres/materiales-apoyo/143-talleres-ilam/materiales-apoyo/288-patrimonio-definiciones>
- Peñafiel, A. (1914). *Cinco ciudades de Puebla: Cholula, Huexotzinco, Tepeaca, Atlixco, Tehuacan*. México: Secretaria de Fomento.
- Pina de, R. (1988). *Diccionario de Derecho*. México: Porrúa.
- Portal Arioza, M. (1996). El concepto de cosmovisión desde la Antropología Mexicana Contemporánea. *Inventario Antropológico, Anuario de la Revista Alteridades*, vol. 2, pp. 59-81. México: UAM-Iztapalapa.
- Portal, M. A. y Sánchez Mejorada, C. (2010,). *Estrategias culturales, estructuras tradicionales y gestión social en el pueblo urbano de San Pablo Chimalpa*, Nueva antropología, 23,73 México.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Andrés Cholula (2008). *Periódico oficial*, núm. 2, tercera sección.
- Programa Municipal de desarrollo urbano de San Pedro Cholula (1996). *Periódico oficial*, núm. 4, tercera sección.

- Ramírez Vázquez, P. (1978). *Glosario de términos sobre asentamientos humanos*. México: Secretaria de Asentamientos Humanos.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (8 de diciembre, 1975). *Diario Oficial de la Federación*. México: Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.
- Resumen del Foro sobre la Protección del Patrimonio Cultural del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca (2002). México.
- Ricard, R. (1986). *La conquista espiritual de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rosas-Baños, M. (2013). Nueva ruralidad desde dos visiones de progreso rural y sustentabilidad: economía ambiental y economía ecológica. *Polis, revista latinoamericana*, núm. 34. Recuperado de <http://polis.revues.org/8846>
- Ruiz Sánchez, C. (s. f.). *Participación de la comunidad en la elaboración de políticas públicas para el desarrollo*. México.
- Rubial García, A. (1991). *Santa María Tonantzintla, un pueblo, un templo*. México: Universidad Iberoamericana.
- Stovel, H. (2003). *Preparación ante el riesgo: Un manual para el manejo del Patrimonio Cultural Mundial*. República Dominicana: ICCROM.
- Straubinger, J. (1978). *La sagrada Biblia*. México: La Prensa Católica.
- Tavares López, E. (ed.) (2002). *El Patrimonio de México y su Valor Universal, Lista Indicativa*. México: UNESCO-INAH.
- Torales Pacheco, M. C. (2005). *Tierras de indios, tierras de españoles, confirmación y composición de tierras y aguas en la jurisdicción de Cholula (siglos XVI-XVIII)*. México: Universidad Iberoamericana.
- Velásquez, L. de L. y Terán Bonilla, J. A. (1993). San Francisco Acatepec: una iglesia antológica del barroco novohispano. *Goya revista de arte*, pp.198-204.
- Velázquez, L. de L. (s. f.). *Terminología en restauración de bienes culturales*. México.

Villagrán García, J. (1989). *Teoría de la Arquitectura*. México: UNAM.

Villaseñor y Sánchez de, J. A. (1992). *Theatro americano*. México: Trillas.

Vocabulario arquitectónico ilustrado (1975). México: Secretaría del patrimonio Nacional.

Vodargas, F. (ed.) (1977). *La sociedad civil frente al patrimonio cultural*. Tercer Coloquio del Seminario de estudio de patrimonio artístico, conservación restauración y defensa. México: UNAM.

Walter H. (1970). *Informe Preliminar sobre una excavación realizada en el sitio preclásico de San Francisco Acatepec*, Puebla México. Comunicación Puebla-Tlaxcala, Puebla, Fundación Alemana para la Investigación Científica.

Lista de fotografías

I	= Imagen
F.C.R.-INAH	= Fototeca Constantino Reyes-Valerio INAH
ERR.	= Elizabeth Ramírez Ramírez
EGO	= Enrique Gómez Osorio
RGT	= Refugio Gallegos Torres
JATB	= José Antonio Terán Bonilla
GK	= Guillermo Kahlo

- I-1:** Fototeca Constantino Reyes-Valerio INAH, Acatepec, tarjeta postal
- I-2:** Vista del poblado desde la dirección de Tonantzintla, (2004). ERR.
- I-3:** Vista del poblado desde la dirección de Tonantzintla, (2015). EGO
- I-4:** Vista de la portada, anónima
- I-5:** Vista lateral norte del conjunto del templo principal, (2015). EGO
- I-6:** Vista general a la presidencia auxiliar, (2008). ERR.
- I-7:** Vista de danzante ofreciendo ante san Francisco. (2013), ERR
- I-8:** Procesión patronal de la llegada de la V. de los Remedios, (2008). ERR
- I-9:** Registro de 1700, (2010). ERR.
- I-10:** Vista aérea del poblado, (2014). Google earth
- I-11:** Visita de Obra del Foremoba con comité, A.C., y fiscalía (2006). ERR.
- I-12:** Bendición del cambio de mayordomía, (2008). ERR.
- I-13:** Cambio de fiscalía, (2007).ERR
- I-14:** Procesión al Santuario de los Remedios, Comisión de la Bajada, (2008). ERR

- I-15:** Recibimiento de la imagen peregrina por la Comisión de la Bajada, (2008). ERR
- I-16:** Mayordomía de barrio en el templo, (2003). ERR
- I-17:** Topónimo de Acatepec
- I-18:** Vista general de la Hacienda Buena Vista, (2015). EGO.
- I-19:** Plano de la parroquia. RGT
- I-20:** Chirimía en la fiesta patronal, (2003). ERR.
- I-21:** Vista general de una comida de fiesta por la Comisión de la Bajada, (2008). ERR
- I-22:** Entrega de los reposteros en casa de nuevo mayordomo, (2008). ERR
- I-23:** Arco florán en la entrada del pueblo, (2013). ERR
- I-24:** Coronación de la Virgen el 4 de Octubre, (2005). ERR
- I-25:** Vista de la verbena en la fiesta patronal, (2013). ERR.
- I-26:** Domingo de Ramos, (2015). EGO
- I-27:** Relaciones del poblado. ERR
- Plano UR-01,** Delimitación del poblado
- I-28:** Vista desde la torre del templo del poblado y volcán, (2009). ERR
- Plano UR-02,** Sectorización del poblado
- I-29:** Vista general de la C. lateral al Templo, (1974). JATB
- I-30:** Vista de una fachada de casa civil vernácula, (2010). ERR
- I-31:** Casa civil vernácula, (2015). EGO.
- I-32:** Plantas Arquitectónicas Templo Principal, (2015). EGO.
- I-33:** Vista general T. S. Francisco, (2009) Google earth.
- I-34:** Portada principal de acceso, (2011). ERR.
- I-35:** Posas en la esquina de la barda atrial, (2010). ERR.
- I-36:** Remodelación de la plazuela, (1974). JATB.

- I-37:** Posterior del nicho de la portada de casa cural, (2011). ERR
- I-38:** Medallón central en el coro del templo (2015). EGO.
- I-39:** Vista desde el coro para la nave general, (2015). EGO.
- I-40:** Ejemplo de Medallón con ángeles músicos, (2015). EGO.
- I-41:** Muro sur de la Casa Cural, (2015). EGO
- Plano AR-01,** Planta arquitectónica planta baja hipotética
- I-42:** Vista de la fachada interior del patio, (2015). EGO.
- Plano AR-02,** Planta arquitectónica planta alta hipotética
- I-43:** Vista del vestíbulo de planta alta, casa cural, (2015). ERR.
- I-44:** Viguera del salón en planta alta, casa cural, (2015). ERR.
- I-45:** Vista desde el atrio hacia las accesorias, (2014). EGO.
- I-46:** Vista desde el exterior hacia las accesorias (2014). EGO.
- I-47:** Vista de la fachada de San Francisco en Puebla, Anónima.
- I-48:** Vista de la fachada de San Miguel Huejotzingo, Anónima.
- I-49:** Vista de la fachada de San Francisco Acatepec, Anónima.
- I-50:** Vista de columnas tritóstilas talaverescas, (2015). EGO
- I-51:** Óculo mixtilíneo en fachada, (2011). ERR.
- I-52:** Torre campanario, (2008). ERR
- I-53:** Vista exterior de la cúpula, (2008). ERR
- I-54:** Vista Interior antes del incendio, F.C.R.-INAH. GK.
- I-55:** Vista de acceso al bautisterio, F.C.R.-INAH, GK
- I-56:** Vista general del sotocoro
- I-57:** Vista general del Bautisterio, (2015). EGO
- I-58:** Segundo tramo centro de bóveda de la Anunciación, (2015), ERR

- I-59:** Vista general del altar de la Virgen de Guadalupe, (2015), ERR
- I-60:** Vista del transepto norte, (2015). ERR
- I-61:** Vista de cubierta del presbiterio, (2015). ERR
- I-62:** Vista del retablo principal en un cambio de hermandad, (2015). ERR
- I-63:** Vista general del conjunto cural, (2015). ERR.
- I-64:** Fachada de la Casa Cural, (2015). EGO.
- I-65:** Planta y fachada arquitectónica de la capilla de Texoloc, (2006). EGO.
- I-66** Vista General del conjunto C. Texoloc,(2009). Google earth
- I-67:** Fachada de la capilla, (2011), ERR.
- I-68:** Interior de la capilla, (2011), ERR.
- I-69:** Cupulín de cúpula, (2011), ERR.
- I-70:** Vista General de C. La Purísima, (2009). Google earth.
- I-71:** Fachada de la capilla, (2012), ERR.
- I-72:** Interior de la capilla, (2012), ERR.
- I-73:** Planta arquitectónica de la Capilla de Santiago, (2015).E.G.O.
- I-74:** Vista General, (2009).Googlearth.
- I-75:** Fachada Gral. Santiago, (2015), EGO.
- I-76:** Interior desde el altar, (2015). EGO
- I-77:** Interior del altar, (2015). EGO
- I-78:** Planta arquitectónica de la capilla de Santa María Acueyecaca, (2011)
- I-79:** Vista General C. Sta. María, (2009), Google earth.
- I-80:** Vista general fachada, (2003). ERR.
- I-81:** Fachada de capilla, (2015). EGO.
- I-82:** Interior de la capilla, (2011). ERR

I-83: Restos de incendio, F.C.R.-INAH, GK.

I-84: Vista de la cubierta de la nave del templo, (2010). ERR

I-85: Turismo en el templo, (2009). ERR

ANEXO 1. NORMAS DE QUITO. 1967

Informe Final de la Reunión sobre Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Artístico

I. INTRODUCCIÓN

La inclusión del problema que representa la necesaria conservación y utilización del patrimonio monumental en la relación de esfuerzos multinacionales que se comprometen a realizar los Gobiernos de América, resulta alentadora en un doble sentido. En primer término, porque con ello los Jefes de Estado dejan reconocida, de manera expresa, la existencia de una situación de urgencia que reclama la cooperación interamericana, y en segundo lugar, porque siendo la razón fundamental de la Reunión de Punta del Este el común propósito de dar un nuevo impulso al desarrollo del Continente, se está aceptando implícitamente que esos bienes del patrimonio cultural representan un valor económico y son susceptibles de erigirse en instrumentos del progreso.

El acelerado proceso de empobrecimiento que vienen sufriendo una mayoría de países americanos como consecuencia del estado de abandono e indefensión en que se hallan su riqueza monumental y artística, demanda la adopción de medidas de emergencia, tanto a nivel nacional como internacional, pero la eficacia práctica de las mismas dependerá, en último término, de su adecuada formulación dentro de un plan sistemático de revalorización de los bienes patrimoniales en función del desarrollo económico-social.

Las recomendaciones del presente informe van dirigidas en ese sentido y se contraen, específicamente, la adecuada conservación y utilización de los monumentos y lugares de interés arqueológico, histórico y artístico, de conformidad con lo que se dispone en el Capítulo V, Esfuerzos Multinacionales, acápite d), de la Declaración de los Presidentes de América.

No obstante precisa reconocer que, dada la íntima relación que guardan entre sí el continente arquitectónico y el contenido artístico, resulta imprescindible extender la debida protección a otros bienes

muebles y objetos valiosos del patrimonio cultural a fin de evitar que se sigan deteriorando y sustrayendo impunemente y de procurar, asimismo, que contribuyan al logro de los fines perseguidos mediante su adecuada exhibición de acuerdo con la moderna técnica museográfica.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

La idea de espacio es inseparable del concepto de monumento, por lo que la tutela del Estado puede y debe extenderse al contexto urbano, al ámbito natural que lo enmarca, y a los bienes culturales que encierra. Pero puede existir una zona, recinto o sitio de carácter monumental, sin que ninguno de los elementos que lo constituyen aisladamente considerados merezca esa designación.

Los lugares pintorescos y otras bellezas naturales objeto de defensa y protección por parte del Estado, no son propiamente monumentos nacionales. La huella histórica o artística del hombre es esencial para impartir a un paraje o recinto determinado esa categoría específica.

Cualquiera que fuese el valor intrínseco de un bien o las circunstancias que concurran a realizar su importancia y significación histórica o artística, el mismo no constituirá un monumento en tanto no recaiga una expresa declaración del Estado en ese sentido. La declaración de monumento nacional implica su identificación y registro oficiales. A partir de ese momento el bien en cuestión quedará sometido al régimen de excepción que señala la Ley.

Todo monumento nacional está implícitamente destinado a cumplir una función social. Corresponde al Estado hacer que la misma prevalezca y determinar, en los distintos casos, la medida en que dicha función social es compatible con la propiedad privada y el interés de los particulares.

III. EL PATRIMONIO MONUMENTAL Y EL MOMENTO AMERICANO

Es una realidad evidente que América y en especial Iberoamérica, constituye una región extraordinariamente rica en recursos monumentales. A los grandiosos testimonios de las culturas precolombinas se agregan las

expresiones monumentales, arquitectónicas, artísticas e históricas del largo periodo colonial en exuberante variedad de formas. Un acento propio del fenómeno de aculturación, contribuye a imprimir a los estilos importados el sentido genuinamente americano de múltiples manifestaciones locales que los caracteriza y distingue. Ruinas arqueológicas de capital importancia, no siempre accesibles o del todo exploradas, se alternan con sorprendentes supervivencias del pasado, complejos urbanos y villas enteras, susceptibles de erigirse en centros del mayor interés y atracción.

No es menos cierto que gran parte de ese patrimonio, se ha arruinado irremediabilmente en el curso de las últimas décadas o se halla hoy en trance inminente de perderse. Múltiples factores han contribuido y siguen contribuyendo a mermar las reservas de bienes culturales de la mayoría de los países de Iberoamérica, pero es preciso reconocer que la razón fundamental de la destrucción progresivamente acelerada de ese potencial de riqueza, radica en la carencia de una política oficial capaz de imprimir eficacia práctica a las medidas proteccionistas vigentes y de promover la revaluación del patrimonio monumental en función del interés público y para beneficio económico de la nación.

En los críticos momentos en que América se halla comprendida en un gran empeño progresista que implica la explotación exhaustiva de sus recursos naturales y la transformación progresiva de sus estructuras económico-sociales, los problemas que se relacionan con la defensa, conservación y utilización de los monumentos, sitios y conjuntos monumentales adquieren excepcional importancia y actualidad.

Todo proceso de acelerado desarrollo trae consigo la multiplicación de obras de infraestructura y la ocupación de extensas áreas por instalaciones industriales y construcciones inmobiliarias que alteran y aún deforman por completo el paisaje, borrando las huellas y expresiones del pasado, testimonios de una tradición histórica de inestimable valor.

Gran número de ciudades de Iberoamérica que atesoraban, en un ayer todavía cercano, un rico patrimonio monumental evidencia de su pretérita grandeza: templos, plazas, fuentes y callejas que en conjunto acentuaban su personalidad y atractivo, han sufrido tales mutilaciones y degradaciones en su perfil

arquitectónico que lo hacen irreconocible. Todo ello en nombre de un mal entendido y peor administrado progreso urbano.

No es exagerado afirmar que el potencial de riqueza destruida con estos irresponsables actos de vandalismo urbanístico en numerosas ciudades del Continente, excede con mucho a los beneficios que para la economía nacional se derivan de las instalaciones y mejoras de infraestructura con que pretenden justificarse.

IV. LA SOLUCIÓN CONCILIATORIA

La necesidad de conciliar las exigencias de progreso urbano con la salvaguardia de los valores ambientales, es ya hoy día una norma inviolable en la formulación de los planes reguladores a nivel tanto local como nacional. En ese sentido todo plan de ordenación deberá realizarse en forma que permita integrar al conjunto urbanístico los centros o complejos históricos de interés ambiental.

La defensa y valoración del patrimonio monumental y artístico no contraviene -teórica ni prácticamente- una política de regulación urbanística científicamente desarrollada; lejos de ello, debe constituirse en complemento de la misma. En confirmación de este criterio se transcribe el siguiente párrafo del Informe Weiss presentado a la Comisión Cultural y Científica del Consejo de Europa (1963): “Es posible equipar a un país sin desfigurarlo; preparar y servir al porvenir sin destruir el pasado. La elevación del nivel de vida debe limitarse a la realización de un bienestar material progresivo; debe ser asociado a la creación de un cuadro de vida digno del hombre”.

La continuidad del horizonte histórico y cultural de América, gravemente comprendido por el entronizamiento de un proceso anárquico de modernización, exige la adopción de medidas de defensa, recuperación y revalorización del patrimonio monumental de la región y la formulación de planes nacionales y multinacionales a corto y a largo plazo.

Precisa reconocer que los organismos internacionales especializados, han reconocido la dimensión del problema y han venido trabajando con ahínco, en los últimos años, por lograr soluciones satisfactorias. América tiene a su disposición la experiencia acumulada.

A partir de la "Carta de Atenas", de 1931, muchos han sido los Congresos Internacionales que se han sucedido hasta conformar el actual criterio dominante. Entre los que más han ahondado en el problema aportando recomendaciones concretas figura el de la Unión Internacional de Arquitectos (Moscú, 1958); el Congreso de la Federación Internacional de Vivienda y Urbanismo (Santiago de Compostela 1961), que tuvo por lema el problema de los "conjuntos históricos"; el Congreso de Venecia (1964) y el más reciente del ICOMOS en Cáceres (1967), que aporta a ese tema de tanto interés americano, un punto de vista eminentemente práctico.

V. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS MONUMENTOS

Partimos del supuesto de que los monumentos de interés arqueológico, histórico y artístico constituyen también recursos económicos al igual que las riquezas naturales del país. Consecuentemente, las medidas conducentes a su preservación y adecuada utilización no ya sólo guardan relación con los planes de desarrollo, sino que forman o deben formar parte de los mismos.

En la más amplia esfera de las relaciones interamericanas, reiteradas recomendaciones y resoluciones de distintos organismos del sistema llevaron progresivamente el problema al más alto nivel de consideración: la Reunión de los Jefes de Estado (Punta del Este, 1967).

Es evidente que la inclusión del problema relativo a la adecuada preservación y utilización del patrimonio monumental en la citada reunión, responde a las mismas fundamentales razones que llevaron a los Presidentes de América a convocarla: la necesidad de dar a la Alianza para el Progreso un nuevo y más vigoroso impulso y de ofrecer, a través de la cooperación continental, la mayor ayuda que demanda el desarrollo económico de los países miembros de la OEA.

Lo anterior explica el empleo del término “utilización” que figura en el punto 2, A. Capítulo V, de la Declaración de los Presidentes:

Esfuerzos multinacionales

Encomendar a los organismos competentes de la OEA que:

Extiendan la cooperación interamericana a la conservación y utilización de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

Más concretamente en la Resolución N° 2 de la Segunda Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Cultural, convocada a los únicos efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Declaración de los Presidentes, dentro del área de competencia del Consejo, se dice:

“La extensión de la asistencia técnica y la ayuda financiera al patrimonio cultural de los Estados miembros, se llevará a cabo en función de su desarrollo económico y turístico”.

En suma, se trata de movilizar los esfuerzos nacionales en el sentido de procurar el mejor aprovechamiento de los recursos monumentales de que se disponga como medio indirecto de favorecer el desarrollo económico del país. Lo anterior implica una tarea previa de planificación a nivel nacional; es decir, la evaluación de los recursos disponibles y la formulación de proyectos específicos dentro de un plan regulador general.

La extensión de la cooperación interamericana a ese aspecto del desarrollo lleva implícito el reconocimiento de que el esfuerzo nacional no es por sí solo suficiente para acometer un empeño que en la mayoría de los casos excede sus actuales posibilidades. Es únicamente a través de la acción multinacional que muchos Estados miembros, en proceso de desarrollo, pueden procurarse los servicios técnicos y los recursos financieros indispensables.

VI. LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL

El término "puesta en valor", que tiende a hacerse cada día más frecuente entre los expertos, adquiere en el momento americano una especial aplicación. Si algo caracteriza este momento es precisamente la urgente necesidad de utilizar al máximo el caudal de sus recursos y es evidente que entre los mismos figura el patrimonio monumental de las naciones.

Poner en valor un bien histórico o artístico equivale a habitarlo de las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento. La puesta en valor debe entenderse que se realiza en función de un fin trascendente que en el caso de Iberoamérica sería contribuir al desarrollo económico de la región.

En otras palabras, se trata de incorporar a un potencial económico, un valor actual; de poner en productividad una riqueza inexplorada mediante un proceso de revalorización que lejos de mermar su significación puramente histórica o artística, la acrecienta, pasándola del dominio exclusivo de minorías eruditas al conocimiento y disfrute de mayorías populares.

En síntesis, la puesta en valor del patrimonio monumental y artístico implica una acción sistemática, eminentemente técnica, dirigida a utilizar todos y cada uno de esos bienes conforme a su naturaleza, destacando y exaltando sus características y méritos hasta colocarlos en condiciones de cumplir a plenitud la nueva función a que están destinados.

Precisa destacar que, en alguna medida, el área de emplazamiento de una construcción de principal interés resulta comprometida por razón de vecindad inmediata al monumento, lo que equivale a decir que, de cierta manera, pasará a formar parte del mismo una vez que haya sido puesto en valor. Las normas proteccionistas y los planes de revalorización tienen que extenderse, pues, a todo el ámbito propio del monumento.

De otra parte, la puesta en valor de un monumento ejerce una beneficiosa acción refleja sobre el perímetro urbano en que éste se halla emplazado y aún desborda esa área inmediata, extendiendo sus efectos

a zonas más distantes. Ese incremento del valor real de un bien por acción refleja, constituye una forma de plusvalía que ha de tomarse en cuenta.

Es evidente que en la medida en que un monumento atrae la atención del visitante, aumentará la demanda de comerciantes interesados en instalar establecimientos apropiados a su sombra protectora. Esa es otra consecuencia previsible de la puesta en valor e implica la previa adopción de medidas reguladoras que, al propio tiempo que faciliten y estimulen la iniciativa privada, impidan la desnaturalización del lugar y la pérdida de las primordiales finalidades que se persiguen.

De lo expuesto se desprende que la diversidad de monumentos y edificaciones de marcado interés histórico y artístico ubicados dentro del núcleo de valor ambiental, se relacionan entre sí y ejercen un efecto multiplicador sobre el resto del área que resultaría revalorizada en conjunto como consecuencia de un plan de puesta en valor y de saneamiento de sus principales construcciones.

VII. LOS MONUMENTOS EN FUNCIÓN DEL TURISMO

Los valores propiamente culturales no se desnaturalizan ni comprometen al vincularse a los intereses turísticos y, lejos de ello, la mayor atracción que conquistan los monumentos y la afluencia creciente de administradores foráneos, contribuye a firmar la conciencia de su importancia y significación nacionales. Un monumento restaurado adecuadamente, un conjunto urbano puesto en valor, constituyen no sólo una lección viva de historia sino un legítimo motivo de dignidad nacional. En el más vasto marco de las relaciones internacionales, esos testimonios del pasado estimulan los sentimientos de comprensión, armonía y comunidad espiritual aún entre los pueblos que se mantienen rivales en política. Cuanto contribuya a exaltar los valores del espíritu, por ajena que la intención promovedora resulte ser a la cultura, ha de derivar en beneficio de ésta. Europa debe al turismo, directa o indirectamente, la salvaguardia de una gran parte de su patrimonio cultural condenado a su completa e irremediable destrucción y la sensibilidad contemporánea, más visual que literaria, tiene oportunidad

de enriquecerse con la contemplación de nuevos ejemplos de la civilización occidental rescatados técnicamente gracias al poderoso estímulo turístico.

Si los bienes del patrimonio cultural juegan tan importante papel en la promoción del turismo es lógico que las inversiones que se requieren para su debida restauración y habilitación dentro de su marco técnico especializado, deban hacerse simultáneamente a las que reclaman el equilibrio turístico y, más propiamente, integrar ambas en un solo plan económico de desarrollo regional.

La Conferencia de Viajes y Turismo Internacional (Roma, 1963), no solamente recomendó que se diera una alta prioridad a las inversiones en turismo dentro de los planes nacionales, sino que hizo resaltar que "desde el punto de vista turístico, el patrimonio cultural, histórico y natural de las naciones, constituye un valor sustancialmente importante" y que, en consecuencia, urgía "la adopción de adecuadas medidas dirigidas a asegurar la conservación y protección de ese patrimonio" (Informe Final Doc. 4). A su vez la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (1964), recomendó a las agencias y organismos de financiación, tanto gubernamentales como privadas "ofrecer asistencia, en la forma más apropiada, para obras de conservación, restauración y utilización ventajosa de sitios arqueológicos, históricos y de belleza natural" (Resolución 1109-XL).

En relación con ese tema, que ha venido siendo objeto de especial atención por parte de la Secretaria General de la UNESCO, se ha llevado a cabo un exhaustivo estudio con la colaboración de un organismo no gubernamental de gran prestigio, la Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo. Dicho estudio confirma los criterios expuestos y después de analizar las razones culturales, educativas y sociales que justifican el uso de la riqueza monumental en función del turismo, insiste en los beneficios económicos que se derivan de esa política para las áreas territoriales correspondientes. Dos extremos de particular interés merecen ser destacados:

- a) La afluencia turística que determina la apropiada revaluación de un monumento, asegura la rápida recuperación del capital invertido a esos fines;

- b) La actividad turística que se origina como consecuencia de la adecuada presentación de un monumento y que de abandonarse determinaría su extinción, conlleva una profunda transformación económica de la región en la que el mismo se halla enclavado.

Dentro del Sistema Interamericano, además de las numerosas recomendaciones y acuerdos que abundan en la importancia que debe concederse -a nivel tanto nacional como regional- al problema que implica el abandono en que se halla buena parte del patrimonio cultural de los países del Continente, recientes reuniones especializadas han abordado el tema específico de la función que los monumentos de interés artístico e histórico tienen en el desarrollo de la industria turística, La Comisión Técnica de Fomento del Turismo en su Cuarta Reunión (julio-agosto 1967) resolvió hacerse solidaria de las conclusiones adoptadas por la correspondiente Comisión de Equipamiento Turístico entre las que figuran las siguientes:

"Que los monumentos y otros bienes de naturaleza arqueológica, histórica y artística pueden y deben ser debidamente preservados y utilizados en función del desarrollo como incentivos principalísimos de la afluencia turística";

"Que en los países de gran riqueza patrimonial de bienes de interés arqueológico, histórico y artístico, dicho patrimonio constituye un factor decisivo en su equipamiento turístico y, en consecuencia, debe ser tomado en cuenta en la formalización de los planes correspondientes";

"Que los intereses propiamente culturales y los de índole turística se conjugan en cuanto concierne a la debida preservación y utilización del patrimonio monumental y artístico de los pueblos de América, por lo que se hace aconsejable que los organismos y unidades técnicas de una y otra área de la actividad interamericana elaboren en ese sentido en forma coordinada".

Desde el punto de vista exclusivamente turístico, los monumentos son parte del "equipo" de que se dispone para operar esa industria en una región dada, pero la medida en que dicho monumento puede servir al uso a que se le destina, dependerá no ya sólo de su valor intrínseco, es decir de su significación o interés arqueológico, histórico o artístico sino de las circunstancias adjetivas que concurran en el mismo y faciliten su

adecuada utilización. De ahí que las obras de restauración sean siempre suficientes por si solas para que un monumento pueda ser explotado entrando a formar parte del equipo turístico de un región. Puede hacerse igualmente necesaria la realización de otras obras de infraestructura, tales como un camino que facilite el acceso al monumento o un albergue que aloje a los visitantes al término de una jornada de viaje. Todo ello manteniendo el carácter ambiental de la región.

Las ventajas económicas y sociales del turismo monumental, figuran en las más modernas estadísticas, especialmente en la de aquellos países europeos que deben su presente prosperidad al turismo internacional y que cuentan entre sus principales fuentes de riqueza con la reserva de bienes culturales.

VIII. EL INTERÉS SOCIAL Y LA ACCIÓN CÍVICA

Es presumible que los primeros esfuerzos dirigidos a revalorizar el patrimonio monumental encuentren una amplia zona de resistencia dentro de la órbita de los intereses privados. Años de incuria oficial y un impulsivo afán de renovación que caracteriza a las naciones en proceso de desarrollo, contribuyen a hacer cundir el menosprecio por todas las manifestaciones del pasado que no se ajustan al molde ideal de un moderno estilo de vida. Carentes de la suficiente formación cívica para juzgar el interés social como una expresión decantada del propio interés individual e incapaces de apreciar lo que más conviene a la comunidad desde el lejano punto de observación del bien público, los habitantes de una población contagiada de la "fiebre del progreso" no pueden medir las consecuencias de los actos de vandalismo urbanístico que realizan alegremente con la indiferencia o complicidad de las autoridades locales.

Del seno de cada comunidad puede y debe surgir la voz de alarma y la acción vigilante y previsor. El fomento de agrupaciones cívicas pro-defensa del patrimonio, cualquiera que fuese su denominación y composición, ha dado excelentes resultados, especialmente en localidades que no disponen aún de regulación urbanística y donde la acción protectora a nivel nacional resulta débil o no siempre eficaz.

Nada puede contribuir mejor a la toma de conciencia que se procura, que la contemplación del ejemplo propio. Una vez que se aprecian los resultados de ciertas obras de restauración y de reanimación de edificios, plazas y lugares, suele operarse una favorable reacción ciudadana que paraliza la acción destructiva y permite la consecución de más ambiciosos objetivos.

En cualquier caso, la colaboración espontánea y múltiple de los particulares en los planes de puesta en valor del patrimonio histórico y artístico es absolutamente imprescindible, muy en especial, en las pequeñas comunidades. De ahí que en la preparación de dichos planes debe tenerse en cuenta la convivencia de un programa anexo de educación cívica, desenvuelto sistemática y simultáneamente a la ejecución del proyecto.

IX. LOS INSTRUMENTOS DE LA PUESTA EN VALOR

La adecuada utilización de los monumentos de principal interés histórico y artístico, implica, en primer término, la coordinación de iniciativas y esfuerzos de carácter cultural y económico-turísticos. En la medida que esos intereses coincidentes se aúnen e identifiquen, los resultados perseguidos serán más satisfactorios.

Esa necesaria coordinación no puede tener lugar si no existen en el país en cuestión las condiciones legales y los instrumentos técnicos que la hagan posible.

Dentro del marco cultural, son requisitos previos a cualquier propósito oficial dirigido a revalorizar su patrimonio monumental, los siguientes: legislación eficaz, organización técnica y planificación nacional.

ANEXO 2. LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1972

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 13-01-1986

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICOS E HISTORICOS

CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTICULO 1o.- El objeto de esta ley es de interés social y nacional y sus disposiciones de orden público.

ARTICULO 2o.- Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales,

municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta Ley, organizarán o autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales, y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación. Además se establecerán museos regionales.

ARTICULO 3o.- La aplicación de esta Ley corresponde a:

I.- El Presidente de la República;

II.- El Secretario de Educación Pública;

III.- El Secretario del Patrimonio Nacional;

IV.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia;

V.- El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y

VI.- Las demás autoridades y dependencias federales, en los casos de su competencia.

ARTICULO 4o.- Las autoridades de los estados y municipios tendrán, en la aplicación de esta ley, la intervención que la misma y su reglamento señalen.

Artículo reformado DOF 23-12-1974

ARTICULO 5o.- Son monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos los determinados expresamente en esta Ley y los que sean declarados como tales, de oficio o a petición de parte.

El Presidente de la República, o en su caso el Secretario de Educación Pública, expedirá o revocará la declaratoria correspondiente, que será publicada en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO 6o.- Los propietarios de bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos, deberán conservarlos y, en su caso, restaurarlos en los términos del artículo siguiente, previa autorización del Instituto correspondiente.

Los propietarios de bienes inmuebles colindantes a un monumento, que pretendan realizar obras de excavación, cimentación, demolición o construcción, que puedan afectar las características de los monumentos históricos o artísticos, deberán obtener el permiso del Instituto correspondiente, que se expedirá una vez satisfechos los requisitos que se exijan en el Reglamento.

ARTICULO 7o.- Las autoridades de los Estados, Territorios y Municipios cuando decidan restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos lo harán siempre, previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Asimismo dichas autoridades cuando resuelvan construir o acondicionar edificios para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia exhiba los monumentos arqueológicos e históricos de esa región, podrán solicitarle el permiso correspondiente, siendo requisito el que estas construcciones tengan las seguridades y los dispositivos de control que fija el Reglamento.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia podrá recibir aportaciones de las autoridades mencionadas, así como de particulares para los fines que señala este artículo.

ARTICULO 8o.- Las autoridades de los Estados, Territorios y Municipios podrán colaborar con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para la conservación y exhibición de los monumentos artísticos en los términos que fije dicho Instituto.

ARTICULO 9o.- El Instituto competente proporcionará asesoría profesional en la conservación y restauración de los bienes inmuebles declarados monumentos.

ARTICULO 10.- El Instituto competente procederá a efectuar las obras de conservación y restauración de un bien inmueble declarado monumento histórico o artístico, cuando el propietario, habiendo sido requerido para ello, no la realice. La Tesorería de la Federación hará efectivo el importe de las obras.

ARTICULO 11.- Los propietarios de bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos que los mantengan conservados y en su caso los restauren, en los términos de esta ley, podrán solicitar la exención de

impuestos prediales correspondientes, en la jurisdicción del Distrito Federal, con base en el dictamen técnico que expida en instituto competente, de conformidad con el reglamento.

Párrafo reformado DOF 23-12-1974

Los Institutos promoverán ante los Gobiernos de los Estados la conveniencia de que se exima del impuesto predial, a los bienes inmuebles declarados monumentos, que no se exploten con fines de lucro.

ARTICULO 12.- Las obras de restauración y conservación en bienes inmuebles declarados monumentos, que se ejecuten sin la autorización o permiso correspondiente, o que violen los otorgados, serán suspendidas por disposición del Instituto competente, y en su caso, se procederá a su demolición por el interesado o por el Instituto, así como a su restauración o reconstrucción.

La autoridad municipal respectiva podrá actuar en casos urgentes en auxilio del Instituto correspondiente, para ordenar la suspensión provisional de las obras.

Lo anterior será aplicable a las obras a que se refiere el párrafo segundo del artículo 6o.

Las obras de demolición, restauración o reconstrucción del bien, serán por cuenta del interesado. En su caso se procederá en los términos del artículo 10.

En estos casos, serán solidariamente responsables con el propietario, el que haya ordenado la obra y el que dirija su ejecución.

ARTICULO 13.- Los propietarios de bienes muebles declarados monumentos históricos o artísticos deberán conservarlos, y en su caso restaurarlos, siendo aplicable en lo conducente lo dispuesto en los artículos 6o., 7o., 8o., 9o., 10,11 y 12 de esta Ley.

ARTICULO 14.- El destino o cambio de destino de inmuebles de propiedad federal declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos, deberá hacerse por decreto que expedirá el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional, la que atenderá el dictamen de la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO 15.- Los comerciantes en monumentos y en bienes históricos o artísticos, para los efectos de esta Ley, deberán registrarse en el Instituto competente, llenando los requisitos que marca el Reglamento respectivo.

ARTICULO 16.- Los monumentos históricos o artísticos de propiedad particular podrán ser exportados temporal o definitivamente, mediante permiso del Instituto competente, en los términos del Reglamento de esta Ley.

Se prohíbe la exportación de monumentos arqueológicos, salvo canjes o donativos a Gobiernos o Institutos Científicos extranjeros, por acuerdo del Presidente de la República.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, promoverá la recuperación de los monumentos arqueológicos de especial valor para la nación mexicana, que se encuentran en el extranjero.

ARTICULO 17.- Para la reproducción de monumentos arqueológicos, históricos o artísticos, con fines comerciales, se requerirá permiso del Instituto competente, y en su caso se estará a lo dispuesto en la Ley Federal de Derechos de Autor. Se exceptúa la producción artesanal en lo que se estará a lo dispuesto por la Ley de la materia, y en su defecto, por el Reglamento de esta Ley.

ARTICULO 18.- (Se deroga el primer párrafo).

Párrafo derogado DOF 31-12-1981

El Gobierno Federal, los Organismos Descentralizados y el Departamento del Distrito Federal, cuando realicen obras, estarán obligados, con cargo a las mismas, a utilizar los servicios de antropólogos titulados, que asesoren y dirijan los rescates de arqueología bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia y asimismo entreguen las piezas y estudios correspondientes, a este Instituto.

Los productos que se recauden por los conceptos anteriores y otros análogos, formarán parte de los fondos propios de los institutos respectivos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuidará que dichos Institutos tengan oportunamente las asignaciones presupuestales suficientes para el debido cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

ARTICULO 19.- A falta de disposición expresa en esta Ley, se aplicarán supletoriamente:

I.- Los tratados internacionales y las leyes federales; y

II.- Los códigos civil y penal vigentes para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal.

Fracción reformada DOF 23-12-1974

ARTICULO 20.- Para vigilar el cumplimiento de esta Ley, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría del Patrimonio Nacional y los Institutos competentes, podrán efectuar visitas de inspección, en los términos del Reglamento respectivo.

CAPITULO II

Del Registro

ARTICULO 21.- Se crea el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, dependientes del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas, dependientes del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para la inscripción de monumentos arqueológicos, históricos o artísticos y las declaratorias de zonas respectivas.

ARTICULO 22.- Los Institutos respectivos harán el registro de los monumentos pertenecientes a la Federación, Estados y Municipios y los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y las personas físicas o morales privadas, deberán inscribir ante el Registro que corresponda, los monumentos de su propiedad.

La declaratoria de que un bien inmueble es monumento, deberá inscribirse, además, en el Registro Público de la Propiedad de su jurisdicción.

ARTICULO 23.- La inscripción en los registros se hará de oficio o a petición de la parte interesada. Para proceder a la inscripción de oficio, deberá previamente notificarse en forma personal al interesado. En caso de

ignorarse su nombre o domicilio, surtirá efectos de notificación personal la publicación de ésta, en el "Diario Oficial" de la Federación.

El interesado podrá oponerse y ofrecer pruebas en el término de quince días, contados a partir de la fecha de notificación. El Instituto correspondiente recibirá las pruebas y resolverá, dentro de los treinta días siguientes a la oposición.

ARTICULO 24.- La inscripción no determina la autenticidad del bien registrado. La certificación de autenticidad se expedirá a través del procedimiento que establezca el Reglamento respectivo.

ARTICULO 25.- Los actos traslativos de dominio sobre bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos deberán constar en escritura pública. Quien transmita el dominio, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, si el bien materia de la operación es monumento.

Los notarios públicos mencionarán la declaratoria de monumentos si la hubiere y darán aviso al Instituto competente de la operación celebrada en un plazo de treinta días.

ARTICULO 26.- Las partes que intervengan en actos traslativos de dominio de bienes muebles declarados monumentos históricos o artísticos, deberán dar aviso de su celebración, dentro de los treinta días siguientes, al Instituto que corresponda.

CAPITULO III

De los Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos

ARTICULO 27.- Son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles.

ARTICULO 28.- Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.

ARTICULO 28 BIS.- Para los efectos de esta Ley y de su Reglamento, las disposiciones sobre monumentos y zonas arqueológicas serán aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, circunstancia que deberá consignarse en la respectiva declaratoria que expedirá el Presidente de la República.

Artículo adicionado DOF 13-01-1986

ARTICULO 29.- Los monumentos arqueológicos muebles no podrán ser transportados, exhibidos o reproducidos sin permiso del Instituto competente. El que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso a la autoridad civil más cercana. La autoridad correspondiente expedirá la constancia oficial del aviso, o entrega en su caso, y deberá informar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, dentro de las 24 horas siguientes, para que éste determine lo que corresponda.

ARTICULO 30.- Toda clase de trabajos materiales para descubrir o explorar monumentos arqueológicos, únicamente serán realizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por instituciones científicas o de reconocida solvencia moral, previa autorización.

ARTICULO 31.- En las autorizaciones a que se refiere el artículo anterior, el Instituto Nacional de Antropología e Historia señalará los términos y condiciones a que deban sujetarse los trabajos, así como las obligaciones de quienes los realicen.

ARTICULO 32.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia suspenderá los trabajos que se ejecuten en monumentos arqueológicos sin autorización, que violen la concedida o en los que haya sustracción de materiales arqueológicos. En su caso, procederá a la ocupación del lugar, a la revocación de la autorización y a la aplicación de las sanciones correspondientes.

ARTICULO 33.- Son monumentos artísticos los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante.

Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados y otras análogas.

Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano.

Las obras de artistas vivos que tengan la naturaleza de bienes muebles no podrán declararse monumentos artísticos.

Podrán ser declaradas monumentos las obras de artistas mexicanos, cualquiera que sea el lugar donde sean producidas. Cuando se trate de artistas extranjeros, sólo podrán ser declaradas monumentos las obras producidas en territorio nacional.

La declaratoria de monumento podrá comprender toda la obra de un artista o sólo parte de ella. Igualmente, podrán ser declaradas monumentos artísticos o quedar comprendidas dentro de las zonas de monumentos artísticos, obras de autores cuya identidad se desconozca.

La obra mural de valor estético relevante será conservada y restaurada por el Estado.

Artículo reformado DOF 26-11-1984

ARTICULO 34.- Se crea la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos, la que tendrá por objeto dar su opinión a la autoridad competente sobre la expedición de declaratorias de monumentos artísticos y de zonas de monumentos artísticos.

La opinión de la Comisión será necesaria para la validez de las declaratorias.

La Comisión se integrará por:

- a) El Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, quien la presidirá.
- b) Un representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- c) Un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- d) Tres personas, vinculadas con el arte, designadas por el Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Tratándose de la declaratoria de monumentos artísticos de bienes inmuebles o de zonas de monumentos artísticos, se invitará, además, a un representante del Gobierno de la Entidad Federativa en donde los bienes en cuestión se encuentran ubicados.

La Comisión sólo podrá funcionar cuando esté presente el Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y más de la mitad de sus restantes miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes y el presidente tendrá voto de calidad.

Artículo reformado DOF 26-11-1984

ARTICULO 34 Bis.- Cuando exista el riesgo de que se realicen actos de efectos irreparables sobre bienes muebles o inmuebles con valor estético relevante, conforme al artículo 33 de esta Ley, la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, sin necesidad de la opinión a que se refiere el artículo 34 podrá dictar una declaratoria provisional de monumento artístico o de zona de monumentos artísticos, debidamente fundada y motivada de acuerdo con la misma Ley, que tendrá efectos por un plazo de 90 días naturales a partir de la notificación de que esa declaratoria se haga a quien corresponda, en la que se mandará suspender el acto y ejecutar las medidas de preservación que resulten del caso.

Los interesados podrán presentar ante el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura objeciones fundadas, dentro del término de 15 días contados a partir de la notificación de la declaratoria, que se harán del conocimiento de la Comisión de Zonas y Monumentos Artísticos y de la Secretaría de Educación Pública para que ésta resuelva.

Dentro del plazo de noventa días que se prevé en este artículo, se expedirá y publicará, en su caso, en el **Diario Oficial de la Federación**, la declaratoria definitiva de monumento o de zona de monumentos artísticos. En caso contrario, la suspensión quedará automáticamente sin efecto.

Artículo adicionado DOF 26-11-1984

ARTICULO 35.- Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.

ARTICULO 36.- Por determinación de esta Ley son monumentos históricos:

I.- Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curiales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.

II.- Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales.

III.- Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.

IV.- Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente.

CAPITULO IV

De las Zonas de Monumentos

ARTICULO 37.- El Presidente de la República, mediante Decreto, hará la declaratoria de zona de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, en los términos de esta Ley y su Reglamento.

Las declaratorias deberán inscribirse en el registro correspondiente, a que se refiere el artículo 21 y publicarse en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO 38.- Las zonas de monumentos estarán sujetas a la jurisdicción de los Poderes Federales en los términos prescritos por esta Ley y su Reglamento.

ARTICULO 39.- Zona de monumentos arqueológicos es el área que comprende varios monumentos arqueológicos inmuebles, o en que se presume su existencia.

ARTICULO 40.- Zona de monumentos artísticos, es el área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante.

ARTICULO 41.- Zona de monumentos históricos, es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país.

ARTICULO 42.- En las zonas de monumentos y en el interior y exterior de éstos, todo anuncio, aviso, carteles; las cocheras, sitios de vehículos, expendios de gasolina o lubricantes; los postes e hilos telegráficos y telefónicos, transformadores y conductores de energía eléctrica, e instalaciones de alumbrados; así como los kioscos, templetos, puestos o cualesquiera otras construcciones permanentes o provisionales, se sujetarán a las disposiciones que al respecto fije esta Ley y su Reglamento.

ARTICULO 43.- En las zonas de monumentos, los Institutos competentes autorizarán previamente la realización de obras, aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo I.

CAPITULO V

De la Competencia.

ARTICULO 44.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos.

ARTICULO 45.- El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos artísticos.

ARTICULO 46.- En caso de duda sobre la competencia de los Institutos para conocer un asunto determinado, el Secretario de Educación Pública resolverá a cual corresponde el despacho del mismo.

Para los efectos de competencia, el carácter arqueológico de un bien tiene prioridad sobre el carácter histórico, y éste a su vez sobre el carácter artístico.

CAPITULO VI

De las Sanciones.

ARTICULO 47.- Al que realice trabajos materiales de exploración arqueológica, por excavación, remoción o por cualquier otro medio, en monumentos arqueológicos inmuebles, o en zonas de monumentos arqueológicos, sin la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se le impondrá prisión de uno a diez años y multa de cien a diez mil pesos.

ARTICULO 48.- Al que valiéndose del cargo o comisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia o de la autorización otorgada por éste para la ejecución de trabajos arqueológicos, disponga para sí o para otro de un monumento arqueológico mueble, se le impondrá prisión de uno a diez años y multa de tres mil a quince mil pesos.

Si los delitos previstos en esta Ley, los cometen funcionarios encargados de la aplicación de la misma, las sanciones relativas se les aplicarán independientemente de las que les correspondan conforme a la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

ARTICULO 49.- Al que efectúe cualquier acto traslativo de dominio de un monumento arqueológico mueble o comercie con él y al que lo transporte, exhiba o reproduzca sin el permiso y la inscripción correspondiente, se le impondrá prisión de uno a diez años y multa de mil a quince mil pesos.

ARTICULO 50.- Al que ilegalmente tenga en su poder un monumento arqueológico o un monumento histórico mueble y que éste se haya encontrado en o que proceda de un inmueble a los que se refiere la fracción I del artículo 36, se le impondrá prisión de uno a seis años y multa de cien a cincuenta mil pesos.

ARTICULO 51.- Al que se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico sin consentimiento de quien puede disponer de él con arreglo a la Ley, se le impondrá prisión de dos a diez años y multa de tres mil a quince mil pesos.

ARTICULO 52.- Al que por medio de incendio, inundación o explosión dañe o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, se le impondrá prisión de dos a diez años y multa hasta por el valor del daño causado.

Al que por cualquier otro medio dañe o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, se le impondrá prisión de uno a diez años y multa hasta por el valor del daño causado.

ARTICULO 53.- Al que por cualquier medio pretenda sacar o saque del país un monumento arqueológico, artístico o histórico, sin permiso del Instituto competente, se le impondrá prisión de dos a doce años y multa de cien a cincuenta mil pesos.

ARTICULO 54.- A los reincidentes en los delitos tipificados en esta Ley, se les aumentará la sanción desde dos tercios hasta otro tanto de la duración de la pena. La sanción para quienes resulten delincuentes habituales se aumentará de uno a dos tantos de la que corresponda al delito mayor.

Para resolver sobre reincidencia y habitualidad se estará a los principios del Código Penal para el Distrito Federal, aplicable en toda la República en materia federal.

Párrafo reformado DOF 23-12-1974

Los traficantes de monumentos arqueológicos serán considerados delincuentes habituales para los efectos de esta Ley.

La graduación de las sanciones a que esta Ley se refiere se hará tomando en cuenta la educación, las costumbres y la conducta del sujeto, sus condiciones económicas y los motivos y circunstancias que lo impulsaron a delinquir.

ARTICULO 55.- Cualquier infracción a esta Ley o a su Reglamento, que no esté prevista en este capítulo, será sancionada por los Institutos competentes, con multa de cien a cincuenta mil pesos, la que podrá ser impugnada mediante el recurso de reconsideración, en los términos del Reglamento de esta Ley.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- Esta ley entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- Se abroga la Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación de 23 de diciembre de 1968, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación del 16 de diciembre de 1970 y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

ARTICULO TERCERO.- Las declaratorias de monumentos que hayan sido expedidas al amparo de leyes anteriores, así como sus inscripciones, subsisten en sus términos.

ARTICULO CUARTO.- Se respetan los derechos adquiridos conforme a leyes anteriores, debiendo los titulares cumplir con las obligaciones que las mismas les imponen.

México, D. F., a 28 de abril de 1972.- **Renato Vega Alvarado, D. P.- Vicente Fuentes Díaz, S. P.- Raymundo Flores Bernal, D. S.- Vicente Juárez Carro, S. S.- Rúbricas**".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.- Luis Echeverría Alvarez.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahúja.- Rúbrica.- El Secretario del Patrimonio Nacional, Horacio Flores de la Peña.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.- Rúbrica.- El

Secretario de Hacienda y Crédito Público, Hugo B. Margáin.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Octavio Sentíes Gómez.- Rúbrica.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE DECRETOS DE REFORMA

DECRETO por el que se reforman diversas leyes para concordarlas con el Decreto que reformó el artículo 43 y demás relativos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1974

ARTICULO DECIMOSEGUNDO.- Se **reforman** los artículos 4; 11; 19, fracción II y 54, de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en los siguientes términos:

.....

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor noventa días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

México, D. F., a 20 de diciembre de 1974.- "AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO".- **Francisco Luna Kan, S. P.- Píndaro Uriostegui Miranda, D. P.- Carlos Pérez Cámara, S. S.- Carlos A. Madrazo Pintado, D. S.- Rúbricas**".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la

residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.- "Año de la República Federal y del Senado".- **Luis Echeverría Alvarez.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Mario Moya Palencia.**- Rúbrica.

Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en Materia Fiscal.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor el día 1o. de enero de 1982.

ARTICULOS SEGUNDO A VIGESIMO NOVENO.-

ARTICULO TRIGESIMO.- Se **derogan** los artículos 70 de la Ley General de Población; 28 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; 160 párrafos tercero y cuarto de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; 106 párrafos tercero a noveno de la Ley General de Instituciones de Seguros; 53 de la Ley del Mercado de Valores; 21 último párrafo y 49 de la Ley de Obras Públicas; 2o. de la Ley de Impuestos y Fomento a la Minería; 24 fracción VII de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera; 78, 203, 204, 205, 206, 207, 208 y 209 de la Ley de Invenciones y Marcas; 27 fracción V de la Leye (**sic**) sobre Adquisiciones, Arrendamientos y almacenes de la Administración Pública Federal; 14 último párrafo y 38 de la Ley General de Normas y de Pesas y Medidas; 184, 513, 514, 515, 516, 517, 520 y 521 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; **18 primer párrafo de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas**; 34 fracción VI de la Ley Federal de Derechos de Autor; 17 y 344 del Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos; 32 fracción VII y 37 penúltimo párrafo de la Ley Federal para el Fomento de la Pesca y 399, 498, 499, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 542, 545 párrafos primero y segundo y 546 segundo párrafo del Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULOS TRIGESIMO PRIMERO A TRIGESIMO OCTAVO.-

México, D. F., 30 de diciembre de 1981.- **Marco Antonio Aguilar Cortes**, D. P.- **Bias Chumacero Sánchez**, S. P.- **Silvio Lagos Martínez**, D. S.- **Luis León Aponte**, S. S.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.- **José López Portillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **David Ibarra Muñoz**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Enrique Olivares Santana**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforma y adiciona la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 1984

ARTICULO PRIMERO.- Se **reforman** los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, para quedar como sigue:

ARTICULO SEGUNDO.- Se **adiciona** la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas con el artículo 34 Bis, para quedar como sigue:

.....

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D. F., a 31 de octubre de 1984.- **Ricardo Castillo Peralta**, D. P.- **José Ramírez Gamero**, S. P.- **Jesús Murillo Aguilar**, D. S.- **Rafael Armando Herrera Morales**, S. S.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- **Miguel de la Madrid H.**- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Jesús Reyes Heróles**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Manuel Bartlett D.**- Rúbrica.

DECRETO por el que se adiciona la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1986

ARTICULO UNICO.- Se **adiciona** la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas con el texto siguiente:

"ARTICULO 28 BIS.-

ARTICULO TRANSITORIO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación.**

México, D. F., a 19 de diciembre de 1985.- **Fernando Ortiz Arana**, Dip. Presidente.- **Socorro Díaz Palacios**, Sen. Presidenta.- **Juan Moisés Calleja**, Dip. Secretario.- **Guillermo Mercado Romero**, Sen. Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.- **Miguel de la Madrid H.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Manuel Bartlett D.**- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Miguel González Avelar.**- Rúbrica.